

PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE LA REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO Y REPUBLICA DOMINICANA PRACA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, IICA-PROADER
PROGRAMA DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO RURAL

- INSTITUTO NACIONAL DE TRANSFORMACION AGRARIA, (INTA)
- INSTITUTO NICARAGUENSE DE REFORMA AGRARIA, (INRA)
- MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, (MIDA)
- INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO, (IDA)
- INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO, (IAD)
- INSTITUTO NACIONAL AGRARIO, (INA)

Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola
14 MAR 1994
IICA - CIDIA

INFORME 1

PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE ASENTAMIENTOS RURALES EN EL ISTMO CENTROAMERICANO Y REPUBLICA DOMINICANA

PLAN DE ACCION CONJUNTA PARA LA REACTIVACION DEL SECTOR AGROPECUARIO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

IICA
E11
159p
v.1

11CA

BV-009403

E11
IS9P
v.1

00003556



EQUIPOS DE TRABAJO DEL PROYECTO

PANAMA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Coordinador Nacional:

Publio Primola

Personal Técnico:

Ciro Lombardo, Rolando Bernal, Domingo González, Melvin Camarena, Mariana Palacios, Aristides González, Luis Quezada, Rebeca Camaño, Neslin Arce, Marylin Medina y Soledad de Morales.

Asesor IICA:

Carlos Palacios

GUATEMALA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSFORMACION AGRARIA

Coordinador Nacional:

Ronald Fernández

Personal Técnico:

Roberto del Cid, Héctor Villafuerte, Abel Juárez y Lidia Marina de Celada.

Asesor PNUD:

Otto De León

REPUBLICA DOMINICANA

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

Coordinador Nacional:

Wilson Jiménez

Personal Técnico:

Víctor de Jesús Sánchez, Jacinto Reyes Espejo, Guarda De La Cruz, Lina Cordero y José Esteban.

HONDURAS

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

Coordinador Nacional:

Daniel Macías

Personal Técnico:

Carlos Chávez, Ernesto Carrasco, Aguinaldo Martínez, David Cuellar y Patricia López.

NICARAGUA

Coordinador Nacional:

Personal Técnico:

COSTA RICA

Coordinador Nacional:

Personal Técnico:

INSTITUTO NICARAGUENSE DE REFORMA AGRARIA

Marco Palacios

Jorge Rivera, Agrario Silva, Socorro Ampié, Maribel Trejos y Orlando Urbina.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO

Gustavo Granados

Ricardo Valverde, Armando Alfaro, José Manuel Flores, Leonel Chavarría, Alvaro Chanto, Germán Alfaro y José Miguel Zúñiga.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)

PROADER:

Manuel Chiriboga, Carlos Luiz De Miranda y Sergio Sepúlveda

Coordinador Regional del Proyecto:

Juan Pacheco

Especialistas en Desarrollo Rural:

Tarsicio Granizo, Francisco Barea y Manuel Rego.

Equipo Secretarial:

**Adriana Valverde
Giovanna Badilla Rojas
Jessica Torres
Ana Eugenia Chavarría
Dalila Céspedes
Olga Marín**

REPRESENTANTES IICA

Panamá:

Eduardo Salvadó

Honduras:

Juan Antonio Aguirre

Guatemala:

Mariano Segura

Nicaragua:

Alfonso Chirinos

República Dominicana:

Gilberto Páez

Costa Rica:

Coordinador del Plan de Acción Encargado

Carlos Enrique Fernández



EQUIPOS DE TRABAJO DEL PROYECTO

PANAMA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Coordinador Nacional:

Públio Primola

Personal Técnico:

Ciro Lombardo, Rolando Bernal, Domingo González, Melvin Camarena, Mariana Palacios, Aristides González, Luis Quezada, Rebeca Camaño, Neslin Arce, Marylin Medina y Soledad de Morales.

Asesor IICA:

Carlos Palacios

GUATEMALA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSFORMACION AGRARIA

Coordinador Nacional:

Ronald Fernández

Personal Técnico:

Roberto del Cid, Héctor Villafuerte, Abel Juárez y Lidia Marina de Celada.

Asesor PNUD:

Otto De León

REPUBLICA DOMINICANA

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

Coordinador Nacional:

Wilson Jiménez

Personal Técnico:

Víctor de Jesús Sánchez, Jacinto Reyes Espejo, Guarda De La Cruz, Lina Cordero y José Esteban.

HONDURAS

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

Coordinador Nacional:

Daniel Macías

Personal Técnico:

Carlos Chávez, Ernesto Carrasco, Aguinaldo Martínez, David Cuellar y Patricia López.

NICARAGUA

INSTITUTO NICARAGUENSE DE REFORMA AGRARIA

Coordinador Nacional:

Marco Palacios

Personal Técnico:

Jorge Rivera, Agrario Silva, Socorro Ampié, Maribel Trejos y Orlando Urbina.

COSTA RICA

INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO

Coordinador Nacional:

Gustavo Granados

Personal Técnico:

Ricardo Valverde, Armando Alfaro, José Manuel Flores, Leonel Chavarría, Alvaro Chanto, Germán Alfaro y José Miguel Zúñiga.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION
PARA LA AGRICULTURA (IICA)

PROADER:

Manuel Chiriboga, Carlos Luiz De Miranda y Sergio Sepúlveda

Coordinador Regional del Proyecto:

Juan Pacheco

Especialistas en Desarrollo Rural:

Tarsicio Granizo, Francisco Barea y Manuel Reggo.

REPRESENTANTES IICA

Panamá:

Eduardo Salvadó

Costa Rica:

José E. Fernández, Enc.

Honduras:

Juan Antonio Aguirre Segura

Guatemala:

Mariano Segura

Nicaragua:

Alfredo Chirino

República Dominicana:

Gilberto Páez



DEFINICION DE TERMINOS GENERICOS UTILIZADOS EN EL PROYECTO

- Subregión:** Area del Proyecto que corresponde a República Dominicana, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá
- Asentamiento Rural:** Empresa agropecuaria surgida en el marco de la reforma o transformación agraria, formada por familias campesinas que comparten un área contigua y mantienen generalmente, algún vínculo asociativo para emprender tareas relacionadas con la producción, la comercialización, el crédito y/o la gestión de bras y acciones comunales.
- Asentado:** Campesino pequeño-productor que pertenece a un Asentamiento Rural
- Beneficiario:** Familia campesina que pertenece a un Asentamiento campesino que es objetivo de este Proyecto, es decir que ha sido elegido para recibir los recursos y beneficios del Proyecto
- Proyecto:** Concepto utilizado para hacer mención en forma abreviada al Proyecto de Fortalecimiento y Consolidación de los Asentamientos Rurales en el Istmo Centroamerica y República Dominicana.
- Subproyecto:** Término que se utiliza para identificar el proyecto de fortalecimiento y consolidación a nivel de cada país de la subregión.
- Proyecto de Inversión:** Concepto que se usa para referirse a los proyectos que realizaran los beneficiarios (Asentamientos Rurales seleccionados) para su consolidación productiva. Dichos proyectos pueden referirse a actividades agropecuarias y no agropecuarias.
- Granos Básicos:** Término usado para referirse a los cultivos de arroz, maíz, frijol y sorgo.



RESUMEN EJECUTIVO DEL PERFIL DEL PROYECTO

Identificación del Proyecto: Proyecto de Fortalecimiento y Consolidación de los Asentamientos Rurales del Istmo Centroamericano y República Dominicana

Area Geográfica: Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá y República Dominicana.

Programa: Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana PRACA.

Descripción del Problema: En la región existen alrededor de 6.240 Asentamientos Rurales surgidos en la Reforma Agraria, ocupan 2.8 millones de has. en las cuales hay 362.800 familias. Este grupo humano activado con recursos financieros y con capacitación, puede convertirse en un grupo de productores que ayude a la reactivación económica de la región.

Objetivo del Proyecto: Fortalecimiento y Consolidación de los Asentamientos Rurales surgidos del proceso de Reforma Agraria y seleccionados de acuerdo a su potencial productivo y grado de organización, para el desprendimiento gradual de los mismos de la tutela del Estado.

Tipo y número de beneficiarios: 710 Asentamientos Rurales seleccionados y distribuidos de la siguiente manera; 240 en Nicaragua, 10 en Guatemala, 31 en Costa Rica, 281 en Honduras, 60 en Panamá y 88 en República Dominicana.

Duración del Proyecto: 5 años.

Costo del Proyecto: Costo total US\$118.830.000, aporte de los países US\$15.300.000, aporte del IICA-PRACA US\$1.750.000 y cooperación financiera externa solicitada US\$101.780.000.



INDICE

PAGINA

INTRODUCCION

PARTE I EL PROYECTO REGIONAL

1. MARCO DE REFERENCIA	3
1.1 Situación Regional General.....	3
1.2 El Plan de Acción Conjunta para la Reactivación del Sector Agropecuario en América Latina y el Caribe (PLANALC).....	6
1.3 El Sector Reformado - Grupo Objetivo del Proyecto...	9
1.4 El Potencial de los Asentamientos Rurales.....	12
1.5 Los Problemas Centrales de los Asentamientos Rurales	13
2. EL PROYECTO	15
2.1 Objetivos y Marco Conceptual del Proyecto.....	15
2.2 La Concepción del Proyecto.....	16
2.3 Componentes del Proyecto.....	19
2.3.1 Fondo de Desarrollo Rural.....	19
2.3.2 Crédito de Avío.....	22
2.3.3 Capacitación Campesina y Entrenamiento Técnicos.....	24
2.4 Metas del Proyecto.....	25
2.5 La Unidad Ejecutora.....	26
2.6 Fuentes y Usos de Fondos del Proyecto.....	32
2.7 Duración del Proyecto.....	32
3. ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO	33
3.1 Marco Institucional Regional.....	33
3.2 Estructura Organizacional.....	33
3.3 Funcionamiento del Proyecto.....	35
4. BENEFICIOS Y PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROYECTO	38
4.1 Beneficios sobre los Asentamientos Participantes....	38
4.2 Impactos sobre algunas Variables Macros.....	39
4.3 Beneficios relacionados con los Componentes del Proyecto.....	41
4.4 Contribución del Proyecto en la Integración Centroamerica.....	42

PARTE II	SUBPROYECTO DE REORDENAMIENTO DE LAS EMPRESAS RURALES DE PANAMA.....	43
PARTE III	SUBPROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS DE REPUBLICA DOMINICANA....	97
PARTE IV	SUBPROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS ASENTAMIENTOS CAMPESINOS DE COSTA RICA.....	144
PARTE V	SUBPROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE ASENTAMIENTOS RURALES DE NICARAGUA.....	177
PARTE VI	SUBPROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE ASENTAMIENTOS AGRARIOS DE GUATEMALA.....	268
PARTE VII	SUBPROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LAS EMPRESAS CAMPESINAS DEL SECTOR REFORMADO DE HONDURAS.....	303
PARTE VIII	PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO.....	348
ANEXO 1	Convenio PRACA	
INFORME 2	Anexos: Cuadros Básicos de Trabajo de los Subproyectos Nacionales	

PARTE I
EL PROYECTO REGIONAL



INTRODUCCION

Este Proyecto es formulado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, (IICA) y las Instituciones Nacionales ¹/ de los países de la Subregión, en el contexto del convenio PRACA.

El Proyecto está concebido bajo los lineamientos del PLANALC, uno de los elementos centrales de la estrategia para la reactivación de la Agricultura, en el desarrollo rural y la promoción de la economía campesina.

En forma específica para la Subregión Central y México el PLANALC define el Programa de Promoción Campesina y Desarrollo Rural, donde se postula la introducción de políticas diferenciadas a favor del campesinado, mejorando el acceso a la tierra y la canalización de recursos tecnológicos y financieros hacia el pequeño productor y las organizaciones campesinas ¹/.

A su vez los Ministros de Agricultura representados por el CORECA han señalado en diversas reuniones la prioridad al fortalecimiento de la economía campesina. En forma específica en la X Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Agricultura del CORECA realizada en Santo Domingo, República Dominicana en abril de 1990, hacen una declaración donde se resumen las preocupaciones e intereses más apremiantes en relación al desarrollo específico de acciones en cooperación técnica y financiera internacional. Concretamente postulan como una de las áreas inmediatas para la acción conjunta para iniciar la ejecución del PLANALC el fortalecimiento de la economía campesina.

A su vez, las instituciones nacionales ¹/ responsables del desarrollo rural y la reforma agraria de los países de la Subregión, el IICA y el CORECA renuevan (1989) el convenio para el "Programa de Adiestramiento y Estudio sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana" denominado PRACA.

El IICA en su calidad de entidad de cooperación técnica, tiene bajo su responsabilidad la Secretaría Ejecutiva de PRACA y ha operacionalizado el convenio en un instrumento denominado Proyecto de Cooperación Técnica del PRACA, el cual señala ³/ "las acciones de cooperación técnica del PRACA se deben integrar a un proyecto multinacional de inversión, que tenga por objetivo incrementar los niveles de empleo e ingreso, de producción y productividad de la población campesina beneficiaria de la reforma agraria".

¹Instituto Agrario Dominicano, (IAD); Instituto Nacional de Transformación Agraria, (INTA, Guatemala); Instituto Nacional Agrario, (INA, Honduras); Instituto Nicaraguense de Reforma Agraria, (INRA, Honduras); Instituto Nicaraguense de Reforma Agraria, (INRA); Instituto de Desarrollo Agraria, (IDA, Costa Rica); Dirección Nacional de Reforma Agraria-Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá.

²Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe - Documento Principal. San José, Costa Rica, 1989. Pag. 128.

³PROYECTO: Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana. PRACA. Nov. 1989. Pag. 4.

A comienzo de 1989, siguiendo el mandato de los países y del PLANALC, los acuerdos y lineamientos del CORECA y el Convenio y Proyecto de Cooperación Técnica del PRACA; el IICA formuló un Perfil de Proyecto Regional para el Fortalecimiento y Consolidación de los Asentamientos Rurales.

Este perfil fue analizado por los representantes de los países al PRACA durante un taller ejecutado en junio de 1989, haciendo una serie de observaciones.

Teniendo presente las observaciones recibidas se procedió a reformular el Proyecto, el cual se somete a la sanción de los miembros del PRACA en abril de 1990, resultando la aprobación de la concepción, la estrategia y los componentes, al mismo tiempo se comprometen a nombrar el equipo de trabajo que elaborará la versión nacional del Proyecto, bajo la coordinación del IICA.

A partir de ese momento teniendo de marco de referencia la concepción y los componentes aprobados, cada institución miembro de PRACA orientado por el IICA-Programa III, (PROADER) formulan los subproyectos nacionales.

El PRACA presenta este Proyecto cuyo objetivo central es la consolidación de un grupo de Asentamientos Rurales de la subregión seleccionados por su potencial productivo y su grado de organización. El Proyecto se enmarca en los objetivos y lineamientos de los gobiernos expresados en los planes y programas sectoriales agropecuarios de cada uno de los países de la subregión y del plan general de reactivación económica PLANALC.

Los parámetros que sirven de marco a este Proyecto están dados en el ámbito de fortalecimiento de la economía campesina, la seguridad alimentaria y la integración regional, objetivos señalados por los ministros de agricultura en innumerables ocasiones.

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 Situación Regional Central

La Subregión y la Crisis de la Deuda

La Subregión que el IICA ha denominado Area Central: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, en conjunto, abarcan una superficie de casi 560.000 km², poblada en 1987 por más de 33 millones de personas, la suma de los Productos Internos Brutos superaba los US\$43.000 millones (en dólares de 1986), con un per cápita subregional de US\$1.308 /

La Crisis y sus Características

A partir de 1980 las economías nacionales de la subregión, entraron en crisis y la mayoría de ellas (Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras) presentaron tasas negativas de crecimiento. Esto fue el resultado de la conmoción económica, política, institucional y social que ha afectado a América Latina desde los años 80; crisis que tiene como uno de sus orígenes principales el peso creciente de la deuda externa acumulada durante los 70 y en el deterioro creciente de los precios de sus principales productos en los mercados internacionales.

La reducción significativa de las fuentes de financiamiento externo, concentrada en los préstamos bancarios, fue también una de las causas determinantes del nivel decreciente de actividad económica. Lo anterior, junto con el deterioro de los términos de intercambio, acarreó una gran escasez de divisas y provocó períodos recesivos importantes en gran parte de los países de la subregión.

Esta deplorable situación social se agravó como resultado de la necesidad imperiosa de reducir el gasto público en general y especialmente la asignación de recursos al sector no productivo de las economías de estos países, con el objeto de contener las presiones inflacionarias.

Al igual que en el resto de América Latina, las tasas de crecimiento económico en los países de la subregión se reducen.

En términos del PIB/per cápita la tasa de reducción entre 1980 y 1987 es de un promedio de 1.39% anual ¹/. La crisis también se refleja en la drástica caída observada en los términos de intercambio y en el valor de las exportaciones.

Los estados de conflicto armado que se ha vivido durante casi toda la década pasada han afectado, en mayor o menor medida, la infraestructura social y la base política de El Salvador, Nicaragua, Honduras y Guatemala.

¹PLANALC. Documento Principal. San José, Costa Rica. 1989.
pág. 173

²Ibid. pág. 175



A partir de 1982 la crisis se manifestó con fuerza en todos los países de la subregión, la magnitud de la misma puede vislumbrarse con las siguientes observaciones¹

El ingreso per cápita de la subregión en 1987 era más bajo que el obtenido en 1980, la inversión sufrió una fuerte caída, debido al destino de los ahorros internos de los países al pago de la deuda externa. En 1987 sólo se invirtió un 75% de lo realizado en 1980. Los salarios reales disminuyeron, siendo en 1987 un 89% de los de 1980. En la gran mayoría de los países la inflación estuvo fuera de control. A lo anterior hay que agregar el subempleo creciente, aumento del índice de pobreza, etc.

Entre los principales resultados macroeconómicos de la crisis económica y financiera de los países de la subregión, se pueden mencionar: transferencia neta de capital al exterior, el cual alcanzó casi el cincuenta por ciento de la formación neta de capital registrada durante 1980-1983. Esta se vio agravada por el deterioro de los términos de intercambio, baja en los precios de los productos de exportación, alzas en los insumos y en general en los productos de importación con los consabidos efectos recesivos sobre el aparato productivo.

La escasez de divisas, el marco recesivo y las políticas de ajuste adoptadas desestimularon las inversiones, afectadas también por las dificultades en la formación de capital, a causa de la situación recesiva interna, y la estrechez del financiamiento externo.

En la evolución económica y social de la subregión, el sector agropecuario jugó tradicionalmente un rol predominante. De hecho, en las últimas tres décadas de desarrollo continuo que precedieron a la crisis y a los ajustes recesivos de los años 80, se produjo un importante proceso de industrialización sustitutiva de importaciones al que contribuyeron en buena medida los excedentes generados en el sector agrícola. Adicionalmente, este proceso de industrialización fue fuertemente estimulado por el esquema de integración y los mercados subregionales. Sin embargo, la industria naciente fue insuficiente para impactar, a través del efecto "de goteo", significativamente el resto del aparato productivo. De hecho, los efectos de arrastre esperados no se dieron, aumentando aún más la dependencia de las economías en el sector externo.

Como efecto de la crisis y en razón de los consiguientes ajustes macroeconómicos, el sector agropecuario tuvo la oportunidad de recuperar su papel protagónico y fue el responsable por un alto porcentaje del dinamismo económico observado durante este período. No obstante, este sector también se vio afectado por el desequilibrio observado. En Centroamérica se observó una caída de un 2.4% en la producción total del sector agrícola y de un 4.6% de las agroexportaciones. Por ejemplo el algodón, fue el cultivo más afectado, bajó entre 1980-1983 un 11.7%.

Sin embargo, se debe destacar que la producción de granos básicos- maíz, arroz, frijol y sorgo- creció en un 4.0% (13.2% sólo el frijol), como resultado, en parte, de una reorientación del uso de tierra, en especial de algunas que antes se dedicaban al algodón. No obstante, este crecimiento no fue suficiente para compensar los efectos del prolongado estancamiento en la producción de alimentos por habitante y

¹Ibid. pássim.

por consiguiente, durante este período se observaron déficit en la producción de algunos granos básicos.

El sector agropecuario siguió generando la mayor parte de las divisas de los países de la región. De hecho, este fue responsable por el 60% de la exportaciones de Centroamérica, entre los años 1953 y 1983, al mismo tiempo participó en un porcentaje significativo de los ingresos fiscales. Adicionalmente, según Gallardo y López¹ el sector mostró una participación superior al 20% en el PIB de 1970 a 1985 y sobrepasó el 50% de la PEA en 1980 para todos los países de la región. Las contribuciones que se pueden esperar del sector agropecuario, a corto plazo, coinciden con las necesidades inmediatas de las economías de área, de ahí la confianza que estas han depositado en su potencial para la reactivación de su desarrollo.

A fin de enfrentar la crisis, tratando de lograr una expansión económica sostenida y acompañada por un equilibrio interno adecuado, los países de la subregión han recurrido al sector agropecuario, en especial a la agroexportación y la producción de granos básicos. El sector agropecuario se encuentra, a partir de los años 80, en una situación de estancamiento del ritmo de desarrollo, las principales características son:

- Contratación de la producción global para el consumo interno, es decir reducción en la producción per cápita, lo cual ha redundado en un incremento de las importaciones de alimentos. Cabe señalar que estas importaciones provienen generalmente de los excedentes subvencionados de los países industrializados, e ingresan a los mercados nacionales a competir, generando una distorsión de los precios de los granos básicos realizados por los productores nacionales, muchas veces desplazándolos y desestimulando su producción.
- No obstante, es necesario resaltar que excepcionalmente se han presentado incrementos de algunos granos básicos, especialmente del frijol (9.3% entre 1981 y 1986) y del maíz (2.6% en el mismo período).
- Descenso del empleo agrícola, causado por la baja en el ritmo de expansión de la actividad productiva, especialmente en el sector agroexportador.
- Aumento lento del proceso de modernización, i.e. incorporación de insumos modernos, cuyo uso implica altos costos por hectárea, al mismo tiempo que su producción enfrenta mercados inestables e inciertos.

La expansión del sector agropecuario, requiere de dos componentes complementarios para disminuir los riesgos de la inestabilidad de los mercados y asegurar mayores niveles de productividad, estos son: la diversificación de la producción tanto para los mercados nacionales como para los mercados regionales e internacionales, y de modernización de los procesos productivos. Ambas opciones requieren de inversiones elevadas, las cuales difícilmente son viables dadas las limitaciones financieras por las cuales atraviesan los países de la región.

¹Gallardo, M. E. y López J. R. Centroamérica: La crisis en cifras. IICA-FLACSO, San José, Costa Rica. 1986

La estimación parcial realizada por la CEPAL de los requerimientos de capital para activar el sector agropecuario de los países de la región se aproxima a los 20 mil millones de dólares. Cabe señalar que en 1983 el total de créditos al sector en la misma área no alcanzó los mil millones de dólares.

EL Modelo Agroexportador

Las políticas adoptadas por los países de la subregión indican que la tendencia rectora para la reactivación económica es el modelo agroexportador de modernización polarizada. Este modelo presenta dos rasgos básicos:

- Las políticas de incentivos y de asignación de recursos financieros, se concentran en el estrato de productores orientados a las agroexportaciones.
- La penetración de los mercados de los países industrializados, enfrentando precios inestables y en decrecimiento, como resultado de la crisis financiera y de la contracción real de su demanda agregada.

Adicionalmente, el incremento en el precio de los insumos derivados del petróleo, ha acarreado un deterioro notable en los términos de intercambio, y una disminución de los ingresos de las divisas y de los productos.

Esta situación ha repercutido directamente sobre los pequeños productores de la siguiente manera:

- La mayoría de la población rural, productora de los principales bienes básicos de alimentación, ha permanecido marginada y sin posibilidades de mejorar su productividad ni sus ingresos; debido a que los recursos financieros se han orientado hacia el sector moderno agroexportador.
- El deterioro de los términos de intercambio ha sido trasladado a los pequeños productores a través de los mecanismos del mercado.

A este escenario se suma la crisis de la deuda, con sus efectos recesivos. Al mismo tiempo aparecen las exigencias de los organismos financieros de pago del servicio de la deuda, sin considerar su costo económico y social, esto produce una creciente contracción de fondos del que dispone la sociedad para financiar su desarrollo, lo que se refleja en una detención del ritmo de crecimiento económico.

1.2 El Plan de Acción Conjunta para la Reactivación del Sector Agropecuario en América Latina y el Caribe (PLANALC)

En el marco de la situación descrita en el capítulo anterior, surge el PLANALC, que es un conjunto de acciones concertadas entre los países, a nivel regional y subregional para la resolución de problemas comunes que permitan la reactivación económica del sector agropecuario para superar la crisis en la que están sumergidos.

De otro ángulo, el PLANALC propone convocar a los organismos de cooperación técnica y financiera en el propósito de facilitar la canalización ordenada de recursos financieros externos para la reactivación y el desarrollo agropecuario de la región.

El PLANALC postula un proceo de modernización agrícola realizado con equidad, aprovechando los recursos naturales, instituciones y humanos de la región, asegurando la sustentabilidad del sistema y que se avance a un desarrollo autosostenido.

El Sector agropecuario debe contribuir a la reactivación mediante.

- La generación de recursos a través de las exportaciones y sustitución de importaciones.
- El abaratamiento de los alimentos y otros rubros de origen agropecuario a través del aumento de la productividad de la tierra, del capital y de la mano de obra.
- Generar empleos en las áreas rurales, y aumentar la demanda por la vía del incremento de los ingresos rurales.

En el PLANALC se han definido áreas de acción prioritaria para la acción conjunta, una de ellas es el Desarrollo Rural y la Promoción de la Economía Campesina.

La estrategia de desarrollo rural descansa en tres condicionantes:

- Mantenimiento de incentivos macroeconómicos a la producción agropecuaria a niveles altos y por períodos largos.
- Definir políticas sectoriales diferenciadas (precios, crédito, etc.) para los campesinos y para su inserción en los mercados, y para que puedan acceder a los recursos productivos en condiciones similares a los otros agricultores.
- Participación activa de los campesinos y de las organizaciones surgidas de la crisis, en la definición y ejecución de las políticas y programas destinados a los pequeños productores.

Se le reconoce a la economía campesina como uno de los ejes de la recuperación de la agricultura, señalando los siguientes aportes:

- Contribución a la seguridad alimentaria a través de la producción.
- Generación de empleo para evitar la migración de la población rural.
- Obtención y ahorro de divisas.
- Aumentar la demanda de bienes agrícolas e industriales convirtiéndose en un elemento dinamizador del desarrollo.

El Proyecto de Fortalecimiento y Consolidación de los Asentamientos Rurales está concebido bajo los postulados del PLANALC y forma parte del mismo.

En forma específica el Proyecto incorpora los objetivos del PLANALC, la estrategia y los lineamientos referentes a la economía campesina (señalados en los párrafos anteriores), constituyéndose en una expresión operativa de una política diferenciada hacia el estrato de pequeños productores organizados surgidos del proceso de reforma agraria y que sin una intervención ordenada, (como es este Proyecto) lo lograrán consolidarse, no podrán insertarse en los mercados, ni acceder a las oportunidades del desarrollo y tampoco podrán contribuir a los objetivos de la reactivación económica de los países del Istmo Centroamericano y República Dominicana.

1.3 El Sector Reformado - Grupo Objetivo del Proyecto

Características Generales

Hacia finales de los años 60, se promulgaron leyes de reforma o transformación agraria en la mayoría de los países de la Subregión.

Después de la frustrada experiencia de 1952 en Guatemala, gran parte de los procesos de reforma agraria se dieron en el marco de la Alianza para el Progreso. Los mismos se formularon para la modernización política, social y económica de los países, destinados a superar el atraso y la pobreza rural y a modificar las estructuras tradicionales que dificultaban el desarrollo y el crecimiento.

Mediante la reforma agraria se proponía sustituir el régimen de latifundio por un sistema más equitativo de propiedad, el que, complementado con crédito, tecnología, comercialización y capacitación, llevaría al agricultor beneficiario, a un progresivo bienestar, con garantía de libertad y dignidad, constituyéndose en un factor de estabilidad política y económica.

Las acciones de reforma agraria se constituyeron en una válvula de escape de la creciente presión sobre la tierra, ante el agotamiento de la frontera agrícola en varios de los países de la subregión. Con esta iniciativa, se esperaba debilitar el predominio de las élites terratenientes tradicionales. Se consideraba que estos grupos constituían un obstáculo para el desarrollo económico. Con las acciones redistributivas y de reordenamiento fundiario se pretendía satisfacer las reivindicaciones campesinas y propiciar el crecimiento económico.

Veamos algunas cifras que dan idea sobre el impacto de la reforma agraria. En el Cuadro No. 1 se presenta la relación entre la población beneficiada por la reforma agraria y la población rural total.

CUADRO NO.1
POBLACION BENEFICIADA POR LA REFORMA AGRARIA Y POBLACION RURAL
 (en miles)

PAIS	POBLACION			IMPORTANCIA RELATIVA BENEFICIARIOS/ POBLACION RURAL
	BENEFICIA. PROMEDIO	FAMILIAS MILES	RURAL MILES	
República Dominicana	557.7	75.1	2.805.0(2)	19.9%
Guatemala	347.6	63.2	5.537.5(3)	6.3%
Honduras	162.6	32.2	1.747.2(4)	9.3%
El Salvador	307.3	82.8	2387.6 (2)	12.9%
Nicaragua	429.6	76.7	1478.9 (2)	29.0%
Costa Rica	144.2	26.2	1290.0 (1)	11.2%
Panamá	32.8	6.6	996.2 (1)	3.3%

- (1) Cifras de 1980
 (2) Cifras de 1988
 (3) Proyección a 1990
 (4) Estimado a partir del número de familias rurales

En el cuadro se observa que la importancia relativa de la población beneficiaria por la reforma agraria en relación a la rural oscila entre el 3.3% y el 29%.

En un estudio de pobreza ¹/ se señalan cifras alarmantes. Del total de la población rural, la población pobre es una proporción muy alta. Por ejemplo, República Dominicana 75%, El Salvador 76%, Nicaragua 80%, Honduras 80% y Guatemala 84%. Sin lugar a dudas la población beneficiaria de la reforma agraria se encuentra dentro de la población pobre de la Subregión.

Se constata que los procesos de reforma agraria no materializaron los objetivos económicos, políticos y sociales que postulaban. Excluyendo a Nicaragua, la proporción de la población rural beneficiada es baja, no obstante en cifras absolutas constituyen casi dos millones de personas, que se ubican en los estratos que viven en condiciones de pobreza a pesar de disponer de una u otra forma de acceso a la tierra.

¹IICA. América Latina y El Caribe: Pobreza Rural Persistente.
 Costa Rica. Enero de 1990. Pag. 20.

**CUADRO NO.2
NUMERO DE ASENTAMIENTOS Y SUPERFICIE OCUPADA**

PAIS	ASENTAMIENTO	SUPERFICIE OCUPADA (MILES HAS)	SUPERFICIE PROMEDIO POR ASENTAMIENTO (HAS)
República Dominicana	328	409.5	1.248.5
Guatemala	535	556.3	1.039.8
Honduras	907(1)	158.4	174.6
El Salvador	665	288.4	433.7
Nicaragua	3.151	1.111.3(2)	873.7
Costa Rica	305(1)	200.0	655.7
Panamá	349	68.5	196.3
REGION	6.240	2.792.4	447.5

(1) Corresponde al número de fincas.

(2) De esta cifra, 786.576 has. son afectadas por la reforma agraria y 324.693 has. son aportadas por los beneficiarios.

En la región existe un total de 2.8 millones de has. ocupadas por 6.240 Asentamientos, en promedio tenían 447.5 hás/asentamiento. En dichos asentamientos hay dos millones de personas beneficiadas (en 362.800 familias), lo que da un promedio de 7.7 hás. por familia, estos indicadores nos muestran un potencial productivo en términos de tierra y de mano de obra. Potencial que activado con recursos financieros y con mejoramiento del capital humano a través de la capacitación campesina, pueden convertir este estrato de productores en uno que ayude significativamente a la recuperación económica de la subregión.

Este Proyecto ha definido como grupo objetivo de sus actividades el Asentamiento Rural producto de algún proceso de redistribución de la tenencia de la tierra. Se propugna concentrar acciones en ese grupo de pequeños productores para fortalecerlos, de a través del acceso a una fuente de financiamiento específica y de actividades de capacitación técnico productivas y de gestión de sus empresas.

Por ello, el Proyecto concentrará sus acciones en un subconjunto de 710 Asentamientos seleccionados especialmente con base en su capacidad de respuesta productiva. Los

criterios que se utilizaron para realizar esta selección son:

- Calidad y cantidad de los recursos naturales disponibles, en especial del potencial productivo del suelo, para actividades agropecuarias;
- Grado de madurez de la organización de los Asentados;
- Potencial productivo para actividades no agropecuarias;
- Proximidad a los mercados para facilitar la articulación con canales de comercialización de venta de productos y compra de insumos.
- Infraestructura productiva (camino, sistemas de riego, servicios de almacenamiento, etc.) existentes o que se encuentren en proceso de construcción o que requiera algún tipo de mantenimiento;
- Potencial para asociarse con otros asentamientos a través de pequeños proyectos productivos (empresas). Se propugna incentivar el aprovechamiento de economías de escala y/o la complementación de diferentes fases del proceso productivo, a través de actividades del tipo pequeña agroindustria rural, como por ejemplo producción y transformación de algún producto primario tal como cacao, arroz, café, yuca, frutas, leche, cueros, plátano, etc.

1.4 EL Potencial de los Asentamientos Rurales

Los Asentamientos Rurales presentan características que permiten desarrollar acciones tendientes a la consolidación de ellos mismos, lo que a su vez ayuda a la reactivación del sector agropecuario, las características más importantes son:

- Los productores ubicados en Asentamientos Rurales tienen acceso a la tierra.
- Existe algún grado de organización.
- Hay una mayor presencia institucional del Estado y de organismos de desarrollo privados (ONGs).
- Los Asentamientos presentan superficies continuas, incluso en los casos de distribución parcelaria.
- La consolidación que han alcanzado en el proceso productivo, aunque débil, constituye un punto de partida para emprender acciones tendientes a elevar sus niveles de producción y de productividad.

Estas características constituyen una base que hace posible emprender acciones de fortalecimiento en los Asentamientos Rurales. Dichas acciones resultan menos onerosas que si se aplicaran a otro estrato de pequeños productores marginados, atomizados, sin organización e incluso casi sin acceso a la tierra. Los Asentamientos Rurales cuentan con recursos humanos y materiales, potencial productivo, institucional, jurídico y social para acciones de desarrollo.

En este sentido son ilustrativas las informaciones sobre los aportes de los asentamientos rurales a la producción total en diversos países. En 1986-1987: en Nicaragua, un 41% de los granos básicos y el 17% de las agroexportaciones; en El Salvador, el 45% de la caña de azúcar y otro tanto del algodón; para el período 1988-89 en el área de siembra de República Dominicana, el 49% del arroz, el 37% de sorgo, 21% del maíz, el 47% del guineo, el 38% de la yuca, el 31% del plátano.

1.5 Los Problemas Centrales de los Asentamientos Rurales

El diagnóstico de la población rural localizada en los Asentamientos señala que los problemas más importantes para conseguir la reactivación son el acceso limitado a recursos técnicos y financieros, y las deficiencias que se presentan en el campo de la asistencia técnica y la capacitación.

La disposición y el uso de recursos financieros y técnicos en los diversos procesos de la reforma agraria, siempre resultan escasos para asumir las operaciones de afectación, acondicionamiento y adjudicación de tierras, así como de capacitación de funcionarios y campesinos. Igualmente, son insuficientes los recursos disponibles para proveer del capital necesario de operación e inversión, a las unidades productivas y ofrecer los recursos técnicos requeridos para acompañar las inversiones. Sin embargo, la solución de estos problemas exige cuantiosos recursos financieros. Se debe considerar que, en gran parte, la debilidad institucional y las defectuosas formas de afectación y adjudicación de tierras, y de planes productivos han conducido a una acumulación de deficiencias.

La mayor parte de los recursos financieros en manos de las instituciones responsables de reforma agraria, se dedican a la adquisición de tierras. A esto se puede agregar los movimientos de sobrevaloración y adquisición de tierras, a veces de baja calidad, en zonas aisladas o alejadas, lo cual encarece, su habilitación económica y productiva.

Estos costos restaron notablemente los recursos disponibles para atender las necesidades de capacitación, de transferencia tecnológica, de asistencia técnica y la formación de fondos para la inversión y producción. Se agrega el hecho que las instituciones del Estado que han tenido bajo su responsabilidad la distribución de tierra, tienen un bajo nivel de recuperación y amortización de las deudas de los Asentamientos Rurales. Este hecho viene a reflejar, al mismo tiempo, la débil consolidación de los productores beneficiarios del sector reformado, que ante la ausencia de recursos financieros de inversión y operación, no pueden tener la capacidad económica para hacerle frente a la amortización de las deudas contraídas por la adquisición de tierras.

La situación anteriormente descrita crea un círculo vicioso: los adjudicatarios de tierras no disponen de recursos productivos habilitados para hacerle frente a sus deudas por la tierra que les ha sido dada; simultáneamente, éstos no tienen acceso a recursos financieros para elevar sus niveles productivos, por cuanto no son dueños de la tierra y regularmente se encuentran en morosidad con las instituciones del Estado y consecuentemente no califican como sujetos de crédito ante la banca comercial o de desarrollo, especialmente para el financiamiento de inversiones.

Para enfrentar las necesidades de financiamiento destinado a inversiones productivas del sector reformado, algunas instituciones han utilizado, mecanismos diferenciados

de financiamiento para los Asentamientos Rurales, o la creación de carteras específicas para el sector, con el fin de destinar recursos financieros que se adecuen a las necesidades y peculiaridades de los beneficiarios. Así, por ejemplo, el IDA en Costa Rica, con la cooperación de la AID, ha desplegado un sistema de Caja Agraria, que parece abrir una vía para canalizar recursos en pro de los beneficiarios de cooperativas y asentamientos. Algo semejante se desarrolla con el INA en Honduras. En Panamá, el Banco de Desarrollo Agropecuario disponía de una cartera específica para el financiamiento de inversiones y costos de operación de los Asentamientos campesinos.

En El Salvador, el gobierno comprometió esfuerzos importantes para mejorar los ingresos de las empresas, cooperativas y pequeños productores del sector reformado. Se han realizado esfuerzos para orientar, de manera articulada, recursos financieros y crédito, comercialización y asistencia técnica en el sector reformado. El Banco de Fomento Agropecuario ha tratado de adaptarse a las nuevas demandas, procurando atender los requerimientos financieros del sector para los planes de producción.

Pero si bien los esfuerzos mencionados abren canales para el desarrollo de nuevas modalidades y mecanismos de financiamiento para los Asentamientos Rurales, su impacto es aún muy limitado, los recursos y los servicios que manejan son insuficientes y no se dispone aún de estudios de su perfectibilidad técnica.

La poca disponibilidad de recursos financieros para los Asentamientos Rurales, se ve agravada en los países de la subregión por la forma en que éstos se asignan y utilizan. Esta situación se ha agudizado en muchos países por las medidas de contracción de gasto público, impulsadas mediante los recortes presupuestarios que se han visto obligadas a efectuar las instituciones del sector agropecuario, como parte de las medidas de austeridad fiscal y ajuste.

Por otra parte, la disponibilidad de cuadros técnicos movilizados por las diversas entidades institucionales no están capacitados, no han tenido la formación adecuada y no tienen métodos para labores específicas con los grupos campesinos. Se carece de mecanismos participativos en la formulación y ejecución de proyectos de inversión en el sector reformado, y la participación de los productores en la asignación de los recursos disponibles es limitada.

En todos los países se coincide en señalar la escasa preparación del personal de las instituciones asociadas al sector reformado, para hacerle frente a las acciones de asistencia técnica y capacitación para la formulación participativa de proyectos y su manejo, así como para las acciones de transferencia de tecnología apropiada y promoción organizativa y social.

2. EL PROYECTO

2.1 Objetivos y Marco Conceptual del Proyecto

Los objetivos del Proyecto se enmarca dentro de los lineamientos generales de los gobiernos de la subregión, en forma particular en lo que tiene con referencia a las preocupaciones sobre la seguridad alimentaria, los procesos de integración y la reactivación económica regional.

Los objetivos del Proyecto son:

- Contribuir al Fortalecimiento de los Asentamientos Rurales con potencial productivo por la vía del financiamiento de proyectos de inversión de impacto a nivel de la empresa y del área donde está se localiza. Los proyectos de inversión deben ser técnicamente viables y financieramente rentables y que contribuyan significativamente a aumentar el ingreso y el empleo en la organización campesina.
- Contribuir a la consolidación del Asentamiento Rural financiando el capital de trabajo requerido en la actividad productiva.
- Concurrir al Fortalecimiento y Consolidación del Asentamiento a través de mejorar la calidad técnica administrativa del capital humano, el Proyecto debe concurrir al financiamiento de actividades de inversión en mejoramiento del mismo, lo cual se logrará a través de la capacitación.
- Colaborar en el desarrollo empresarial de la organización y de sus asociados y su inserción gradual en los mercados competitivos, también se busca la desvinculación paulatina de la tutela del Estado.

Se concibe el Proyecto dentro del marco de la privatización y como un instrumento que, al fortalecer un conjunto de asentamientos, facilita el despegue de procesos de desconcentración y descentralización de la acción del Estado, viabilizando la transformación de asentamientos dependientes de la tutela del Estado en empresas independientes y financieramente consolidadas en el mediano plazo.

Objetivos de los Beneficiarios del Proyecto

Los objetivos específicos de los Beneficiarios a los que el Proyecto debe contribuir significativamente son:

- Mejorar el nivel y la calidad de vida de las familias campesinas beneficiadas en término de: empleo, ingreso, nutrición y organización.
- Incorporar activamente a la mujer y la juventud campesina al proceso de producción y administración de la unidad productiva Asentamiento.
- Desarrollar la autogestión como un mecanismo fundamental en la consolidación del Asentamiento y para que se concrete la efectiva participación de los productores en el proceso toma de decisiones.

El Marco Conceptual del Proyecto

La consolidación de los Asentamientos Rurales y dados los objetivos citados exigirá la movilización de los factores productivos de la empresa bajo la perspectiva siguiente: la mano de obra se dispone, es abundante, regularmente desempleada o subempleada, el capital es deficitario y se tiene acceso a la tierra.

Así la consolidación de la empresa se logrará mejorando el capital humano e incrementando el acceso al recurso capital. Los cuales se aplicarán a actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias que posibiliten llegar a los objetivos perseguidos.

El mejoramiento del capital humano se conseguirá a través de la capacitación y el incremento del capital se logrará a través del financiamiento de proyectos que permitan la capitalización del asentamiento.

La asignación de recursos a los elementos pivotes del proyecto (capacitación y financiamiento) permitiera simultáneamente movilizar otras variables claves del proceso de producción, distribución y venta como son: la asistencia técnica, el desarrollo de tecnología, la extensión, la comercialización, etc. que a su vez a través de medios específicos se llegarán a los objetivos de fortalecer y consolidar los Asentamientos Rurales.

Los medios concretos a través de los cuales se llegará a los objetivos centrales de los beneficiarios, de aumento del ingreso, del empleo y el desarrollo de la autogestión son: la inversión en actividades productivas, la diversificación de cultivos y crías, incrementar los niveles de productividad el mejoramiento de la gestión técnico administrativa y la participación efectiva de los productores beneficiarios en el proceso de decisión.

Todo lo anterior se aplicará a un conjunto de asentamientos que tenga un claro potencial productivo y capacidad organizativa y administrativa para recibir los recursos de este Proyecto y mediante ellos llegar a los objetivos perseguidos.

2.2 La Concepción del Proyecto

El Proyecto tiene tres orígenes: Los lineamientos del PLANALC, los objetivos generales de los gobiernos de la subregión y las ideas surgidas del análisis de la problemática del sector reformado en el marco de PRACA.

El Proyecto ha sido concebido como parte del PLANALC, el criterio desarrollado para el Istmo Centroamericano y República Dominicana se fundamenta en la función determinante que los pequeños productores están llamados a jugar en la reactivación económica del sector, y por lo tanto la importancia crucial que existe de fortalecer las organizaciones campesinas para elevar su potencial productivo, aprovechar la capacidad administrativa y empresarial de los mismos, ampliar y consolidar los espacios de participación democrática y encontrar las vías para minimizar el problema de la pobreza rural y disminuir las migraciones rural-urbanas.

En este sentido la estrategia de reactivación y de desarrollo económico para los países de la subregión, que tiene como objetivo la generación de empleo, el aprovechamiento eficiente y sostenido de los recursos, la seguridad alimentaria, la ampliación del mercado interno y el incremento de las exportaciones, le asigna a los pequeños productores una función fundamental.

En el contexto anterior los productores del sector reformado, al mismo tiempo que representan una proporción importante entre los pequeños productores, ofrecen un potencial especial para participar en la reactivación del sector, ya que detectan casi el 25% del área ocupada en fincas y tienen el 12.2% de la población rural.

Adicionalmente, los asentamientos aglomeran a familias campesinas en áreas delimitadas y continuas, las cuales generalmente cuentan con algún tipo de presencia de instituciones gubernamentales y no gubernamentales brindándoles servicios.

Los planteamientos presentados anteriormente sirvieron de base para delinear este Proyecto, el cual se inserta en el contexto del marco delimitado por la estrategia de diversificación de la producción y seguridad alimentaria planteada por los países de la región y el PLANALC, al mismo tiempo que propone una alternativa de inversión eficiente en aquellos Asentamientos que presentan mayor potencial productivo, de cara a las limitaciones impuestas por la crisis financiera.

Este Proyecto es un instrumento que operacionaliza los procesos de descentralización y privatización que están realizando los gobiernos de la subregión, al propender a una desvinculación paulatina (de los Asentamientos Rurales) de la tutela financiera y asistencial del gobierno. Lo que ayuda a disminuir el gasto público a través de la desvinculación gradual de las instituciones gubernamentales correspondientes.

Se concibe este Proyecto como un instrumento que potencia la capacidad productiva de un conjunto seleccionado de Asentamientos, aprovechando su capacidad productiva agrícola y no agrícola. Para ello se promueve el fortalecimiento de la capacidad gerencial de las organizaciones de pequeños productores, al mismo tiempo que se facilita el acceso a la asistencia técnica y a fuentes de recursos específicamente asignados para tal propósito.

La hipótesis implícita en la concepción antes planteada, tiene relación directa con la necesidad de incentivar acciones de desarrollo rural que promuevan la participación técnica y administrativa de los asentados, a través de procesos especiales de capacitación, para que los asentamientos puedan transformarse en empresas eficientes, capaces de manejar autónomamente sus actividades productivas y empresariales.

Las inversiones productivas se promueven con base en procesos participativos, es decir los mismos deben surgir luego de un proceso de diagnóstico y por decisión de los productores. Con este método se estimula a los asentados del sector reformado a evaluar el potencial productivo de las actividades que emprenden y a analizar diversas alternativas de inversión. Esta metodología de trabajo propugna que los proyectos surjan desde las organizaciones campesinas.

Desde el punto de vista conceptual es importante aclarar que el carácter heterogéneo y pluridimensional que ha tenido la reforma agraria en los países de la región, ha marcado variaciones sustanciales en cuanto a la forma de organización y la estructura jurídica y productiva de los Asentamientos. Así, desde el punto de vista organizativo, se encuentran asociaciones, uniones, juntas, cooperativas, empresas asociativas y empresas estatales, que con o sin personería jurídica propia aglutinan a las familias asentadas en determinado espacio institucional y física.

Componentes del Proyecto

Este Proyecto asigna una función primordial a la CAPACITACION CAMPESINA, como el instrumento que viabiliza la participación de las organizaciones campesinas en las etapas de la identificación y formulación de sus proyectos de inversión, así como en la gestión de sus empresas. Como resultado de esto, la capacitación debe tener componentes técnicos y administrativos. De la misma forma, las actividades de entrenamiento a técnicos deben incorporar, en su forma y contenido, los elementos importantes que surjan durante el proceso de consolidación de las empresas campesinas. El entrenamiento a técnicos debe tener la concepción participativa y la misma base metodológica que la capacitación campesina, "aprender-haciendo".

Se propone a nivel de cada país la creación de un FONDO DE DESARROLLO RURAL que puede ser administrado en diferentes modalidades e instituciones. El Fondo se concibe como un mecanismo diferenciado de financiamiento de proyectos productivos agrícolas y no agrícolas para los asentamientos. Además, el Fondo contará con un componente técnico, el cual puede operar como mecanismo facilitador y articulador entre las nuevas empresas campesinas y empresas mayores ya consolidadas y con una base tecnológica, financiera y de comercialización establecida. Además, el componente técnico tendrá la función de asegurar que los procesos de identificación, formulación, administración y evaluación de los pequeños proyectos se ejecuten de manera participativa y se conviertan persé en acciones de capacitación.

De esta forma, el Fondo se concibe como un mecanismo que facilita la inversión y apoya técnicamente las organizaciones campesina para asegurar el éxito de sus actividades productivas.

En cada país se propone otro componente clave de financiamiento de la actividad productiva, el CREDITO PARA EL CAPITAL DE AVIO, el mismo se debe destinar a suplir la falta de recursos financieros para cubrir el flujo de caja en los momentos que la empresa no tenga ingresos. Este elemento debe manejarse de manera diferenciada al Fondo de Desarrollo Rural por tener propósitos y forma de operar diferentes.

Otro elemento estratégico es la figura del PROMOTOR que es una persona contratada por el asentamiento, financiada con los recursos del Fondo de Desarrollo, para ayudar a la gestión técnico-administrativo de la empresa. Además, debe servir de enlace con las OGs y las ONGs para buscar los servicios que se demanden en el proceso productivo y de capacitación de los productores, y para la negociación y tramitación de requerimientos jurídicos y administrativos que los proyectos de inversión necesiten.

En resumen, el Promotor se convierte en el eje central del Proyecto y en el articulador entre las necesidades de los Asentamientos y la oferta de servicios de apoyo de las OGs y ONGs.

Beneficiarios del Proyecto

Los beneficiarios serán las familias de un grupo seleccionado de 710 Asentamientos Rurales, cuyos recursos humanos, físicos y grado de organización posibiliten la consolidación, los criterios para su selección fueron expuesto en el punto 1.3.

Se desea incorporar grupos sociales normalmente excluido de fuente de financiamiento, como son la mujer, la juventud y los pueblos indígenas, los que a través de proyectos

de inversión adecuados a sus peculiaridades socioeconómicas y culturales se podrán incorporar activamente al proceso de generación de ingreso y de empleo en los Asentamientos Rurales.

Es necesario destacar que en los últimos años la responsabilidad de la mujer y de la juventud se ha incrementado en la estrategia de sobrevivencia familiar, lo cual se explica por la severa crisis que ha afectado a la población rural en la mayoría de los países de la subregión. En algunos países se agrava esta situación por estados de guerra interna que aumenta los problemas socioeconómicos de las familias rurales.

2.3 Componentes del Proyecto

2.3.1 Fondo de Desarrollo Rural

La función central del Fondo es el financiamiento de proyectos productivos agrícolas y no agrícolas con el objeto de fortalecer los asentamiento seleccionados.

En primera instancia se propone la creación o consolidación de mecanismos simples de financiamiento que, haciendo uso de instrumentos y de instituciones existentes en cada país, se adecue para ser capaces de administrar recursos de manera eficiente.

La naturaleza de los productores beneficiados requiere una propuesta que tenga una estructura apropiada, flexible y dinámica que permita el manejo eficiente del Fondo. Se busca facilitar la adecuación de un instrumento definitivo que se va perfeccionando paulitivamente en la medida de las necesidades.

Este Fondo podría adoptar la forma de un Fideicomiso, manejado a nivel central en cada país por un Banco de Desarrollo o una ONG idónea. Esta instancia tendría como función central servir de depositaria de los fondos para entregar esos recursos de financiamiento directo de los proyectos productivos a los Asentamiento Rurales.

Las instancias nacionales deberán contar con suficiente autonomía en el manejo y aplicación de los recursos, con el fin de promover procesos de descentralización en el manejo de los recursos. Adicionalmente, se espera que la estructura simple de este mecanismo de financiamiento, facilite la participación en su seno de representantes de los asentamientos al nivel de toma de decisiones en la asignación de los recursos del fondo.

Los proyectos de inversión, que se van a financiar con el Fondo de Desarrollo, además de ser técnicamente viables y financieramente rentables, deberán contar con otras características propias que los justifiquen, entre estas se destacan:

- Contribuir a mejorar el nivel y la calidad de vida de los beneficiarios mediante la utilización eficiente de los recursos y la generación de empleo.
- Promover el trabajo participativo de los miembros de las pequeñas empresas en los Asentamientos Rurales.
- Utilizar tecnología apropiada tanto al perfil socioeconómico de los beneficiarios, como a la característica edafoclimática de cada región.
- Asegurar el uso sostenido de los recursos naturales.

Las condiciones de los préstamos del Fondo deberán estar vinculados a la capacidad de pago de cada proyecto y beneficiario.

Cabe resaltar que hasta un 30% de los recursos del Fondo serán asignados para uso exclusivo en proyectos productivos para la mujer y/o la juventud rural. No obstante, ambos grupos podrán, adicionalmente participar en los otros proyectos de inversión del Asentamiento Rural.

Las instituciones financieras que tienen la función de administración de los recursos de este Proyecto tienen un conjunto de características estructurales y funcionales que la habilitan para manejar eficientemente los fondos. Por ello, las instituciones seleccionadas (en cada Subproyecto Nacional) tiene las siguientes características:

- Eficiencia operativa personal idóneo, bajo costo operativo y alta capacidad de recuperación del crédito, puntualidad en la colocación y manejo expedito;
- Manejo del financiamiento con bajas tasas diferenciales, asegurando tasas de interés apropiadas a la capacidad de pago de las inversiones que se promueven;
- Traspaso de los recursos con condiciones apropiadas a las características de los usuarios y potencial de pago de los proyectos que financia;
- Flexibilidad de sus normas de operación y capacidad para descentralizar con facilidad sus funciones.
- Experiencia en actividades ligadas a proyectos de pequeños productores.

El Fondo financiará las siguientes actividades:

i. Proyectos Productivos Agropecuarios, en ésta categoría de inversiones está incluida una amplia gama de actividades que, por su naturaleza, son difícilmente financiadas con las fuentes de crédito tradicional. Las líneas de inversiones que podrán ser financiadas son:

- Implantación o Renovación de Actividades Agropecuarias

En esta categoría se encuentran las inversiones en plantaciones nuevas o renovaciones de cultivos de buena rentabilidad, como el café, cacao, palma aceitera y otros. También se incluyen la adquisición de animales reproductores y de crianza para la producción de carne, huevos, leche y otros.

- Infraestructura productiva, maquinaria y equipo

Bajo esta denominación el financiamiento está dirigido a incrementar el nivel de capacidad instalada productiva, de maquinaria y equipo apropiado tendiente a posibilitar y modernizar la producción.

Califican en este rubro pequeños proyectos de riego, construcciones agrícolas (lecherías, instalaciones para la cría de cerdos, aves y otros animales menores), proyectos de acuicultura, mecanización agrícola de servicios comunitarios y equipamiento para labores agrícolas.

Consiste en promover actividades productivas agrícolas basadas en el establecimiento de cultivos permanentes que contribuya a un ingresos más estable al pequeño productor en el mediano plazo y que posibilitan la conservación y explotación racional de los recursos naturales.

- Pequeña agroindustria rural

Consiste en promover la pequeña agroindustria rural con alto grado de eslabonamiento, y aprovechando la producción local de materia prima agrícola.

Es de interés que esta actividad sea realizada con aquellas agroindustrias de productos regionales de carácter tradicional con un amplio mercado interno. Agroindustrias para granos básicos, productos tradicionales de exportación. Además, entran en esta categoría nuevas alternativas de agroindustrias basadas en productos no tradicionales, pero que tienen mercados externos estables.

- Comercialización de insumos y productos agrícolas

Esta actividad tiene el objetivo de proteger el esfuerzo del productor y evitar la desvalorización de la producción por deficientes mecanismos de comercialización o exceso y abuso de intermediación.

Se brinda la oportunidad de financiamiento de pequeños proyectos de infraestructura de uso múltiple o de almacenamiento, tanto de insumos como de productos, para los orientados al consumo interno se prevee el financiamiento de proyectos de comercialización que incluya compra de semilla e insumos, financiamiento temporal sobre cosecha, transporte y almacenamiento.

Dado el interés de los países del área de promover las exportaciones no tradicionales el Fondo financiará ese tipo de actividades.

En aquellos casos en que varios asentamientos unan esfuerzos se podrán financiar almacenes de insumos agrícolas, que permita obtener mejores productos y precios para el productor y aprovechen economías de escala en su manejo.

En términos generales el Fondo financiará actividades conjuntas de los Asentamientos que promuevan economía de escalas, ya sea en la fase de producción, comercialización y venta de los productos.

ii. Proyectos Productivos no Agropecuarios: estas inversiones están orientadas a la generación de ingreso y de empleo rural a través del financiamiento de microempresas de servicios, cuya demanda se incrementaría como producto de las nuevas actividades económicas incentivadas por el resto de las inversiones promovidas por el Proyecto. Se conciben estas actividades como instrumentos de integración vertical y horizontal de otras actividades productivas. Esta fuente de recursos financiará actividades productivas del tipo talleres artesanales, pequeñas fábricas de muebles, procesamiento de cal, ladrilleras, aserraderos, carpintería, panadería, textiles artesanales, pequeños talleres de reparaciones mecánicas, etc.

iii. Promotor: la función central de este elemento estratégico es asegurar que las inversiones financiadas por el Fondo cuenten con suficiente soporte o base técnico productiva y administrativa. Para ello, se financiará con el Fondo el PROMOTOR en los asentamientos beneficiado por el Proyecto.

iv. Actividades de Preinversión: El Fondo de Desarrollo financiará la preparación de estudios de viabilidad técnico financiera (proyectos), que apoyen y complementen las inversiones. Incluso podrá financiar actividades de preinversión de varios asentamientos cuando ello sea requerido y el tamaño de las actividades lo ameriten o cuando las OGs u ONGs no cuenten con los recursos técnicos para realizar los estudios.

2.3.2 Crédito de Avío

Este componente es el instrumento que viabiliza, la producción agropecuaria, haciendo uso de fuentes tradicionales de crédito que serán "marcadas" específicamente para este propósito.

Entre las actividades de corto plazo, que financiarán estos recursos, se encuentran los granos básicos y tubérculos como la yuca, así como nuevos productos hortifrutícolas.

Este crédito es principalmente para financiar la adopción de alternativas tecnológicas apropiadas. Entre estas posiblemente se contará con algunos insumos modernos del tipo semillas mejoradas y agroquímicos. El propósito de estos es asegurar incrementos significativos de productividad y producción y, en algunos casos, permitir la reducción del área plantada en productos con baja elasticidad de precio, para utilizarla en productos con mayor rentabilidad por área.

El requerimiento de crédito de avío para este Proyecto depende de los modelos de fincas y de los Asentamiento beneficiarios cada país.

Los criterios de elegibilidad y las condiciones que se utilizarán para la asignación del crédito dependerán de la normatividad específica de cada país.

Se considerarán dos modalidades de consecución de crédito: grupal (a la organización del asentamiento) e individual. En ambos casos, las condiciones serían semejantes y tendrían como base el plan de producción del Asentamiento (o la finca), estos planes serán preparados por los propios productores con el apoyo del Promotor.

Operativamente se plantea la necesidad de superar los entreses más críticos que, de manera general, han inhibido a los pequeños productores del acceso al crédito. Con este fin se propone que los Promotores asignados a cada Asentamiento participen directamente en las actividades relacionadas con el crédito, apoyando las organizaciones campesinas para ordenar sus prioridades y necesidades de crédito productivo. Esta racionalización de la demanda del crédito por Asentamiento facilitará el trabajo del Banco y agilizará la llegada de los recursos.

El proceso de recuperación del crédito también requerirá un esfuerzo del mismo tipo al descrito anteriormente, de manera que el Promotor juega un papel central, tanto junto a los productores como a los técnicos responsables por la asistencia técnica y por la recuperación del crédito.

Con el objeto de asegurar la participación efectiva de los productores Asentados en los procesos de toma de decisiones sobre la asignación de los recursos del crédito de avío a nivel nacional y local, en cada país se deberá definir mecanismos para posibilitar que las cooperativas rurales de ahorro y préstamo y/o algunas ONGs idóneas, puedan por lo menos, compartir el manejo del crédito de avío.

No obstante, las normas de manejo del crédito tradicional estén claramente definidas en todos los países de la región, estas serán analizadas para evaluar la posibilidad de ajustar algunas de ellas al caso de los Asentamientos Rurales. Esto sería especialmente recomendable para aquellas situaciones en las cuales el Banco exige hipoteca de la propiedad como garantía, lo cual requiere a su vez el título de la misma.

En aquellos casos en que los productores no posean un título formal de su propiedad, sino un certificado del Instituto respectivo que garantiza su posesión, el Banco debería aceptar éste como el instrumento de garantía y/o en su defecto utilizar como garantía prendaria los bienes duraderos adquiridos con el crédito.

Entre los mecanismos que faciliten la agilidad y flexibilidad del crédito podrían implementarse ajustes en los procedimientos de acceso y los canales de entrega del crédito. En el primer caso, los Asentamientos tendrían una ficha única que se actualizaría cada año y que sería suficiente para acceder a cierto volumen de crédito automáticamente si están al día las condiciones de pago del crédito anterior. En el segundo caso, para agilizar el acceso al crédito y hacer la entrega más expedita, el Banco podría evaluar la posibilidad de instaurar "Bancos Móviles" en aquellas regiones que la demanda potencial lo requiera.

2.3.3 Capacitación Campesina y Entrenamiento a Técnicos

Este componente se ejecuta en dos niveles perfectamente diferenciados; el primero es el regional y está referido directamente al entrenamiento a los técnicos de las instituciones nacionales con responsabilidad directa por la capacitación de productores en el contexto de este Proyecto. El segundo, es el resultante del anterior, se ejecuta en cada país, y tiene como función fundamental capacitar, principalmente, a los promotores vinculados a los Asentamientos y a los productores de las empresas rurales beneficiadas.

En el ámbito regional se propugna fortalecer el cuadro técnico de los organismos nacionales a través de eventos que permitan su entrenamiento en metodologías participativas de capacitación campesina adecuadas al objetivo final del Proyecto - consolidar Asentamientos Rurales. A su vez, a nivel nacional la capacitación está orientada a los promotores y productores, se pretende prepararlos con diferentes contenidos técnico-productivos y de gestión de sus empresas para que puedan administrarlas eficiente y autónomamente.

Entrenamiento a Técnicos

Este subcomponente multinacional está destinado a definir un marco conceptual, metodológico y operativo que oriente los procesos y eventos de capacitación en servicio de los cuadros técnicos responsables por la capacitación de los promotores y productores asociados a la ejecución de los proyectos de inversión financiados por el Fondo.

La ejecución de este conjunto de acciones de entrenamiento a técnicos, en una perspectiva regional, tiene por fin conseguir una homogeneidad conceptual y metodológica en el tratamiento del tema en todos los países, aprovechando la capacidad técnica y operativa instalada que tiene el IICA-PRACA, tanto en su Sede como en cada uno de los países de la región.

Para este fin, se propone la creación de una red de los elementos vinculados a actividades de fortalecimiento de pequeñas empresas rurales. Dicha red informal, en principio, iría gradualmente promoviendo la creación de unidades específicas de capacitación campesina con métodos participativos, al interior de cada una de los ONGs y OGs vinculadas al sector reformado, con el fin de consolidar equipos nacionales de técnicos entrenados sobre el tema y la metodología, los cuales se transforman en núcleos técnicos nacionales con suficiente capacidad instalada para dar continuidad a las acciones promovidas por el Proyecto.

Entre los principales temas que serían tratados en este subcomponente regional se pueden mencionar:

- Capacitación de los productores con métodos participativos.
- Especificidad del género y promoción de actividades productivas particulares.
- Administración y generación de medios de comunicación para la capacitación en los principales contenidos temáticos que se desarrollen.
- Formulación y manejo de proyectos productivos.
- Gestión de pequeñas empresas rurales.
- Validación y transferencia de tecnología apropiada con métodos participativos, vis-a-vis los aspectos técnico-productivos de los cultivos.
- Uso sostenido de los recursos naturales.
- Comercialización y pequeña agroindustria.

La ejecución de este subcomponente a través de la red regional, probablemente demandará fortalecer los vínculos entre las OGs y las ONGs que de una u otra forma, están vinculadas con este tipo de trabajo. Naturalmente estas instancias deberán operar de manera complementaria en la ejecución de talleres, seguimiento de las acciones en terreno, preparación del material didáctico y sistematización de experiencias.

2.4 Metas del Proyecto

Las metas del proyecto en términos de asentamientos beneficiados, familias y superficie afectada se presenta en el cuadro que va a continuación:

CUADRO NO.3
METAS DEL PROYECTO

PAIS	ASENTAMIENTOS BENEFICIADOS	FAMILIAS BENEFICIADAS (1)	SUPERFICIE AFECTADA
República Dominicana	88	17.449	56.200.0
Guatemala	10	1.808	4.669.0
Honduras	281	9.965	55.331.1
Nicaragua	240	4.897	116.874.0
Costa Rica	31	1.053	10.286.0
Panamá	60	1.128	19.962.0
TOTAL	710	36.300	263.322.0

(1) Estimada en base a datos de los subproyectos correspondientes.

2.5 La Unidad Ejecutora

El Proyecto será ejecutado en el ámbito institucional del Convenio PRACA (Anexo) de este modo la Coordinación Regional del Proyecto estará a cargo del Secretario Ejecutivo de PRACA.

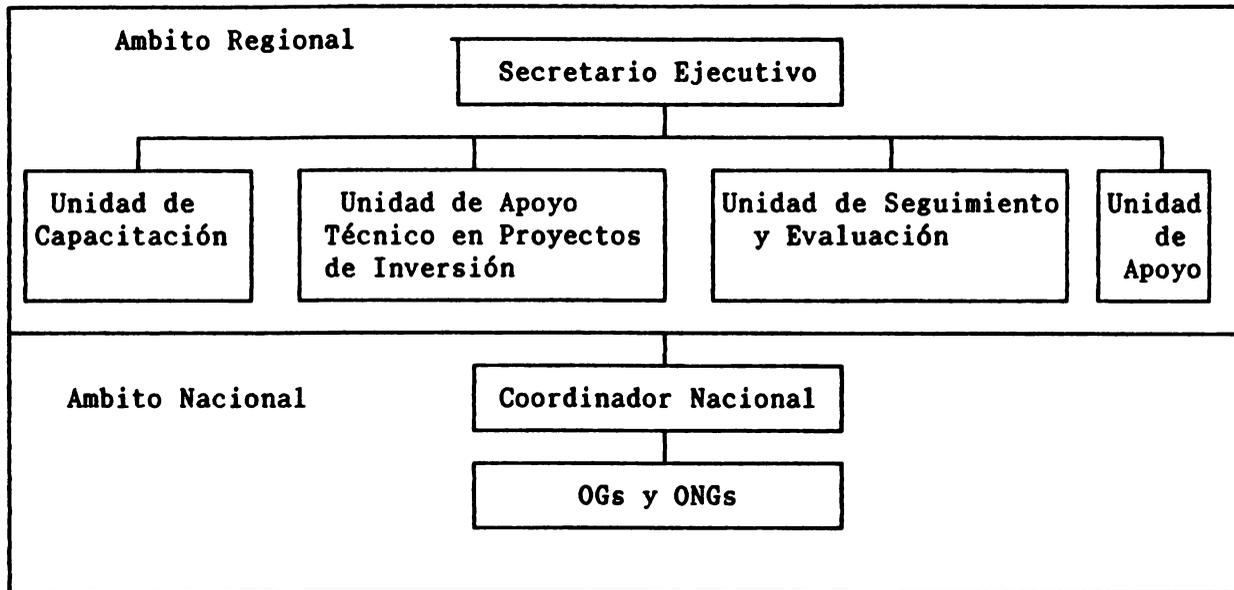
La Unidad Ejecutora tiene dos niveles: el regional y el nacional. En el primero la estructura estará compuesta de cuatro divisiones: LA UNIDAD DE CAPACITACION, LA UNIDAD DE APOYO TECNICO EN PROYECTOS DE INVERSION, LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION Y LA UNIDAD DE APOYO.

A nivel nacional se tendrá una unidad Ejecutora del Proyecto en cada uno de los países participantes, actuará como responsable de la misma un COORDINADOR NACIONAL,

el cual trabajará en estrecha colaboración y coordinación con el nivel regional, específicamente con el Secretario Ejecutivo de la instancia PRACA.

La Unidad Ejecutora Regional se encuentra supeditada al mandato del COMITE TECNICO y el CONSEJO DIRECTIVO, ambos estamentos institucionales creados en el convenio PRACA (ver anexo 1) en el cual se especifican sus funciones y responsabilidades que se aplicarán a la Unidad Ejecutora de este Proyecto.

Estructura de la Unidad Ejecutora



La Unidad Ejecutora operará en estrecha relación con el BCIE que será la instancia depositaria de los fondos de los cooperantes.

La Unidad Ejecutora tendrá la responsabilidad de la orientación técnica, administrativa, seguimiento y evaluación de las acciones del Proyecto en materia del Fondo de Desarrollo Rural, Crédito de Avío y ejecutará las actividades de Capacitación Regional.

El Secretario Ejecutivo además de las funciones técnicas referente al convenio PRACA tendrá en el ámbito de este Proyecto las siguientes funciones con respecto a la Unidad Ejecutora:

- i. Representar a la Unidad Ejecutora.
- ii. Realizar las tareas de Administración y Planificación.
- iii. Nombrar los restantes miembros de la Unidad previo consulta con PROADER.
- iv. Establecer las normas de funcionamiento y reglamentos de la Unidad Ejecutora.

- v. Canalizar los recursos del Proyecto a las instancias respectivas.
- vi. Rendir cuenta trimestral de la marcha del proyecto a las instancias de PRACA y del (o de los) cooperante(s).

Unidad de Seguimiento y Evaluación

La Unidad de Seguimiento y Evaluación tendrá la función específica de darle seguimiento a las actividades del Proyecto que hagan referencia a las operaciones del Fondo de Desarrollo Rural y de Crédito de Avío a nivel de los países.

Las acciones de seguimiento y evaluación al interior del Proyecto garantizan la existencia de acciones continuas de monitoreo que orienten los ajustes metodológicos, operativos, estructurales y funcionales necesarios para asegurar la ejecución eficiente del Proyecto. Por otro lado, estas actividades permitirán también formular los informes periódicos requeridos por los organismos financieros cooperantes y las instituciones nacionales involucradas.

Esta Unidad tendrá el siguiente personal permanente:

1 Especialista de nivel Personal Profesional Internacional³/ responsable de la Unidad.

1 Secretaria

De los fondos de consultoría, esta unidad será reforzada con personal-consultor para fines específicos identificados en la fase de ejecución del Proyecto.

Unidad de Apoyo Técnico en Proyectos de Inversión

Esta Unidad tendrá la responsabilidad de apoyar metodológicamente la formulación de los proyectos de inversión (a nivel de los países) que serán financiados a través del Fondo de Desarrollo.

Específicamente tendrá las tareas de:

- i. Proporcionar metodologías de elaboración de proyectos de inversión relacionados con el desarrollo rural.
- ii. Seleccionar paquetes computacionales para apoyar la evaluación de los proyectos.
- iii. Apoyar directamente a los funcionarios a nivel de país que requieran asesoramiento para la elaboración y evaluación de los proyectos.
- iv. Apoyar al seguimiento de la ejecución de proyectos que harán a nivel nacional.

³

Personal Profesional Internacional (PPI) es una calificación del IICA para identificar una categoría de funcionario de tipo internacional.

La unidad tendrá el siguiente personal permanente:

1 Especialista en Elaboración y Evaluación de Proyectos de Inversión a nivel de Personal Internacional (PPI).

1 Economista Especialista en Elaboración y Evaluación de Proyectos de tipo Personal Profesional Local (PPL)⁴.

1 Secretaria

Unidad de Capacitación

Esta unidad será responsable de realizar las acciones de capacitación a técnicos y le dará supervisión y seguimiento a las acciones de capacitación a los productores en los países.

Específicamente tendrá las siguientes funciones:

i. Definir, conjuntamente con representantes de las Unidades Nacionales, la concepción y la metodología de la capacitación con miras a preparar los programas de capacitación a nivel nacional;

ii. Ejecutar eventos de entrenamiento a técnicos de acuerdo a las directrices desarrolladas y con las diferentes instancias nacionales y de este Proyecto;

iii. Participar en actividades de capacitación de promotores y campesinos a nivel de los países, esto como un ejercicio pedagógico para retroalimentar y afinar los esquemas conceptuales y metodológicos utilizados;

iv. Orientar investigaciones referentes a metodologías y métodos de capacitación campesina y entrenamiento a técnicos;

v. Cooperar con trabajos de sistematización de experiencias de capacitación a nivel de los institutos de desarrollo rural;

vi. Apoyar las instancias coordinadoras a nivel nacional en los procesos de seguimiento y evaluación de las acciones del Proyecto en lo que respecta a la capacitación.

La capacitación de productores y a promotores es un componente del Proyecto destinado a mejorar el capital humano, en los Asentamientos Rurales, para el eficiente manejo técnico-administrativo de los proyectos de inversión que son requeridos para la consolidación productiva de la empresa. En tal sentido se ha identificado la necesidad de cursos-talleres específicos a grupos de campesinos seleccionados y también acciones masivas de capacitación a todos los Asentados relacionados con los

⁴ Personal Profesional Local (PPL) es una calificación del IICA para identificar una categoría de funcionario del mismo país donde se ejerce el trabajo.

proyectos de inversión.

En lo que respecta a la capacitación masiva, la misma se hará en estrecha colaboración y con el convenio IICA-RADIO NETHERLAND, aprovechando los promotores ya preparados por este convenio y toda la metodología y técnicas ya avanzada de comunicación masiva existente.

La unidad de capacitación estará formada por:

- 1 Coordinador de Capacitación a nivel de Personal Profesional Internacional (PPI)
- 1 Especialista en Capacitación.
- 1 Secretaria

Unidad de Apoyo

Esta división está destinada a dar apoyo logístico a las demás secciones de la Unidad Ejecutora Regional. Inicialmente se identifica el apoyo en el ámbito computacional fundamentalmente en el área de proyectos y en la preparación de material didáctico para la capacitación.

Esta Unidad tendrá el siguiente personal:

- 1 Coordinador a nivel de Personal Profesional Local (PPL)
- 1 Analista Programador como Personal Profesional Local (PPL)
- 1 Secretaria

La Unidad de Capacitación será reforzada con personal consultor para fines específicos.

La Unidad Ejecutora a nivel de los países será presentada en los Subproyectos nacionales correspondientes. No obstante, se puede adelantar que habrá un Coordinador Nacional el cual actuará en estrecha colaboración con el Secretario Ejecutivo Regional del Proyecto.

Además, en los países que se cuente con especialistas en desarrollo rural del PROADER-IICA estos colaboraran en las tareas de apoyo técnico en la formulación y evaluación de proyectos de inversión, acciones de capacitación y seguimiento de los componentes del Proyecto.

La coordinación señalada se debe dar en los siguientes términos:

- i. Canalización de los fondos del Banco depositario regional al Banco de entrada al país.
- ii. Acciones de capacitación a nivel regional y nacional.
- iii. Seguimiento de la marcha del proyecto de los componentes Fondo de Desarrollo, Crédito de Avío y Capacitación.

En forma específica, además de las reuniones de coordinación en el marco de PRACA, habrá una reunión semestral de todos los coordinadores nacionales con el Secretario Ejecutivo y los responsables de las divisiones de la Unidad Ejecutora Regional para discutir los elementos de coordinación de las acciones del Proyecto y establecer las actividades conjuntas necesarias para producir elementos de integración regional en la gestión de este Proyecto.

A nivel nacional la Unidad Ejecutora llegará a los beneficiarios del Proyecto en forma directa y/o a través de ONGs. En esta relación jugará un papel de enlace el Promotor tanto en bajar las orientaciones y los lineamientos como en subir las solicitudes referentes a los proyectos de inversión y las acciones de capacitación, asistencia técnica etc.

CUADRO NO. 4
COSTO DE LA UNIDAD EJECUTORA REGIONAL
EN MILES DE US\$

Detalle de Gasto	Total 5 Años	Promedio Anual	A P O R T E		
			Externo	Nacional	IICA
Secretario Ejecutivo Praca	332	66.4			332
Secretaria de PRACA	42	8.4	16		26
Operativo Sec. Ejecutivo 1/ Esp. Desarrollo Rural 2/	69 1.200	13.8			69 1.200
Esp. Unidad Seg. y Bv. (PPI)	300	60.0	300		
Operativo Unidad Seg. y Bv.	150	30.00	150		
Secretaria Unidad Seg y Bv.	30	6.0	30		
Esp. Blab. y Bval. Proy. (PPI)	300	60.0	300		
Economista Unidad Proyecto (PPL)	80	16.0	80		
Operativo Unidad de Proyectos	150	30.0	150		
Secretaria Unidad de Proyecto	30	6.0	30		
Coord. Unidad Capacitación (PPI)	300	60.0	300		
Esp. Capacitación (PPL)	80	16.0	80		
Operativo Unidad Capacitación	150	30.0	150		
Secretaria Unidad Cap.	30	6.0	30		
Coord. Unidad Apoyo (PPL)	80	16.0	80		
Analista-Programador (PPL)	75	15.0	75		
Operativo Unidad Apoyo	60	12.0	60		
Secretaria Unidad Apoyo	30	6.0	30		
Consultorias	375	75.0		250.0	125
Operativo cursos regulares	500	100.0	500		
Equipo	50	10.0	50		
Materiales	50	10.0	50		
Arriendo inmueble	120	24.0	120		
Otros gastos 3/	510	102.0	510		
TOTAL	5.093	1.018.6	3.091	250.0	1.752

1/ Incluye viajes y comunicación.

2/ Corresponde a los actuales Especialistas en Desarrollo Rural que tiene PROADER-IICA que participaran significativamente en el Proyecto.

3/ Se calcula un 10% de los gastos descontando el aporte IICA.

2.6 Fuentes y Usos de Fondos del Proyecto

CUADRO NO.5
PUNTE Y USO DE FONDOS EN MILLONES DE US DOLARES

PAIS	PUNTES				U S O S				TOTAL
	EXTERNOS	NACIONAL	IICA	TOTAL	FONDO	AVIO	CAPACIT.	U. EJECUT.	
Dominicana	16.5	7.70		24.2	11.2	10.6	1.10	1.3	24.2
Guatemala	16.7	1.6		18.3	9.7	7.7	.2	.7	18.3
Honduras	11.2	1.85		13.05	6.0	3.6	.55	2.9	13.05
Nicaragua	25.5	2.80		28.3	24.1	2.5	.20	1.5	28.3
Costa Rica	18.1	.80		18.9	15.0	1.5	.30	2.1	18.9
Panamá	10.7	.3		11.0	5.8	3.3	.5	1.4	11.0
Regional	3.08	.25	1.75	5.08			.88	4.2	5.08
TOTAL	101.78	15.3	1.75	118.83	71.8	29.2	3.73	14.1	118.83

2.7 **Duración del Proyecto**

El Proyecto está concebido para ser ejecutado en cinco (5) años, de modo que las acciones se realizarán en ese espacio de tiempo, bajo la lógica que las mismas deberán irse incrementando a medida que las Unidades Ejecutoras vayan consolidándose y ganando experiencia.

Bajo la perspectiva anterior los Asentamientos Rurales beneficiados se van incorporando anualmente y en forma paulatina, a una tasa creciente, de modo que inicialmente no se recargue operativamente la Unidad Ejecutora, sino que su mayor esfuerzo sea en el momento que la misma haya desarrollado fuertes mecanismos de gestión que aseguren la mejor atención de los beneficiados.

No obstante, el plazo de 5 años del Proyecto, el Fondo de Desarrollo perdurará en el tiempo, debido a que el mismo se concibe como un fondo rotatorio, incluso con posibilidades de crecer si se pudiera captar recursos adicionales externos o internos, en algunos países se puede pensar en captar el ahorro campesino.

Las Unidades Ejecutoras Nacionales perdurarán más allá del plazo del proyecto, toda vez que se definen bajo la institucionalidad ya existente en cada uno de los países.

3. ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO

3.1 Marco Institucional Regional

La organización para la ejecución del Proyecto tiene como referente institucional el Convenio de Operaciones del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo del Istmo Centroamericano y República Dominicana (PRACA), formalizado entre el PROADER-IICA, CORECA y las siguientes instituciones nacionales:

- Instituto de Desarrollo Agrario, (IDA), Costa Rica;
- Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, (ISTA), El Salvador;
- Instituto Nacional de Transformación Agraria, (INTA), Guatemala;
- Instituto Nacional Agrario, (INA), Honduras;
- Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria, (INRA), Nicaragua;
- Ministerio de Desarrollo Agropecuario, (MIDA), Panamá;
- Instituto Agrario Dominicano (IAD), República Dominicana.

Este convenio integra, dentro de un mecanismo de cooperación regional a las instituciones mencionadas, las cuales se coordinan y articulan a través de un Consejo Directivo y de un Comité Técnico. Estos con la cooperación técnica del IICA, ejecutan un programa de actividades de acuerdo a las prioridades que se establecen anualmente.

A efectos de la ejecución de este Proyecto, se integrará a este mecanismo institucional, el BCIE, así como la instancia regional para promover la captación y el repase de recursos, desde la entidad(es) financiera(s) del(de los) cooperante(s) a la instancia financiera depositaria de los fondos a nivel nacional.

El BCIE coordinadamente con la Unidad Ejecutora Regional y las Unidades Ejecutoras Nacionales establecerá los convenios bajo los cuales se hará el traspaso de fondos a la entidad financiera de entrada a los países.

Para operacionalizar lo anterior e institucionalizar la relación entre PRACA y BCIE se propone agregar un aditivo al propio convenio PRACA, que reglamente la relación, estableciendo las funciones y responsabilidades correspondientes.

3.2 Estructura organizacional

A Nivel Regional

La instancia máxima de coordinación regional del Proyecto será el Consejo Directivo de PRACA. Las funciones de esta instancia son descritas en el convenio respectivo (anexo). En resumen, a este Consejo le cabe asegurar el apoyo político institucional, realizar gestiones para la captación de recursos externos, facilitar la articulación con organismos y/o instancias regionales de desarrollo rural, facilitar la realización de eventos multinacionales ligados al proyecto, garantizar

su homogeneización conceptual y aprobar las normas generales de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Rural.

Corresponderá a la Secretaría Ejecutiva del PRACA ejercer las funciones de Unidad Ejecutora a nivel Regional.

La Unidad Ejecutora Regional descrita en 2.5, será responsable por la orientación técnica y administrativa, así como por la administración de los componentes de capacitación, seguimiento y evaluación. Además, le brindará el apoyo técnico a las instituciones nacionales para viabilizar la ejecución de los proyectos financiados por el Fondo.

A Nivel Nacional

La instancia máxima del Proyecto en el ámbito nacional estará formada por un Comité de Dirección en el cual debe estar representada la entidad de PRACA, el Coordinador Nacional de la Unidad Ejecutora y los beneficiarios mismos, entre estos debe haber paridad, es decir, por cada representante de los beneficiarios, uno que pertenezca a la OG u ONG participante, con el propósito que las decisiones se tomen bajo mecanismos de concertación.

El Comité será el responsable por la marcha del Proyecto y tomará las decisiones concernientes a los usos de los recursos del Fondo de Desarrollo, el Crédito de Avío y la Capacitación.

La Unidad Ejecutora nacional será la responsable de ejecutar las decisiones que tome el Comité de Dirección. En forma particular a nivel de los Subproyectos se definirán con exactitud las funciones y responsabilidades, no obstante en términos generales deberán asumir un rol que viabilice lo siguiente: preparar el plan operativo anual del Proyecto, elaborar la política de crédito del Fondo de Desarrollo, diseñar los cursos, talleres, seminarios y la comunicación masiva relacionada con la capacitación, evaluar los pequeños proyectos de inversión presentados para el financiamiento del Fondo, facilitar la articulación interinstitucional con el objeto de fortalecer y complementar las acciones del Proyecto y potenciar el uso de los recursos disponibles, colaborar con la Unidad de Seguimiento y Evaluación Regional para el ejercicio de sus funciones.

A nivel de cada país habrán instancias equivalentes a las definidas para el nivel regional, las cuales tendrán funciones similares. La Unidad Ejecutora Nacional debe incorporar la institución que pertenece al PRACA.

Corresponderá a una instancia financiera pertinente designada por el Comité de Dirección la administración del Fondo de Desarrollo, servir de ventanilla para el repase de los recursos que recibirá del BCIE para financiar los proyectos de inversión.

A Nivel Local

A este nivel la estructura del Proyecto deberá presentar total flexibilidad para adecuarse tanto a la realidad de cada microregión donde se localizan los Asentamientos en el país, como a los requerimientos específicos de las instituciones nacionales participantes. La flexibilidad de esa estructura demanda un alto grado

de autonomía y descentralización en los procesos de toma de decisiones y asignación de recursos de parte de las OG y ONG's, así como con las organizaciones de beneficiarios.

Es importante a nivel local que las instancias de la Unidad Ejecutora tengan una presencia efectiva con una gran flexibilidad operativa ya sea para realizar directamente o bien delegar sus funciones en una entidad que tenga presencia en el área.

Cabe a las organizaciones campesinas, a través de un proceso de capacitación en servicio, elaborar y administrar sus propios proyectos de inversión y negociarlos ante el Comité de Dirección.

A este nivel, las funciones de los OGs y ONGs adquieren importancia crucial por su responsabilidad en los eventos de capacitación campesina y asistencia técnica en la formulación y ejecución de los pequeños proyectos de inversión.

3.3 Funcionamiento del Proyecto

Forma de Surgir de los Proyectos de Inversión y de la Capacitación

Las organizaciones campesinas sugeridas en el marco de la reforma o transformación agraria se han relacionado por lo general con las entidades gubernamentales bajo un esquema fuertemente "paternalista" recibiendo en algunos casos subsidios en materias de insumos y asistencia crediticia y técnica.

En el esquema del paternalismo las decisiones relacionadas con la producción (¿qué?, ¿cómo? y ¿cuánto?) y venta, solían ser tomadas por las entidades de gobierno y bajaban estas a las organizaciones como elementos dados, recayendo sobre ella la fase de ejecución. Bajo esta forma de funcionar, la participación de los asentados en las decisiones era escasa por no decir nula.

La consolidación de los Asentamientos Rurales exige al desarrollo de mecanismos de autogestión, lo que implica el desarrollo de la participación de los Asentados en las decisiones relacionadas con la gestión de la producción y venta.

Bajo esta perspectiva el Proyecto pretende que la participación campesina alcance su máxima expresión como un mecanismo clave para el desarrollo y consolidación de la empresa "Asentamiento Rural", esto hace que los proyectos de inversión que realicen las organizaciones deben surgir de la base. Los proyectos a su vez deberán ser consistentes con las orientaciones y lineamientos que emanen del Ministerio de Agricultura para el Sector Agropecuario en general y los Asentamientos Rurales en particular.

La "idea de los proyectos de inversión" en los Asentamientos puede surgir de varias fuentes; de la propia organización campesina, de acciones de sensibilización que realicen las instancias gubernamentales presente en la Unidad Ejecutora y por sugerencia de las ONGs incorporadas al Proyecto. No obstante cualquier sea la forma como surge la idea de los proyectos de inversión la decisión sobre la realización o no del mismo debe ser tomado por la organización.

Para producir la coherencia entre las ideas de proyectos que surgen de la base de la organización campesina, con los lineamientos de Gobierno, el Promotor actuará como ente catalizador y de enlace, ayudando a la necesaria coherencia entre los deseos de la organización y las orientaciones del Gobierno.

Una vez que se logre una idea de proyecto a nivel de la organización, la fase de elaboración y evaluación del perfil o proyecto mismo, deberá ser realizado por el Promotor (si tiene la capacidad para hacerlo) y/o por la Unidad Ejecutora y/o OGS y/o ONGs.

Una vez que el perfil sea concebido, la organización deberá tomar la decisión de si se continua con el proyecto, entrando en la fase de búsqueda del financiamiento, para lo cual remitirá a la Unidad Ejecutora la documentación correspondiente, a esta le cabrá la función de emitir los informes de factibilidad técnica y financiera, las cuales irán al Comité de Dirección para la aprobación o rechazo del mismo.

Una vez aprobado el proyecto, el Comité de Dirección girará instrucciones a la Unidad Ejecutora, lo cual preparará el calendario de desembolsos y las instrucciones de operación al Banco depositario de los fondos.

Los proyectos de inversión de los asentamientos deben concurrir significativamente al logro de los objetivos de ingreso y de empleo en la organización, pero además deben irradiar su efecto hacia afuera de la empresa, fomentando actividades conexas en otras organizaciones de manera que el proyecto actue en forma multiplicativa.

El éxito de los proyectos de inversión será garantizado con la capacitación campesina y de Promotores, entre estos componentes se da una relación biunívoca.

La capacitación campesina en el contexto anterior se podrá referir al aspecto de manejo técnico de los cultivos y crías del proyecto y a las actividades no agropecuarias a elementos de gestión administrativa, financiera y de mercadeo de los productos.

La participación campesina se debe dar también en lo que respecta a la capacitación. Como está ligada a la producción se ha elegido la metodología de capacitación participativa con el método de aprender-haciendo.

De igual modo que los proyectos de inversión se espera que las necesidades de capacitación sean identificados desde la misma organización.

El seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión se dará a través de la Unidad Ejecutora Nacional coordinada con la Regional.

Canalización de los Fondos

Los fondos que provienen de los cooperantes entrarán a la subregión, por la vía del BCIE quien los recibirá en fideicomiso, el acceso del país a los mismo se hará por la vía de la presentación de un plan operativo anual (previo convenio en BCIE) y el Banco depositario nacional donde se establecerán los desembolsos requeridos y los elementos justificativos de los mismos los que deberán enmarcarse en el Subproyecto Nacional respectivo.

El plan operativo anual de cada país, será elaborado en forma conjunta entre la Unidad Ejecutora Nacional y la Regional con la asistencia del BCIE, una vez logrado el documento por consenso, se remitirá al BCIE para que haga el traspaso de fondos.

La función de auditoría de los fondos la realizará el BCIE, a lo menos una vez al año o cuando el Cooperante lo solicite.

Finalmente, se resalta el hecho que el funcionamiento del Proyecto se dará bajo una relación entre las instancias nacionales y regionales muy estrecha, estas son de diferentes tipos.

- i. Relaciones de tipo metodológicos en el ámbito de la formulación y evaluación de proyectos y de métodos de capacitación campesina y promotores.
- ii. Relaciones de tipo financiera por cuanto en la canalización de fondo interviene el BCIE, la Unidad Ejecutora Regional y la Nacional.
- iii. Relaciones de tipo Administrativo, dada la responsabilidad conjunta en la gestión del Proyecto.
- iv. Relaciones en el seguimiento y evaluación del Proyecto.
- v. Relación de tipo institucional dado que el Proyecto se concibe y se ejecutará bajo el Convenio PRACA.

4. BENEFICIOS Y PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Se espera que el Proyecto produzca una serie de impactos a nivel microeconómico, algunos son efectos directos y otros indirectos. también se esperan efectos sobre algunas variables sociales, sobre los recursos productivos y sobre la región en cuanto a la integración, a continuación se hace una breve reseña:

4.1 Beneficios sobre los Asentamientos Participantes

Los impactos financieros se analizan a través de los modelos de fincas que sirven para el dimensionamiento del Proyecto y para ilustrar los beneficios de tipo financiero que se espera que tengan los Asentamientos participantes.

La cuantificación exacta de los beneficios del Proyecto podrá ser determinada en la fase de ejecución una vez que cada Asentamiento participante decida y formule en forma concreta sus proyectos de inversión.

Esta metodología surge debido a que las Instituciones Nacionales de Reforma Agraria señalaron que la consolidación de la empresa Asentamiento debía lograrse desarrollando la autogestión, lo cual exige la participación campesina en el proceso de identificación y formulación de los proyectos de inversión agrícolas, no agrícola que les permitiera alcanzar los objetivos de ingreso y de empleo.

Lo anterior obliga a optar en la formulación del Proyecto por una metodología donde los modelos de fincas para los Asentamientos Modales tiene el propósito de dimensionar los fondos que se requieren. Lógicamente en la fase de ejecución del Proyecto, los modelos de fincas servirán como guía para que a lo menos cada Asentamiento formule su estructura productiva asegurando una rentabilidad financiera igual o mejor que la del modelo de finca aquí propuesto.

Les cabe a las Unidades Ejecutoras Nacionales asegurar que cada beneficiario realice los proyectos de inversión, bajo las características de factibilidad técnica, optimalidad financiera que este Proyecto tiene, lo que se ilustra con los modelos de fincas.

Sin que se disminuya la capacidad para que cada Asentamiento beneficiario elija sus proyectos de inversión, le corresponderá a la Unidad Ejecutora Nacional la promoción de los modelos de fincas aquí propuestos. Ellos tienen como característica la de haber sido formulados bajo los mejores criterios elaborados por los equipos nacionales para el Fortalecimiento y Consolidación de los Asentamientos Rurales.

Teniendo presente lo anterior, se esperan cuatro resultados concretos en cada uno de los asentamientos que sean beneficiados con este proyecto.

- Aumentos de la producción como resultado de cambios en la tecnología de producción, acceso a los insumos, incorporación de nuevas áreas, mejor rendimiento del suelo y de la mano de obra.
- Aumentos de los ingresos familiares, por efectos de lo incrementos de la producción y la incorporación productiva de la mujer campesina y de la juventud.

- Aumentos del empleo familiar a nivel predial y extrapredial, como efecto obvio del incremento de la actividad productiva.

- Incremento de la capitalización predial, logrados a través de proyectos de inversión que posibilitan la acumulación.

De otro ángulo, el desarrollo de la autogestión mejorará la participación campesina, en las decisiones. Los campesinos tienen un enorme desafío, toda vez que tendrán en sus manos su destino como productores, una vez que por efecto del nivel alcanzado se puedan desprender de la tutela del Estado y tengan que enfrentar al mercado como un grupo de productores cualquiera.

La capacitación recibida será otro factor determinante, el capital humano que se acumule por efecto de esta deberá ser aprovechado para niveles más altos de desarrollo de la empresa.

4.2 Impactos sobre algunas Variables Macro

El Proyecto afectará positivamente la producción agropecuaria ya que en la fase de pleno desarrollo, se aumentará la producción como resultado de un incremento del área cultivada, como de una mejor utilización de la misma adecuando los cultivos a las características de los suelos y a la topografía existente.

El Proyecto provocará una diversificación significativa de los cultivos, ya que se agregará a la producción existente cultivos industriales de alto valor agregado, granos básicos y productos hortofrutícolas.

Se espera que el Proyecto, mediante sus distintos componentes afecten positivamente a la actividad agropecuaria y no agropecuaria, lo cual generará importantes efectos en el nivel de ocupación de la mano de obra del área.

El empleo ligado a las labores de construcción de infraestructuras productiva, insumirá un importante incremento de las jornadas laborales durante los cinco años de implementación del Proyecto.

No sólo se producirá un significativo aumento del empleo regional a causa del Proyecto sino que también se provocará una importante modificación de la estructura de ocupación de la mano de obra: se prevé un crecimiento de la participación de la mano de obra femenina en el total, un incremento de la participación del empleo en actividades complementarias y una reducción de las tasas de emigración estacional.

La concepción del desarrollo productivo propuesto por el Proyecto, parte de la noción de acentuar la preocupación por la conservación a largo plazo de los recursos naturales existentes, a fin de permitir su uso sostenido. En efecto, la fragilidad ecológica de zonas importantes del área y, en particular los aspectos relacionados con la erosión y degradación de suelos, debe generar a nivel de los Subproyectos nacionales y, lógicamente, en los proyectos de los asentamientos, propuestas productivas destinadas a transformar la estructura de uso del suelo agrícola, implantando cultivos permanentes y forestación en todas las superficies sujetas a riesgo de erosión, mientras que sólo aquellas zonas aptas serán destinadas al cultivo de granos básicos.

Con este propósito, el Proyecto también asume en su dimensión ambiental la concepción de un manejo integral de microcuencas hidrográficas, el cual permitirá planificar la utilización de las partes altas, medias y bajas de aquellas, preservando los recursos naturales y el medio ambiente, sin inhibir las posibilidades de desarrollo.

En conclusión, los impactos del Proyecto sobre el medio ambiente son positivos pues la ejecución de los componentes, a nivel de los asentamientos beneficiarios permitirá:

- Frenar la deforestación e incrementar las áreas forestadas.
- Reducir y revertir el proceso de erosión de suelos.
- Fortalecer el uso racional de las microcuencas y de los recursos hídricos existentes.

Beneficios para la Mujer Rural

El Proyecto debe proporcionar una serie significativa de beneficios e impactos positivos a uno de los grupos más vulnerables de la población rural: la mujer campesina.

En efectos, todos los componentes productivos integran a las mujeres en sus actividades; el componente Fondo de Desarrollo y el componente Crédito de Avío especifican que se considerarán en forma especial las actividades productivas desempeñadas por mujeres, como sujetos de crédito y de asistencia técnica. El Fondo Rotatorio, a través del desarrollo de actividades complementarias se propone como objeto prioritario la diversificación de sus actividades productivas (por ejemplo talleres de servicios, proyectos productivos agropecuarios y no agropecuarios.).

El componente de Capacitación considera beneficiarios privilegiados a las mujeres, pues se reconoce el rol importantísimo de las campesinas en las actividades agropecuarias, especialmente cuando deban desempeñarse también como jefes de familia.

4.3 Beneficios Relacionados con los Componentes del Proyecto

El Proyecto generará beneficios sobre los sistemas de crédito a los Asentamientos Rurales, lo que por extensión pueden alcanzar a los pequeños productores en general.

Se espera que el Proyecto contribuya a:

- La identificación de modalidades de financiamiento adecuados para este estrato de productores, ello implica la determinación de normas y procedimientos fáciles, sencillos y expeditos para las fases de estudio-revisión-aprobación-desembolsos-seguimientos de los préstamos a los productores.
- El desarrollo de líneas específicas del crédito a un tipo de productor, no a

un rubro como es el sistema tradicional de crédito.

- El desarrollo de políticas de financiamiento en función de objetivos de desarrollo rural al servicio de los productores y no para darle rentabilidad solamente a los bancos que hacen los préstamos.
- Identificar una instancia institucional adecuada para canalizar los fondos a los Asentamientos. Esto se logrará a luz de la experiencia que se logre con la Unidad Ejecutora de este Proyecto.
- Identificar modalidades eficientes para el crédito de avío de modo que este llegue con oportunidad al productor.

En el ámbito de la capacitación se espera que el Proyecto logre lo siguiente:

- La identificación y elaboración de metodologías para el entrenamiento a técnicos, promotores y campesinos.
- Una red de unidades capacitadas a nivel de técnicos, de promotores y campesinos que incluso puedan servir para una extensión del proyecto a otro estrato de productores.
- La identificación de temas de capacitación que más inciden en la Consolidación de Asentamientos por la vía de proyectos de inversión.

4.4 Contribución del Proyecto en la Integración Centroamericana

Este Proyecto fue concebido en un ámbito regional, toda vez que se pretende abordar una problemática común a los Asentamientos Rurales de la subregión con un proyecto cuyos componentes, estrategias y objetivos se repiten en cada uno de los países.

Esta visión regional de una problemática con la consecuente elaboración de un mecanismo de solución válido para todos los países sienta las bases para establecer mecanismos integrados para la solución de los problemas y claramente apunta a la integración centroamericana para el tratamiento de una situación que afecta a los asentamientos rurales que surgieron de los procesos de transformación o reforma agraria.

En la fase de ejecución del Proyecto, se tiene previsto que se hará intercambio de experiencias con relación a los componentes: Fondo de Desarrollo, Crédito de Avío y Capacitación. Esto permitirá el aprovechamiento de acciones exitosas y la extrapolación a otros países. Este intercambio horizontal entre países es también una forma de integración regional muy importante.

Por otra parte, este Proyecto una vez completada esta fase de 5 años, tendrá los suficientes elementos evaluados relacionados con los componentes y los beneficiarios y su respuesta a este Proyecto, que posibilitará la elaboración de políticas regionales en materia de crédito y de capacitación para otra fase más amplia con los restantes Asentamientos Rurales que no hubieran calificado para este Proyecto, incluso se puede pensar en la extrapolación a otro grupo de pequeños productores.

Los participantes financieros como el BCIE, los Bancos Centrales y las instancias financieras nacionales, establecerán relaciones que serán formales e instituciones, el resultado de ello será el establecimiento de canales de circulación de fondos.

Evaluadas las modalidades de operación que en este proyecto se utilizaron , podrán surgir mecanismos permanentes de captación de aportes externos a la región y su canalización hacia los productores agropecuarios.

En relación a la capacitación se tendrá una situación parecida vista desde el ángulo que el IICA como ejecutor de la capacitación regional acumulará experiencia concreta en los aspectos metodológicos y métodos, este capital adquirido se podrá volcar más significativamente hacia los países y en especial a los pequeños productores.

PARTE II

**SUBPROYECTO DE REORDENAMIENTO DE LAS EMPRESAS RURALES
DE PANAMA**



INDICE

	PAGINA
INTRODUCCION	
1. MARCO DE REFERENCIA	48
1.1 Objetivo General.....	48
1.2 Situación Global del Sector Agropecuario.....	48
1.2.1 Situación General.....	48
1.2.2 Integrantes y Funcionamiento del Crédito.....	49
1.3 Situación Específica de las Organizaciones Campesinas	50
1.3.1 El Proceso de Reforma Agraria.....	50
1.3.2 Situación de los Asentamientos.....	51
1.3.3 El Crédito a los Asentamientos.....	52
1.4 Lineamientos y Orientaciones Específicas para las Organizaciones Campesinas.....	53
1.5 Marco de Referencia Institucional.....	56
2. EL SUBPROYECTO	59
2.1 Objetivos.....	59
2.2 La Concepción del Proyecto.....	59
2.2.1 Elementos de la Estrategia.....	60
2.2.2 Descripción de los Componentes.....	60
2.3 Beneficiarios.....	61
2.3.1 Descripción y Localización.....	61
2.3.2 Criterios de Selección.....	62
2.3.3 Estrategia de Incorporación de Beneficiarios del Proyecto.....	63
2.3.4 La Capacitación.....	64
2.3.5 Debilidades Técnico-Administrativas.....	64
2.4 Modelos de Producción.....	65
2.4.1 Modelo de Finca No.1.....	65
2.4.2 Modelo de Finca No.2.....	66
2.4.3 Modelo de Finca No.3.....	67
2.5 Requerimientos de Fondos.....	74
2.6 Requerimientos de Capacitación y Entrenamiento.....	75
2.6.1 A nivel de Asentados.....	75
2.6.2 A nivel de Productores.....	76
2.6.3 A nivel de Técnicos.....	76
2.7 Requerimientos de la Unidad Ejecutora.....	78
2.8 Resumen de las Necesidades de Fondos.....	79
2.9 Los Aportadores de Fondo.....	79
2.10 Fuente y Uso de Fondos.....	79
3. ADMINISTRACION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO	86
3.1 Marco Institucional.....	86
3.2 Organización y Funciones.....	86
3.3 Relación de las Instancias Nacionales con las Regionales.....	89
3.4 Funcionamiento del Proyecto.....	89

3.5	Canalización de Fondos.....	90
4.	EVALUACION	91
4.1	Indicadores de Evaluación.....	91
4.2	Beneficios Esperados.....	92
	4.2.1 De los Beneficiarios.....	92
	4.2.2 Del Sistema de Financiamiento.....	92
	4.2.3 De las Acciones de Capacitación.....	92
	4.2.4 Beneficios a Nivel Regional.....	93
4.3	Análisis de Sensibilidad.....	95

ANEXOS INFORME NO.2

INTRODUCCION

El Proyecto que se presenta a continuación se enmarca bajo los lineamientos del PLANALC.1/ El cual plantea como uno de los elementos centrales de la estrategia para la reactivación de la agricultura, el desarrollo rural y la promoción de la economía campesina.

De manera concreta el PLANALC define el Programa de Promoción Campesina y Desarrollo Rural, donde se postula la introducción de políticas diferenciadas a favor del campesinado, mejorando el acceso a la tierra y la canalización de recursos tecnológicos y financieros hacia el pequeño productor y las Organizaciones Campesinas.

A su vez, el proyecto se concibe en el marco del convenio PRACA, para el Programa de Adiestramiento y Estudio sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana, firmado por las instituciones nacionales responsables del desarrollo rural y la Reforma Agraria de los países de la Subregión, el IICA y el CORECA.

En este contacto institucional se formuló el Subproyecto de Reordenamiento de las Empresas Rurales de Panamá; que a su vez es una parte del Proyecto Regional para el Istmo Centroamericano y República Dominicana. El Subproyecto fue elaborado por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, organismo miembro del PRACA.

Como elementos centrales para la formulación de este Subproyecto se consideraron los lineamientos de política agropecuaria definidas por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el potencial productivo, el interés de los beneficiarios; así como la concepción, estrategia y componentes del proyecto, aprobado por los miembros del PRACA en abril de 1990.

El Proyecto se concibe como un instrumento que potencia la capacidad productiva de un conjunto de productores organizados previamente seleccionados, aprovechando su capacidad agrícola y no agrícola. Con este fin se promueve el fortalecimiento de la capacidad de autogestión de las organizaciones campesinas, al mismo tiempo que se facilita el acceso a la asistencia técnica y a fuentes de recursos. En este sentido se propone la operación de un Fondo Especial de Desarrollo como fuente de recursos para financiar las actividades productivas agrícolas y no agrícolas de las Empresas Campesinas, paralelo a ello se plantean actividades para capacitar los recursos humanos tanto a nivel de las instituciones nacionales que prestan servicio de apoyo a las organizaciones campesinas como a los productores integrantes de estas organizaciones.

El objetivo final es propiciar la desvinculación de este grupo de productores de las instituciones del Estado y su transformación de asentamientos campesinos en Empresas Campesinas independientes y financieramente consolidadas en el mediano plazo.

1/ Plan de Acción conjunta para la Reactivación del Sector Agropecuaria en América Latina y el Caribe.



Esta concepción tiene relación directa con la necesidad de incentivar acciones de desarrollo rural que promuevan la participación de las organizaciones campesinas, fortaleciéndolas técnica y administrativamente a través de procesos de capacitación, para que éstas puedan transformarse en empresas eficientes y capaces de manejar con autonomía sus actividades productivas y empresariales.



1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 Objetivo General

Con el advenimiento de un nuevo Gobierno en la República de Panamá, para marzo de 1990, las autoridades del sector agropecuario, encabezado por el señor Ministro del MIDA, Dr. Ezequiel Rodríguez, definen las orientaciones del sector, contenidas en los "Lineamientos de Política Agropecuaria en Panamá".

La Política señala que el papel del sector agropecuario se centraría en: garantizar la producción de alimentos, procurar mejorar los niveles de vida en el área rural, apoyar la generación de empleos y divisas, y velar por el uso racional y conservación de los recursos naturales renovables.

El nuevo Gobierno, señala en su documento de política, que el papel del Sector Público Agropecuario es de promotor, orientador y normador del desarrollo, con clara orientación hacia la iniciativa privada. Dicho papel sería ejercido ofreciendo servicios estratégicos de apoyo a los productores en las áreas de: generación y transferencia de tecnología, crédito, seguro y comercialización.

1.2 Situación Global del Sector Agropecuario

1.2.1 Situación General

Para 1979, la participación del sector agropecuario representaba el 15% respecto al producto interno bruto (PIB).

Esta participación declinó para 1980 al 10% en que el PIBA alcanzó B/.173.7 (1/) millones. Para 1987 el PIBA mantuvo su participación en el PIB en un 10%, es decir B/.214.1 (1/) millones.

En la composición interna del PIBA, los productores agrícolas alcanzan un peso que oscila en el 60%, y los productos pecuarios en cerca del 30%. Entre los cultivos de mayor importancia se encuentran el banano, el café y el azúcar, los cuales han sido afectados por factores climáticos (banano) y la caída de la producción y de los precios de exportación. En el subsector pecuario ha habido un crecimiento sostenido, descansando básicamente en los rubros avícolas y porcinos.

Respecto a las exportaciones, el sector agropecuario ha tenido el mayor peso en la exportación total de bienes representados entre 50 y 60%.

Las exportaciones tradicionales del sector agropecuario son el banano, el azúcar, café en grano y carne de vacuno.

El azúcar ha venido perdiendo importancia y participación en las exportaciones, para 1983 el valor de las exportaciones era de B/.41.3 millones y en 1988 cayó a B/.6.0 millones. El país registró exportaciones de carne vacuna hasta 1984.

1/ En millones de balboas de 1970.



El banano y el café en grano son los rubros de mayor participación en las exportaciones tradicionales.

En las exportaciones agropecuarias no tradicionales se pueden mencionar cacao en grano, cuero de ganado vacuno, extractos de frutas, tabaco en ramas, leche condensada, evaporada y frutas (melón y sandía).

El nivel de desempleo abierto, desde 1984 ha alcanzado niveles superiores al 10% de la población económicamente activa del país.

El sector primario (agricultura, caza, silvicultura y pesca) ocupa más del 26% de la población de 15 años y más de edad, alcanzando para 1988 el 30%.

Respecto a la estructura de la población del país, para 1980 se tenían 1.956.400 habitantes, de los cuales el 49.6% era población urbana, para 1987, la población se estimó en 2.274.400 habitantes, de los cuales cerca del 52% consistía en población urbana. Para 1980, el ritmo de crecimiento de la población fue de 2.3%, estimándose para 1988 en 2.1% anual.

El nivel de alfabetismo de la población de 10 años y más de edad en la República, para 1960 representaba el 78.3%, para 1970 alcanzó el 82.8% de esa población, y para el año de 1980 este índice de alfabetismo se elevó al 90%.

1.2.2 Integrantes y Funcionamiento del Crédito

Las actividades del sector agropecuario reciben financiamiento principalmente de fuentes bancarias, reguladas por la Comisión Bancaria Nacional, tales como la banca privada y la banca oficial, a través del Banco Nacional de Panamá. Los entes bancarios mencionados dirigen su cartera hacia medianos y grandes productores que se dedican a las actividades de exportación, agroindustrias y de ganadería vacuna y avícola.

El Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), que no pertenece a la Comisión Bancaria Nacional y es un banco sin ventanilla al público, es la entidad bancaria que canaliza sus fondos principalmente a los pequeños y medianos productores, sean éstos individuales o los organizados (asentamientos y cooperativas).

La fuente de fondos del BDA proviene de empréstitos internacionales y recursos fiscales, y los canaliza a intereses que varían según el programa de crédito por el cual se canalizan los fondos.

El BDA puede efectuar financiamiento para satisfacer necesidades de capital de trabajo y de inversión de las actividades agropecuarias, agroindustriales, pesca y otras.

Respecto a las garantías, son exigidas las de carácter hipotecario y las garantías prendarias.

Los préstamos concedidos al sector interno, por la banca privada y oficial (excluyendo el BDA), para 1980 representaba el 17% del total (incluyendo al sector externo), y el 46% para 1987.

Ese mismo sector bancario, en 1980 concedió B/.172.6 millones a la agricultura y ganadería, que representó el 4.7% de los préstamos concedidos al sector interno por el sistema bancario nacional. En 1987 dichos subsectores recibieron B/.230.3 millones cuyo peso relativo era el del 3.1% respecto al sector interno. Lo anterior implica que el período 1980-1987, el sistema bancario nacional canalizó fondos en forma más creciente a los sectores no agropecuarios.

1.3 Situación Específica de las Organizaciones Campesinas

1.3.1 El Proceso de Reforma Agraria

De 1963 a 1968

La política agraria se caracteriza por el intento de resolver el problema del precarismo sobre el de concentración de las tierras.

Se tiende a consolidar el minifundio en forma jurídica, promoviendo la forma de adjudicación de tierras en parcelas individuales.

La adquisición de tierras fue a través de la compra directa, la figura de la expropiación casi no se conoció.

De 1969 a 1978

A la par del cambio del proyecto político del país, la reforma agraria cobra mucho dinamismo e importancia.

La política agraria prioriza el problema de la concentración de la tierra por sobre la titulación.

La adquisición de tierras para reforma agraria se hace por la vía de compra, la adquisición por remate público de fincas con alta morosidad con el Estado, fundamentalmente en el renglón del impuesto de inmueble, y la expropiación de tierras.

La adquisición de tierras se hizo sobre empresas privadas extranjeras, en las que se presentaban problemas sociales agudos.

La adjudicación de tierras se hace en forma colectiva a organizaciones campesinas denominadas "asentamientos campesinos".

Otra forma que surge, son las "Juntas Agrarias de Producción", donde la tierra es de propiedad individual.

En ese mismo período se forman empresas estatales, explotándose algunos rubros estratégicos de la economía agraria, por ejemplo el azúcar.

De 1979 a la fecha

Después de la firma de los Tratados Canalleros Torrijos-Carter, el país sufre un sutil cambio de política en diversos aspectos, afectándose el proceso de Reforma Agraria,

que pierde el dinamismo de la etapa anterior.

Entre los años 1973, 1974 y 1975, el Estado a través de la Banca de Desarrollo, el Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) asigna considerables sumas de dinero, en forma de préstamos para capital circulante a los Grupos Organizados; además de otras acciones como asistencia técnica. En esas circunstancias, aún cuando los Grupos Organizados no tienen malas respuestas en términos de producción, no logran consolidarse como empresas que puedan autosostenerse, entre otras cosas por debilidad de los canales de comercialización, agudos problemas administrativos y la orientación paternalista de las instituciones del Estado, a lo que se suma el manipuleo político de algunos de sus dirigentes.

A partir de 1983, debido a que el Estado entra en un severo programa de ajustes estructurales, en los cuales el crédito agropecuario se restringe, y se cambia la orientación para las asignaciones del mismo, las organizaciones campesinas sufren un marcado déficit de fondos para funcionamiento.

En los años 1987, 1988 y 1989 a raíz de la crisis económica que sufre Panamá, merman los recursos económicos considerablemente, no pudiendo por esta razón ser atendidas las organizaciones campesinas.

La problemática de este grupo de productores provoca efectos significativos, desde el comienzo del proceso de Reforma Agraria hasta 1988 se logró constituir 349 organizaciones campesinas, que llegaron a agrupar 12,218 miembros, beneficiando a un total de 60.590 personas. De este total, los asentamientos campesinos -figura predominante- eran 252.

En la actualidad sólo existen 246 Grupos Organizados, por lo tanto, han desaparecido 103, lo que equivale a un 26%. A su vez, los asentamientos vigentes son 203.

La merma de los Grupos Organizados en términos de "miembros" es más significativa, pues en la actualidad hay 5.738 que han dejado de ser miembros, lo que equivale a un 47% de deserción, quedando una población beneficiada de 30.535 personas.

1.3.2 Situación de las Organizaciones Campesinas

En el año de 1969, el Gobierno Nacional inicia el proceso de organizar sectores de campesinos en modelos asociativos de producción tales como asentamientos campesinos, juntas agrarias de producción, juntas de mercadeo, empresas de segundo grado y asociaciones de pequeños productores.

Para el año 1978, se logró organizar 349 organizaciones campesinas con 12.218 socios. En la actualidad (1990) el número de organizaciones ha descendido a 246 con 6.480 socios.

La situación comparativa presenta la siguiente evolución:

CUADRO NO. 1
EVOLUCION DE LOS BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA

TIPO DE ORGANIZACION	CANTIDAD INICIAL	ACTUAL
Asentamientos Campesinos	252	203
Juntas Agrarias de Producción	66	31
Juntas de Mercadeo	17	-
Empresas Segundo Grado	5	3
Asociaciones	9	9

Entre una u otra situación se puede apreciar que permanecen el 70% de las organizaciones campesinas y el 53% de los miembros respecto a la situación inicial.

Referente al recurso suelo, para 1988 (setiembre) 258 organizaciones campesinas disponían de 68.532 hás., las cuales 17.784 hás. están en explotaciones agrícolas (26%), 33.917 hás. (50%) en actividades pecuarias, y en otros usos 16.604 hás. (24%).

Es importante indicar que los grupos organizados, según la clasificación de suelos, disponían de 18.310 hás. (26.7%) de suelos de clase II y III, y 38.445 hás. (56) de suelo de clase VI, VII y VIII las cuales son de uso restringido. Lo anterior señala que dotación del recurso suelo ha sido deficiente, al disponer de poco hectareaje con vocación productiva.

Respecto al otorgamiento de títulos de propiedad a las organizaciones campesinas, éstos se han otorgado sólo a los asentamientos campesinos.

Para inicios de 1990, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, a través de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, había otorgado a 83 asentamientos campesinos sus títulos de propiedad, quedando 133 (62%) asentamientos campesinos sin ninguna acción de titulación.

La superficie titulada es de 20.440 hás. que representa el 33% de la superficie total de los asentamientos campesinos (61.756). Cabe destacar que el total de la superficie titulada, el 61% corresponde a los asentamientos campesinos de la provincia de Veraguas, con 43 asentamientos titulados (52%).

1.3.3 El Crédito a los Asentamientos

Los asentamientos campesinos y las juntas agrarias han recibido financiamiento exclusivamente a través del Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA).

El movimiento de préstamos para estas organizaciones durante el período de 1973 a 1989 formalizó B/.100.8 millones, de los cuales se desembolsaron B/.94.0 millones. Del monto desembolsado, el Banco de Desarrollo Agropecuario recuperó B/.70.4 millones, es decir, el 75% de la cartera desembolsada.

El comportamiento de la cartera de préstamo del BDA, respecto a la importancia relativa de las organizaciones campesinas muestra que su participación ha venido declinando desde 1977 cuando pesaba un 42% en la cartera total, año en que alcanzó su máximo peso. A inicios de la década del 80, el BDA destinaba a las Organizaciones Campesinas cerca del 20% (1980), bajando al 10% en 1984, y aún perdiendo más importancia al final de la década cuando alcanzó el 5.3% en 1989.

En los informes del B.D.A., los tipos de productores son clasificados como: individuales, organizados y estatales. Respecto a sus prestatarios organizados, el B.D.A. incluye: asentamientos, juntas agrarias, cooperativas y juntas de mercadeo.

A enero de 1990, el B.D.A. atiende 203 organizaciones prestatarias vigentes, con 6.334 socios actuales y 31.670 beneficiarios.

Según datos del B.D.A., para 1986 se le formalizó a los asentamientos y juntas agrarias B/.3.0 millones, 5.1 de la cartera del Banco. Para los años 1987, los montos canalizados a estos productores organizados se reduce a B/.900.000, cayendo para 1989 a B/.345.000 lo que representaba el 1.3% de la también declinada cartera global del B.D.A.

Revisando la información proporcionada por el B.D.A. para el período 1986-1990, refleja que más del 90% del crédito asignado a los asentamientos y juntas agrarias se orientan a capital de trabajo.

El crédito a los grupos organizados se ha orientado básicamente a cultivos agrícolas, ganadería vacuna (leche y ceba) y avicultura. Los cultivos agrícolas anuales han representado cerca del 50% del crédito recibido por los grupos organizados.

1.4 Lineamientos y Orientaciones Específicas para las Organizaciones Campesinas

Objetivos de las políticas en relación con las Organizaciones Campesinas

- Se concibe a las Organizaciones Campesinas como un grupo de empresas del Sector Agropecuario formados por pequeños productores organizados que tienen que contribuir significativamente a las metas de producción y de empleo que requiere el país.

- Las Organizaciones Campesinas deberán orientarse productivamente hacia el mercado interno y externo, en la producción de alimentos y materias primas para la Agroindustria.

- Las Organizaciones Campesinas se deben consolidar como una empresa agropecuaria en sus aspectos administrativo, financiero y técnico de suerte tal que se puedan insertar en la economía social de mercado, disminuyendo la dependencia estatal.

- Las dirigencias de las Organizaciones Campesinas deben ser elegidas democráticamente, ajustado a su reglamento. Este mismo procedimiento deberá aplicarse en la elección de los representantes de la Confederación y ante la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Se deberá promover el surgimiento de nuevos y auténticos líderes que impulsen el proceso de consolidación de la empresa agropecuaria.

Objetivos Específicos de las Políticas referentes a las Organizaciones Campesinas

- Se debe emprender acciones para el aumento significativo de la producción y la productividad en cada Organización.

- Buscar los mecanismos para elevar los niveles de empleo dentro de cada Organización intentando incorporar activamente a la mujer y a la juventud campesina.

- El MIDA orientará a los grupos en cuanto a la forma de la organización, la propiedad sobre la tierra y en especial de la titulación de la tierra.

- En un plazo perentorio se debe lograr la plena consolidación de los grupos con potencial para ello, y los que no califiquen, el Estado estudiará las alternativas, junto con cada Organización para la futura consolidación de los mismos.

Políticas Estratégicas

i. Política Institucional. La relación del Estado con las Organizaciones Campesinas no será paternalista. El Estado promoverá y las orientará, pero la consolidación de las mismas sólo se logrará mediante el esfuerzo y el trabajo de los propios asentados y de sus familias.

La Extensión Agrícola y la Asistencia Técnica deberá ayudar a las Organizaciones Campesinas para la resolución de los problemas, sin ser el ente que los resuelva.

ii. Políticas sobre la Producción. La estructura productiva de las Organizaciones Campesinas deberán proporcionar:

- Rentabilidad inmediata para el sustento de las familias campesinas.

- Acumulación para la consolidación de la empresa y el desarrollo autosostenido futuro.

- Conservación de los recursos naturales.

Lo anterior se logrará a través de sistemas de Producción Agroforestales integrados, donde se asocien cultivos anuales y perennes, así como la actividad agroindustrial.

iii. Políticas referente a la Organización de las Empresas. El Gobierno en conjunto con las Organizaciones Campesinas establecerá los modelos hacia los cuales evolucionarán.

Dichos modelos deben contemplar lo siguiente:

- Considerar las aspiraciones campesinas con respecto a la propiedad de la tierra.
- Crear un medio ambiente organizativo que permita aumentos de productividad del trabajador campesino.
- Facilitar las acciones de extensión agrícola, asistencia técnica y crediticia posibilitando que la misma sea un nivel de costos razonables.
- Posibilitar la consolidación de la empresa agropecuaria en sus aspectos administrativos y financieros.

iv. Políticas de fortalecimiento empresarial y técnico de la Organización Campesina. El fortalecimiento empresarial y técnico se logrará por la siguiente vía:

- Colocar un PROMOTOR en cada organización, con la misión básica de inducir el desarrollo empresarial del campesino y de la empresa.
- El PROMOTOR será un técnico medio (no político) que en conjunto con los campesinos elaborará los planes operativos y los proyectos de inversión.
- Capacitación de los campesinos y de los promotores a cargo del MIDA, la UEP y de organizaciones no gubernamentales, que el Estado determine para hacerlo.

v. Políticas Salariales. El salario de los campesinos deberán asociarse al esfuerzo productivo realizado, se debe propender a aplicar el principio de "a mayor trabajo eficiente y productivo mayor remuneración".

vi. Política de Educación y Capacitación. La educación campesina jugará un papel importante en el proceso de consolidación y de desarrollo como pequeño empresario.

vii. Políticas de comercialización. La comercialización de los productos ha sido tradicionalmente un problema para las Organizaciones Campesinas.

Las Organizaciones deberán desarrollar sus propios canales de distribución, generar empresas de segundo grado que agrupen a las primarias para lograr volúmenes comercializables y mejorar la capacidad de negociación de precios y condiciones de venta.

El Estado proporcionará información sobre el mercado interno y externo a las Organizaciones Campesinas para desarrollar el principio de hacer "transparente al mercado" a través de la información.

El Estado procurará acortar la distancia entre productor y consumidor para cumplir con este objetivo.

viii. Política Crediticia. Dada las particularidades del desarrollo rural, el crédito debe contemplar el financiamiento de inversiones en activos relacionados

con la producción agropecuaria y forestal su comercialización, inversiones en proyectos productivos no agropecuarios (talleres artesanales, aserraderos pequeños, fábricas de muebles, etc.) y financiar proyectos de promoción técnica para sentar la base de apoyo técnico-gerencial para las actividades antes citadas.

- El financiamiento de la actividad productiva será integral, esto implica incluir dentro del financiamiento del capital de trabajo de las actividades productivas, un componente para la subsistencia.

- El sistema de garantías deberá estructurarse en parte sobre los activos fijos de la organización y sobre parte del sistema productivo.

- Solicitar la revisión de las normas y procedimientos tradicionales para el crédito de avío, éstos deberán ser simples, oportunos y flexibles.

ix. Política de Desarrollo Tecnológico. Se hace necesario el desarrollo de tecnologías de producción adaptadas al productor y a los recursos existentes.

En esta línea se debe encaminar el IDIAP como generador de tecnología que sean aplicables a las condiciones y necesidades de las Organizaciones Campesinas.

1.5 Marco de Referencia Institucional

El Proyecto de Desarrollo Empresarial de Organizaciones Campesinas es promovido por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el cual fue creado mediante la Ley 12 del 25 de enero de 1973, con la finalidad de promover y asegurar el mejoramiento económico, social y político del hombre, y a la comunidad y su participación en la vida nacional. Definir y ejecutar la política, planes y programas del sector.

Dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo Agropecuario existe la Dirección Nacional de Reforma Agraria, la cual es responsable de definir los parámetros dentro de los cuales se desarrollará este Proyecto.

Entre las funciones que se le asignan a la Dirección de Reforma Agraria están las siguientes:

- Aplicar las disposiciones del Código Agrario relativas a la tenencia, distribución y uso de la tierra para el cumplimiento de su función social.

- Elaborar los proyectos de distribución de tierras y disponer su ejecución por las Direcciones Regionales.

- Conocer, tramitar y resolver las controversias sobre tierras.

- Regular y controlar el arrendamiento de tierras para proteger los intereses de los productores agropecuarios.

- Cualesquiera otras funciones que le asigne la Ley, los Reglamentos o el Ministerio.

- La legislación agraria que posibilita el mejoramiento de las estructuras agrarias, se apoya en el Código Agrario (Ley No.37 del 21 de setiembre de 1962).

El Código Agrario persigue tres objetivos:

- Distribución equitativa y tenencia de la tierra.
- Incorporar al campesino al desarrollo económico, político y social del país.
- Aumentar la producción agrícola y pecuaria.

La Ley No.23 del 21 de octubre de 1983, reglamenta las Organizaciones Campesinas, dando forma jurídica a los Asentamientos Campesinos, las Juntas Agrarias y las Empresas Campesinas de Segundo Grado.

En adición a los servicios relacionados a la Reforma Agraria, el MIDA promueve y brinda otros servicios de asistencia técnica y de gestión empresarial orientando tanto a los productores independientes como asociados.

Entre estos servicios podemos mencionar los siguientes:

- Transferencia de tecnología agropecuaria y capacitación.
- Realización de estudios sobre proyectos de irrigación y caminos de acceso.
- Asistencia técnica en el manejo de los proyectos de riego.
- Asistencia en la organización y gestión empresarial.

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario es el ente rector del Sector Público Agropecuario, es la entidad que define la política agropecuaria, orientando la actividad y participación del sector privado.

En apoyo a esta gestión el MIDA coordina con las otras entidades del sector tales como:

Banco de Desarrollo Agropecuario, institución creada mediante la Ley No. 13 del 25 de enero de 1973.

La principal función del Banco está en el conceder financiamiento para el desarrollo de actividades agropecuarias y agroindustriales dirigidas a los productores pequeños y medianos, sean estos asociados o personas naturales o jurídicas.

Instituto de Mercadeo Agropecuario, fue creado mediante la Ley No.70 del 15 de diciembre de 1975.

La principal función es la de elaborar y ejecutar la política de comercialización agropecuaria.

En los lineamientos actuales de la política agropecuaria, al IMA se le asigna como función principal la de proporcionar información sobre precios y mercados

que orienten al productor en sus decisiones empresariales.

Instituto de Investigación Agropecuario, creado mediante la Ley No.51 del 28 de agosto de 1975.

El Instituto norma todas las actividades de investigación agropecuario del sector público, las ejecuta de por sí, por medio de la Universidad de Panamá o de otros organismos y orienta aquellos del sector privado.

Instituto de Seguro Agropecuario (ISA) creado mediante la Ley No.68 del 15 de diciembre de 1975.

La función principal se orienta a indemnizar al empresario agropecuario por las pérdidas de las inversiones efectuadas en su explotación agrícola o ganadera.

El Instituto de Recursos Naturales Renovables, creado mediante la Ley No.21 del 16 de diciembre de 1986.

El Instituto tendrá como objetivos la definición, organización, coordinación, regulación y fomento de las políticas y acciones de aprovechamiento, conservación y desarrollo de los recursos naturales renovables del país.

En particular, lo relativo a la conservación, manejo, aprovechamiento, enriquecimiento y desarrollo de las aguas, suelos, flora y fauna silvestre, bosques, parques nacionales, reservas equivalentes y las cuencas hidrográficas en el territorio nacional, en forma consistente con los planes nacionales de desarrollo.

2. EL SUBPROYECTO

2.1 Objetivos

General

Promover el Desarrollo Empresarial de las Organizaciones Campesinas de Panamá, de manera que estas puedan convertirse en verdaderas empresas campesinas independientes y financieramente consolidadas en el mediano plazo, mejorando sus niveles de empleo, productividad, ingreso, nivel de organización y en general el nivel de vida de sus beneficiarios.

Específicos

- Promover la diversificación de alternativas de producción (agrícolas y no agrícolas) por medio del financiamiento de nuevas actividades productivas.
- Consolidar la capacidad técnica y de gestión administrativa de las Organizaciones Campesinas seleccionadas a través de acciones de capacitación específicamente concretadas.
- Incrementar los niveles de productividad y producción de granos básicos y otros productos, por medio del uso de tecnología apropiada, mejorar en la infraestructura de apoyo a la producción, así como los sistemas de comercialización.
- Facilitar la incorporación efectiva de grupos sociales tales como la mujer y la juventud rural, a las actividades productivas promovidas por el proyecto.

2.2 La Concepción del Proyecto

Este Proyecto es parte integral del Plan de Acción conjunta para la reactivación agropecuaria en América Latina y El Caribe (PLANALC) encomendado al IICA por la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, realizada en Ottawa, Canadá, en 1989.

El Proyecto se concibe como un instrumento que promueva y potencie la capacidad productiva de un conjunto de productores previamente seleccionado, aprovechando su capacidad agrícola y no agrícola. Con este fin se promueve el fortalecimiento de la capacidad de autogestión de las organizaciones de pequeños productores, al mismo tiempo que se facilita el acceso a la asistencia técnica y a fuentes de recursos. El mecanismo que asegura el acceso a los recursos es el Fondo de Desarrollo Rural, que garantizará el financiamiento de pequeños proyectos de inversión.

La concepción del Proyecto tiene como objetivo final propiciar la desvinculación gradual de las Organizaciones de las Instituciones del Estado, y su transformación en Empresas Campesinas independientes y financieramente consolidados en el mediano plazo.

Esta orientación tiene que ver con la necesidad de incentivar acciones de desarrollo rural que promuevan la participación de las organizaciones campesinas,

fortaleciéndolas técnica y administrativamente, a través de procesos de capacitación, para que ellas puedan transformarse en empresas eficientes y capaces de manejar con autonomía sus actividades productivas y empresariales.

Por otra parte, la concepción contempla procesos de entrenamiento a técnicos y capacitación de campesinos, especialmente diseñados con tales propósitos.

2.2.1 Elementos de la Estrategia

La estrategia operacional cuenta con dos elementos centrales para la ejecución del Proyecto. En primer término se propone la operación de un Fondo Especial de Desarrollo como fuente de recursos para financiar las actividades productivas agrícolas y no agrícolas de las Organizaciones Campesinas, y en segundo término se plantean actividades para capacitar los recursos humanos tanto a nivel de las instituciones nacionales que prestan servicios de apoyo a las organizaciones campesinas, como a los productores integrantes de estas organizaciones.

2.2.2 Descripción de los Componentes

El Proyecto contemplará el conjunto de aquellas Organizaciones Campesinas que cumplan con las condiciones necesarias para asegurar que la inversión productiva realizada tenga alta probabilidad de éxito. Estas acciones de inversión serán diseñadas por las organizaciones campesinas con el apoyo técnico de las instituciones ejecutoras.

Para cumplir los objetivos anteriores el Proyecto debe ejecutar los siguientes componentes:

- Fondo de Desarrollo Rural

Su función es hacer viable el financiamiento de Proyectos Productivos Agrícolas y No Agrícolas con el objeto de fortalecer empresas campesinas al interior de cada Organización al mismo tiempo que se promueven acciones de capacitación técnico-productivas y de gestión como complemento del financiamiento.

El Fondo financiará tres tipos complementarios de actividades:

Productivas Agropecuarias.

Productivas No Agropecuarias.

Promoción (Asistencia Técnica).

- Crédito de Avío

Este componente se propone como instrumento que viabilice en gran medida la producción Agropecuaria, básicamente para financiar capital de trabajo para cultivos anuales no vinculados a componentes de inversión.

Entre las actividades que financiará este recurso se encuentran los granos básicos y otros cultivos anuales. Este crédito es principalmente para financiar

alternativas tecnológicas apropiadas que aseguren incrementos significativos de productividad y producción.

Para que el crédito cumpla su función como principal pivote para el desarrollo empresarial de las Organizaciones Campesinas y que ésta a su vez se conviertan en verdaderas empresas campesinas independientes y financieramente consolidadas, que propicie autonomía financiera en el mediano plazo, tanto el crédito para las inversiones como para capital de trabajo deberá amortizarse en período de pago de acuerdo al monto de la naturaleza del préstamo, incluyendo años de gracia para inversiones que así lo requieran.

- Capacitación

Este componente propugna en primera instancia fortalecer el cuadro técnico de los organismos nacionales a través de eventos que permitan su entrenamiento en metodología participativas de capacitación campesina adecuada al objetivo final del Proyecto, el cual es consolidar asentamientos rurales transformándolos en verdaderas empresas rurales. En otro sentido, las actividades de capacitación participativa a los promotores y productores pretende prepararlos con diferentes contenidos técnico-productivos y de gestión de sus empresas para que puedan administrarlas eficientemente y autónomamente.

2.3 Beneficiarios

2.3.1 Descripción y Localización

Los beneficiarios de este Proyecto están compuestos por todos aquellos pequeños productores que hacen parte del sector reformado del país y que se han agrupado bajo la figura organizativa de Asentamientos Campesinos, Juntas Agrarias, Juntas de Mercadeo, Empresas de Segundo Grado y Pequeñas Asociaciones de Productores.

Estas Organizaciones Campesinas en esta primera fase del Proyecto se localizan en la Provincia de Veraguas con 28, Chiriquí con 13, Coclé con 11, Herrera con 6 y la Provincia de Los Santos con dos Grupos. Estos Organizaciones de Productores se han agrupado en tres grupos de acuerdo a su potencial: Agrícola, Agrícola-Pecuario y Pecuario.

Lo anterior significa 60 Grupos Campesinos identificados preliminarmente como beneficiarios directos. Esto estaría beneficiando a 1.200 socios y 6.000 beneficiarios. Ver cuadro No.2.

2.3.2 Criterios de Selección

Los criterios por los cuales se ha hecho la selección de las Organizaciones Beneficiarias del Proyecto son las siguientes:

- Que tenga título de propiedad.
- Debe tener su préstamo y otras formas de crédito con las empresas estatales en estado saludable y en condiciones de negociar las deudas adquiridas en años anteriores.

CUADRO NO. 2
LOCALIZACION DE LAS ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS

NOMBRE DE LA ORGANIZACION	UBICACION			SUPERFICIE		SOCIOS	BENEFIC.
	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO	C.T.	S.T.		
9 de Enero	Veraguas	Río de Jesús	Las Huacas	189	13	29	145
Nuevo San Juan	Veraguas	Calobre	Calobre	-	22	14	70
Recordar Campesino	Veraguas	Río de Jesús	Las Huacas	210	211	19	95
El Naranjo	Veraguas	Río de Jesús	Utira	-	265	11	55
Trinchera Campesina	Veraguas	Montijo	Montijo	119	-	9	45
Triunfo Proletario	Chiriquí	David	Chiriquí	69	8	34	170
Pedro Díaz	Chiriquí	Alanje	Queróvalo	-	-	24	120
ENPARAD	Chiriquí	David	David	508	-	73	365
20 de Enero	Chiriquí	San Lorenzo	San Juan	112	-	16	80
Unidad Proletaria	Chiriquí	San Lorenzo	San Lorenzo	120	-	15	75
Liberación de Remedio	Chiriquí	Remedio	Remedio	157	37	20	100
Amigos de La Revolución	Chiriquí	Gualaca	Gualaca	14	46	8	40
Unión Progresista de Juay	Chiriquí	San Félix	Juay	117	-	15	75
Nuevo Chiriquí	Chiriquí	Alanje	Divalá	-	224	32	160
Victoria de la Revolución	Chiriquí	Barú	Progreso	76	354	22	110
Todo por la Patria	Chiriquí	Barú	Progreso	-	359	22	110
Unión de Oriente	Chiriquí	Barú	Progreso	954	-	21	105
Santa Rosa de Lima	Chiriquí	Barú	Progreso	-	182	25	125
11 de Octubre	Coclé	Penonomé	Las Guabas	289	472	39	195
ENPAGOT	Coclé	Antón	Río Nato	216	-	36	180
La Constancia de Juan Hombrón	Coclé	Antón	Chirú	105	39	9	45
El Coco	Coclé	Penonomé	El Coco	410	235	15	75
El Macano	Coclé	Antón	Cabuya	338	-	8	40
19 de Marzo	Coclé	Penonomé	Coclé	116	-	28	140
Coclé en Marcha	Coclé	Penonomé	El Coco	-	54	25	125
20 de Enero Puerto Gago	Coclé	Penonomé	Coclé	-	42	20	100
El Retiro	Coclé	Antón	El Retiro	-	118	15	75
Unión Campesina	Coclé	Antón	Río Nato	-	528	13	65
Junta Agraria Maricas Abajo	Coclé	Penonomé	Penonomé	-	31	9	45
El Porvenir No.2	Veraguas	La Mesa	Bisvalles	173	11	19	95
Nueva Felicidad Campesina	Veraguas	Río de Jesús	Cabecera	534	-	15	75
Pedro Soto	Veraguas	San Francisco	Cabecera	55	-	9	45
Carrizaleños Unidos	Veraguas	Soná	Río Grande	101	876	30	150
28 de Noviembre	Veraguas	Soná	Soná	310	3	10	50
11 de Marzo	Veraguas	Soná	Río Grande	920	108	12	60
El Carmen	Veraguas	La Mesa	San Bartolo	1.564	282	35	175
Libertad	Veraguas	Soná	Marañón	349	72	16	80
Soberanía	Veraguas	Río de Jesús	Cabecera	372	-	19	95
El Porvenir No.1	Veraguas	Soná	Guarumal	468	-	37	185
Nuevo Guarumal	Veraguas	Soná	Guarumal	271	-	11	55
La Playa	Veraguas	Soná	Guarumal	315	-	22	110
Omar Recoginos La Bandera	Veraguas	La Mesa	Bisvalles	335	-	11	55
Acción Campesina	Veraguas	Soná	Río Grande	350	48	13	65
Zumboneños Unidos	Veraguas	Soná	Río Grande	833	-	21	105
El Pito Unido	Veraguas	Soná	Guarumal	284	-	19	95
Urracá No.1	Veraguas	Santiago	La Raya Sta.Ma.	183	-	16	80
San Antonio No.1	Veraguas	Soná	Guarumal	304	-	40	200
Unión Sonaña	Veraguas	Soná	Soná	205	1	10	50
La Fortuna	Veraguas	San Francisco	Remance	68	-	10	50
Nuevo San José	Veraguas	San Francisco	San Juan	52	196	15	75
Espaveciteños Unidos	Veraguas	Las Palmas	Las Palmas	-	305	29	145
5 de Mayo	Veraguas	Las Palmas	Zapotillo	-	233	18	90
Los Nigos	Herrera	Parita	Cabuya	316	-	12	60
Unidos Triunfarenos	Herrera	Ocú	Peñas Chatas	226	-	9	45
Unidos Venceremos	Herrera	Ocú	Cabecera	164	-	9	45
El Guayabo	Herrera	Santa María	El Rincón	245	-	49	245
La Rueda	Herrera	Santa María	Santa María	-	98	8	40
La Providencia	Los Santos	Pedasi	Pedasi	443	-	18	90
10 de Noviembre	Los Santos	Los Santos	Los Olivos	443	326	13	65
Junta Agraria San Martín	Herrera	Ocú	Los Llanos	159	-	11	55

C.T. = Con título

C.T. = Sin título

- Que el porcentaje de deserción de los socios iniciales con relación a los actuales haya sido en bajo porcentaje.
- Que la relación hombre-tierra dentro de la organización beneficiada no sea menor de 10 hectáreas,
- Las fincas deben tener un área de tal forma que permitan la ejecución de proyectos productivos rentables.
- Las organizaciones deben tener la cantidad de miembros suficientes y con edad de trabajo, de manera que puedan realizar las actividades propias.
- Deben poseer clasificación de suelos en base a la capacidad agrológica de los suelos.
- Existencia de infraestructuras.
- Nivel de organización existente.
- Capacitación recibida en aspectos técnicos y de gestión empresarial.

2.3.3 Estrategia de Incorporación de Beneficiarios del Proyecto

Para la incorporación de los 60 Organizaciones Campesinas beneficiarias del Proyecto se utilizará una estrategia gradual de integración en los tres (3) primeros años del proyecto, incorporándose quince (15), treinta (30) y quince (15) respectivamente, incluyendo los tres (3) modelos de finca propuesta.

CUADRO NO.3
ESTRATEGIA DE INCORPORACION DE LOS BENEFICIARIOS

MODELOS	A Ñ O S			
	1	2	3	TOTAL
Modelo 1	1	1	10	12
Modelo 2	10	5	-	15
Modelo 3	4	24	5	33
Total	15	30	15	60

2.3.4 La Capacitación

La relación inicial entre el Estado y las Organizaciones Campesinas, se caracterizó por ser una relación paternalista, que dificultaban una tendencia a una mayor autonomía de esta agrupación, como una consecuencia de la asistencia técnica-financiera y la capacitación canalizada por el ente estatal, a través del MIDA y el BDA principalmente.

La capacitación a las empresas campesinas ha sido otorgada básicamente por el MIDA y ha consistido de cursos, seminarios, charlas y laboratorios experimentales cubriendo áreas tales como aspectos de planificación, de organización, administración rural, registros contables y aspectos agrícolas y pecuarios.

De acuerdo a informes del MIDA, su acción capacitadora a los grupos organizados se llevó a cabo durante el período 1978 a 1984, a partir de 1985 la capacitación dirigida directamente a estos grupos de productores se discontinúa.

Según un estudio promovido por el IICA ^{1/}, "el carácter autogestionario de los asentamientos es muy limitado a la insuficiente autonomía de que goza en lo que a normatividad, planificación, gerencia y control se refiere, funciones estas que eran asumidas en todo o en parte, por organismos oficiales".

El reducido nivel de autogestión alcanzado por los grupos organizados, no se ha atribuido a la naturaleza del modelo empresarial y la actitud de los miembros, sino más bien a la fuerte presencia del Estado en la planificación y conducción del asentamiento, minimizando las responsabilidades de los socios del grupo, lo cual ha dificultado o impedido el desarrollo y la gestión autogestionaria.

2.3.5 Debilidades Técnico-Administrativas

La responsabilidad del Estado en relación a las Organizaciones Campesinas, se caracterizó como paternalista y multidisciplinaria. Esta responsabilidad se orientó a habilitar a los grupos organizados de los recursos naturales y factores económicos que combinados generaran producto, empleo e ingreso a sus integrantes.

Respecto a la tierra, se les dotó en condiciones cuya calidad era de relativa pobreza que repercutía en uso que no correspondía a su potencial, y sin la incorporación de infraestructuras prediales que mejorarán su aprovechamiento. Adicionalmente, la tierra fue asignada sin derechos legales de tenencia, que limitaba el acceso al crédito en condiciones de invertir en mejoras de mayor permanencia.

Por otro lado, el Estado otorgó un conjunto de servicios de apoyo a la producción tales como asistencia en técnicas productivas, servicios de crédito y de comercialización.

^{1/}IICA, Fondo Simón Bolívar, "Diagnóstico de la Organización de Asentamientos Campesinos de las Regiones 3, 5 y 8 del MIDA", Panamá 1979.

Asimismo, se brindaban servicios de capacitación orientado a la gestión de registros contables de las actividades productivas.

El método en que el Estado entregaba los mencionado servicios a los grupos organizados se llevó a cabo de tal forma que el Estado básicamente manejaba y administraba los servicios reduciendo el nivel de su responsabilidad como consecuencia de una mayor transferencia de esas responsabilidades a los

Asentamientos. Es decir, el conjunto de servicios técnicos, administrativos, crediticios y de mercado no evolucionaron a ser activos permanentes de los grupos organizados.

Adicional al criterio paternalista del Estado de atención a estos productores, dichos servicios fueron insuficientes, deficientes y discontinuados, lo que repercutía en los rendimientos económicos y sociales de sus operaciones productivas y como sujetos de crédito.

El servicio de comercialización operaba bajo el sistema en que el Estado era comprador, con pagos atrasados que repercutían en un incremento en los intereses por sus préstamos.

Como se indicó, de 1985 al momento, las acciones de capacitación en aspectos de gestión administrativa se discontinuaron, profundizando sus debilidades en cuanto al manejo gerencial de la unidad productiva.

El enfoque paternalista en la dotación de los diversos servicios, generó empresas con debilidades técnico-administrativas y limitó la visión de mediano y largo plazo en la conducción y planificación de la organización.

2.4 Modelos de Producción

Para dimensionar la cantidad de recursos que se requerirán para financiar los proyectos productivos de los beneficiarios del Proyecto; determinar su factibilidad financiera y los posibles beneficios que el proyecto generará, se identificaron tres modelos de fincas claramente definidos.

El modelo de la Finca No.1 representa a los Asentamientos con potencial exclusivamente para desarrollar actividades pecuarias; el Modelo No.2 a los Asentamientos con vocación para desarrollar actividades agrícolas y el Modelo No.3 a los Asentamientos con posibilidades para desarrollar actividades tanto agrícolas como pecuarias simultáneamente. El Modelo No.1 agrupa doce asentamientos, el Modelo No.2, quince y el Modelo No.3, treinta y tres Asentamientos con características más o menos similares.

2.4.1 Modelo de Finca No.1

Dada las características de sus suelos este modelo de finca es representativo del conjunto de Asentamientos con potencial para desarrollar actividades pecuarias exclusivamente. El cual agrupa doce Asentamientos con características más o menos similares, los que representan el 20% del total de Organizaciones Beneficiarias del Proyecto.

Actualmente los Asentamientos agrupados bajo este modelo se dedican única y exclusivamente a la actividad ganadera de cría y ceba.

El asentamiento modelo desarrolla sus actividades en aproximadamente 370 hás. de las cuales en la situación inicial 300 hás. están en pastos naturales y condiciones regulares y 70 hás. en otras tierras. La tasa de nacimiento es de 65%, la mortalidad de jóvenes del 10% y la de adultos del 4%, la carga animal es de 0.70 unidades ganaderas por hás. Estos bajos índices de productividad y eficiencia son originados básicamente por un manejo inadecuado del hato.

El desarrollo previsto para este modelo propone el reforzamiento de la actividad ganadera a través de la ceba de sesenta novillos y la compra de veinticinco vientres y toros puros para la cría, el establecimiento de 30 hás. de pastos

mejorados en forma progresiva y 11 hás de caña, como complemento alimenticio para la época seca.

Se espera que los aspectos tecnológicos a implementarse en la actividad ganadera deberán permitir la utilización eficiente de los pastos, el aumento del nivel nutricional del ganado, el establecimiento de épocas de monta, la aplicación de normas para la selección y descartes de animales, la aplicación de medidas sistemáticas de manejo del ganado, la aplicación de un plan sanitario preventivo y la suplementación con sal mineralizada para todo el ganado.

Adicional a la actividad de cría y ceba bovina, se incorporará un proyecto de ceba porcina, con 150 lechones al año y un proyecto de ceba de 500 pollos en cinco etapas al año.

Complementariamente se incluye como proyecto productivo no agropecuario una pequeña fábrica de confección manual de bloques diversos, para la construcción de viviendas.

Se espera que el proyecto de pollo sea manejado por un grupo de amas de casas y el no agropecuario por un grupo de jóvenes del Asentamiento.

El presupuesto del Modelo No.1 se presenta en el cuadro No.4. El análisis completo del modelo se muestra en el Anexo No.2, Cuadros Nos.1-17.

2.4.2 Modelo de Finca No.2

Este modelo de finca es representativo del conjunto de asentamiento con potencial agrícola. El mismo agrupa a quince asentamientos con características más o menos similares, lo que representa el 25% del total de asentamientos beneficiarios del Proyecto.

Actualmente los asentamientos agrupados bajo este modelo desarrollan actividades agrícolas, principalmente arroz seco.

El asentamiento modelo desarrolla sus actividades en una superficie de 112 hás. las cuales se dedican parcialmente al cultivo de arroz seco con rendimiento promedio de 3.5 T M/hás. aproximadamente. Se destaca como característica básica de este modelo una baja utilización de la tierra y de la mano de obra disponible,

básicamente debido a una reducida disponibilidad de crédito para actividades productivas de los asentamientos.

El modelo propone básicamente una mayor utilización de la tierra y de la mano de obra disponible, a través de la ampliación del área productiva y diversificación de cultivos, arroz seco en primera coa, maíz, sorgo y frijol en segunda coa y sandía en cultivo de verano. Complementando la actividad agrícola se contempla la implementación de un proyecto a pequeña escala de secado y pilado de arroz. El cual se espera sea manejado por organizaciones juveniles del asentamiento.

El crédito oportuno así como la capacitación a los beneficiarios, la que actuará como elemento pivote en el mejoramiento de las prácticas de cultivos así como del manejo de la empresa, se espera impacten sobre los rendimientos promedio por cultivo.

El presupuesto del Modelo No.2 se presenta en el cuadro No.5. El análisis completo del Modelo aparece en el Anexo No.2, Cuadros Nos.17-33.

2.4.3 Modelo de Finca No.3

Este modelo de finca es representativa del conjunto de asentamientos con potencial para desarrollar actividades agrícolas y pecuarias simultáneamente. El modelo agrupa 33 asentamientos con características más o menos similares, lo cual representa el 55% del total de asentamientos que en principio el proyecto pretende beneficiar.

En la actualidad la ganadería de cría y ceba constituye la actividad básica de los asentamientos agrupados bajo este modelo. Algunos desarrollan actividades agrícolas principalmente arroz seco.

El asentamiento modelo desarrolla sus actividades en una superficie de 323 hectáreas; en el que se destaca una baja utilización de la tierra y de la mano de obra disponible.

La actividad ganadera se desarrolla básicamente sobre pastos naturales (faragua) en condiciones regulares con una baja carga ganadera por hectárea, tasa de nacimiento del 65% mortalidad de animales jóvenes del 10% y del 4% en animales adultos; el manejo del hato en términos generales es regular principalmente en lo referente a mantenimiento de cercas y pastos como producto de una baja disponibilidad de capital de trabajo.

El desarrollo de actividades propuestas en este modelo pretende hacer un uso más racional de la tierra, incrementar significativamente el uso de la mano de obra, mejorar los rendimientos de los cultivos, así como lograr una mayor eficiencia en la actividad ganadera.

El modelo propone el desarrollo de actividades agrícolas, entre ellas arroz seco, arroz bajo riego (dos coas), maíz y yuca como materia prima para la producción de yuca seca para consumo animal.

PRESUPUESTO DEL MODELO 01 - AGENTAMIENTO PECUARIO (370 HAS.)
(en Bolboas)

DETALLE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
ENTRADAS															
VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION															
-PECUARIO	36,306	40,306	47,316	47,566	50,526	52,461	54,001	50,306	50,836	61,646	61,646	61,646	61,646	61,646	61,646
-OTROS PROTECTOS	13,560	13,560	13,560	13,560	13,560	13,560	13,560	13,560	13,560	13,560	13,560	13,560	13,560	13,560	13,560
VALOR RESIDUAL INCREMENTAL															
TOTAL ENTRADAS:	49,866	61,866	60,876	61,126	64,086	66,021	67,641	71,866	72,396	75,206	75,206	75,206	75,206	75,206	75,206
SALIDAS															
INVERSIONES	23,856	5,300	4,330	1,571	3,066	1,426	890	3,543	3,024	500	0	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-PECUARIO	32,679	34,475	35,820	36,370	36,604	30,757	39,745	39,691	41,079	41,494	41,494	41,494	41,494	41,494	41,494
-OTROS PROTECTOS	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900
GASTO DE PROMOTOR	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900
CAPITAL INCREMENTAL DE TRABAJO															
-PECUARIO	19,667	1,434	1,200	660	31	1,930	907	0	1,182	374	0	0	0	0	0
-OTROS PROTECTOS	3,900	1,234	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTO DE PROMOTOR	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900
TOTAL SALIDAS:	64,002	56,446	55,161	52,500	53,476	55,096	55,337	57,007	59,060	56,143	55,209	55,209	55,209	55,209	55,209
BENEFICIO NETO ANTES DEL FINANCIAMIENTO															
TOTAL CON EL PROYECTO	(34,136)	5,420	5,715	8,530	10,610	10,125	12,304	14,857	13,336	19,063	19,937	19,937	19,937	19,937	19,937
TOTAL SIN EL PROYECTO	2,053	2,000	3,654	4,101	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100
INCREMENTAL	(36,189)	2,540	2,261	4,437	5,502	5,017	7,194	9,749	8,236	13,953	14,829	14,829	14,829	14,829	14,829
TIR:	19,142														
VNI (92):	40,410														
VNI (123):	23,076														
FINANCIAMIENTO															
RECIBO DE PRESTAMOS (TOTAL)	41,826	10,679	4,549	2,176	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-INVERSIONES	23,856	5,300	4,330	1,571	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-CAPITAL DE TRABAJO	17,970	5,379	2,191	601	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA															
-INTERESES	3,764	4,350	4,049	4,327	3,743	2,072	2,000	1,100	747	356	0	0	0	0	0
-REEMBOLSO DEL PRINCIPAL	1,953	3,229	7,067	9,494	9,602	9,607	9,356	4,361	4,349	3,954	0	0	0	0	0
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	5,717	7,779	12,815	13,821	13,425	12,559	11,356	5,301	5,096	4,310	0	0	0	0	0
FINANCIAMIENTO NETO:	36,109	2,900	(6,266)	(11,645)	(10,375)	(12,359)	(11,556)	(5,301)	(5,096)	(4,310)	0	0	0	0	0
BENEFICIO NETO DESPUES DEL FINANCIAMIENTO															
TOTAL CON PROYECTO	1,973	8,320	(551)	(3,107)	235	(2,434)	700	9,356	8,240	14,753	19,937	19,937	19,937	19,937	19,937
TOTAL SIN EL PROYECTO	2,053	2,000	3,654	4,101	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100
INCREMENTAL	(80)	5,440	(4,005)	(7,208)	(4,873)	(7,542)	(4,360)	4,240	3,132	9,645	14,829	14,829	14,829	14,829	14,829
TIR:	89,832														
VNI (92):	35,409														
VNI (123):	22,043														
FLUJO DE CAJA EN EFECTIVO															
BENEFICIO NETO DESPUES DEL FINANCIAMIENTO	1,973	8,320	(551)	(3,107)	235	(2,434)	700	9,356	8,240	14,753	19,937	19,937	19,937	19,937	19,937
SUPERAVIT (O DEFICIT) DE EFECTIVO	1,973	8,320	(551)	(3,107)	235	(2,434)	700	9,356	8,240	14,753	19,937	19,937	19,937	19,937	19,937

CUADRO 4b

PRESUPUESTO GLOBAL DEL MODELO 1 - PARA 12 ASENTAMIENTO PEQUENOS
(en Balboas)

DETALLE	AÑOS DEL PROYECTO														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
ENTRADAS															
VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION															
-PEQUENOS	36,306	84,612	438,682	377,942	371,732	370,647	611,882	636,977	637,932	703,342	711,632	739,732	739,732	739,732	739,732
-OTROS PROYECTOS	13,360	27,120	162,720	162,720	162,720	162,720	162,720	162,720	162,720	162,720	162,720	162,720	162,720	162,720	162,720
VALOR RESIDUAL INCREMENTAL															749,160
TOTAL ENTRADAS:	49,666	111,732	601,402	540,662	533,452	533,367	774,602	799,717	800,652	866,062	874,352	902,472	902,472	902,472	1,451,632
SALIDAS															
INVERSIONES	23,856	29,184	248,226	39,913	48,221	20,242	32,976	18,873	15,467	38,754	38,700	5,000	0	0	0
GASTOS DE OPERACION															
-PEQUENOS	32,679	67,174	397,113	417,348	431,934	441,061	444,562	467,026	478,420	479,483	493,378	497,920	497,920	497,920	497,920
-OTROS PROYECTOS		9,875	19,730	118,300	118,300	118,300	118,300	118,300	118,300	118,300	118,300	118,300	118,300	118,300	118,300
-GASTO DE PROMOTOR	3,900	7,900	46,000	46,000	46,000	46,000	46,000	46,000	46,000	46,000	46,000	46,000	46,000	46,000	46,000
CAPITAL INCREMENTAL DE TRABAJO															
-PEQUENOS	19,667	21,301	199,384	18,208	12,699	8,649	3,133	29,287	18,252	1,356	12,194	3,700	0	0	0
-OTROS PROYECTOS		1,234	1,234	12,340	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-GASTO DE PROMOTOR	3,900	3,900	31,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SALIDAS:	64,002	100,400	751,627	672,209	652,674	653,252	645,913	671,306	669,437	685,293	702,612	671,940	663,220	663,220	663,220
beneficio NETO ANTES DEL FINANCIAMIENTO															
TOTAL CON EL PROYECTO	(34,136)	(128,716)	(139,225)	68,453	78,780	106,115	128,329	129,211	131,233	188,969	172,360	238,504	239,244	239,244	908,404
TOTAL SIN EL PROYECTO	2,933	4,933	26,864	36,338	43,749	38,226	61,296	61,296	61,296	61,296	61,296	61,296	61,296	61,296	61,296
INCREMENTAL	(36,109)	(133,649)	(166,089)	32,115	35,031	67,889	67,233	67,915	69,937	127,673	111,064	177,208	177,948	177,948	947,108
TIR:		18,942													
VAN (91):		379,883													
VAN (122):		763,786													
FINANCIAMIENTO															
RECIBO DE PRESTAMOS (TOTAL)	41,826	52,505	435,480	115,515	78,716	24,810	36,500	0	0	0	0	0	0	0	0
-INVERSIONES	23,856	29,184	248,226	39,913	48,295	18,800	30,500	0	0	0	0	0	0	0	0
-CAPITAL DE TRABAJO	17,970	23,321	187,254	56,592	27,511	6,010	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA															
-INTERESES	3,764	8,314	67,830	54,672	56,356	49,886	42,382	31,956	21,883	17,381	7,828	3,339	0	0	0
-REEMBOLSO DEL PRINCIPAL	1,953	5,183	39,720	49,754	98,842	114,366	118,860	119,790	104,274	51,913	42,440	31,543	0	0	0
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	5,717	13,497	107,550	104,426	155,197	164,192	158,361	142,646	126,158	69,314	50,268	43,192	0	0	0
FINANCIAMIENTO NETO:	36,109	39,009	327,922	11,089	(86,481)	(139,382)	(122,061)	(142,646)	(126,159)	(64,614)	(28,269)	(43,192)	0	0	0
beneficio NETO DESPUES DEL FINANCIAMIENTO															
TOTAL CON PROYECTO	1,973	16,293	27,497	79,562	(8,383)	(33,267)	660	(14,233)	25,874	116,338	117,091	187,402	239,244	239,244	908,404
TOTAL SIN EL PROYECTO	2,933	4,933	26,864	36,338	43,749	38,226	61,296	61,296	61,296	61,296	61,296	61,296	61,296	61,296	61,296
INCREMENTAL	(100)	3,360	13,633	43,224	(52,132)	(71,493)	(60,636)	(75,531)	(35,422)	55,042	55,795	126,106	177,948	177,948	947,108
TIR:		89,088													
VAN (91):		319,128													
VAN (122):		281,489													
PLANO DE CASH EN EFECTIVO															
beneficio NETO DESPUES DEL FINANCIAMIENTO	1,973	16,293	27,497	79,562	(8,383)	(33,267)	660	(14,233)	25,874	116,338	117,091	187,402	239,244	239,244	908,404
superavit (o deficit) DE EFECTIVO	1,973	16,293	27,497	79,562	(8,383)	(33,267)	660	(14,233)	25,874	116,338	117,091	187,402	239,244	239,244	908,404

PRESUPUESTO DEL MODELO 0 2 ASENTAMIENTO AGRICOLA (112 HAs.)
(en Balboas)

DETALLE	A R R O B D E L P R O Y E C T O														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
ENTRADAS															
VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION															
-AGRICOLA	122,646	136,757	150,261	157,452	161,056	161,056	161,056	161,056	161,056	161,056	161,056	161,056	161,056	161,056	161,056
-OTROS PROYECTOS		131,010	131,010	131,010	131,010	131,010	131,010	131,010	131,010	131,010	131,010	131,010	131,010	131,010	131,010
VALOR RESIDUAL INCREMENTAL															130,537
TOTAL ENTRADAS:	122,646	267,767	281,271	288,462	292,066	292,066	292,066	292,066	292,066	292,066	292,066	292,066	292,066	292,066	422,403
SALIDAS															
INVERSIONES	35,049														
GASTOS DE OPERACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-AGRICOLA	93,257	104,516	111,647	117,052	117,052	117,052	117,052	117,052	117,052	117,052	117,052	117,052	117,052	117,052	117,052
-PROYECTO NO ADECUADO		104,723	104,723	104,723	104,723	104,723	104,723	104,723	104,723	104,723	104,723	104,723	104,723	104,723	104,723
-GASTO DEL PROMOTOR	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900
CAPITAL INCREMENTAL DE TRABAJO															
-AGRICOLA	83,931	10,133	6,410	4,065	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-OTROS PROYECTOS		13,090	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-GASTO DEL PROMOTOR	3,900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SALIDAS:	220,037	236,362	226,600	230,540	225,675	225,675	225,675	225,675	225,675	225,675	225,675	225,675	225,675	225,675	225,675
BENEFICIO NETO ANTES DEL FINANCIAMIENTO															
TOTAL CON EL PROYECTO	(97,371)	31,405	54,583	57,922	66,391	66,391	66,391	66,391	66,391	66,391	66,391	66,391	66,391	66,391	196,720
TOTAL SIN EL PROYECTO	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110
INCREMENTAL	(108,481)	20,295	43,473	46,812	55,281	55,281	55,281	55,281	55,281	55,281	55,281	55,281	55,281	55,281	185,610
TIR:	30,612														
VMI (91):	206,500														
VMI (121):	212,430														
FINANCIAMIENTO															
RECIBOS DE PRESTAMOS															
-INVERSIONES	35,049	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-CAPITAL DE TRABAJO	79,430	20,901	5,776	4,377	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA															
-INTERESES	10,304	0,233	10,752	9,513	7,647	5,614	3,400	1,443	1,063	522	0	0	0	0	0
-REEMBOLSO DEL PRINCIPAL	0,061	12,040	10,139	20,729	22,594	23,625	22,723	4,090	5,330	3,010	0	0	0	0	0
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	10,365	12,273	20,891	20,242	20,242	29,239	26,211	6,332	6,332	6,332	0	0	0	0	0
FINANCIAMIENTO NETO:	95,322	(172)	(23,115)	(25,863)	(30,242)	(29,239)	(26,211)	(6,332)	(6,332)	(6,332)	0	0	0	0	0
BENEFICIO NETO DESPUES DEL FINANCIAMIENTO															
TOTAL CON PROYECTO	(2,049)	31,233	31,468	32,059	36,149	37,152	40,100	40,059	40,059	40,059	46,391	46,391	46,391	46,391	196,720
TOTAL SIN EL PROYECTO	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110
INCREMENTAL	(13,159)	20,123	20,358	20,949	25,039	26,042	29,070	40,949	40,949	40,949	35,281	35,281	35,281	35,281	185,610
TIR:	157,042														
VMI (91):	277,520														
VMI (121):	213,003														
FLUJO DE CAJA EN EFECTIVO															
BENEFICIO NETO DESPUES DEL FINANCIAMIENTO	(2,049)	31,233	31,468	32,059	36,149	37,152	40,100	40,059	40,059	40,059	46,391	46,391	46,391	46,391	196,720
CONSUMO FAMILIAR		3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292
SUPERAVIT (O DEFICIT) DE EFECTIVO	(2,049)	27,941	28,176	28,767	32,857	33,860	36,808	36,767	36,767	36,767	63,099	63,099	63,099	63,099	193,428

PRESUPUESTO GLOBAL DEL MODELO 0 2 - PARA 15 ASENTAJEROS AGRICOLAS
(en Balboas)

DETALLE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
ENTRADAS															
VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION															
-AGRICOLA	1,226,660	1,900,900	2,104,395	2,325,025	2,397,020	2,415,000	2,415,000	2,415,000	2,415,000	2,415,000	2,415,000	2,415,000	2,415,000	2,415,000	2,415,000
-OTROS PROYECTOS	-	1,310,100	1,965,130	1,965,130	1,965,130	1,965,130	1,965,130	1,965,130	1,965,130	1,965,130	1,965,130	1,965,130	1,965,130	1,965,130	1,965,130
VALOR RESIDUAL INCREMENTAL															1,955,055
TOTAL ENTRADAS:	1,226,660	3,291,000	4,151,545	4,290,975	4,362,970	4,380,990	4,380,990	4,380,990	4,380,990	4,380,990	4,380,990	4,380,990	4,380,990	4,380,990	6,336,045
SALIDAS															
INVERSIONES	350,490	175,245	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION															
-AGRICOLA	932,570	1,511,445	1,639,650	1,720,735	1,755,700	1,755,700	1,755,700	1,755,700	1,755,700	1,755,700	1,755,700	1,755,700	1,755,700	1,755,700	1,755,700
-OTROS PROYECTOS	0	1,047,230	1,570,045	1,570,045	1,570,045	1,570,045	1,570,045	1,570,045	1,570,045	1,570,045	1,570,045	1,570,045	1,570,045	1,570,045	1,570,045
-GASTO DEL PROMOTOR	30,000	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500
CAPITAL INCREMENTAL DE TRABAJO															
-AGRICOLA	0	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500	50,500
-OTROS PROYECTOS	0	150,900	65,450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-GASTOS DEL PROMOTOR	30,000	19,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SALIDAS:	2,200,370	3,444,365	3,446,690	3,438,040	3,407,450	3,385,125	3,385,125	3,385,125	3,385,125	3,385,125	3,385,125	3,385,125	3,385,125	3,385,125	3,385,125
BENEFICIO NETO ANTES DEL FINANCIAMIENTO															
TOTAL CON EL PROYECTO	(973,710)	(1153,365)	702,855	852,135	955,520	995,865	995,865	995,865	995,865	995,865	995,865	995,865	995,865	995,865	2,950,920
TOTAL SIN EL PROYECTO	111,100	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650
INCREMENTAL	(1,084,810)	(1319,955)	536,205	685,485	788,870	829,215	829,215	829,215	829,215	829,215	829,215	829,215	829,215	829,215	2,784,270
TIR:	30,922														
VNI (92):	4,141,960														
VNI (122):	3,935,061														
FINANCIAMIENTO															
RECIBOS DE PRESTAMOS (TOTAL)	1,144,070	701,445	162,265	72,670	21,095	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-INVERSIONES	350,490	175,245	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-CAPITAL DE TRABAJO	794,300	606,200	162,265	72,670	21,095	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-INTERESES	103,030	133,840	140,400	140,000	124,040	94,377	62,947	31,865	17,230	10,236	2,612	0	0	0	0
-REEMBOLSO DEL PRINCIPAL	90,613	172,709	245,592	297,904	329,509	349,226	345,356	162,513	77,709	84,746	29,040	0	0	0	0
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	191,651	306,557	394,272	446,872	453,629	443,663	408,363	194,378	94,987	94,982	31,660	0	0	0	0
FINANCIAMIENTO NETO:	953,219	474,800	(232,007)	(370,202)	(431,734)	(443,663)	(408,363)	(194,378)	(94,987)	(94,982)	(31,660)	0	0	0	0
BENEFICIO NETO DESPUES DEL FINANCIAMIENTO															
TOTAL CON PROYECTO	(20,491)	321,583	470,848	477,933	521,786	552,262	587,562	601,487	600,878	600,883	664,205	995,865	995,865	995,865	2,950,920
TOTAL SIN EL PROYECTO	111,100	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650	166,650
INCREMENTAL	(131,591)	154,933	304,198	311,283	355,136	385,612	420,912	434,837	434,228	434,233	497,555	829,215	829,215	829,215	2,784,270
TIR:	164,058														
VNI (92):	4,009,794														
VNI (122):	3,075,710														
FLUJO DE CASH EN EFECTIVO															
BENEFICIO NETO DESPUES DEL FINANCIAMIENTO	(20,491)	321,583	470,848	477,933	521,786	552,262	587,562	601,487	600,878	600,883	664,205	995,865	995,865	995,865	2,950,920
CONSUMO FAMILIAR		32,920	49,300	49,300	49,300	49,300	49,300	49,300	49,300	49,300	49,300	49,300	49,300	49,300	49,300
SUPERAVIT (O DEFICIT) DE EFECTIVO	(20,491)	288,663	421,548	428,633	472,486	502,962	538,262	552,187	551,578	551,583	614,905	946,565	946,565	946,565	2,901,540

PRESUPUESTO DEL MODELO 03 - ASENTAMIENTO PECUARIO-AGRICOLA 1323 HAS.
(en Balboas)

DETALLE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
ENTRADAS														
VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION														
-AGRICOLA	76,142	131,582	144,300	162,976	164,296	164,296	164,296	164,296	164,296	164,296	164,296	164,296	164,296	164,296
-PECUARIO	11,400	16,900	16,900	16,000	17,150	18,510	18,190	16,535	16,760	15,950	15,350	15,350	15,950	15,550
-OTROS PROYECTOS		37,100	37,100	37,100	37,100	37,100	37,100	37,100	37,100	37,100	37,100	37,100	37,100	37,100
VALOR RESIDUAL INCREMENTAL														
TOTAL ENTRADAS:	87,542	185,190	199,400	216,004	218,554	219,914	219,594	217,939	217,644	216,954	216,954	216,954	216,954	216,954
SALIDAS														
INVERSIONES	14,441	52,909	1,409	2,640	2,510	1,190								
BASTOS DE OPERACION	0	0	0	0	0	0								
-AGRICOLA	30,145	103,640	110,330	123,130	123,130	123,130	123,130	123,130	123,130	123,130	123,130	123,130	123,130	123,130
-PECUARIO	12,019	14,010	15,350	15,497	15,676	15,851	14,875	13,605	13,454	13,020	13,020	13,020	13,020	13,020
-OTROS PROYECTOS		27,606	27,606	27,606	27,606	27,606	27,606	27,606	27,606	27,606	27,606	27,606	27,606	27,606
-GASTO DE PROMOTOR	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900
CAPITAL INCREMENTAL DE TRABAJO														
-AGRICOLA	52,349	40,405	6,543	11,520	0									
-PECUARIO	11,537	1,079	1,204	125	179	140								
-OTROS PROYECTOS		4,141												
-GASTO DE PROMOTOR	3,900													
TOTAL SALIDAS:	157,111	247,110	164,432	184,426	173,021	171,025	169,511	168,241	168,290	168,456	168,456	168,456	168,456	168,456
DEFICICIO NETO ANTES DEL FINANCIAMIENTO														
TOTAL CON EL PROYECTO	(69,569)	(161,920)	(32,976)	(31,658)	(45,533)	(48,009)	(50,083)	(49,700)	(49,374)	(48,490)	(48,490)	(48,490)	(48,490)	(48,490)
TOTAL SIN EL PROYECTO	9,304	7,204	8,520	9,217	9,774	9,774	9,774	9,774	9,774	9,774	9,774	9,774	9,774	9,774
INCREMENTAL	(78,873)	(169,121)	(24,456)	(22,441)	(35,759)	(38,315)	(40,309)	(39,946)	(39,600)	(38,724)	(38,724)	(38,724)	(38,724)	(38,724)
TIR:	20,20%													
VAN (9%):	131,496													
VAN (12%):	79,070													
FINANCIAMIENTO														
RECIBO DE PRESTAMOS (TOTAL)	75,030	93,972	8,463	13,120	2,510	1,190	0	0	0	0	0	0	0	0
-INVERSIONES	14,441	52,909	1,409	2,640	2,510	1,190	0	0	0	0	0	0	0	0
-CAPITAL DE TRABAJO	61,397	41,063	6,974	10,480	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA														
-INTERESES	4,025	14,545	14,052	13,260	11,120	8,444	5,956	3,316	1,513	709	0	0	0	0
-REEMBOLSO DEL PRINCIPAL	7,900	14,156	21,040	26,373	29,512	27,067	29,329	20,030	8,046	8,770	0	0	0	0
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	14,006	28,721	35,900	39,640	40,632	36,331	35,285	23,347	9,559	9,559	0	0	0	0
FINANCIAMIENTO NETO:	61,032	65,251	(27,437)	(26,512)	(38,122)	(35,133)	(35,285)	(23,347)	(9,559)	(9,559)	0	0	0	0
DEFICICIO NETO DESPUES DEL FINANCIAMIENTO														
TOTAL CON PROYECTO	(8,537)	(3,323)	(5,539)	(5,146)	(7,411)	(12,956)	(14,790)	(26,371)	(39,015)	(38,939)	(48,490)	(48,490)	(48,490)	(48,490)
TOTAL SIN EL PROYECTO	9,304	7,204	8,520	9,217	9,774	9,774	9,774	9,774	9,774	9,774	9,774	9,774	9,774	9,774
INCREMENTAL	(17,841)	(15,961)	(12,901)	(14,071)	(12,363)	(3,102)	(5,024)	(16,907)	(30,041)	(29,165)	(38,724)	(38,724)	(38,724)	(38,724)
TIR:	29,07%													
VAN (9%):	117,250													
VAN (12%):	77,057													
FLUJO DE CAJA EN EFECTIVO														
DEFICICIO NETO DESPUES DEL FINANCIAMIENTO	(8,537)	(3,323)	(5,539)	(5,146)	(7,411)	(12,956)	(14,790)	(26,371)	(39,015)	(38,939)	(48,490)	(48,490)	(48,490)	(48,490)
CONSUMO FAMILIAR	3,609	3,609	3,609	3,609	3,609	3,609	3,609	3,609	3,609	3,609	3,609	3,609	3,609	3,609
SUPERAVIT (O DEFICIT) DE EFECTIVO	(12,226)	(1366)	(1,050)	(1,457)	(3,722)	(9,267)	(11,109)	(22,462)	(36,126)	(35,250)	(44,009)	(44,009)	(44,009)	(44,009)

PRESUPUESTO GLOBAL DEL MODELO 13 - PARA 33 ASENTAMIENTOS AGRICOLA-PECUARIO
(en Balboas)

DETALLE	AÑOS DEL PROYECTO														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
ENTRADAS															
VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION															
-AGRICOLA	304,560	2,353,736	4,123,878	4,821,614	5,300,100	5,415,160	5,421,760	5,421,760	5,421,760	5,421,760	5,421,760	5,421,760	5,421,760	5,421,760	5,421,760
-PECUARIO	45,600	337,600	517,000	530,300	532,600	563,640	602,750	593,330	553,310	535,215	516,700	513,150	513,150	513,150	513,150
OTROS PROYECTOS		37,100	1,039,624	1,224,564	1,224,564	1,224,564	1,224,564	1,224,564	1,224,564	1,224,564	1,224,564	1,224,564	1,224,564	1,224,564	1,224,564
VALOR RESIDUAL INCREMENTAL															4,919,772
TOTAL ENTRADAS:	350,160	2,730,444	5,679,902	6,576,078	7,057,272	7,205,372	7,249,082	7,241,652	7,199,642	7,181,547	7,163,832	7,159,482	7,159,482	7,159,482	12,079,254
SALIDAS															
INVERSIONES	57,764	350,220	1,347,977	310,873	81,037	70,272	41,302	5,990	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-AGRICOLA	232,660	1,006,200	3,293,385	3,655,740	3,999,200	4,063,290	4,063,290	4,063,290	4,063,290	4,063,290	4,063,290	4,063,290	4,063,290	4,063,290	4,063,290
-PECUARIO	51,276	363,720	461,959	500,670	511,502	517,393	518,404	490,675	453,311	451,001	453,230	456,060	456,060	456,060	456,060
-OTROS PROYECTOS	0	116,424	772,960	910,990	910,990	910,990	910,990	910,990	910,990	910,990	910,990	910,990	910,990	910,990	910,990
-GASTO DE PROMOTOR	15,600	109,700	120,700	120,700	120,700	120,700	120,700	120,700	120,700	120,700	120,700	120,700	120,700	120,700	120,700
CAPITAL INCREMENTAL DE TRABAJO															
-AGRICOLA	209,396	1,411,976	1,237,637	405,137	309,193	57,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-PECUARIO	46,140	281,204	80,405	34,039	9,766	5,681	4,253	700	0	0	0	0	0	0	0
-OTROS PROYECTOS	0	16,564	99,304	20,205	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-GASTO DE PROMOTOR	15,600	93,600	19,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SALIDAS:	620,444	4,759,136	7,302,115	5,967,662	5,950,660	5,761,934	5,666,909	5,600,353	5,350,499	5,353,909	5,350,218	5,359,048	5,359,048	5,359,048	5,359,048
Beneficio Neto Antes del Financiamiento															
TOTAL CON EL PROYECTO	(270,284)	(1,028,692)	(1,702,213)	608,416	1,106,614	1,443,438	1,587,153	1,641,309	1,841,143	1,827,638	1,814,614	1,800,434	1,800,434	1,800,434	6,520,704
TOTAL SIN EL PROYECTO	37,216	252,432	255,416	277,760	302,904	319,757	322,542	322,542	322,542	322,542	322,542	322,542	322,542	322,542	322,542
INCREMENTAL	(315,072)	(2,281,124)	(1,957,827)	330,640	803,900	1,123,681	1,259,591	1,318,767	1,518,601	1,505,096	1,482,272	1,477,892	1,477,892	1,477,892	6,197,664
TIR:	19,642														
VM (97):	3,666,901														
VM (122):	2,123,331														
FINANCIAMIENTO															
RECIBO DE PRESTAMOS (TOTAL)	303,352	2,196,000	2,668,370	725,084	367,427	130,672	41,302	5,990	0	0	0	0	0	0	0
-INVERSIONES	57,764	350,220	1,347,977	310,873	81,037	70,272	41,302	5,990	0	0	0	0	0	0	0
-CAPITAL DE TRABAJO	245,588	1,845,780	1,320,393	414,211	286,390	52,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-INTERESES	27,302	222,069	439,009	463,140	433,161	367,070	202,334	190,322	115,420	56,060	26,310	3,947	0	0	0
-REEMBOLSO DEL PRINCIPAL	31,920	240,140	467,944	700,613	860,230	951,618	933,684	923,354	639,337	320,333	250,709	43,850	0	0	0
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	59,222	470,217	906,953	1,163,753	1,293,391	1,318,688	1,216,200	1,121,076	774,770	304,393	277,220	47,797	0	0	0
FINANCIAMIENTO NETO:	244,130	1,725,783	1,761,417	(438,277)	(925,964)	(1,188,016)	(1,174,930)	(1,115,066)	(774,780)	(304,393)	(277,220)	(47,797)	0	0	0
Beneficio Neto Despues del Financiamiento															
TOTAL CON PROYECTO	(14,164)	(302,909)	59,226	170,139	100,640	235,422	407,195	325,423	866,165	1,243,165	1,327,594	1,352,630	1,600,434	1,600,434	6,520,704
TOTAL SIN EL PROYECTO	37,216	252,432	255,416	277,760	302,904	319,757	322,542	322,542	322,542	322,542	322,542	322,542	322,542	322,542	322,542
INCREMENTAL	(71,362)	(555,341)	(196,192)	(107,629)	(122,064)	(164,335)	84,653	202,881	543,623	920,623	1,005,052	1,230,086	1,277,892	1,277,892	6,197,664
TIR:	27,442														
VM (97):	3,236,534														
VM (122):	2,007,640														
FLUJO DE CAJA EN EFECTIVO															
Beneficio Neto Despues del Financiamiento	(14,164)	(302,909)	59,226	170,139	100,640	235,422	407,195	325,423	866,165	1,243,165	1,327,594	1,352,630	1,600,434	1,600,434	6,520,704
CONSUMO FAMILIAR	14,736	103,292	121,737	121,737	121,737	121,737	121,737	121,737	121,737	121,737	121,737	121,737	121,737	121,737	121,737
SUPERAVIT (O DEFICIT) DE F E C T I V O	(40,902)	(406,201)	(62,511)	48,402	59,103	133,685	285,458	403,686	744,428	1,121,428	1,205,857	1,430,901	1,478,697	1,478,697	6,398,464

En el área pecuaria se incorpora la compra de animales para la ceba, de toros de cría como elemento para mejorar la raza del hato. Se introducirá pastos mejorados para corte y caña como complemento alimenticio para suplir las necesidades de pasto principalmente durante la época seca. Se espera mejorar algunos coeficientes técnicos tales como:

- Carga animal por hectárea, la cual pasará de 0.8 a 1.0.
- Tasa de nacimiento la cual pasará de 65% a 75%.
- Mortalidad en animales jóvenes, la cual pasará de 10% a 4%.
- Mortalidad en animales adultos 4% a 2%.

En relación a las inversiones el modelo comprende la rehabilitación de sistemas de riego a partir del primer año; la compra de equipo agrícola en el segundo año y la instalación de una planta de secado natural de yuca en el segundo año.

El presupuesto del Modelo No.3 se presenta en el cuadro No.6. El análisis global del modelo, se muestra en el Anexo No.2, Cuadros Nos.34-51.

2.5 Requerimientos de Fondos

El cuadro que se presenta a continuación muestra la estimación de las necesidades globales de fondo para las 60 organizaciones beneficiarias del proyecto desglosando el fondo requerido para el crédito de avío, el cual estará orientado a financiar básicamente el capital de trabajo requerido para los cultivos temporales y los requerimientos de crédito dirigido al fondo de desarrollo, el cual financiará los proyectos de inversión en actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias, el capital de trabajo asociado a la inversión, así como el crédito para financiar el promotor por asentamiento.

CUADRO NO.7
REQUERIMIENTOS DE FONDOS
(en Balboas)

PARTIDA	AÑOS PROYECTO					TOTAL
	1	2	3	4	5	
Para Crédito Avío						
-Capit.de trab. cult.temporal	914628	1442294	433472	277863	278277	3346534
Sub-total	914628	1442294	433472	277863	277863	3346534
Para Fondos de Des.						
-Inversiones	432110	762629	1596203	369886	129249	3290076
-Promotor	58500	117000	58500	--	--	234000
-Capit.de trab. Asoc.a la Inv.	206520	649122	1153032	225351	16826	2250851
Sub-total	697130	1528751	2807735	595237	146074	5774927
TOTAL	611758	2971045	3241207	873100	424351	9121461

Como se muestra los requerimientos globales de fondo durante 5 años del proyecto.

Asciende la suma de B/.9.121.461.00 desglosado en B/.3.346.534.00 para crédito de avío y B/.5.774.927.00 para el fondo de desarrollo. Estas estimaciones globales están basadas en los requerimientos de fondo de cada modelo de finca.

El desglose de fondos por año toma en cuenta la estrategia de incorporación de beneficiarias al proyecto. Esta contempla que se incorporen 15, 30 y 15 asentamientos en el primer, segundo y tercer año, respectivamente.

Para estimar el crédito de avío se consideró que cada asentamiento se le financiará el 90% del capital incremental de trabajo para cada año. De igual manera para determinar los requerimientos del fondo de desarrollo se consideró que cada asentamiento se le financiara el 100% de las inversiones, el 100% para financiar los gastos del promotor y el 90% para el capital incremental de trabajo asociado a la inversión. Ver Anexo No.2, Cuadros Nos.59-65.

2.6 Requerimientos de Capacitación y Entrenamiento

El Proyecto contempla la capacitación en diferentes niveles: a nivel de campesinos, de promotores y a nivel de técnicos.

2.6.1 A Nivel de Campesinos

La Capacitación que recibirán los campesinos será en función de las necesidades que tengan, en el área organizativa-administrativa y en el área técnico-

productiva relacionada con los proyectos que ejecutarán en sus fincas.

Esta capacitación se basará principalmente en el método "aprendiendo haciendo" por lo que los eventos deberán ser en su mayoría teórico-prácticos.

La actividad de capacitación deberá ser continua, durante los 5 años de proyecto y brindada de manera oportuna.

La cantidad de eventos y participantes varía en función de los asentados que se incorporarán cada año. Así tenemos que para los 3 primeros años de proyecto la capacitación será agresiva, mientras que para los años siguientes se harán reforzamientos en temas anteriormente tratados.

En total, durante los cinco años del proyecto, se realizarán 89 eventos, con los que se espera beneficiar 400 asentados incluyendo amas de casas y jóvenes, lo que participarán en repetidos eventos, que sumados resultan 1.780 participaciones. El costo estimado para este componente es de B./270.560 (ver cuadro No.8).

2.6.2 A Nivel de Promotores

Los promotores al igual que los asentados recibirán capacitación en función de sus necesidades y en función de las actividades que los asentamientos realicen. La cantidad de eventos y participantes varía de acuerdo a la cantidad de promotores que se incorporen cada año.

La capacitación se brindará durante cinco años del proyecto, a través de los cuales se realizarán 30 eventos con la participación de los 60 promotores en varias ocasiones, que sumadas resultan 639 participantes. El monto aproximado para estos eventos será de B/.96.900.00.

2.6.3 A Nivel de Técnicos

Los técnicos que tendrán bajo su responsabilidad la asistencia técnica a los productores recibirán capacitación durante los 5 años de ejecución del proyecto.

Para este tipo de capacitación se contemplan 29 eventos, con la participación de 40 técnicos en repetidas ocasiones que sumadas resultan 415 participaciones. El costo aproximado es de B/.82.650.00.

En total, el requerimiento de capacitación para los 3 niveles antes mencionados es de B/.450.110 distribuidos en 152 eventos con una participación aproximada de 2.750 personas. Para mejor detalle (ver cuadro No.8).

CUADRO NO.8
REQUERIMIENTO DE CAPACITACION

	AÑOS DE PROYECTO					
	TOTAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
1. Para Campesinos						
Campesinos (beneficiados)	400	-	-	-	-	-
Participantes	1.780(1)	240	400	500	400	240
Eventos	89	12	25	25	20	12
Costos (2)	270.560	36.480	60.800	76.000	60.800	36.480
2. Para Promotores						
Promotores (beneficiados)	60	-	-	-	-	-
Participantes	555(1)	75	150	150	90	90
Eventos	34	5	8	9	6	6
Costo (2)	96.900	14.250	22.800	25.650	17.100	17.100
3. Para Técnicos						
Técnicos (beneficiados)	40	-	-	-	-	-
Participantes	415(1)	40	90	120	90	75
Eventos	29	4	6	8	6	5
Costo (2)	82.650	11.400	17.100	22.800	17.100	14.250
Total						
Participantes	2.750	355	640	770	580	405
Total Eventos	152	21	34	42	32	23
Costo	450.110	62.130	100.700	124.450	95.000	67.830

(1) Indica que un beneficiario participa en varios eventos durante los 5 años.

(2) En base a costos, promedio por participante, incluye materiales, alimentación, hospedaje, instructo. Se estiman 8/.38.00 diarios por participante. En promedio para campesinos, cada evento tendrá una duración de 4 días y para promotores y técnicos 5 días.

CUADRO NO.9
ALGUNOS TEMAS PROPUESTOS PARA LA CAPACITACION

PARA CAMPESINOS	PARA PROMOTORES	PARA TECNICOS
<ul style="list-style-type: none"> -Manejo del Hato y Sanidad Animal. -Métodos de Ensilaje y Almacenamiento de Pastos. -Sistemas de Producción -Manejo de Proyectos Avícolas. -Manejo de Proyectos Porcinos -Conservación de Recursos Naturales. -Corte y Confección. -Artesanías. -Soldadura. -Planificación Fincas. -Registros Contables. -Gestión de Grupos. -Administración Fincas -Análisis de Mercado. -Ahorro Campesino. -Cultivo y Procesamiento de Yuca. -Confección Manual de Bloques. -Beneficiado de Arroz en Pequeñas Piladoras -Manejo del Riego. 	<ul style="list-style-type: none"> -Administración Rural. -Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos. -Administración Financiera. -Análisis de Mercado. -Contabilidad de Costos Agropecuarios. -Técnicas y Metodologías de Extensión y Comunicación. -Manejo del Hato y Sanidad Animal. -Sistemas de Producción. -Manejo del Riego. -Procesamiento de Yuca. 	<ul style="list-style-type: none"> -Técnicas de Producción de Arroz. -Técnicas de Producción del Cultivo de Maíz. -Técnicas de Producción del Cultivo de Sorgo. -Técnica de Producción del Cultivo de Sandía. -Técnicas de Producción del Cultivo de Frijol. -Frijol. -Técnicas de Producción de Cultivo de Yuca. -Manejo de Pastos. -Manejo del Hato y Sanidad Animal. -Manejo de Proyectos Avícolas. -Manejo de Proyectos Porcinos. -Administración de Fincas

2.7 Requerimientos de la Unidad Ejecutora

Los cálculos de los requerimientos de fondos para la unidad ejecutora se hicieron tomando en consideración el personal técnico necesario que será utilizado en la ejecución del proyecto, el cual incluye al personal de la Unidad Ejecutora Principal y al de la Unidad Ejecutora Provincial. En base a estas consideraciones se calcularon los salarios los cuales ascienden a un monto de B/.918.000 en el término de 5 años. Igual consideración se asumió para el cálculo de las necesidades de equipo y materiales, para lo cual se requiere de B/.17.463 y 18.000 respectivamente durante la ejecución del proyecto.

En cuanto al requerimiento de vehículos, se tomó en cuenta la estructura organizativa de la U.E. Principal y Provincial, para tal fin se identificó la necesidad de 6 vehículos, este componente incluye costos de los vehículos y seguro de los mismos, lo cual totaliza B/.79.674.00.

En cuanto al combustible, se calculó un consumo de 500 galones de gasolina por mes. Este componente incluye costo de combustible, mantenimiento y lubricantes. Este requerimiento totaliza B/.46.342.00

Los requerimientos de servicios básicos como lo son energía eléctrica, teléfono y alquiler se calcularon tomando parámetros prácticos de consumo de estos servicios y de canones de arrendamiento que se dan en el área. Estos requerimientos respectivamente son de B/.27.000.00, B/.15.000 y B/.42.000.00. El renglón de viáticos totaliza 14 técnicos a razón de B/.175 por mes, totalizando al final del proyecto un monto de B/.147.000.00. Finalmente, el renglón de gastos por sección de trabajo del Comité de Dirección totaliza B/.54.000.00 para los cinco años del proyecto.

En síntesis los requerimientos de fondos para la Unidad Ejecutora son de B/.1.233.979.00.

Adjunto se presentan los cuadros Nos.10, 11 y 12 que reflejan los requerimientos de fondos en forma anual y total y los requerimientos de personal de las Unidades Ejecutoras a nivel principal y provincial.

2.8 Resumen de las Necesidades de Fondo

En términos globales se estima que para los 5 años de ejecución el proyecto requerirá la suma de B/.10.805.550.00 de los cuales B/.3.346.534 corresponden al crédito de avío, B/.5,774.927.00 para créditos dirigidos al fondo rotatorio B/.270.560.00 para capacitación a los beneficiarios, B/.96.900.00 para capacitación a promotores, B/.82.650.00 para la capacitación a técnicos a nivel nacional y B/.1.233.979.00 para funcionamiento de la Unidad Ejecutora. El cuadro No.13 presenta el desglose por año, los cuales están estimados en base a la incorporación de beneficiarios al proyecto.

2.9 Los Aportes de Fondo

El cuadro No.14 detalla la propuesta de cómo deberán aportarse los fondos para el proyecto. Se propone que dada la situación de crisis económica y de la limitada disponibilidad de recursos financieros para dar respuesta a este grupo de productores, el aporte local deberá ser una mínima parte del total de fondos necesarios para el proyecto, el cual consistirá en el 25% de los fondos requeridos por la Unidad Ejecutora (UEP), básicamente lo correspondiente a gastos de alquiler, servicios básicos y el 28% de los gastos de personal. Se espera que los cooperantes aporten el 100% del resto de los fondos requeridos lo cual garantizará al proyecto una alta viabilidad desde el punto de vista de las condiciones actuales del país.

2.10 Fuente y Uso de Fondos

El Cuadro No.15 presenta el detalle del origen y uso de los fondos requeridos por el proyecto, de los cuales B/.341.120.00 corresponden al aporte local. Esto representa el 25% del total de fondos requeridos para la Unidad Ejecutora (UEP) y el 3.1% del total de fondos requeridos por el proyecto.

CUADRO NO.10
REQUERIMIENTO DE FONDOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP)

DETALLES	TOTAL	1	2	3	4	5
1. Comité de Dirección(1)	54.000	10.800	10.800	10.800	10.800	10.800
2. Coordinador General	121.500	24.300	24.300	24.300	24.300	24.300
3. Unidad Análisis y Evaluación de Proyectos	153.000	30.600	30.600	30.600	30.600	30.600
4. Unidad Extensión y Supervisión del Crédito	153.000	30.600	30.600	30.600	30.600	30.600
5. Unidad Capacit. y Promoc.	153.000	30.600	30.600	30.600	30.600	30.600
6. Unidad de Apoyo	166.500	33.300	33.300	33.300	33.300	33.300
7. UEP Provinciales	161.400	32.280	32.280	32.280	32.280	32.280
8. Equipo y Materiales	35.463	21.063	3.600	3.600	3.600	3.600
9. Vehículos (1)	79.674	79.674	-	-	-	-
10. Combustible y Mantenimiento	46.340	9.268	9.268	9.268	9.268	9.268
11. Servicios Básicos (Eléctricos/Teléfono)	42.000	8.400	8.400	8.400	8.400	8.400
12. Viáticos	147.000	29.400	29.400	29.400	29.400	29.400
13. Alquiler	42.000	8.400	8.400	8.400	8.400	8.400
14. XIII Mes	9.600	1.920	1.920	1.920	1.920	1.920
TOTAL	1.364.477	350.605	253.468	253.468	253.468	253.468

(1) Corresponde a gastos de dieta (transporte, alimentación y hospedaje) por secciones de trabajo del Comité de Dirección.

(2) Incluye seguro a 5 años.

CUADRO NO.11
 REQUERIMIENTO DEL PROYECTO DE LA UEP (5 AÑOS)
 (BALBOAS)

	(1)		(2)	(3)	SERV.BASICOS			(4)		
	SALARIOS	EQUIPOS	MATERIALES	VEHICULOS	COMBUSTIBLE	E.ELECTRICA	TEL.	ALQUILER	VIATICOS	TOTAL
TOTAL	918.000	17.463	18.000	79.674	46.342	27.000	15.000	42.000	201.000	1.233.979
U.E.P.	747.000	-	-	42.616	-	18.000	12.000	24.000	105.000	890.116
U.E. PROVINCIAL	171.400	-	-	37.058	-	9.000	3.000	18.000	42.000	343.863

(1) Incluye XIII Mes, por B/.9.600

(2) Incluye Seguros de B/.15.750 a 5 años

(3) Incluye Gastos de Mantenimiento, por B/.15.000

(4) A razón de B/.175.00 por mes por técnico de la Unidad Ejecutora Central y Providencial. Incluye B/.54.000 de costo por dieta de reunión del Comité de Dirección..

CUADRO NO.12
REQUERIMIENTO DE PERSONAL Y NECESIDADES MATERIALES

DETALLE	SALARIOS		
	MENSUAL B/.	1 AÑO B/.	5 AÑOS B/.
Coordinador General	1.300	15.600	78.000
Secretaria	450	5.400	27.000
1 Trabajadora Manual	275	3.300	16.500
Vehículo (Pick up)	-	-	10.654
UNIDADES			
1.Unidad de Análisis y Evaluación de Proyectos			
1 Analista Jefe (Economista)	950	11.400	57.000
1 Ingeniero Agrónomo Fitotecnista	800	9.600	48.000
1 Ingeniero Agrónomo Zootecnista	800	9.600	48.000
1 Vehículo (Pick-up)	-	-	10.654
2.Unidad de Extensión y Supervisión del Crédito			
1 Analista de Crédito (Jefe)	950	11.400	57.000
1 Analista de Crédito	1.600	19.200	96.000
1 Vehículo (Pick-up)	-	-	10.654
3.Unidad de Capacitación y Promoción			
1 Administrador de Fincas	950	11.400	57.000
1 Ingeniero Agrónomo Fitotecnista	800	9.600	48.000
1 Veterinario	800	9.600	48.000
1 Vehículo (Pick-up)	-	-	10.654
4. Unidad de Apoyo			
1 Administrador	650	7.800	39.000
3 Secretarias	1.125	13.500	67.500
1 Contador	500	6.000	30.000
1 Programadora Computadora	500	6.000	30.000
1 Computadora	3.000	-	3.000
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL			
1. Veraguas			
1 Coordinador	570	6.840	34.200
1 Analista de Crédito	500	6.000	30.000
1 Secretaria	275	3.300	16.500
1 Vehículo	-	-	10.654
2. Chiriquí			
1 Coordinador	570	684	34.200
1 Analista de Crédito	500	6.000	30.000
1 Secretaria	275	3.300	16.500
1 Vehículo (Pick-up)	-	-	10.654

CUADRO NO.13
RESUMEN GLOBAL DE NECESIDADES DE FONDOS

PARTIDA	AÑOS DEL PROYECTO					TOTAL
	1	2	3	4	5	
Crédito de Avío	914.628	1.442.294	433.472	277.863	278.277	3.346.534
Fondo Rotario	697.130	1.528.751	2.807.735	595.237	146.074	5.774.927
Fondo para Capacitación Campesina	36.480	60.800	76.000	60.800	36.480	270.560
Fondo para Capacitación de de Promotores	14.250	22.800	25.650	17.100	17.100	96.900
Fondo para Capacitación de Técnicos (nivel nacional)1	11.400	17.100	22.800	17.100	14.250	82.650
Fondo para Funcionamiento de la Unidad Ejecutora	350.605	253.468	253.468	253.468	253.468	1.364.477
TOTAL NECESIDADES DE FONDO	2.224.493	3.325.213	3.619.125	1.221.568	745.649	10.936.048

(1) No incluye los fondos para capacitación de técnicos a nivel regional

CUADRO NO. 14
 APORTADORES DE FONDO PARA LOS 5 AÑOS DEL PROYECTO
 (en Balboas)

PARTIDA	APORTE LOCAL	APORTE EXTERNO	TOTAL REQUERIDO
Crédito de Avío	--	3.346.534.0	3.346.534.00
Fondo Rotativo	--	5.774.927.0	5.774.927.00
Capacitación	--	450.110.0	450.110.00
Funcionamiento de la Unidad Ejecutora	341.120.0	1.023.357.0	1.364.477.00
TOTAL	341.120.0	10.594.928.0	10.936.048.00

Cuadro No.15
FUENTE Y USO DE FONDO
(en Balboas)

PARTIDA	AÑOS DEL PROYECTO					TOTAL
	1	2	3	4	5	
Puentes Aportes externos	1956269	3256989	3550901	1153344	677425	10594928
Aportes locales	68224	68224	68224	68224	68224	341120
Total de Fuentes	2024493	3325213	3619125	1221568	745649	10936048
Usos: Financiamiento crédito Avío	914628	1442294	433472	277863	278277	3346534
Financiamiento Fondo Rotativo	697130	1528751	2807735	595237	146074	5774927
Capacitación	62130	100700	124450	95000	67830	450110
Gasto Unidad Ejecutora	350605	253468	253468	253468	253468	1364477
Total de Usos	2024493	3325513	3619125	1221568	745649	10936048

3. ADMINISTRACION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBPROYECTO

3.1 Marco Institucional

El marco institucional dentro del cual se desarrollará este Proyecto estará conformado por las siguientes instancias:

- El convenio de operaciones del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo del Istmo Centroamericano y República Dominicana (PRACA) formalizado entre el IICA, CORECA y las instituciones nacionales de cada país que para nuestro caso es la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. El convenio en mención constituye el ámbito institucional en que ejecutará el proyecto a nivel regional.

- A efectos de la ejecución de este Proyecto se integrará a este mecanismo institucional, el BCIE, como la instancia regional para promover la captación y el repase de los recursos desde la entidad(es) financiera(s) del (de los) cooperantes(s) a la instancia financiera depositaria de los fondos a nivel nacional.

- La Comisión Bancaria Nacional la cual recibe y canaliza los fondos a través del Banco Nacional.

- Un Comité Nacional de Dirección, el cual será la instancia máxima del proyecto y que tendrá entre sus funciones la supervisión, seguimiento y control de ejecución del Subproyecto.

- Una Unidad Operativa del proyecto en la que existirá una organización técnica a nivel nacional y otra a nivel provincial. Esta Unidad estará adscrita a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, Organismo miembro del PRACA.

- Una o varias organizaciones no gubernamentales (ONG) las que serán contratadas para desarrollar actividades específicas del proyecto. Básicamente, el componente de capacitación y a través de ésta con la participación de los campesinos, la identificación y formulación de la mayoría de los proyectos de inversión. Para este fin podrán incorporar a especialistas en la materia, Direcciones especializadas dentro del Ministerio e Instituciones del Sector.

3.2 Organización y Funciones

La Unidad Ejecutiva del Proyecto (UEP) estará conformada a dos niveles, siendo uno el nivel del Comité Nacional de Dirección y el otro el Nivel Operativo-Técnico. A este último se integran (la o las) Organizaciones Gubernamentales (ONG) que desarrollaron actividades específicas del proyecto. La sede de la Unidad Ejecutora estará en la ciudad de Santiago de Veraguas.

El Comité Nacional de Dirección será la instancia máxima del proyecto. El cual será responsable por la marcha del proyecto y tomará las decisiones concernientes a los usos del Fondo de Desarrollo, El Crédito de Avío y la Capacitación.

Este Comité estará integrado por seis miembros, garantizando el concepto de paridad entre el sector público y privado. Los miembros del Comité son:

- Un representante del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), en la delegación del Director Nacional de Reforma Agraria como miembro del Convenio PRACA, quien la presidirá.

- Un representante de la banca depositaria de los fondos.
- El coordinador representante de la unidad responsable del Nivel Operativo Técnico y
- Tres representantes por las organizaciones campesinas.

Las funciones del Comité Nacional de Dirección serían:

- Definir su propio reglamento de funcionamiento.
- Definir en conjunto con la Unidad Ejecutora Regional, los términos de referencia y los criterios para seleccionar a las ONG, o técnicos especializados que desarrollarán actividades específicas del proyecto.
- Contratar de acuerdo a las normas de contratación de consultorías existentes las, (ONG) o técnicos especializados que desarrollarán actividades específicas del proyecto.
- Firmar acuerdos con Direcciones especializadas del Ministro o Instituciones del Sector que podrán desarrollar actividades específicas del proyecto.
- Adecuar las normas regionales del proyecto a las características particulares del país.
- Definir la política crediticia.
- Determinar las normas de funcionamiento del crédito y de la capacitación.
- Aprobar las solicitudes de crédito y el programa de capacitación.
- Aprobar el Plan Operativo Anual.
- Velar por el adecuado manejo de los recursos del proyecto.
- Informar al despacho del Ministro, al Director de Reforma Agraria y a la Unidad Ejecutora Regional sobre el avance del proyecto.
- Promover el hábito del ahorro entre los miembros de las organizaciones campesinas, y crear mecanismos que capten el ahorro.
- Facilitar la articulación interinstitucional con el objeto de fortalecer las acciones del Proyecto.
- Supervisar y dar seguimiento a la ejecución del Proyecto.

El nivel operativo-técnico de la UEP tendrá la responsabilidad de la dirección administrativa y técnica de la ejecución del Proyecto.

Este Nivel deberá estar integrado por: un coordinador responsable e instancias tales que puedan ejercer las tareas de:

- Elaboración y Evaluación de Proyectos de Inversión.
- Extensión y Supervisión del Crédito.
- Capacitación y Promoción.
- Administración.

Las funciones del Nivel Operativo-Técnico serían:

Del Coordinador General

- Coordinará el desempeño de funciones y actividades de cada Unidad o instancia.
- Velará por la adecuada administración del Proyecto.
- Participará en las sesiones del Comité Nacional de Dirección.
- Informará al Comité Nacional de Dirección todo lo relacionado con ejecución del proyecto.

De las Instancias o Unidades

- Promover las acciones del proyecto
- Preparar el plan operativo anual del proyecto.
- Analizar y evaluar las solicitudes de crédito.
- Apoyar la elaboración y evaluación de los proyectos de inversión.
- Supervisar la adecuada ejecución del crédito y promover el ahorro.
- Identificar, definir y normar el programa de capacitación en las áreas de las técnicas productivas y el manejo gerencial.
- Coordinar y supervisar las acciones de capacitación implementadas por técnicos u organizaciones especializadas privadas (ONG).
- Elaborar y emitir los informes de factibilidad técnica y financiera al Comité Nacional de Dirección.
- Realizar toda actividad necesaria para la operatividad del proyecto.

En la relación de coordinación entre la UEP y cada una de las organizaciones campesinas la figura del Promotor jugará un papel importante.

El Promotor representa un agente que ejerce una función protagónica tanto en la identificación, formulación, negociación y ejecución de los Proyectos, como en las

actividades de capacitación. El Promotor deberá tener conocimientos básicos de las actividades productivas y de gestión empresarial.

El Promotor será contratado directamente por la organización campesina, cuyo costo será incluido en las necesidades de fondos crediticios. La necesidad de este Promotor dependerá del nivel de desarrollo y diversificación de los Proyectos.

La Unidad Ejecutora del Proyecto a nivel central tendrá dos unidades de enlace a nivel provincial dependiendo del nivel de concentración de las organizaciones campesinas previamente seleccionadas como beneficiarios del Proyecto.

Las UEP a nivel provincial tendrán la responsabilidad de establecer los mecanismos de coordinación y apoyo entre la UEP principal y las otras entidades públicas y privadas, con los beneficiarios del Proyecto.

3.3 Relación de las Instancias Nacionales con las Regionales

El funcionamiento del proyecto se dará bajo una estrecha relación entre las Instancias Nacionales y Regionales, estas relaciones se darán en los siguientes aspectos:

- Relaciones de tipo metodológicas en el ámbito de la formulación y evaluación de proyectos y de métodos de capacitación campesina y promotores.
- Relación de tipo financiera por cuanto en la canalización de fondos interviene el BCIE, la Unidad Ejecutora Regional y la Nacional.
- Relación de tipo administrativo, dada la responsabilidad conjunta en la gestión del Proyecto.
- Relaciones en el Seguimiento y Evaluación del Proyecto.
- Relación de tipo institucional dado que el Proyecto se concebirá y se ejecutará bajo el convenio PRACA.

3.4 Funcionamiento del Proyecto

Los proyectos de inversión deben surgir desde las organizaciones campesinas beneficiarias. Esto contrasta fuertemente con la etapa anterior, puesto que las organizaciones campesinas se relacionaban con el ministerio y las entidades descentralizadas del sector público agropecuario bajo un esquema paternalista, lo que implicaba que las decisiones de inversión, de producción y venta de los productos solían ser tomados por funcionarios ajenos a las organizaciones, las cuales se veían obligadas a ejecutar lo que los otros decidían.

Este subproyecto postula que la consolidación de los Asentamientos Rurales se logrará bajo el desarrollo de los mecanismos de decisión denominado "autogestión", lo que implica que los asentados deben participar en las decisiones y en la gestión de la producción y venta de sus productos.

En este esquema se pretende que la participación campesina alcance su máxima expresión como un mecanismo clave para el desarrollo y consolidación de la empresa,

esto exige que los proyectos de inversión que realicen las organizaciones deban surgir de la base. Los proyectos a su vez deberán ser consistentes con las orientaciones y lineamientos del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Para producir la coherencia entre las ideas de proyectos que surgen de la base de la organización campesina, con los lineamientos de Gobierno, el Promotor actuará como ente catalizador y de enlace, ayudando a la necesaria coherencia entre los deseos de la organización y las orientaciones del Gobierno.

La Unidad Ejecutora tendrá que cuidar que se mantenga la coherencia entre los lineamientos del Gobierno y los proyectos de inversión. La función de la misma será de actuar como un ente facilitador pero la decisión de si el proyecto se ejecuta o no debe ser tomada por la organización campesina.

Le cabe a la Unidad Ejecutora emitir los informes de crédito y de factibilidad técnica de los proyectos de inversión de los asentamientos, estos informes además del proyecto deberán ir al Comité Nacional de Dirección para su aprobación o rechazo.

Una vez que sea aprobado un proyecto el Comité Nacional de Dirección girará instrucciones a la entidad financiera para los desembolsos y para la Unidad Ejecutora para la asistencia a la organización en cuanto a la asistencia en la fase de ejecución del proyecto.

En este subproyecto se postula que los proyectos de inversión deben ir acoplados a cursos-seminarios-talleres que garanticen un buen manejo técnico-administrativo, por lo tanto, se visualiza la capacitación bajo el principio de "aprender-haciendo" lo que hace que la capacitación sea participativa, es decir involucrando directamente al campesino en dicho proceso.

De igual manera que los proyectos de inversión se espera que las necesidades de capacitación sean identificadas a nivel de la organización campesina en conjunto con la Unidad Ejecutora, sometiendo a sanción todo ello al Comité Nacional de Dirección.

3.5 Canalización de Fondos

Los fondos del proyecto proveniente de los cooperantes entrarán a la subregión, por la vía del BCIE quien los recibirá en fideicomiso. A su vez el país tendrá acceso a estos fondos por la vía de la presentación de un Plan Operativo Anual, previo convenio entre el BCIE, el Banco Depositario Nacional y la Unidad Ejecutora donde se establecerán los desembolsos requeridos y los elementos justificados de los mismos. Se plantea que el banco depositario sea el Banco Nacional de Panamá.

El Plan Operativo Anual de cada país será elaborado en forma conjunta entre la Unidad Ejecutora Nacional y la Regional con la asistencia del BCIE, una vez logrado el documento por consenso, se remitirá al BCIE para que haga el traspaso de fondos.

4. EVALUACION

4.1 Indicadores de Evaluación

Como indicadores de evaluación financiera para mostrar la viabilidad de los modelos de finca, como al proyecto en su conjunto, es decir para todos los beneficiarios, se aplicaron la Tasa Interna de Retorno (TIR), el Valor Actual Neto (VAN) y la Relación Beneficio Costo; a continuación se presentan los resultados obtenidos:

CUADRO NO.16
TASA INTERNA DE RETORNO

TIR: 15 años	
Antes del Financiamiento	TIR EN %
- Modelo de Finca No.1	19.14
- Modelo de Finca No.2	38.61
- Modelo de Finca No.3	20.20
Global (para todos los beneficiarios, 60 asentamientos)	25.09
Después del Financiamiento	
- Modelo de Finca No.1	89.83
- Modelo de Finca No.2	157.04
- Modelo de Finca No.3	29.07
Global (para todos los beneficiarios, 60 asentamientos)	50.31

CUADRO NO.17
VALOR ACTUAL NETO

VAN: 15 Años

DETALLE	9%	12%
Antes del Financiamiento		
- Modelo de Finca No.1	40.410	23.076
- Modelo de Finca No.2	286.580	212.430
- Modelo de Finca No.3	131.496	79.070
Global (60 asentamientos)	8.163.252	5.367.433
Después del Financiamiento		
- Modelo de Finca No.1	35.409	22.843
- Modelo de Finca No.2	277.520	213.803
- Modelo de Finca No.3	117.528	77.857
Global (60 asentamientos)	7.549.043	5.349.309

CUADRO NO.18
RELACION BENEFICIO COSTO

DETALLE	9%
- Modelo de Finca No. 1	1.16
- Modelo de Finca No.2	1.21
- Modelo de Finca No.3	1.14
- Global (para todos los beneficiarios 60 asentamientos)	1.16

Como se observa los indicadores utilizados muestran claramente la viabilidad financiera de cada modelo de finca en forma independiente, así como para el conjunto de beneficiarios.

4.2 Beneficios Esperados

Con la implementación del proyecto se espera alcanzar los siguientes beneficios:

4.2.1 De los Beneficiarios

- Incremento del Ingreso.

El beneficio neto anual promedio por socio, sin el proyecto, producto de los excedentes netos en sus operaciones productivas es por la cantidad de B/.443.00, con el proyecto este excedente o beneficio neto se incrementa en B/.1.593.00.

- Incremento del empleo.

El promedio anual de jornales utilizados por asentamiento, sin proyecto, es de 425 y con el proyecto se elevará a 3.022 promedio por año, por asentamiento.

4.2.2 Del Sistema de Financiamiento

- Políticas de crédito en función de parámetros de desarrollo sin descuidar criterios de rentabilidad.

- Normas y procedimientos fáciles, sencillos y expeditos, para el manejo de créditos.

- Crédito suficiente y oportuno para los beneficiarios.

4.2.3 De las Acciones de Capacitación

Los beneficios de las acciones de capacitación, esperadas con la implementación del proyecto son:

- Capacitar a 400 campesinos para realizar sus actividades productivas inherentes a los rubros agrícola y pecuarias, como en las áreas de administración y gestión

empresarial; 60 promotores en las áreas de administración de empresas agropecuarias, gestión empresarial y aspectos técnicos productivos y 40 técnicos, en los aspectos y técnicas de producción agrícola y pecuaria. Se espera que, estas acciones de capacitación, constituyan un componente básico para la consolidación de estas empresas campesinas.

4.2.4 Beneficios a Nivel Regional

- Obtención de recursos financieros en mercados no tradicionales, a costo bajo, con períodos de gracia y plazos de pago, que garanticen un incremento en la productividad agrícola y pecuaria y márgenes de utilidad que permitan al asentado mejorar sus niveles de vida.

- Ampliar los conocimientos, de los técnicos nacionales para mejorar el manejo de los sistemas de crédito y de capacitación dirigido a este grupo de productores.

- Manejo regional con características más o menos similares en la política de crédito para este grupo de productores.

CUADRO 19

PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO PARA TODOS LOS BENEFICIARIOS (60 asentamientos)
(en balboas)

DETALLE	AÑOS DEL PROYECTO														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
ENTRADAS															
VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION															
-AGRICOLA	1,531,220	4,334,636	6,310,273	7,146,839	7,697,928	7,831,008	7,837,608	7,837,608	7,837,608	7,837,608	7,837,608	7,837,608	7,837,608	7,837,608	7,837,608
-PECUARIO	81,906	424,212	975,682	1,100,442	1,183,852	1,144,287	1,214,352	1,232,327	1,211,262	1,238,757	1,228,352	1,252,902	1,252,902	1,252,902	1,252,902
OTROS PROYECTOS	13,560	1,374,328	3,166,894	3,352,434	3,352,434	3,352,434	3,352,434	3,352,434	3,352,434	3,352,434	3,352,434	3,352,434	3,352,434	3,352,434	3,352,434
VALOR RESTORAL INCREMENTAL															7,627,627
TOTAL ENTRADAS:	1,626,686	6,133,176	10,452,849	11,607,715	12,154,214	12,327,729	12,404,594	12,422,369	12,401,304	12,426,799	12,418,394	12,442,944	12,442,944	12,442,944	20,060,000
SALIDAS															
INVERSIONES	432,110	762,629	1,596,203	369,086	129,250	98,514	74,278	24,683	15,467	38,954	30,740	5,000	0	0	0
GASTOS DE OPERACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-AGRICOLA	1,165,230	3,319,645	4,844,435	5,384,495	5,755,070	5,819,070	5,819,070	5,819,070	5,819,070	5,819,070	5,819,070	5,819,070	5,819,070	5,819,070	5,819,070
-PECUARIO	83,953	430,902	859,872	918,018	942,956	958,654	962,966	957,701	933,931	930,484	949,008	953,988	953,988	953,988	953,988
-OTROS PROYECTOS	0	1,167,529	2,363,563	2,600,343	2,600,343	2,600,343	2,600,343	2,600,343	2,600,343	2,600,343	2,600,343	2,600,343	2,600,343	2,600,343	2,600,343
-GASTO DE PROMOTOR	58,500	175,500	234,000	234,000	234,000	234,000	234,000	234,000	234,000	234,000	234,000	234,000	234,000	234,000	234,000
CAPITAL INCREMENTAL DE TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-AGRICOLA	1,048,706	1,938,981	1,372,482	685,877	333,520	57,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-PECUARIO	65,815	362,585	287,909	53,647	22,445	14,130	7,410	26,787	10,252	1,556	12,194	3,740	0	0	0
-OTROS PROYECTOS	0	148,698	166,668	33,645	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-GASTO DE PROMOTOR	58,500	117,000	58,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SALIDAS:	2,912,816	8,363,389	11,782,432	10,078,711	10,017,592	9,782,311	9,698,067	9,656,784	9,613,663	9,624,407	9,645,355	9,616,141	9,607,401	9,607,401	9,607,401
BENEFICIO NETO ANTES DEL FINANCIAMIENTO															
TOTAL CON EL PROYECTO	(1,286,130)	(2,230,213)	(1,329,583)	1,529,004	2,136,622	2,545,418	2,706,527	2,765,585	2,788,241	2,804,392	2,773,039	2,826,803	2,835,543	2,835,543	10,452,600
TOTAL SIN EL PROYECTO	150,369	424,015	448,930	486,773	513,383	537,633	550,488	550,488	550,488	550,488	550,488	550,488	550,488	550,488	550,488
INCREMENTAL	(1,436,499)	(2,654,228)	(1,778,513)	1,042,231	1,623,239	2,007,785	2,156,039	2,215,097	2,237,753	2,253,904	2,222,551	2,276,315	2,285,055	2,285,055	9,902,112
TIR:	25,0918														
VAN (92):	8,163,252														
VAN (122):	5,367,433														
FINANCIAMIENTO															
RECIBO DE PRESTAMOS (TOTAL)	1,490,048	3,029,930	3,266,123	913,669	660,030	155,482	71,802	5,990	0	0	0	0	0	0	0
-INVERSIONES	432,110	762,629	1,596,203	369,086	129,242	97,072	71,802	5,990	0	0	0	0	0	0	0
-CAPITAL DE TRABAJO	1,057,938	2,267,301	1,669,920	543,783	330,788	58,410	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-INTERESES	134,104	364,231	635,607	666,708	613,757	511,333	387,802	262,243	154,544	78,797	36,950	7,505	0	0	0
-REEMBOLSO DEL PRINCIPAL	122,486	426,839	743,363	1,048,351	1,288,661	1,415,150	1,395,102	1,196,658	841,580	464,992	327,198	33,393	0	0	0
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	256,590	790,270	1,378,971	1,715,059	1,902,418	1,926,483	1,782,904	1,458,900	996,124	543,789	364,148	90,898	0	0	0
FINANCIAMIENTO NETO:	1,233,458	2,239,680	1,887,152	(801,390)	(1,442,388)	(1,771,001)	(1,711,102)	(1,452,910)	(996,124)	(543,789)	(364,148)	(90,898)	0	0	0
BENEFICIO NETO DESPUES DEL FINANCIAMIENTO															
TOTAL CON PROYECTO	(122,664)	9,467	557,569	727,614	694,242	774,417	995,425	1,312,675	1,792,117	2,260,603	2,408,891	2,735,905	2,835,543	2,835,543	10,459,000
TOTAL SIN EL PROYECTO	150,369	424,015	448,930	486,773	513,383	537,633	550,488	550,488	550,488	550,488	550,488	550,488	550,488	550,488	550,488
INCREMENTAL	(203,033)	(414,548)	108,639	240,841	180,859	236,784	444,937	762,187	1,241,629	1,710,115	1,858,403	2,185,417	2,285,055	2,285,055	9,908,512
TIR:	56,3087														
VAN (92):	7,549,043														
VAN (122):	5,349,309														
FLUJO DE CAJA EN EFECTIVO															
BENEFICIO NETO DESPUES DEL FINANCIAMIENTO	(122,664)	9,467	557,569	727,614	694,242	774,417	995,425	1,312,675	1,792,117	2,260,603	2,408,891	2,735,905	2,835,543	2,835,543	10,459,000
CONSUMO FAMILIAR	14,756	136,212	171,117	171,117	171,117	171,117	171,117	171,117	171,117	171,117	171,117	171,117	171,117	171,117	171,117
SUPERAVIT (O DEFICIT) DE EFECTIVO	(167,420)	(126,745)	386,452	556,497	523,125	603,300	824,308	1,141,558	1,621,000	2,089,486	2,237,774	2,564,788	2,664,426	2,664,426	10,288,000

4.3 Análisis de Sensibilidad

CUADRO NO. 19
SENSIBILIDAD DE LOS MODELOS AGROPECUARIOS
DE PANAMA

		T I R		V A N		B / C	
		%	Diferencia- con respec- to al valor Standard	Valor	Diferencia con respec- to al valor Standard	Relación	Diferencia con respec- to al valor Standard
Aumento 10% de la Inver- sión							
Modelo	1	17.74	7.31%	36.655	9.29%	1.15%	0.86%
	2	37.58	2.67%	283.365	1.12%	1.02%	0.83%
	3	19.36	4.16%	125.180	4.80%	1.14%	0.00%
Aumento 10% de los Cos- tos Operati- vos Agropec.							
Modelo	1	11.28	41.07%	9.832.9	75.67%	1.09%	6.03%
	2	27.95	27.61%	195.884	31.65%	1.15%	4.96%
	3	11	45.54%	29.297	77.72%	1.07%	6.14%
Disminución 10% de los Ingresos A- gropecuarios							
Modelo	1	8.6	55.07%	- 1.748	104.33%	1.07%	7.76%
	2	24.59	36.31%	163.414	42.98%	1.14%	5,79%
	3	8.89	55.99%	1.422	101.08%	1.05%	7.89%
Indicadores estandares							
Modelo	1	19.14		40.410		1.16%	
	2	38.61		286.580		1.21%	
	3	20.2		131.496		1.14%	

El Análisis de Sensibilidad muestra lo siguiente:

i. Ante variaciones de la inversión, el modelo más sensible es el No. 1, el indicador que reacciona más es el VAN.

ii. Con respecto al aumento de los costos, el modelo más sensible a un aumento de estos, es el No. 3 y el indicador que más cambia es el VAN.

iii. En relación a la disminución de los ingresos, el modelo más sensible es el modelo No.3, el indicador que más reacciona es el VAN.

En resumen el modelo que más riesgo tiene es el No.3 y el indicador más afectado es el VAN.

Es importante notar que la disminución de los ingresos en un 10%, provoca un impacto en la rentabilidad de los tres modelos, que dando la TIR bajo la tasa de descuento (9%), en los modelos Nos. 1 y 3.

PARTE III

**SUBPROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION
DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS
REPUBLICA DOMINICANA**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

INDICE

PAGINA

INTRODUCCION

1. MARCO DE REFERENCIA.....	100
1.1 Objetivo General.....	100
1.2 Situación Global del Sector Agropecuario.....	100
1.2.1. Situación General.....	100
1.2.2 Integrantes y Funcionamiento del Crédito.....	100
1.3 Situación Específica de los Asentamientos Campesinos.....	101
1.3.1 Situación General.....	101
1.3.2 Crédito.....	101
1.3.3 La Capacitación.....	102
1.3.4 Debilidades Técnico-Administrativas.....	103
1.4 Lineamientos y orientaciones Específicas para los Asentamientos Campesinos.....	103
2. EL SUBPROYECTO	105
2.1 Objetivos y Justificación.....	105
2.2 Concepción del Subproyecto.....	106
2.2.1 Elementos de la Estrategia.....	106
2.2.2 Descripción de los Componentes.....	107
2.3 Area Beneficiada.....	107
2.4 Modelos Productivos.....	113
2.4.1 Modelo de Finca.....	113
2.4.2 Evolución Productiva del Subproyecto.....	123
2.4.3 Pequeños Proyectos Pecuarios.....	124
2.4.4 Proyectos no Agropecuarios.....	127
2.4.5 Análisis Financieros de los Modelos.....	128
2.5 Requerimientos de Fondos.....	130
2.5.1 Fondo de Desarrollo Rural.....	130
2.5.2 Crédito de Avío.....	130
2.6 Capacitación Participativa a Técnicos y Campesinos.....	131
2.7 La Unidad Ejecutora.....	131
3. ADMINISTRACION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBPROYECTO	135
3.1 Instituciones Participantes.....	135
3.2 Organización del Subproyecto.....	137
3.3 Funcionamiento del Proyecto.....	140
3.4 Canalización de los Fondos.....	141
4. EVALUACION	143
4.1 Indicadores de Evaluación.....	143



INTRODUCCION

La formulación de este Subproyecto "Fortalecimiento y Consolidación de Asentamientos Campesinos de la República Dominicana" está concebido bajo los lineamientos del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria de la América Latina y El Caribe (PLANALC), el cual contiene los elementos básicos del desarrollo rural, además de propiciar la reactivación de la economía campesina dentro de la cual están los beneficiarios de la Reforma Agraria Dominicana.

Bajo este criterio de reactivación de la Agricultura, están los países de la región de Centro América, Panamá y la República Dominicana, los que auspiciados por el IICA y el CORECA, establecieron el Convenio "Programa de Adiestramiento y Estudio sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, (PRACA)" para que los países antes mencionados a través de los diferentes organismos nacionales de la Reforma Agraria, busquen soluciones a los problemas comunes.

Se plantea la puesta en marcha de políticas agropecuarias vistas a fortalecer al beneficiario de la Reforma Agraria, en cuánto mejorar y aumentar el uso de la tierra, los recursos tecnológicos y financieros, así como el proceso de capacitación a técnicos y productores.

La estrategia es incrementar la capacidad productiva de un grupo de 88 asentamientos campesinos seleccionados del conjunto existente en el país y que por distintas limitantes no logran obtener su consolidación, al carecer de obras de infraestructura de producción, financiamiento de la producción, así como de una efectiva capacitación.

Dada la situación en que se encuentran los beneficiarios de la Reforma Agraria en la República Dominicana, es por lo que también se han previsto actividades no agropecuarias, pero fuertemente ligadas al sector, al igual que el establecimiento de crianza de especies menores, con los que se espera lograr una mayor integración a la producción de las mujeres e hijos de los beneficiarios.

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 Objetivo General

Las Autoridades Gubernamentales del Sector Agropecuario actualmente realizan grandes esfuerzos en cuanto coordinan acciones que generen actividades insertadas dentro del sector y que estén enmarcadas en el grueso de políticas agropecuarias trazadas por el actual gobierno de la República Dominicana.

Estas políticas agropecuarias se concentran en la planificación del sector agropecuario, promoción del desarrollo sectorial a través de la asistencia técnica gratuita a los productores, la generación, validación y transferencia de tecnología, la prevención de plagas y enfermedades, la conservación de los recursos naturales y la coordinación de las instituciones del sector.

Se le asigna al sector agropecuario un rol en la producción de alimentos básicos para la alimentación de las familias y específicamente a las de menores ingresos económicos. Su papel consiste: en promover, coordinar y orientar acciones del sector público y del sector privado, con el fin de coadyuvar esfuerzos para la obtención de metas definidas.

Es rol del sector público agropecuario el ofrecer servicios de apoyo, como son transferencias de tecnología, crédito y comercialización a los productores agropecuarios.

1.2 Situación Global del Sector Agropecuario

1.2.1 Situación General

La participación del Sector Agropecuario en el PBI se mantuvo con altibajos hasta 1983 cuando inicia un período de deterioro pasando de un 17.3% del PBI en 1983 a 15.5% en 1987. A pesar de esto continúa jugando un papel importante en el desarrollo económico y social del país, pues aproximadamente el 33% de la fuerza de trabajo total está dedicado a las actividades agrícolas. En cambio el Sector Manufactura, que aporta el 17.3% del PBI, sólo absorbe el 10% de la fuerza de trabajo.

El estancamiento de la producción agrícola en la última década se ha medido a través de la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno Agropecuario (PBIA) el que ha crecido a una tasa acumulativa anual de 2.7%, inferior éste al PBI y por debajo de la tasa de crecimiento de la población, cuyos valores son de 3.0 y 2.9% anual.

La proporción en la que participaban los subsectores en el PBIA se ha transformado en la última década. En 1975 el subsector agrícola representaba el 65.7% del PBIA, el pecuario 31.4% y el silvicultura y pesca el 2.9%. Para 1987 estos coeficientes evolucionaron en 60.2, 35.8 y 4% respectivamente.

En cuanto al valor bruto de la producción agropecuaria, para el período 1976-1987, el crecimiento fue de 1.3%. Sin embargo de 1986-1987 creció en un 7.4%, lo que podría significar un despegue de la producción agropecuaria.

Entre los principales rubros agrícolas que presentan crecimiento de su tasa acumulativa anual, período 1980-1987, se mencionan el arroz, sorgo, cebolla y habichuela, con 3.0%, 10.4%, 3.1% y 1.8% respectivamente.

En relación con los cultivos básicos de exportación, caña de azúcar, café, cacao y tabaco, históricamente caracterizados por ser los principales generadores de divisas para el país, han perdido ese atractivo, como consecuencia de la baja de los precios internacionales y a la reducción mayor cada día de la venta preferencial que cada año hacen a los Estados Unidos de Norteamérica.

Específicamente con respecto a la incierta recuperación de la industria azucarera, es visible una obligada tendencia a la diversificación de las tierras cañeras.

En las exportaciones agropecuarias no tradicionales sobresalen los rubros hortícolas (ají, tomate, brócoli), además de frutas frescas (cítricos, piña, melón y sandía).

La población total de la República Dominicana estimada para 1987 fue de 6.707.710 de las que 2,377.289 personas estarían en edad de trabajar (35.4% de la población total) y unos 642.800 corresponderían al área rural (27.0% de PEA). La tasa de desocupación (desempleados/PEA) es de un 25.3%.

El nivel de alfabetismo de la población en sus distintos estratos es 67% (1983).

1.2.2 Integrantes y Funcionamiento del Crédito

En la República Dominicana, el Banco Central y la Junta Monetaria, dentro del sistema financiero son los organismos más importantes, ya que controlan las tasas de interés sobre los depósitos, los préstamos, los redescuentos, así como la política de las reservas, además de los ingresos por las exportaciones. Interviene también en la definición del monto global del crédito, la política monetaria crediticia y cambiaria de la Nación.

El sector público financia al sector agropecuario a través del Banco Central, Banco de Reservas y Banco Agrícola de la República Dominicana y el sector privado por medio de los bancos de desarrollo, los bancos comerciales, financieros comerciales, así como algunas entidades sin fines de lucro.

El Banco Central canaliza fondos al sector agropecuario a través del Banco Agrícola, Banco de Desarrollo y Bancos Comerciales por medio del Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE). Los recursos con los que opera el FIDE, son aportados por el BID, BM, AID y el Banco Central de la República Dominicana, incidiendo en el sector industrial, agrícola y ganadero principalmente.

El Banco Agrícola tiene 32 sucursales y 25 agencias satélites en todo el territorio de la República Dominicana.

1.3 Situación específica de los Asentamientos Campesinos

1.3.1 Situación General

Desde el año 1962 hasta la fecha, el Instituto Agrario Dominicano ha realizado 328 asentamientos campesinos, distribuidos en todo el territorio nacional, ocupando una

superficie de 409.549.37 hectáreas, en las cuales se han asentado 75.052 familias campesinas de escasos recursos económicos.

El total de asentamientos campesinos realizados incluye diversas modalidades , pudiendo citarse: colonias agrícolas, asentamientos individuales y asentamientos asociativos, ver el siguiente cuadro.

CUADRO NO.1
BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA

TIPOLOGIA	CANT.	%	No. FAMILIAS	%	SUPERFICIE (HA)	%
Antiguas Colonias	40	12	11,451	15.3	140.780	34
Asociativa	184	56	30.303	40.4	96.800	24
Individuales	104	32	33.298	44.3	171.969	42
TOTAL	328	100	75.052	100.0	409.549	100

Las colonias agrícolas se establecieron desde el año 1920 hasta 1961 con el fin restringir la entrada de nacionales haitianas al territorio dominicano o sea proteger toda el área fronteriza.

Mediante la Ley No.269 de Marzo de 1985, se dio vigencia al modelo de producción asociativa. A pesar de las ventajas que conlleva este modelo, el sistema o modelo de producción individual es el más aceptado por los beneficiarios de la Reforma Agraria.

Con relación a los asentamientos campesinos, éstos aportan alrededor del 30% del volumen total de producción del país (maíz, sorgo, habichuela, plátano, yuca, hortalizas, etc.) así como también aproximadamente el 45% de arroz, el cual es el principal producto de la canasta familiar alimenticia.

1.3.2 Crédito

Entre las fuentes de crédito para los beneficiarios de la Reforma Agraria, pueden citarse el Banco Agrícola de la República Dominicana, quien aporta más o menos el 90% del financiamiento para fines de fomento y diversificación de la producción agrícola, con el propósito de elevar el nivel de vida de los beneficiarios y contribuir al desarrollo económico del país.

Otras instancias nacionales proporcionan el restante financiamiento a los beneficiarios de la Reforma Agraria, siendo estos para rubros específicos, como son:

- Sociedad Industrial Dominicana (maní).

- Las Compañías ABC y DOMEXP (melones).
- Compañía PERAVIA Industria (tomate).
- Compañía FINAGRO (sorgo y otros rubros).
- Prestamistas particulares -molineros, (arroz).

El financiamiento está prácticamente restringido para los beneficiarios de la Reforma Agraria por parte de la Banca Comercial, por lo que su único acceso es al Banco Agrícola de la República Dominicana.

1.3.3 La Capacitación

El proceso de capacitación para los beneficiarios de la Reforma Agraria, está enmarcado en temas sobre: transferencia de tecnología, organización campesina, administración y manejo de empresas "campesinas y sobre los aspectos sociales y mejoramiento de la vida" Los métodos utilizados más comunes son: cursos, talleres, seminarios, días de campo y cursillos.

Estos mecanismos de capacitación se realizan en el Centro de Capacitación y Adiestramiento de la Reforma Agraria, (CECARA) y en los distintos centros de capacitación del Ministerio de Agricultura, ubicados en las distintas regiones del país.

Todos estos centros poseen instalaciones y personal docente. En ellos mismos se realiza la capacitación al personal técnico de las instituciones estatales.

1.3.4 Debilidades Técnico-Administrativas

Durante todo su acontecer histórico, el subsector reformado no ha logrado modificar de manera significativa la estructura agraria, así como tampoco ha podido superar los obstáculos que impiden su franco desarrollo. Pueden citarse: Subutilización de la tierra, lo que limita la producción en relación a las potencialidades existentes; obras de infraestructura insuficiente, precaria disponibilidad de maquinarias y equipo, débiles estructuras organizativas, falta de capacitación de los beneficiarios, financiamiento insuficiente, paternalismo estatal, alto grado de analfabetismo, limitada superficie bajo riego, etc.

No obstante, las limitaciones detalladas, el subsector juega un papel relevante sobre todo en lo que respecta a su participación en la producción nacional en rubros básicos, arroz con un 45% y 30% en granos básicos y otros.

1.4 Lineamientos y Orientaciones Específicas para los Asentamientos Campesinos

Lineamientos

Se entiende como asentamiento campesino la distribución a personas de escasos recursos económicos de una superficie de tierra con el fin de laborarla para incidir en el aumento de la producción nacional y por ende mejorar las condiciones económicas y de vida de los beneficiarios de la Reforma Agraria.

Dichos beneficiarios deben capacitarse, ya que a través de esta se organizarán y lograrán llevar a cabo procesos productivos, con el fin de satisfacer tanto el mercado interno como externo.

Dentro de este proceso de organización, las familias beneficiadas deben consolidarse logrando el establecimiento de empresas campesinas, que cumplan con los aspectos administrativos, financiero y técnico, y así no depender del sector gubernamental.

Los Asentamientos Campesinos agrupan tres grandes modalidades: colonias agrícolas, asentamientos asociativos y asentamientos individuales.

Se hacen esfuerzos por integrar activamente a la mujer y jóvenes a la producción, ya que así se incrementan los ingresos del hogar.

Orientaciones

El Estado promoverá y orientará los asentamientos campesinos hacia la consolidación mediante el trabajo y esfuerzo de los beneficiarios de los asentamientos a través de la extensión agrícola, asistencia técnica, la organización campesina y el crédito.

- La estructura de los asentamientos campesinos va enmarcada a la diversificación agropecuaria, integrando también actividades agroindustriales, así como de otras no agropecuarias pero fuertemente ligadas al sector, con el fin de lograr una mayor rentabilidad y por tanto un desarrollo autosostenido de los mismos en el futuro.

- Las organizaciones campesinas deben desarrollar sus propios canales de distribución, generar empresas de segundo grado que al lograr volúmenes comercializables, mejoren la capacidad de negociación de precios y condiciones de venta.

- El crédito agrícola debe contemplar las inversiones agrícolas y no agrícolas, dentro de los asentamientos campesinos, ya que de esa manera se diversifica las actividades de los mismos (talleres artesanales, almacenes de acopios, tiendas de insumos, etc.).

- En cada asentamiento campesino incluido en este proyecto, se designará un promotor, el cual tendrá un relevante papel en todas las actividades que serán realizadas al interior del asentamiento, así como servir de contacto con las demás instituciones que tendrán incidencia en el desarrollo agropecuario nacional.

2. EL SUBPROYECTO

2.1 Objetivos y Justificación

Objetivo General

Fortalecer y consolidar los asentamientos campesinos con el propósito de mejorar y aumentar el nivel de vida de la familia de los beneficiarios.

Objetivo Específico

- Profundizar la diversificación de las alternativas de producción vía el otorgamiento de financiamiento tanto para el desarrollo agrícola como no agrícola.
- Afianzar la capacidad técnica y de gestión administrativa de los asentamientos, seleccionados por medio de acciones de capacitación específica.
- Incrementar los niveles de producción y productividad de rubros agrícolas y no agrícolas, aplicando tecnología apropiada y utilizando la infraestructura de apoyo.
- Lograr la incorporación efectiva de las mujeres y jóvenes a la producción.
- Aumentar el nivel de eficiencia de los servicios de apoyo a la producción.

Justificación

- Con el surgimiento de los asentamientos campesinos en la República Dominicana, se inicia un nuevo proceso de distribución de tierra a las familias campesinas sin tierra y de escasos recursos económicos.
- El Estado Dominicano a pesar de los grandes esfuerzos realizados y de los apoyos económicos y financieros facilitados a los asentamientos campesinos no ha podido hasta la fecha lograr la consolidación de los mismos.
- En la República Dominicana todo el costo que conlleva los asentamientos campesinos, tiene una dependencia total por parte del Estado Dominicano, situación que los mantiene en un nivel de pobreza debido a la crisis económica actual.
- Dadas las circunstancias señaladas, el Instituto Agrario Dominicano, con apoyo de instituciones internacionales ha preseleccionado un equipo de asentamientos campesinos con el propósito de iniciar en los mismos un proyecto de consolidación con el fin de mejorar el nivel y la calidad de vida de los beneficiarios de estos asentamientos.
- En dicho proyecto se contempla un programa de financiamiento agrícola y no agrícola, con fines de fortalecer el sistema productivo de los asentamientos campesinos y un programa de capacitación a nivel técnico y de productores, los que servirán como elementos estratégicos para el desarrollo de los mismos.

2.2 Concepción del Subproyecto

Este proyecto forma parte del Plan de Acción Conjunta para la reactivación Agropecuaria en América Latina y El Caribe (PLANALC), el cual fue encomendado al IICA por la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, realizada en Ottawa, Canadá, en 1989.

Está concebido como un instrumento para potenciar la capacidad agrícola y no agrícola, de un grupo de asentamientos campesinos seleccionados. Además propone el fortalecimiento de las organizaciones de los beneficiarios, así como facilitar el acceso a la asistencia técnica y a fuentes de recursos. Este último a través del Fondo de Desarrollo Rural, el cual garantiza el crédito para los pequeños proyectos de inversión.

El objetivo formal de esta concepción es lograr una desvinculación gradualmente de los asentamientos campesinos de la tutela estatal, hasta transformarlos en empresas independientes y autónomas.

Otros elementos trazados en esta concepción es el incentivo a las acciones de desarrollo rural con la participación de las organizaciones campesinas, en relación a su fortalecimiento técnico y administrativo, mediante procesos de entrenamiento a técnicos y beneficiarios.

Las actividades de capacitación que sean programadas deben estar en consonancia con los distintos modelos de producción propuesta, así como servirle de apoyo al desarrollo empresarial de las organizaciones y a los productores asentados.

Es una intención marcada dentro de este proyecto de "Fortalecimiento y Consolidación del Asentamientos Campesinos", de que cada beneficiario logre profundizar sus conocimientos en cuanto a la nueva tecnología de la producción, manejar su financiamiento, así como dirigir y controlar la comercialización de su producción, en fin se pretende que logren la autogestión.

2.2.1 Elementos de la Estrategia

Los beneficiarios de este Subproyecto serán 88 asentamientos campesinos, que en concordancia con los criterios de selección, tengan un potencial económico y social para consolidarse como empresa campesina autogestionaria.

El período establecido para la ejecución de este proyecto es de cinco años durante el cual se procederá a una integración anual de una determinada cantidad de asentamientos.

Está prevista la ubicación en cada asentamiento campesino de un promotor, el cual tendrá entre sus funciones apoyar el proceso de capacitación a los beneficiarios, así como servir de enlace entre el asentamiento y las instituciones que intervendrán en las actividades programadas a realizarse. Además ayudará a los beneficiarios a establecer controles técnicos, administrativos.

La ejecución del proyecto conllevará una estructura funcional mediante una unidad ejecutora con autonomía de gestión, en la cual tomará parte los mismos beneficiarios tras una representación con voz y voto.

2.2.2 Descripción de los Componentes

Con este Subproyecto se contempla apoyar un grupo de asentamientos campesinos que presenten condiciones para asegurar que la inversión productiva que se realice en ellos tenga una alta probabilidad de recuperación. Serán las mismas organizaciones campesinas, las que con el apoyo del personal técnico harán el diseño de todas sus acciones de inversión.

Para la ejecución de este Subproyecto se han establecido tres componentes básicos:

Fondo de Desarrollo Rural

Con este fondo se establecerán proyectos productivos agrícolas y no agrícolas con el propósito de establecer y fortalecer empresas campesinas en los asentamientos campesinos. Conllevará también la realización de obras de infraestructura para la producción, así como de pequeñas obras de arte. La asistencia técnica (promoción) será otra actividad financiada por este fondo.

Crédito de Avío

Se propone este componente servir de instrumento para viabilizar la producción agropecuaria, a través de las fuentes tradicionales de crédito que serán utilizadas para este fin.

El componente crédito de avío financiará la producción de granos básicos y cultivos perennes anuales. Tiene como propósito incrementar la producción y productividad de los asentamientos campesinos incluidos en el subproyecto.

Capacitación

Este aspecto propugna por el fortalecimiento técnico-administrativa de los beneficiados, a través de eventos que permitan el uso de metodologías participativas de capacitación, adecuadas éstas a propiciar la consolidación de los asentamientos hasta lograr transformarlos en verdaderas empresas campesinas. Dentro de esta capacitación participativa intervendrá el promotor, quien tendrá un papel fundamental en cuanto a los contenidos y gestión empresarial, tratando que sean administradas con verdadera eficiencia.

2.3 Area Beneficiada

El Proyecto Fortalecimiento y Consolidación de Asentamientos Campesinos, contempla beneficiar en la República Dominicana un total de 88 asentamientos campesinos de la Reforma Agraria, durante un período de cinco años. Los mismos se localizan en las regiones sur, suroeste, norte y este del país y comprenden una extensión de 56.200 hectáreas, distribuidas entre 17.449 familias (ver cuadro No. 2).

Dichos asentamientos fueron seleccionados a partir del universo de 328 asentamientos existentes en el país, con base en los siguientes criterios:

- Disponibilidad de cartografía adecuada.
- Suelos apropiados.
- Superficie utilizable para fines agropecuarios superior al 80% del total.
- Más de 30 familias asentadas en asentamientos colectivos y más de 70 en la modalidad individual.
- Tamaño de la parcela superior a dos hectáreas en explotaciones agrícolas y mayor de cinco hectáreas para producción ganadera.
- Infraestructura de riego disponible inferior al 50% de los requerimientos.
- Ingreso Neto por parcelero insuficiente para cubrir el costo de la canasta familiar.
- Más del 20% de los parceleros no tienen acceso al crédito.
- Recuperación del crédito inferior al 70%.
- Coeficiente de intensidad de uso de la tierra no mayor de 1.2.
- Ausencia de influencias urbanas o suburbanas.
- Localización fuera de áreas de influencia de represas.
- Las antiguas colonias agrícolas deben haber sido saneadas.
- Administración dependiente del IAD.
- Ausencia de problemas relacionados con la tenencia de la tierra.
- Que las tierras del asentamiento hayan sido legalmente adjudicadas al IAD.

Con el propósito de identificar grupos homogéneos de asentamientos, que facilitarían la selección de aquellos a ser visitados durante la fase de recolección de información y la posterior preparación de modelos típicos para el proyecto, se procedió a caracterizarlos y clasificarlos por medio de las variables siguientes:

- Zona de vida: Húmeda o seca.
- Tipo de explotación: Individuales o asociativos.
- Sistema de producción: Riego o seco.
- Tipos de cultivos: Arroz o frutos menores.

Delimitadas esas características se conformaron tres grupos: Producción de Arroz con Riego, Producción de Frutos Menores con Riego y Producción de Frutos Menores sin Riego.

El Grupo Arrocerero, que incluye 23 asentamientos, se dedica a la producción de arroz bajo riego. En la actualidad aplican algunos avances tecnológicos para la producción, lo que ha permitido la introducción de variedades de altos rendimientos. La zona de mayor concentración es la región de Cibao Oriental, aunque hay que señalar que está diseminado por toda la geografía nacional. En la mayoría de los asentamientos campesinos de la Reforma Agraria, existen limitaciones en cuanto a los aspectos de infraestructura de producción y social, capacitación a beneficiarios y técnicos, así como de financiamiento para la producción.

El Grupo de Frutos Menores con Riego contempla 58 asentamientos campesinos dedicados a los rubros de: habichuela, maíz, sorgo, guandul, yuca, batata, tomate industrial, cebolla, molondrón y plátano. Los rendimientos actuales de estos cultivos pueden considerarse como medios, debido a algunas deficiencias tanto en los aspectos tecnológicos como en la aplicación del riego. Con el proyecto se espera un incremento en la producción de cada uno de estos asentamientos, dadas las condiciones de una mayor diversificación agrícola y la incorporación de tecnología mejorada.

El tercer y último grupo corresponde a los Frutos Menores sin Riego (Secano); muchos de ellos están localizados en zonas con precipitación alta y media, pero no disponen de facilidades para regadío. Su manejo es del tipo individual, comprendiendo una superficie de 3.676 hectáreas donde hay ubicadas 1.123 familias campesinas. Este grupo sólo contempla siete asentamientos y prácticamente contiene los mismos cultivos que el anterior, con raras excepciones.

Además de las actividades netamente agrícolas, se han identificado posibilidades de producción en otros rubros tales como fincas energéticas para producción de leña y carbón, especies pecuarias menores (crianzas de gallinas ponedoras, pollos, cerdos, cabras, peces, abejas, etc.) y actividades no agropecuarias (tiendas de insumo, centros de acopio, talleres de artesanía, talleres de mecánica y molinos de granos), con el propósito de integrar todo el marco familiar a la producción.

Asentamientos Seleccionados

La cantidad de asentamientos, el número de familias asentadas y la superficie, correspondientes a cada grupo, se presentan en el Cuadro No.2, tanto para el universo de los 88 asentamientos como para aquellos que fueron escogidos para efectos de la recolección de información. El detalle por asentamiento se incluye en el Cuadro No.3.

CUADRO NO. 2
POBLACION BENEFICIARIA DEL PROYECTO

GRUPO	UNIVERSO	ASENTAMIENTOS VISITADOS	%
Arroz con riego			
No. asentamientos	23	3	13.0
No. familias	7.597	592	7.8
Hectáreas	29.339	1.994	6.8
Frutos menores con riego			
No. asentamientos	58	9	15.5
No. familias	8.729	1.886	21.6
Hectáreas	23.185	7.413	32.0
Frutos menores sin riego			
No. asentamientos	7	1	14.3
No. familias	1.123	110	9.8
Hectáreas	3.676	415	11.3
TOTAL			
No. asentamientos	88	13	14.8
No. familias	17.449	2.588	14.8
Hectáreas	56.200	9.822	17.5

CUADRO NO. 3
LISTA DE LOS ASENTAMIENTOS BENEFICIADOS

ASENTAMIENTOS	LOCALIZACION	SUPERFICIE (HA)	PARCELEROS ASENTADOS	CARGA FAMILIAR
ASENTAMIENTOS ARROCEROS				
Camu	La Vega	1.120	308	2.134
Caracol	Bonao	686	183	1.098
Piña Vieja	Fantino	699	206	1.647
Sonador	Bonao	164	52	312
La Gina	Miches	2.681	498	3.328
Santa Ana	San Fco. Macorís	1.361	398	2.409
El Guayabo	Nagua	3.019	1.200	7.864
Maimón	Higüey	3.756	767	4.782
El Aguacate	Villa Rivas	1.742	436	2.966
La Estrella	Monte Plata	595	157	942

CONTINUACION
LISTA DE LOS ASENTAMIENTOS BENEFICIADOS

ASENTAMIENTOS	LOCALIZACION	SUPERFICIE (HA)	PARCELEROS ASENTADOS	CARGA FAMILIAR
ASENTAMIENTOS ARROCEROS				
Caño Hondo	Sabana de la Mar	669	175	1.170
Juma	Ronao	1.810	387	2.307
Angelina	Cotuí	3.630	1.092	8.440
Nagua	Sabana de la Mar	1.533	315	1.379
La Mina de Oro	Miches	522	160	1.040
El Cedro	Miches	3.773	763	5.700
Limón del Yuna (Los Caborices)	Villa Riva	112	36	120
Limón del Yuna (El Flumen)	Villa Riva	112	36	186
Limón del Yuna (Los Crecientes)	Villa Riva	112	36	130
Limón del Yuna (Persio Medrano)	Villa Riva	112	36	120
Limón del Yuna (El Puentecito)	Villa Riva	112	36	186
Limón del Yuna (Carmona)	Villa Riva	112	36	113
Limón del Yuna (Antonio Luna)	Villa Riva	112	36	114
ASENTAMIENTOS DE FRUTOS ME- NORES CON RIEGO				
PRYN I-II	Santiago	325	144	1.284
PRYN III	Villa González	182	84	504
PRYN IV	Villa González	82	37	222
PRYN V	Navarrete	194	88	440
PRYN VI	Navarrete	113	54	324
PRYN VII	Navarrete	214	97	582
PRYN VIII	Villa González	75	65	390
PRYN IX	Esperanza	302	141	846
YSURA A	Azua	731	171	1.881
YSURA B	Azua	672	160	1.600
YSURA C	Azua	672	160	1.600
YSURA C-2	Azua	565	180	1.080
YSURA A-4	Azua	356	90	540
YSURA A-2	Azua	356	100	600
YSURA D-1	Azua	461	123	738
YSURA A-3	Azua	488	132	792
YSURA D-2	Azua	723	230	1.380
YSURA Cuota- Parte	Azua	314	100	765

CONTINUACION
LISTA DE LOS ASENTAMIENTOS BENEFICIARIOS

ASENTAMIENTOS	LOCALIZACION	SUPERFICIE (HA)	PARCELEROS ASENTADOS	CARGA FAMILIAR
ASENTAMIENTOS DE FRUTOS ME- NORES CON RIEGO				
Parte	Azua	314	100	765
YSURA D-3	Azua	405	125	700
YSURA Sabana				
Yegua	Azua	211	99	594
YSURA	Azua	189	100	600
YSURA	Azua	567	305	1.525
YSURA	Azua	30	22	150
YSURA	Azua	28	23	138
YSURA	Azua	25	20	120
YSURA	Azua	45	40	240
YSURA	Azua	209	132	792
YSURA	Azua	203	136	816
YSURA-D1				
YSURA D-1 G	Azua	314	60	390
Amina	Esperanza	767	349	1.954
Villa Rao	Santiago	1.761	298	1.954
Banegas	Santiago	1.018	450	3.258
El Limón	Jimaní	223	111	736
Guayubín	Guayubín	565	87	595
San Ramón	Yamayo	768	170	1.021
Matanzas	Baní	567	130	779
Vanessa	Mao	377	119	789
Maizal	Esperanza	532	140	907
El Guajaca	Guayubín	599	166	1.093
Cedro Gordo	Guayubín	301	103	662
Remate	Mao	256	65	482
Capilla	Santiago	856	197	1.458
Laguna Salada	Mao	1.499	455	3.253
Jaibón	Mao			
Pto. Escondido	Duvergé	252	100	650
Angostura	Duvergé	497	102	670
Tierra Nueva	Jimaní	251	81	497
Cristóbal	Duvergé	192	72	421
Vicente Noble	Vicente Noble	312	100	691
Jarabacoa	Jarabacoa	375	169	917
El Puerto	San José de los Llanos	2.351	400	2.800
Rancho Arriba	San José de Ocoa	243	93	731

CONTINUACION
LISTA DE LOS ASENTAMIENTOS BENEFICIADOS

ASENTAMIENTOS	LOCALIZACION	SUPERFICIE (HA)	PARCELEROS ASENTADOS	CARGA FAMILIAR
Palenque	San Cristóbal	1.058	243	1.611
Antonio Guzmán	San Fco. de Macorís	747 1.761	303 298	1.963 1.954
Batey Ginebra	Sabaneta Yásica	1.037	208	1.248
ASENTAMIENTOS DE FRUTOS ME- NORES SIN RIEGO (SECANO)				
La Tranca	San Pedro de Macorís	415	110	687
Cañongo	Dajabón	629	153	840
El Limón	Samaná	58	61	373
Las Cabuyas	La Vega	1.510	466	3.342
Arroyo	Nagua	467	160	1.640
El Medio				
Jobo Dulce	Higüey	377	83	539
Hato Nuevo	Santo Domingo	220	130	585

- Frutos Menos con Riego y sin Riego

Este modelo contiene los principales rubros que se cultivan en el país, los cuales componen la canasta básica alimentaria. Contiene los cultivos siguientes: maíz, sorgo, habichuela, guandul, yuca, batata, plátano, tomate industrial, molondrón, cebolla roja y piña.

2.4 Modelos Productivos

2.4.1 Modelos de finca

Las fincas tipos o asentamientos, trece en total, seleccionadas para la elaboración del perfil fueron ubicados de acuerdo a las características siguientes: zona de vida, tipo de explotación, sistema de producción y tipos de cultivos. Con estas variables se conformaron los modelos contenidos en el perfil, los que se utilizaron como base para proyectarlo al total de asentamientos contemplados en el proyecto.

Modelo No. 1 Frutos Menores y Perennes (bajo riego)

Este modelo está representado por 58 asentamientos, con un área cultivable promedio de 360 Hectáreas, dentro de las cuales se siembran los siguientes cultivos: arroz (12%), sorgo (18%), habichuela roja (24%), maíz (6%), yuca (9%), guandul (6%), tomate industrial (%), cebolla roja (4.5%), molondrón (1.5%), batata (3%) y plátano (7%).

El área cultivable del modelo representa el 42% del área total incluida de los 88 asentamientos. El promedio de las familias asentadas por asentamientos es de 145.

Arroz

- Preparación de suelo. Se introduce el corte y cruce, actividades previas a la siembra directa usando variedades mejoradas, tratadas y pregerminada.
- En las labores culturales se recomienda aumentar la dosis de aplicación de fertilizantes, insecticidas y fungicidas.

CUADRO NO.4
EVOLUCION PRODUCTIVA DEL ARROZ

	Año 0	Año 5	INCREMENTO	
			Absoluto	Relativo %
Area (Ha)	60	70	10	17
Rend (QQ/Ha)	56	72	16	29
Producción QQ)	3.360	5.040	1.680	50
Mano de Obra (Jornales)	4.116	6.160	2.044	50

(Ver anexo 5, cuadros Nos.1 y 2)

Sorgo

No se plantea ningún cambio en la tecnología usada, el rendimiento por hectárea obtenido en la actualidad es bueno, por tanto se recomienda aumentar el área de siembra.

CUADRO NO.5
EVOLUCION PRODUCTIVA DEL SORGO

	Año 0	Año 5	INCREMENTO	
			Absoluto	Relativo %
Area (Ha)	70	110	40	57
Rend (QQ/Ha)	96	96	-	-
Producción (QQ)	6.720	10.560	3.840	57
Mano de Obra (Jornales)	2.149	3.377	1.228	57

(Ver anexo 5, cuadro Nos. 3 y 4)

Habichuela Roja

- Preparación de tierra: Se recomienda el corte, cruce y nivelación antes de la siembra.

- En las labores culturales se plantea aumentar la dosis de aplicación de fertilizantes y de insecticidas.

CUADRO NO.6
EVOLUCION PRODUCTIVA DE LA HABICHUELA ROJA

	Año 0	Año 5	INCREMENTO	
			Absoluto	Relativo %
Area (Ha)	70	150	80	114
Rend (QQ/Ha)	27	32	5	19
Producción (QQ)	1.904	4.800	2.896	152
Mano de Obra (Jornales)	5.509	11.760	6.251	113

(Ver anexo 5, cuadros Nos. 5 y 6)

Maíz

- En la preparación del suelo se introduce corte, cruce y nivelación.

- En las labores culturales se introduce el uso de fertilizantes y aumentar la dosis en el uso de insecticidas.

CUADRO NO.7
EVOLUCION PRODUCTIVA DEL MAIZ

	Año 0	Año 5	INCREMENTO	
			Absoluto	Relativo %
Area (Ha)	25	40	15	60
Rend (QQ/Ha)	56	72	16	29
Producción (QQ)	1.400	2.880	1.480	106
Mano de Obra (Jornales)	1.332	2.312	980	74

(Ver anexo 5, cuadro 7 y 8)

Yuca

- En la preparación del suelo se recomienda el uso del corte, cruce y nivelación.
- En las labores culturales se introduce el uso de fertilizantes y aumentar la dosis en el uso de insecticidas.

CUADRO NO.8
EVOLUCION PRODUCTIVA DE LA YUCA

	Año 0	Año 5	INCREMENTO	
			Absoluto	Relativo %
Area (Ha)	45	60	15	33
Rend (QQ/Ha)	192	224	32	17
Producción (QQ)	8.640	13.440	4.800	56
Mano de Obra (Jornales)	4.347	6.684	2.237	54

(Ver anexo 5, cuadros Nos. 9 y 10)

Guandul

- En la preparación del uso se introduce el corte, cruce y nivelación.
- En las labores culturales se plantea aumentar la dosis de aplicación de fertilizantes, insecticidas y fungicidas.

CUADRO NO.9
EVOLUCION PRODUCTIVA DEL GUANDUL

	Año 0	Año 5	INCREMENTO	
			Absoluto	Relativo %
Area (Ha)	35	60	25	71
Rend (QQ/Ha)	64	96	32	50
Producción (QQ)	2.240	5.760	3.520	157
Mano de Obra (Jornales)	3.097	5.802	2.705	87

(Ver anexo 5, cuadros Nos, 11 y 12)

Tomate Industrial

- En las labores culturales se recomienda aumentar la dosis de aplicación de fertilizantes, insecticidas y fungicidas.

CUADRO NO.10
EVOLUCION PRODUCTIVA DEL TOMATE INDUSTRIAL

	Año 0	Año 5	INCREMENTO	
			Absoluto	Relativo %
Area (Ha)	35	60	25	71
Rend (QQ/Ha)	400	640	160	33
Producción (QQ)	16.800	38.400	21.600	129
Mano de Obra (Jornales)	4.655	8.700	4.045	87

(Ver anexo 5, cuadros Nos. 13 y 14)

Cebolla Roja

- En la preparación del suelo se recomienda el corte y cruce y nivelación antes del trasplante.

- En las labores culturales se plantea aumentar el número de riego en el semillero, además de incrementar la dosis de aplicación de fertilizantes, insecticidas y fungicidas.

CUADRO NO.11
EVOLUCION PRODUCTIVA DE LA CEBOLLA ROJA

	Año 0	Año 5	INCREMENTO	
			Absoluto	Relativo %
Area (Ha)	15	30	15	100
Rend (QQ/Ha)	160	240	80	50
Producción (QQ)	2.400	7.200	4.800	200
Mano de Obra (Jornales)	4.932	11.016	6.084	123

(Ver anexo 5, cuadros Nos. 15 y 16)

Molondrón

- En la preparación del suelo se introduce el corte.
- En las labores culturales se recomienda el uso de fertilizantes y de fungicidas, además de aumentar la dosis del insecticida.

CUADRO NO.12
EVOLUCION PRODUCTIVA DEL MOLONDRON

	Año 0	Año 5	INCREMENTO	
			Absoluto	Relativo %
Area (Ha)	10	10	-	-
Rend (QQ/Ha)	320	400	80	25
Producción (QQ)	3.200	4.000	800	25
Mano de Obra (Jornales)	778	787	9	115

(Ver anexo 5, cuadros Nos. 17 y 18)

Batata

- En la preparación del suelo se introduce el corte.
- En las labores culturales se introduce el uso de fertilizantes y aumentar la dosis de aplicación del insecticida.

CUADRO NO.13
EVOLUCION PRODUCTIVA DE LA BATATA

	Año 0	Año 5	INCREMENTO	
			Absoluto	Relativo %
Area (Ha)	15	20	5	33
Rend (QQ/Ha)	224	272	48	21
Producción (QQ)	3.360	5.440	2.080	70
Mano de Obra (Jornales)	1.296	1.916	620	48

(Ver anexo 5, cuadros Nos. 19 y 20)

Plátano

- Para el fomento se recomienda introducir en la preparación del suelo nivelación y surqueo.

- En las labores culturales se plantea aumentar el número de riego, el uso de fungicidas, además de aumentar la dosis de aplicación de los fertilizantes e insecticidas tanto en la siembra de fomento, como en el mantenimiento.

CUADRO NO.14
EVOLUCION PRODUCTIVA DEL PLATANO

	Año 0	Año 5	INCREMENTO	
			Absoluto	Relativo %
Area (Ha)	22	45	23	105
Rend (QQ/Ha)	48	80	32	67
Producción (QQ)	1.056	3.600	2.544	241
Mano de Obra (Jornales)	2.255	5.175	2.920	129

(Ver anexo 5, cuadros 21,22 y 23)

Infraestructura de riego y drenaje

Esta actividad es básica para el aspecto agropecuario del modelo frutos menores y perennes bajo riego. En cada uno de los asentamientos que entran en este modelo se contempla construir obras de infraestructura con la finalidad de incrementar las áreas de siembra, la productividad y por ende la producción en todo el modelo. Las más importantes son: construcción y reconstrucción de canales de riego, así como revestimiento, obras de arte y canales de drenaje (ver anexo 5, cuadros Nos. 36 y 37).

Almacenes de acopio

Se plantea el establecimiento de 36 almacenes de acopio en los asentamientos que conforman este modelo, además de mejorar los ya establecidos. Estos centros servirán de apoyo directo a la producción pues permitirá almacenar las cosechas hasta el momento más oportuno para comercializarlas (ver anexo 5, cuadros Nos.49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55).

Talleres de mecánica

Se introduce la instalación de dos talleres de mecánica en los asentamientos de este modelo, como un componente de apoyo a todas las actividades que se realizan en los mismos. Estos centros deben ser manejados por los jóvenes hijos de los parceleros (ver anexo 5, cuadros Nos. 66, 67, 68 y 69).

Modelo No.2 de Arroz

Este modelo se caracteriza porque en los 23 asentamientos incluidos el cultivo del arroz es la única actividad agrícola que se realiza en éstos. El área cultivable

promedio es de 1.111 hectáreas, la cual representa el 42% del área total de los tres modelos. El promedio de familias asentadas es de 341.

Los cambios propuestos aparecen en el modelo frutos menores y perennes bajo riego.

CUADRO NO.15
EVOLUCION PRODUCTIVA DEL ARROZ

	Año 0	Año 5	INCREMENTO	
			Absoluto	Relativo %
Area (Ha)	1.320	2.222	902	68
Rend (QQ/Ha)	56	72	16	29
Producción (QQ)	73.920	159.984	86.064	116
Mano de Obra (Jornales)	112.992	195.728	82.736	73

(ver anexo 5, cuadros Nos. 1 y 2)

Infraestructura de Riego y Drenaje

En todos los asentamientos que entran en este modelo se recomienda la construcción y reconstrucción de canales de riego, así como su revestimiento, acompañados de las obras de artes requeridas, además de canales de drenaje. Estas obras de infraestructura son necesarias para el aumento de las áreas de siembra, de la productividad y la producción de este modelo (ver anexo 5, cuadros Nos. 34 y 35).

Almacenes de Acopio

Estos centros de acopio servirán para almacenar la producción de los asentamientos que conforman este modelo, hasta que los parceleros obtengan mejores oportunidades de comercialización.

En el modelo arroz se prevé la instalación de 15 almacenes, además de mejorar los ya establecidos (ver anexo 5, cuadros Nos. 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55).

Talleres de Mecánica

En este modelo se plantea la instalación y equipamiento de dos talleres de mecánica, que servirán de apoyo a las actividades que se ejecutan en el modelo relacionadas con ellos. Se recomienda que estos talleres sean administrados por los jóvenes, hijos de los parceleros beneficiados (ver anexo 5, cuadros Nos. 66, 67, 68 y 69).

Modelo No. 3 Frutos Menores en Secano

Este modelo es representativo de siete asentamientos, el cual tiene un área promedio de 525 hectáreas, la cual representa el 18% del área promedio que tienen los 88 asentamientos seleccionados.

Este modelo se caracteriza porque las actividades de siembra dependen de las pluviometrías que se registran en las regiones donde están localizados los asentamientos.

Los cultivos que siembran son maíz (20%), yuca (20%), guandul (26%), habichuela roja (30%) y piña (4%). El promedio de familias asentadas es de 160.

Los cambios previstos para este modelo por cultivo son los siguientes:

Maíz

- En las labores culturales se recomienda el uso de variedades mejoradas la introducción y aplicación de dosis de fertilización y de insecticida.

CUADRO NO.16
EVOLUCION PRODUCTIVA DEL MAIZ

	Año 0	Año 5	INCREMENTO	
			Absoluto	Relativo %
Area (Ha)	100	100	-	-
Rend (QQ/Ha)	29	48	19	66
Producción (QQ)	2.280	4.800	2.520	111
Mano de Obra (Jornales)	5.300	5.440	100	2

(Ver anexo 5, cuadros Nos. 24 y 25).

Yuca

- En las labores culturales se introduce el uso de fertilizantes y de insecticidas.

CUADRO NO.17
EVOLUCION PRODUCTIVA DE LA YUCA

	Año 0	Año 5	INCREMENTO	
			Año 5	Incremento %
Area (Ha)	100	100	-	-
Rend (QQ/Ha)	96	144	48	50
Producción (QQ)	9.600	14.400	4.800	50
Mano de Obra (Jornales)	6.200	7.330	1.130	18

(Ver anexo 5, cuadros Nos. 26 y 27).

Habichuela Roja

- En las labores culturales se introduce el uso de semilla de variedades mejoradas, fertilizantes e insecticidas.

CUADRO NO.18
EVOLUCION PRODUCTIVA DE LA HABICHUELA ROJA

	Año 0	Año 5	INCREMENTO	
			Absoluto	Relativo %
Area (Ha)	120	150	30	25
Rend (QQ/Ha)	3	19	6	46
Producción (QQ)	1.536	2.880	1.344	88
Mano de Obra (Jornales)	6.950	8.850	1.900	27

(Ver anexo No.5, cuadros Nos. 28 y 29).

Guandul

- Para la preparación del suelo se recomienda dar dos pases de rastra antes de la siembra.

- En las labores culturales se recomienda el uso de semilla de variedades mejoradas, de fertilizantes e insecticidas.

CUADRO NO.19
EVOLUCION PRODUCTIVA DEL GUANDUL

	Año 0	Año 5	INCREMENTO	
			Absoluto	Relativo %
Area (Ha)	90	135	45	50
Rend (QQ/Ha)	32	48	16	50
Producción (QQ)	2.800	6.480	3.600	135
Mano de Obra (Jornales)	4.230	4.914	684	16

(Ver anexo 5, cuadros 30 y 31).

Piña

- En las labores culturales se introduce aumentar la densidad de población por hectárea, además el uso de micronutrientes. Las dosis de los fertilizantes, insecticidas y fungicidas es necesario elevarlas.

CUADRO NO.20
EVOLUCION PRODUCTIVA DE LA PIÑA

	Año 0	Año 0	INCREMENTO	
			Año 5	Incremento %
Area (Ha)	20	20	-	-
Rend (QQ/Ha)	32	44	12	38
Producción (QQ)	640	880	240	38
Mano de Obra (Jornales)*	4.040	3.060	-980	-24

(*)La mano de obra disminuye en la situación con proyecto debido a que disminuyen los desyerbos manuales.

(Ver anexo 5, cuadros Nos.32 y 33).

Almacenes de Acopio

En este modelo se introduce el establecimiento de tres almacenes en los primeros cinco años del proyecto, los cuales permitirán a los productores de igual número de asentamientos, el almacenar la cosecha hasta que logren mejores precios para ésta. (Ver anexo 5, cuadros Nos. 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55).

2.4.2 Evolución Productiva del Subproyecto

Al quinto año del subproyecto se espera alcanzar incrementos apreciables tanto en la superficie cultivada como en los volúmenes de producción actuales. El área registrará un incremento del 19% con respecto al año cero pero más significativo es el comportamiento de la producción que alcanzará aumentos entre un 24% para el caso del plátano y un 280% en el arroz durante dicho período. Ello se fundamenta en las mejoras tecnológicas incorporadas como resultado del financiamiento disponible, de la asistencia técnica y de la capacitación ofrecida a los productores.

**CUADRO NO.21
EVOLUCION PRODUCTIVA DEL AREA DEL PROYECTO**

Concepto Producción	Año 0	INCREMENTO		
		Año 5	Absoluto	Relativo %
Area total (Ha)	42.031	50.096	8.065	19
Arroz (Fanega)*	1.044.960	3.971.592	2.926.992	280
Sorgo (QQ)	389.760	612.480	222.720	57
Habichuela Roja (QQ)	121.184	298.560	173.376	143
Maiz (QQ)	101.360	200.640	99.280	98
Yuca (QQ)	365.400	880.320	514.920	141
Guandul (QQ)	150.080	323.760	173.680	116
Tomate Industrial (QQ)	974.400	2.227.200	1.252.800	129
Cebolla Roja (QQ)	139.200	417.600	278.000	200
Molondrón (Saco)**	185.600	232.000	46.400	25
Batata (QQ)	194.880	315.000	120.120	61
Plátano (Millar)	61.248	208.000	146.752	24
Piña (Millar)	4.480	6.160	1.680	37

(*) Fanega 125 kilos

(**) Saco de 60 libras

2.4.3 Pequeños Proyectos Pecuarios

Los proyectos pecuarios tienen como estrategia el empleo de recursos subutilizados (mano de obra, subproductos agrícolas, flora, etc.) y/o la incorporación de tecnología fácilmente asimilable por el campesino que actuando directamente sobre los problemas fundamentales de la producción modifique su estructura y funcionamiento logrando incrementos netos en la producción y productividad (ver anexo 5, cuadro No.78).

Proyecto Apícola

Se han identificado once proyectos que se corresponden nueve al Modelo Frutos Menores y Riego y dos a Frutos Menores en Secano.

Tecnología Recomendada

- Utilización colmenas movilizadas de caja doble.
- Introducción reinas seleccionadas (italianas).
- Adecuación de colmenas a las características flora melífera.
- Manejo intensivo del apiario (capacitación).

CUADRO NO.22
PROYECTO APICOLA

	A Ñ O S				
	1	2	3-4	6	7
I. Composición del Proyecto					
- No. apiarios	4	4	4	4	4
- No. colmenas cajas/apiarios	50	50	50	50	50
II. Producción (Kg/apiarios)					
- Miel	1.500	1.500	1.500	1.500	2.000
- Polen	500	500	500	500	500
- Cera	75	100	100	75	100

(Ver anexo 5, cuadro No.72).

Proyecto de Engorde de Pollos

Se han identificado 33 proyectos que se corresponden 14 en el Modelo de Arroz* y 19 en el Modelo Frutos Menores y Riego.

Tecnología Recomendada

La tecnología empleada se basará en el engorde de pollitos B.B. de híbridos y alimento balanceado comercial debido a los niveles tecnológicos altos que emplea la industria de broiler en el país.

CUADRO NO.23
PROYECTO DE ENGORDE DE POLLOS

	A Ñ O S		
	1	2	3-10
Composición			
No. pollos/_____	5.000	10.000	10.000
No. _____/año	4	6	6
Producción			
No. pollos vendido (unidad)	18.400	57.000	57.600
Pollos producidos (kg)	26.496	82.080	82.944
Cantidad alimento consumido (Kg)	61.205	189.604	174.182

(Ver anexo 5, cuadro No.74).

Proyecto Caprino

Se han identificado 22 proyectos correspondientes 19 al Modelo Frutos Menores y Riego y tres al Modelo Frutos Menores en Secano (ver anexo 5, cuadro No.).

Tecnología Recomendada

- Reproductores selectos (anglo-nubia)
- Alimentación
- Mantenimiento 2/3 pastoreo; 1/3 pastoreo leucaena
- Producción (leche y carne)
- Pastoreo Leucaena
- Suplemento Energético (afrecho, etc.)

CUADRO NO.24
PROYECTO CAPRINO

	Inventario Inicial	I N V E N T A R I O F I N A L			
		Año 1	Año 1	Año 3	Año 4-10
_____rebaño					
Reproductores	70	81	105	128	128
0-1 año	-	-	-	-	-
1-2 año	30	48	72	72	72
Reproductores					
0-1 año	3	3	5	6	6
1-2 año	1	3	3	3	3
Producción (kg)	-				
Leche	-	15.300	23.220	31.800	36.000
Carne	-	1.680	2.280	3.741	7.460

(Ver anexo 5, cuadro No.76)

Proyecto Engorde de Cerdos

Se han identificado cuarenta y ocho proyectos que corresponden catorce Modelo Arroz, veintisiete Modelo Frutos Menores y Riego y siete al Modelo Frutos Menores en Secano.

Tecnología Recomendada

- Compra animales seleccionados (18-20 kg.).

- Desparasitación interna y externa.
- Alimentación (maiz y/o sorgo) y concentrado proteico.
- Programa vacunaciones.

**CUADRO NO.25
PROYECTO ENGORDE DE CERDOS**

Composición lote	Año 1	Año 2	Año 3-10
No. lotes/año	2	2	2
No. <u> </u> /lote animales	64	64	64
Producción (Kg)			
Cerdos comprados	2.560	2.560	2.560
Cerdos vendidos	12.400	12.400	12.800

(Ver anexo 5, cuadro No.75).

2.4.4 Proyectos No Agropecuarios

Tiendas de Insumos

Las tiendas de insumos son unidades físicas que se establecerán para la comercialización de los insumos agropecuarios.

Con la instalación de las tiendas de insumos se pretende incentivar, apoyar y contribuir al abastecimiento de insumos a fin de posibilitar la adquisición de los insumos a los agricultores-beneficiarios de la Reforma Agraria, en aquellos asentamientos donde se plantea incrementar su producción. Estas tiendas de insumos estarían manejadas directamente por las asociaciones de parceleros, sirviendo las mismas como medios para abaratar los precios de los insumos.

Se ha estimado instalar treinta y dos tiendas en el período previsto del proyecto, distribuidas en los tres modelos de asentamientos programados; teniéndose que el primer año se establecerán unas ocho tiendas y en los años siguientes seis en cada uno de ellos (ver anexo 5, cuadros Nos. 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48).

Instalación de Talleres de Cerámica

Los talleres de cerámica son pequeñas industrias artesanales que estarían administradas por las mujeres (esposas e hijas) de los parceleros, en donde se elaborarían una gama diversificada de piezas artesanales.

Con la instalación de los talleres de cerámica en los Asentamientos Campesinos se incentiva y se crean nuevas fuentes de empleo especialmente a las mujeres campesinas.

Dentro de los tres modelos planteados se ha estimado instalar un total de trece talleres, durante el período de cinco años del proyecto; con esta actividad las mujeres contribuirán notablemente aportando al hogar algún beneficio económico que redundaría en una mejoría sensible a la familia (ver anexo 5, cuadros Nos. 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63).

Microplantas de Alimentos Balanceados

Las microplantas de alimentos balanceados son unidades productivas que transforman la materia prima (granos, suplementos proteicos, etc.) en alimentos balanceados para engorde de cerdos, cabras y otros.

Se instalarán treinta y seis microplantas en los tres modelos de asentamiento del proyecto. A continuación se presenta la evolución típica de una microplanta en lo relativo a su requerimiento de materias primas y producción de alimentos concentrados (ver anexo 5, cuadro No.70).

CUADRO NO.26
PROYECTO DE MICROPLANTAS

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3-10
Materias primas (Kg)			
- Granos	54.000	64.800	72.000
- Suplemento proteico	41.700	50.040	55.600
- Subproductos	23.850	28.620	31.800
Producción (Kg)			
- Engorde cerdos	89.660	107.598	119.550
- Cabras	29.890	35.865	39.850

2.4.5 Análisis Financiero de los Modelos

El análisis financiero fue realizado con base en los tres modelos de finca y en los diferentes pequeños proyectos pecuarios y no agropecuarios, llegando a través del mismo a determinar la viabilidad financiera de los mismos y los correspondientes requerimientos de crédito.

Entre los modelos de finca el más atractivo es el de Arroz Bajo Riego, cuya tasa interna de retorno (TIR) es de 116% y su Aumento Neto de Beneficio (ANR) alcanza un 62%. Un poco menos resultable es el de Frutos Menores y Perennes con Riego, dado que su TIR alcanza un 59% y su ANR es de 45%, debido principalmente a su elevado requerimiento de inversiones.

En el caso de los pequeños proyectos pecuarios, el más crítico es el de Engorde de Pollos, puesto que su relación Costo/Beneficio (B/C) es igual a 1.05%. Esta situación refleja una alta sensibilidad a los cambios de precios de los productos e

insumos. El Proyecto Engorde de Cerdos es uno de los más rentables en vista de su TIR de 57.5%, pero resulta ser más sensible que los demás proyectos puesto que su B/C es de 1.16 en comparación con los valores de 1.45 y 1.73 de los otros casos.

El más atractivo de los proyectos no agropecuarios es la Tienda de Insumos y el menos es la Microplanta de Alimentos Balanceados, acorde con los valores de las respectivas TIR estimados en 1.356% y 127%.

Cabe señalar que los valores elevados de la TIR reflejan los limitados requerimientos de inversión de los proyectos y modelos de finca propuestos. Al respecto, entre los modelos de finca, el de Frutos Menores en Secano contempla los más bajos requerimientos de capital, tanto para inversión como para avío. Asimismo, el de Engorde de Cerdos y el Taller de Cerámica son los de menor requerimiento de capital en sus respectivas categorías.

En el cuadro siguiente se presentan la TIR, el VAN, la relación B/C y el ANR, así como los requerimientos promedio de capital a ser financiado por modelo y proyecto.

CUADRO NO.27
RESUMEN RESULTADOS ANALISIS FINANCIERO
(RD\$000)

MODELO/RUBROS	TIR %	VAN	B/C	ANB %	REQUERIM. INVERSION	CREDITO AVIO
MODELOS DE FINCAS						
Arroz	116.51	17.309	1.53	62.10	1.488	7.212
Frutos Menores y Perennes en Riego	59.35	2.543	1.38	45.10	1.467	3.453
Frutos Menores en Secanos	83.23	1.088	1.84	44.33	38	1.358
PEQUEÑOS PROYECTOS						
Pecuarios						
Apiario	49.25	71	1.45	-	129	0
Broiler	47.30	122	1.05	-	388	0
Caprino	69.92	178	1.23	-	113	0
Engorde de Cerdos	57.47	68	1.16	-	106	0
PROYECTOS NO AGROPECUARIOS						
Microplanta Alimentos Balanceados	127.38	159	1.24	-	59	0
Taller de Cerámica	204.45	220	1.58	-	54	0
Tienda de Insumos	1.356.21	6.874	1.26	-	1.091	0

Fuente: Anexo No.5 Cuadros 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87).

2.5 Requerimientos de Fondo

2.5.1 Fondo de Desarrollo Rural

Este Fondo será administrado por el FIDE conforme las políticas y procedimientos acordados por el Comité Nacional de Coordinación, canalizándolo hacia los intermediarios financieros idóneos a través de los mecanismos pertinentes contemplados por la legislación bancaria nacional. En consecuencia, serán éstos quienes otorgarán el crédito a los beneficiarios del subproyecto, en consecuencia con dichas políticas y procedimientos.

Corresponderá a los intermediarios financieros seleccionados el canalizar los fondos dirigidos al financiamiento de las actividades productivas, servir de ventanilla para esos fines, a través de las respectivas sucursales localizadas en los centros urbanos próximos a los asentamientos beneficiados. Está previsto que el Banco Agrícola desempeñe un rol fundamental, dada su amplia cobertura por todo el territorio nacional y su larga tradición de financiamiento a los asentamientos de la Reforma Agraria.

Con este financiamiento se plantea apoyar la puesta en ejecución de modelos de producción agropecuaria y no agropecuaria. En las actividades agropecuarias se incidirá en la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura de riego (canales secundarios y terciarios, revestimiento de canales, compuertas, obras de arte, etc.), tanto para el cultivo de arroz como de frutos menores bajo regadío. También se financiarán almacenes de acopio y talleres de mecánica.

En el aspecto pecuario (especies menores) y visualizando la participación de las mujeres y los hijos de los beneficiarios se instalarán granjas de pollos, crianza de cabras y cerdos, así como apiarios. Con esto se espera estimular la participación de la mujer y la juventud en actividades productivas orientadas a incrementar el ingreso familiar.

Otro renglón a financiarse está constituido por actividades no agropecuarias de apoyo a la producción agrícola, como son las tiendas de insumos, microplantas de alimentos balanceados y talleres de cerámica.

Con el propósito de asegurar que las inversiones financiadas tengan suficiente soporte técnico y administrativo, se prevé aporte de fondos adicionales a los préstamos para la contratación por parte de los asentamientos campesinos de promotores, que les apoyarán durante la realización de las mencionadas actividades.

El capital requerido por el Fondo asciende a RD\$81.7 millones, correspondiendo RD\$63.6 millones para las inversiones agropecuarias, RD\$10.1 para las actividades no agropecuarias y RD\$7.9 para la promoción técnica (ver ítem No.2.8).

2.5.2 Crédito de Avío

Este componente será el instrumento que proporcionará el financiamiento para las actividades productivas ordinarias de los asentamientos y que tradicionalmente han venido recibiendo el apoyo del sector bancario nacional.

Atenderá a los productores beneficiarios con servicios a corto plazo, financiando cultivos temporeros como arroz de riego, habichuela, maíz, sorgo, guandul, plátano, yuca, batata, tomate industrial, molondrón, cebolla y piña. Fueron contemplados hábiles para el uso de este crédito las modalidades de asentamientos asociativos e individuales.

El monto requerido para estos fines es de RD\$77.2 millones, de los cuales las entidades financieras nacionales deberán aportar el 70%. Cabe hacer notar que estos recursos fueron estimados con base en las necesidades de crédito para avío determinadas para cada uno de los tres modelos de finca elaborados (ver ítem No.2.8).

2.6 Capacitación Participativa a Técnicos y Campesinos

Este componente se propone capacitar principalmente a los promotores y demás técnicos vinculados a los asentamientos beneficiados y a los productores de los mismos. Dentro de ellos también está previsto lograr avances significativos en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y jóvenes, al integrarlos al sistema de producción agropecuaria, lo mismo que a otras actividades de carácter no agropecuario pero vinculadas al sector.

También propugna el componente fortalecer el cuadro técnico de los organismos nacionales, desarrollando eventos que permitan conocer las metodologías participativas de capacitación campesina, que contribuirán al logro del objetivo final del subproyecto consistente en transformar dichos asentamientos en verdaderas empresas campesinas, eficientes y autónomas.

En cuanto a los temas tratados, se contempla: Capacitación campesina con métodos participativos, administrar y generar medios de comunicación para el proceso de capacitación, formulación y manejo de pequeños proyectos productivos, gestión de empresas campesinas, validación de tecnología apropiada.

Las actividades programadas para ejecutarse durante el horizonte del subproyecto son las siguientes: Seminarios, encuentros, charlas, cursos, días de campo, jornadas, visitas individuales, jornadas de alfabetización y establecimiento de parcelas demostrativas.

Dado el rol fundamental que se asigna a la capacitación en el subproyecto, se visualiza el uso de equipos de comunicación, materiales didácticos apropiados y medios de transporte para el personal vinculado a las actividades del componente.

El costo total de este componente se estimó en RD\$8.2 millones, de los cuales RD\$7 millones corresponden a equipos y medios de transporte para los promotores y RD\$7.6 millones para cubrir actividades de capacitación (ver cuadro Nos.15, 98, 99 y 100, anexo 5).

2.7 La Unidad Ejecutora

La Unidad Ejecutora tendrá a su cargo la coordinación general del subproyecto, las relaciones oficiales con los organismos cooperantes, la tramitación de los diferentes aspectos administrativos relacionados con los desembolsos del préstamo, la adquisición de equipos, mobiliario y medios de transporte contemplados, la ejecución del componente capacitación y el seguimiento y evaluación continua de las acciones.

Tendrá una instancia nacional, dependiente del Director del Departamento de Planificación del IAD y sendas unidades en el nivel regional, localizadas en cada una de las once direcciones regionales y en los proyectos descentralizados YSURA y Limón del Yuna del Instituto. La Unidad Nacional estará conformada por un Coordinador Nacional, de quien dependerán las unidades técnicas siguientes: Capacitación, Seguimiento y Evaluación y Asistencia Técnica. La Unidad Regional contará con un especialista en capacitación responsable de coordinar las actividades de capacitación en su respectivo ámbito y de velar por la oportuna y apropiada canalización del crédito por los intermediarios financieros.

La planta de personal de la Unidad Ejecutora estará integrada por el coordinador nacional, dos coordinadores en capacitación y seguimiento y evaluación, respectivamente, un especialista en capacitación y dos secretarías, todos ellos financiados con recursos del préstamo. También se requieren varios contrapartes nacionales a quienes se les proveerá complementos de sueldos de esa fuente, además de los salarios aportados por las instituciones nacionales que los designen. Ellos son: un asistente administrativo, cuatro especialistas en capacitación, dos especialistas en seguimiento y evaluación, un especialista en desarrollo rural, un especialista en gestión de pequeñas empresas rurales y uno en asistencia técnica agropecuaria.

Para el equipamiento de la Unidad Ejecutora se contempla la adquisición de 17 vehículos de doble tracción, 4 para el nivel nacional y 13 para los especialistas regionales, una computadora PS2-55, dos acondicionadores de aire, una fotocopidora, una máquina de escribir, cuatro archivadores, once escritorios y una mesa de reuniones con sus correspondientes asientos. El local necesario será aportado por el IAD, de igual manera que los equipos y mobiliarios de oficina para la operación de las unidades regionales.

En lo referente a gastos de operación se ha contemplado en aprovisionamiento de material de oficina, la operación y mantenimiento de los vehículos y los equipos y una partida para viáticos. Se considera que los gastos en energía eléctrica, agua y otros servicios para la operación y el mantenimiento de las instalaciones serán cubiertos por el IAD.

El costo total asciende a RD\$ 9.4 millones de los cuales el 80.4% serían financiados con fondos del préstamo y el resto provendría de la contrapartida nacional. Los costos de personal alcanzan un monto de RD\$6.053.4 miles, los gastos de operación se estimaron en RD\$2.386.5 y la inversión en vehículos, equipos y mobiliarios corresponde a RD\$913.6 (ver cuadro No.28).

CUADRO #28
COSTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL SUBPROYECTO
(MILES DE RD\$)

Concepto	Costo Unidad Unitario (RD\$000)	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		TOTAL		
		Cantidad	Valor											
1. Vehículos, equipos y mobiliario			534.2		294.7		94.7						913.6	
-jeepetas doble tracción	94.9	4	379.6	3	284.7	1	94.7					8	759.2	
-computadora PS2-55	51.1	1	51.1									1	51.1	
-Máquinas de escribir	6.0	2	12.0									2	12.0	
-Escritorios técnicos	3.0	9	27.0									9	27.0	
-Escritorios secretarias	3.2	2	6.0									2	6.0	
-Mesa reuniones	4.5	1	4.5									1	4.5	
-Archivadores	1.5	4	6.0									4	6.0	
-Fotocopiadora	40.0	1	40.0									1	40.0	
-Acondicionadores de aire	4.0	2	8.0									2	8.0	
2. Personal			1,016.2		1,173.8		1,287.8		1,287.8		1,287.8		6,053.4	
-Coordinador Nacional	AÑOS/H	113.9	1	113.9	1	113.9	1	113.9	1	113.9	1	113.9	5	569.5
-Coordinador Capacitación	AÑOS/H	94.9	1	94.9	1	94.9	1	94.9	1	94.9	1	94.9	5	474.5
-Esp. capacitación	AÑOS/H	75.9	1	75.9	1	75.9	1	75.9	1	75.9	1	75.9	5	379.5
-Coordinador S&E	AÑOS/H	94.9	1	94.9	1	94.9	1	94.9	1	94.9	1	94.9	5	474.5
-Consultor en Computación	M/H	8.8	8	70.4								8	70.4	
-Contraparte asist. adm.	AÑOS/H	14.2	1	14.2	1	14.2	1	14.2	1	14.2	1	14.2	5	71.0
-Contraparte capacitación	AÑOS/H	19.0	4	76.0	4	76.0	4	76.0	4	76.0	4	76.0	20	360.0
-Contraparte S&E	AÑOS/H	19.0	2	38.0	2	38.0	2	38.0	2	38.0	3	38.0	10	190.0
-Contraparte A. Técnica	AÑOS/H	19.0	3	57.0	3	57.0	3	57.0	3	57.0	3	57.0	15	285.0
-Contraparte Esp. Reg. Cap.	AÑOS/H	19.0	4	76.0	10	190.0	13	247.0	13	247.0	13	247.0	53	1,007.0
-Complementos contraparte	AÑOS/H	19.0	14	266.0	20	380.0	23	437.0	23	437.0	23	437.0	103	1,957.0
-Secretarias	AÑOS/H	19.5	2	39.0	2	39.0	2	39.0	2	39.0	2	39.0	10	195.0
3. Otros Gastos			372.3		477.3		512.3		512.3		512.3		2,386.5	
-Material de oficina		61.3	1	61.3	1	61.3	1	61.3	1	61.3	1	61.3	5	306.5
-Operac./mant. vehículos	V/AÑO	35.0	4	140	7	245	8	280	8	280	8	280		1,225
-Viáticos	M/H	4.5	38	171.0	38	171.0	38	171.0	38	171.0	38	171.0	190	855.0
TOTAL			1,922.7		1,935.8		1,894.8		1,800.1		1,800.1		9,353.5	

CUADRO NO. 29
 REQUERIMIENTO DE FONDOS
 (MILES RD\$)

2.8 RESUMEN DE NECESIDADES, APORTADORES Y USOS DE FONDOS

USOS/ANOS	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5		TOTAL		
	RECURSOS EXTERNOS	RECURSOS LOCAL											
	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		
Fondo Desarrollo Rural	22.524	0	31.033	0	17.573	0	8.967	0	1.584	0	81.681	0	81.681
Fondo de Avío	9.595	22.383	3.301	19.369	4.432	10.343	0	0	835	1.947	23.161	54.042	77.203
Capacitación	1.225	0	1.450	0	1.681	0	1.884	0	1.963	0	8.204	0	8.200
Unidad Ejecutora	1.515	408	1.524	412	1.494	401	1.447	353	1.447	353	7.427	1.927	9.354
TOTAL	34.858	22.791	42.309	19.781	25.180	10.744	12.298	353	5.829	2.300	120.473	55.969	176.439

3. ADMINISTRACION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBPROYECTO

3.1 Instituciones Participantes

La ejecución del subproyecto estará bajo la responsabilidad de las siguientes instituciones:

El Instituto Agrario Dominicano (IAD)

Será el organismo responsable de la ejecución del subproyecto, en su carácter de institución signataria del Convenio PRACA. Es un ente descentralizado, adscrito a la Secretaría de Estado de Agricultura, creado por la Ley No.5852 de 1962, cuyas atribuciones fueron ampliadas mediante la Ley de Reforma Agraria No. 5879 del mismo año, la Ley No.314 de 1972 y varios decretos sobre su organización emitidos con posterioridad a las mismas. El Instituto cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad para contraer obligaciones con garantía del Estado.

El IAD, además de la distribución de la tierra a los campesinos pobres, ofrece a los beneficiarios de la Reforma Agraria servicios de capacitación y promoción social, asistencia técnica agropecuaria, maquinaria agrícola y procesamiento de la producción. Por otro lado se preocupa de asegurar la provisión del servicio de extensión agrícola de la Secretaría de Agricultura a los asentamientos y actúa como garante del crédito ofrecido por el Banco Agrícola.

Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE)

Es una dependencia del Banco Central creada en 1965 con aporte inicial de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) más una contrapartida del Gobierno Dominicano, que inició operaciones en 1966. Tendrá a su cargo la administración del Fondo de Desarrollo Rural, para canalizarlo conforme las normas y procedimientos que se acuerden para esos fines a través de intermediarios financieros autorizados por la Junta Monetaria.

Su objetivo consiste en promover el desarrollo de las actividades productivas de la economía nacional, especialmente los sectores agrícolas, pecuario e industrial y de aquellos servicios que los apoyen. Para ello, desde su creación ha venido destinando importantes recursos para el financiamiento de diferentes tipos de proyectos agrícolas, ganaderos, agroindustriales y de conservación y desarrollo de los recursos energéticos, a pequeños, medianos y grandes empresarios del país.

Banco Agrícola

Es una institución autónoma creada por la Ley No.6186 de 1963, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad plena para contraer obligaciones y adquirir derechos. Dada su cobertura nacional y el amplio financiamiento que ha ofrecido tradicionalmente al sector de la Reforma Agraria, se espera que canalizará una elevada proporción de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Rural y prácticamente todo el crédito para avío.

El Banco Agrícola es el principal organismo financiero del sector agropecuario nacional, con una participación aproximada del 40% de los préstamos otorgados al mismo, que supera ligeramente al porcentaje correspondiente a las instituciones

financieras del sector privado (bancos comerciales, bancos de desarrollo y otros). Especialmente cabe destacar que aporta la totalidad del crédito formal destinado a los asentamientos campesinos en el país.

El banco tiene en operación 32 sucursales y 25 agencias satélites, distribuidas en toda la geografía, que operan con recursos aportados por el Gobierno Central, el FIDE, préstamos internacionales, captación de ahorros, recuperaciones y depósitos por concepto de alquileres de viviendas.

Bancos de Desarrollo y Bancos Comerciales Privados

Dado que califican como intermediarios del FIDE los bancos de desarrollo y los bancos comerciales organizados de acuerdo con las leyes del país y autorizados por la Junta Monetaria, estos organismos podrán participar especialmente en el financiamiento de los pequeños proyectos de inversión de los asentamientos campesinos. No obstante, debido al tipo de productor con el que normalmente trabajan (especialmente empresarios agrícolas medianos y grandes) y la falta de titulación en los asentamientos campesinos, se anticipa que su participación será limitada.

En el país existen 29 bancos de desarrollo y 22 bancos comerciales, sin embargo, sólo aportan alrededor de un 38% de los recursos financieros destinados al sector agropecuario y su atención a los pequeños productores es prácticamente inexistente. En términos de su cartera total, las actividades agropecuarias son poco significativas puesto que representan alrededor de un 7% de sus colocaciones totales.

Secretaría de Estado de Agricultura (SFA)

Fue creada mediante la Ley Orgánica No. 4378 de 1965. Sus funciones están definidas en la Ley No. 8 del 8 de setiembre de 1965 y en el Decreto No. 1142 del 28 de abril de 1966 que aprueba su Reglamento Orgánico.

Es el organismo rector del sector público agropecuario y además se ocupa de ofrecer servicios de generación y transferencia de tecnología, maquinaria agrícola, distribución de material de siembra, venta de insumos y comercialización de productos agrícolas. Su clientela está conformada por los pequeños y medianos productores agropecuarios, dentro de los cuales se presta especial prioridad a los parceleros de la Reforma Agraria.

En tal sentido se espera que participe activamente en la provisión de servicios de apoyo a la producción en aquellos asentamientos campesinos beneficiados por el proyecto, lo mismo en que las actividades de capacitación de campesinos y técnicos relacionadas con aspectos de producción agropecuaria.

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)

Es una institución autónoma, con personería jurídica, creada mediante la Ley No. 6 de 1965. Tiene bajo su responsabilidad la reglamentación y control de las aguas superficiales y subterráneas, la construcción y administración de los sistemas nacionales de riego, el estudio y realización de trabajos relacionados con la energía hidráulica y la participación en la protección y conservación de las diferentes fuentes de agua.

En vista de lo anterior se prevé que el INDRHI ofrecerá asistencia técnica a los asentamientos en materia de operación y conservación de los sistemas de riego, tal como lo acostumbra en la actualidad y también participará en las actividades de capacitación a cargo de temas relativos de esa especialidad.

Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONG's)

En el país existe un significativo grupo de ONG's que trabajan en diferentes sectores de la economía nacional. El marco jurídico que reglamenta su creación y operación está contenido en la Orden Ejecutiva No.520 de 1965, conocida como "Ley sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario". En 1988 habían más de 100 organizaciones reconocidas y autorizadas en el marco de esta legislación.

Para los fines del subproyecto, se considera conveniente contar con la participación de ONG's en las actividades de capacitación, las cuales serán seleccionadas en función de su área de especialización, experiencia y capacidad operativa.

3.2 Organización del Subproyecto

La estructura organizativa del sub-proyecto estará integrada por organismos de nivel nacional, regional y local. En la primera instancia se contempla un Comité Nacional de Dirección y una Unidad Ejecutora Nacional. En el ámbito regional operará un Comité Regional de Coordinación y una Unidad Ejecutora. A nivel local participarán los diferentes organismos responsables de proveer el financiamiento y de realizar las actividades de capacitación y asistencia técnica previstas por el Subproyecto.

Comité Nacional de Dirección

Estará conformado por el funcionamiento de enlace del Convenio PRACA, (el Director del Departamento de Planificación del IAD), quien lo presidirá, un representante del FIDE en su carácter de organismo responsable de la administración del Fondo de Desarrollo Rural, un representante del Banco Agrícola como principal intermediario financiero, el coordinador nacional del subproyecto y los tres representantes de organizaciones campesinas de la Reforma Agraria que integran el directorio del IAD.

Las funciones del Comité son las siguientes:

- Decidir el uso del Fondo de Desarrollo, el Crédito de Avío, la Capacitación.
- Adecuar las normas regionales del Fondo a las peculiaridades del país.
- Conocer y aprobar las medidas correctivas propuestas por la Unidad Ejecutora Nacional para mejorar la ejecución del subproyecto.
- Aprobar el Plan Operativo Anual, que es el agregado de Planes Operativos Regionales.
- Aprobar la política, procedimientos y organismos participantes en la ejecución de los diferentes componentes del subproyecto.
- Promover una efectiva integración interinstitucional durante la ejecución del subproyecto y velar por el adecuado manejo de los recursos asignados al mismo.

Unidad Ejecutora Nacional

Ubicada en el Departamento de Planificación del IAD y dependiente del Director de ese organismo, la Unidad Ejecutora estará dirigida por un Coordinador Nacional del Subproyecto, quien contará con el apoyo de un asistente administrativo y de las siguientes unidades técnicas: Capacitación, Seguimiento y Evaluación y Asistencia Técnica.

La Unidad de Capacitación estará conformada por un coordinador, un especialista en capacitación y cuatro técnicos con experiencia profesional en esa área. Los dos primeros serán contratados con recursos del subproyecto y los últimos, serán aportados por las instituciones nacionales como contrapartida.

La Unidad de Seguimiento y Evaluación estará integrada por un coordinador y dos asistentes técnicos de contraparte. La Unidad de Asistencia Técnica estará a cargo de un especialista en desarrollo rural y contará además con un especialista en gestión de pequeñas empresas y otro profesional dedicado a la promoción del apoyo técnico; todos ellos serán designados por los organismos nacionales como contrapartida.

Las funciones de la Unidad Ejecutora Nacional son las siguientes:

- Mantener actualizada la información sobre la problemática socioeconómica de los asentamientos beneficiados.
- Preparar el plan de implementación general del subproyecto y actualizarlo periódicamente, con base en las medidas correctivas aprobadas por el Comité Nacional de Coordinación.
- Elaborar el Plan Operativo Anual, en estrecha coordinación con las demás instituciones participantes en el subproyecto.
- Coordinar, supervisar y prestar apoyo técnico para la adecuada ejecución de los diferentes componentes del subproyecto.
- Preparar los contenidos de capacitación de campesinos y técnicos y el respectivo material didáctico.
- Desarrollar una efectiva labor de promoción entre las instituciones responsables de ofrecer asistencia a los asentamientos beneficiados, con el propósito de asegurar la apropiada canalización de sus servicios a los mismos.
- Administrar los recursos financieros asignados para la ejecución del componente Capacitación y de la Unidad Ejecutora y velar por el oportuno aprovisionamiento de todos los recursos del subproyecto a las diferentes entidades involucradas en su ejecución.
- Realizar el seguimiento y evaluación continua del proyecto y someter a la consideración del Comité Nacional de Dirección las medidas pertinentes para posibilitar el logro de sus objetivos.

Comité Regional de Coordinación

En cada una de las once Direcciones Regionales del IAD y en los proyectos descentralizados YSURA y Limón del Yuna se organizará un Comité Regional, el cual será presidido por el Director Regional del IAD y contará además con la participación de los gerentes de sucursales de las instituciones financieras participantes en el subproyecto, del Director Regional de la Secretaría de Agricultura, del Director del Distrito de Riego del INDRHI, de los representantes regionales de la ONG's involucradas y de cuatro representantes de organizaciones campesinas.

Las funciones del Comité Regional son:

- Conocer y operacionalizar en el ámbito regional las instituciones del Comité Nacional de Dirección.
- Aprobar el Plan Operativo Regional y velar por el cumplimiento de los compromisos contraídos por los diferentes entes participantes durante su ejecución.
- Aprobar los proyectos de inversión elaborados por las organizaciones de campesinos, previo a su presentación a los respectivos organismos financieros.
- Asegurar la provisión continua y oportuna de los servicios de asistencia técnica a los asentamientos beneficiados, por parte de las instituciones responsables de esas funciones.
- Promover una efectiva integración interinstitucional durante la ejecución del subproyecto y velar por el adecuado manejo de los recursos asignados al mismo.
- Movilizar el respaldo a acciones del subproyecto por parte de las organizaciones y grupos interesados en el desarrollo regional.

Unidad Ejecutora Regional

En cada una de las once direcciones regionales del IAD y en los proyectos descentralizados YSURA y Limón del Yuna será establecida una Unidad Ejecutora, conformada por un técnico especialista en capacitación. Administrativamente dependerá del Director Regional del IAD, pero también conservará dependencia técnica de la Unidad Ejecutora Nacional, la cual establecerá las directrices para la ejecución del subproyecto en la región y brindará el apoyo técnico y la supervisión requeridos para el adecuado desempeño de sus funciones.

Esta unidad tendrá las siguientes responsabilidades:

- Coordinar la ejecución del componente capacitación en los asentamientos localizados en el ámbito regional.
- Identificar y mantener actualizadas las necesidades de capacitación de técnicos y campesinos, lo mismo que de pequeños proyectos de inversión, en estrecha colaboración con los promotores, los administradores de asentamientos y las organizaciones campesinas.

- Identificar y proponer a la Unidad Ejecutora Nacional las diferentes instituciones públicas o privadas con capacidad para participar en la realización de los eventos de capacitación programados.
- Supervisar la ejecución de las actividades de capacitación y velar por la apropiada y oportuna canalización del crédito por parte de los intermediarios financieros.
- Administrar los recursos asignados a nivel regional para la ejecución del componente capacitación y la operación de la Unidad Ejecutora.
- Mantener contacto permanente con las autoridades regionales de la Secretaría de Agricultura, el INDRHI, ONG's y organismos financieros involucrados en el proyecto.
- Preparar los informes periódicos relacionados con el avance del proyecto en la región.

Entidades Ejecutoras a Nivel Local

Corresponde a los intermediarios financieros seleccionados para canalizar los fondos dirigidos al financiamiento de las actividades productivas, servir de ventanilla para esos fines a través de las respectivas sucursales localizadas en los centros urbanos próximos a los asentamientos beneficiados. Se prevé que en esta tarea el Banco Agrícola desempeñará un rol fundamental, dada su amplia cobertura por todo el territorio nacional y su larga tradición de financiamiento a los asentamientos de la Reforma Agraria.

Con respecto a las actividades de capacitación para técnicos y campesinos y a las acciones de asistencia técnica en apoyo a las actividades productivas, podrán hacerse cargo de la realización de eventos y tareas específicas en función de las necesidades particulares identificadas en cada región, tanto la Secretaría de Agricultura y el INDRHI entre los entes oficiales, como la FDD, MUDE, FUNDEJUR, SSID y otras ONG's que se definan durante el desarrollo del subproyecto.

3.3 Funcionamiento del Proyecto

Las organizaciones campesinas desarrolladas en el Marco de la Reforma Agraria han mantenido una estrecha relación con las entidades gubernamentales, recibiendo subsidios en materia de insumos y asistencia técnica y crediticia, produciendo esto una participación prácticamente nula en las decisiones de sus organizaciones. Ahora, con la consolidación de los asentamientos campesinos que implica una participación activa de los asentados en cuanto a la gestión de producción y venta, se desarrollarán mecanismos de autogestión, por lo que los proyectos de inversión surgirán de las organizaciones de la base. Los mismos deberán estar orientados a los lineamientos trazados por el sector agropecuario (Ministerio de Agricultura e Instituto Agrario Dominicano). Esto hace surgir al Promotor, quien será el encargado de producir la coherencia entre las ideas o proyectos de las organizaciones campesinas y los lineamientos y orientaciones de las organizaciones gubernamentales. lograda la idea de proyecto corresponderá al Promotor o la Unidad Ejecutora elaborar la fase del perfil y evaluación. Concebido el perfil en proyecto, la organización inicia la búsqueda de financiamiento, para lo cual enviará a la Unidad Ejecutora todos los documentos correspondientes que permitan realizar los informes de

factibilidad técnica y financiera, más luego, remitirlo al Comité de Dirección para la aprobación o rechazo.

Aprobado el proyecto, el Comité de Dirección preparará y enviará las instrucciones a la Unidad Ejecutora con el calendario de desembolsos y al banco depositario de los fondos.

3.4 Canalización de los Fondos

A Nivel de la Subregión

Los fondos proveniente de los cooperantes llegarán a la subregión a través del BCIE quien los recibirá en fideicomiso, siendo necesario la presentación de un plan operativo anual del país para la asignación de los fondos, previo acuerdo con el Banco Central (FIDE), desde donde se establecerán los desembolsos requeridos y las justificaciones debidas de acuerdo a lo estipulado en el Subproyecto Nacional.

El plan operativo anual de país debe elaborarse conjuntamente entre la Unidad Ejecutora Nacional y la Regional, además del BCIE, quien al final hará el traspaso de fondos.

La auditoría de dichos fondos la realizará el BCIE en por lo menos una vez al año o a solicitud del cooperante.

Dada la necesidad de una estrecha relación entre los organismos nacionales y regionales, se prevén las siguientes:

- Relaciones de tipo metodológicos, en cuanto a la formulación y evaluación de proyectos y métodos de capacitación campesina y promotores.
- Relaciones de tipo financiera entre el BCIE, la Unidad Ejecutora Regional y la Nacional.
- Relaciones de tipo administrativa, en vista de la responsabilidad conjunta en la gestión del proyecto.
- Relaciones en el seguimiento y evaluación del proyecto.
- Relaciones de tipo institucional, ya que el proyecto se concibe y se ejecuta bajo el Convenio PRACA.

Con el propósito de concentrar todos los recursos financieros del subproyecto, se propone que el Gobierno establezca una cuenta especial en el Banco Central, bajo términos y condiciones satisfactorias para las instituciones cooperantes. En esta cuenta se manejarían tanto los fondos desembolsados del préstamo como las correspondientes contrapartidas, de manera que se constituya una especie de fondo rotatorio que se estaría alimentando periódicamente con las reposiciones hechas sobre la base de los gastos elegibles efectuados.

Los egresos de la mencionada cuenta serían realizados con base en solicitudes preparadas por la Unidad Ejecutora Nacional. Por una parte estarían destinados a este organismo, en lo relacionado con la ejecución del componente capacitación y de

su propia operación. El otro destinatario sería FIDE, en su calidad de administrador del Fondo de Desarrollo Rural.

EL FIDE administrará los recursos del Fondo conforme las políticas y procedimientos acordados por el Comité Nacional de Coordinación, canalizándolos hacia los intermediarios financieros idóneos a través de los mecanismos pertinentes contemplados por la legislación bancaria nacional. Consecuentemente, serán éstos quienes finalmente otorgarán el crédito a los beneficiarios del subproyecto, en consonancia con dichas políticas y procedimientos.

La Unidad Ejecutora Nacional manejará una cuenta bancaria en forma autónoma de la administración central del IAD, pero sujeta a los procedimientos y normas de control financiero de ese Instituto. La Unidad aportará los recursos requeridos por las Unidades Ejecutoras Regionales, las cuales a su vez dispondrán de una cuenta bancaria en iguales condiciones que las anteriormente señaladas y podrán desembolsar directamente a las entidades participantes en las tareas de capacitación y asistencia técnica, los recursos necesarios para la realización de los eventos acordados.

4. EVALUACION

4.1 Indicadores de la Evaluación

Para la determinación de los indicadores financieros de los distintos modelos presentados, se aplicaron la tasa interna de retorno (TIR), el valor neto agregado (VAN) y la relación beneficios-costos (B/C), los cuales se presentan a continuación:

CUADRO NO.30
RESUMEN RESULTADOS ANALISIS FINANCIERO
(MILES RD\$)

MODELO/RUBROS	TIR %	VAN (28%)	B/C	ANB %	REQUER. INVERSION	CREDITO AVIO
MODELO DE FINCAS						
Arroz	116.61	17.309	1.53	62.10	1.488	7.212
Frutos Menores y Perennes en Riego	59.35	2.543	1.38	45.10	1.467	3.453
Frutos Menores en Secanos	83.23	1.088	1.84	44.33	38	1.358
PEQUEÑOS PROYECTOS PECUARIOS						
Apiario	49.25	71	1.45	-	129	0
Broiler	47.30	122	1.05	-	388	0
Caprino	69.92	178	1.73	-	113	0
Engorde de Cerdos	54.57	68	1.16	-	106	0
PROYECTOS NO AGROPECUARIOS						
Microplanta Alimentos	127.38	159	1.24	-	59	0
Taller de Cerámica	204.45	220	1.58	-	54	0
Tienda de Insumos	1.356.21	6.874	1.26	-	1.091	0



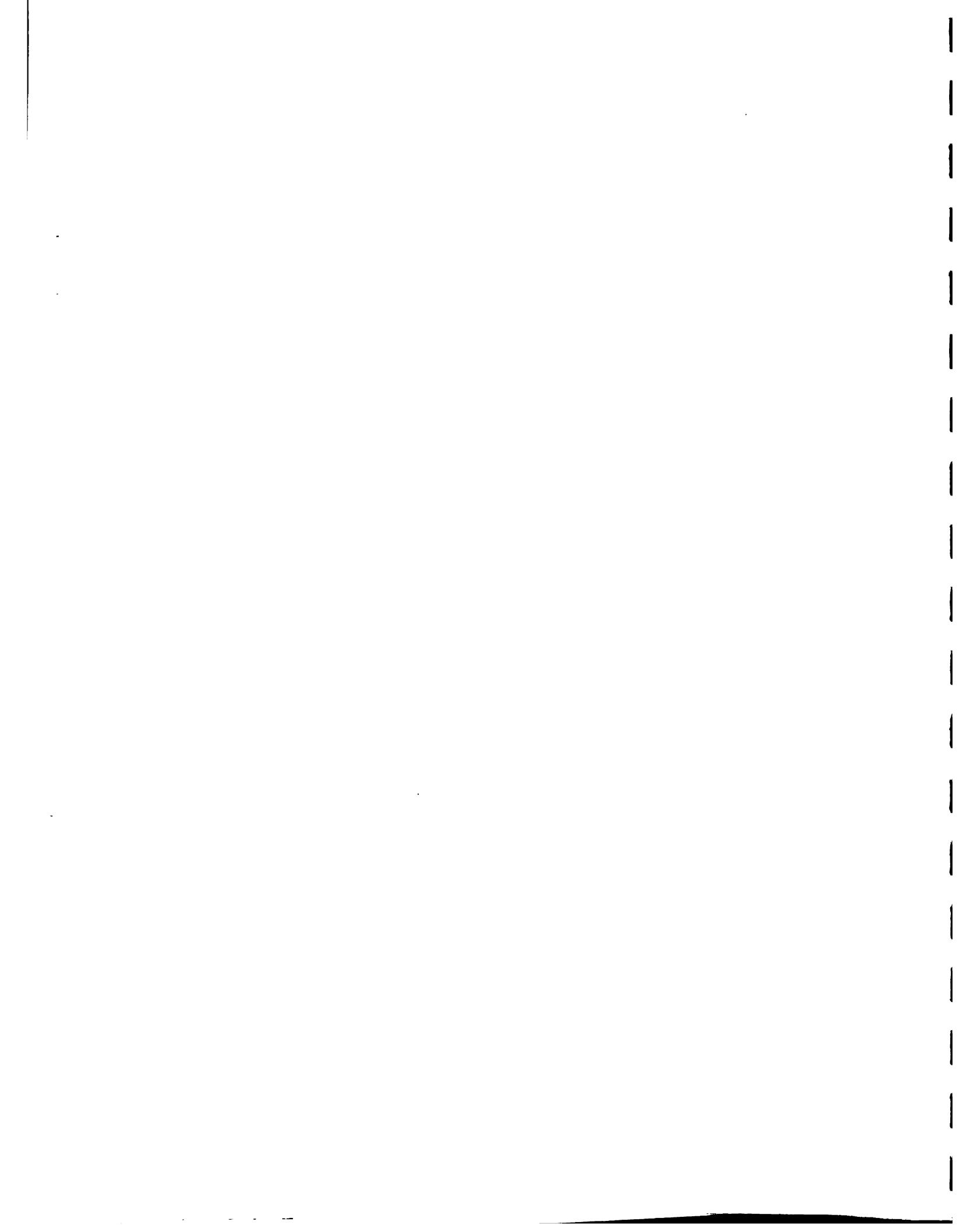
PARTE IV

**SUBPROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION
DE LOS ASENTAMIENTOS CAMPESINOS DE
COSTA RICA**



INDICE

	PAGINA
1. MARCO DE REFERENCIA	146
1.1 Objetivos Generales.....	146
1.2 Situación Global del Sector Agropecuario.....	146
1.3 Situación General de los Asentamientos Campesinos.....	151
1.4 Lineamientos y Orientaciones Específicas para Asentamientos Campesinos.....	152
1.5 Marco Institucional.....	154
2. EL SUB-PROYECTO	155
2.1 Objetivos.....	155
2.2 Breve Descripción.....	155
2.3 Concepción del Sub-Proyecto.....	155
2.3.1 Elementos de la Estrategia.....	156
2.3.2 Descripción de los Componentes.....	156
2.4 Beneficiarios.....	157
2.4.1 Descripción.....	157
2.4.2 Selección y Localización de Beneficiarios.....	157
2.5 Modelos de Producción y Sub-Proyectos de Inversión.....	159
2.5.1 Modelos de Producción.....	159
2.5.2 Sub-Proyectos de Inversión.....	166
2.6 Requerimientos de Fondos.....	166
2.7 Requerimientos de Capacitación.....	167
2.8 Requerimientos Unidad Ejecutora.....	169
2.9 Resumen Necesidades de Fondos.....	169
2.9.1 Aportes de Fondos.....	170
2.9.2 Fuente y Usos.....	170
3. ADMINISTRACION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SUB-PROYECTO	172
3.1 Marco Institucional.....	172
3.2 Organización.....	172
3.3 Relación Instancias Nacionales con Regionales.....	173
3.4 Funcionamiento del Subproyecto.....	173
3.5 Canalización de Fondos.....	174
4. EVALUACION	175
4.1 Indicadores de Evaluación.....	175
4.2 Beneficios Esperados.....	176
4.2.1 De los Beneficiarios.....	176
4.2.2 Del Sistema de Crédito.....	176
4.2.3 A Nivel Regional.....	176



1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 Objetivos Generales

Promover con la participación de los agricultores, la consolidación económico y social de los asentamientos campesinos ubicados en las regiones: Brunca, Chorotega, Huetar Norte y Huetar Atlántica seleccionados para este proyecto.

Incrementar las áreas de siembras de productos tradicionales y no tradicionales, para aumentar la oferta exportables y así obtener un mayor ingreso de divisas y más fuentes de empleo.

1.2 Situación Global del Sector Agropecuario

El sector agropecuario se constituye en uno de los pilares que sustenta la economía nacional debido, principalmente, a la naturaleza de los recursos productivos que posee.

Participa en el Producto Interno Bruto con un 19.4% y aporta como actividad generadora de divisas más del 60.0% del monto global de las exportaciones que efectúa el país. Asimismo, como fuente de trabajo emplea el 28.0% de la población ocupada.

La regionalización definida en Costa Rica indica la conformación de las siguientes regiones: Huetar Atlántica, Huetar Norte, Chorotega, Central, Pacífico Central y Brunca. Cada una de estas regiones tiene lógicamente sus propias características en aspectos climáticas, topográficos, suelos, estructuras socio-económicas, etc. Tradicionalmente, nuestro país ha tenido como productos principales de exportación, el café y el banano y en los últimos años ha incursionado el mercado internacional con otros productos no tradicionales que han generado una mayor entrada de divisas.

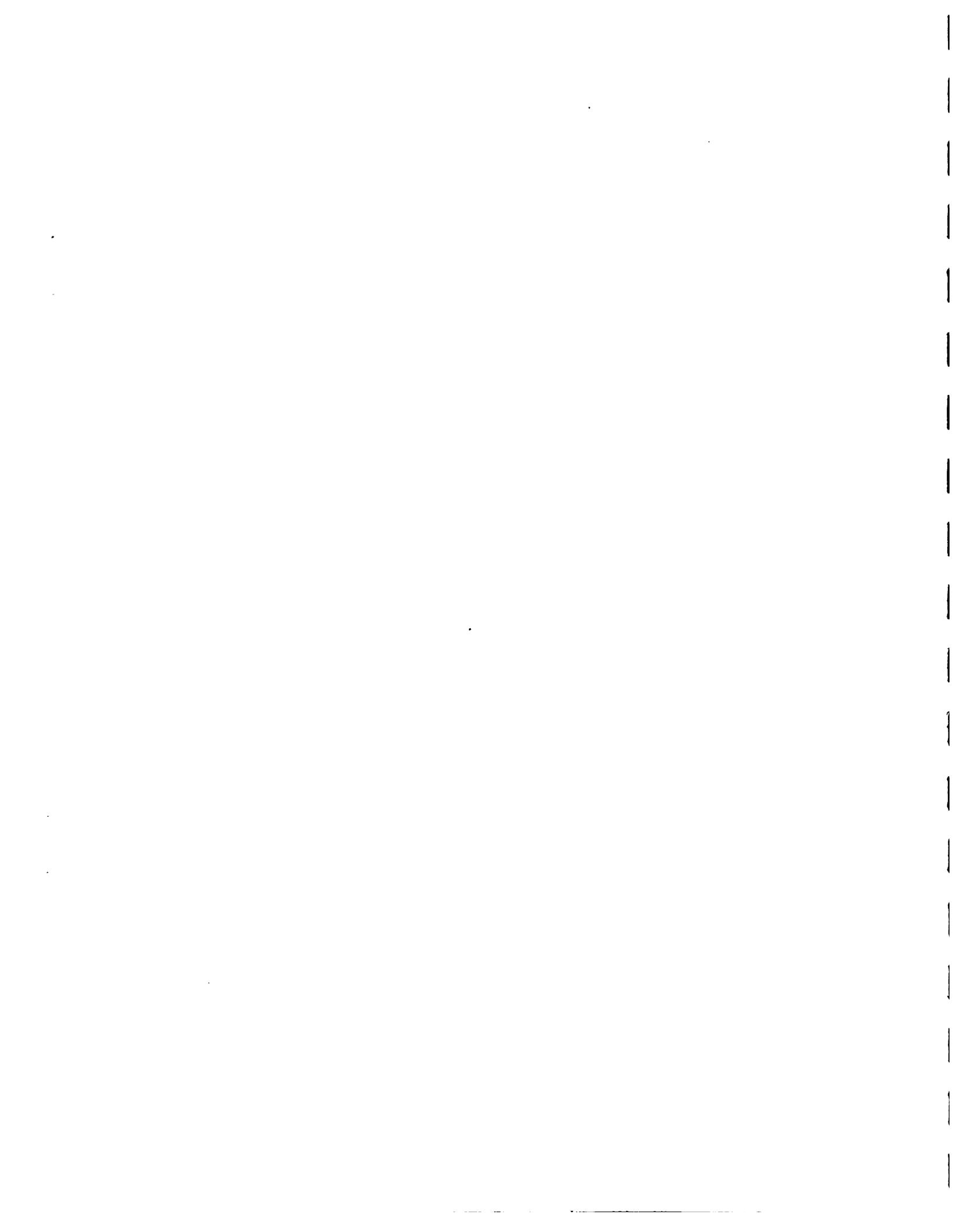
En términos generales, se está tratando de dar un mayor auge a casi todas las actividades involucradas en el desarrollo del sector agropecuario, el cual había sufrido un serio deterioro debido principalmente a los efectos producidos por las últimas crisis económicas que afectaron en mayor grado los países en vías de desarrollo.

Dentro de este marco, y teniendo en consideración la vocación netamente agrícola y pecuaria del país, todas las instituciones públicas y privadas relacionadas directamente o indirectamente con el Sector Agropecuario hacen grandes esfuerzos en forma conjunta, tendientes a fortalecer dicho sector como parte muy importante del plan de reactivación económica.

Este sector se ha favorecido debido básicamente a una mejor y más equitativa distribución de las tierras en donde el proceso de reforma agraria ha jugado un papel fundamental, creando asentamientos campesinos. Dichos asentamientos se han ido incorporando a los procesos de desarrollo regional, sin embargo, han enfrentado problemas por falta de crédito, capacitación empresarial, organización, desconocimiento de mercado, infraestructura inapropiada, etc.

Características de las Regiones

- Región Huetar Atlántica



Ubicación

Esta región tiene una extensión de 9.188,5 Km² (918.850 hás) correspondiente al 17,98% del área total del país. Se ubica en la provincia de Limón, con 6 cantones y 23 distritos.

Aspectos Agroclimáticos

La región Huetar Atlántica tiene un clima tropical húmedo con una precipitación promedio anual que alcanza los 6.000 mm en la zona del delta del Río San Juan, que comprende la Barra del Colorado. Se presenta una disminución a 3.000 mm con rumbo sur y oeste, y aumenta nuevamente en la vertiente norte de la Cordillera Central a máximos de 5.000 mm anuales. Las precipitaciones mínimas se dan en los meses de febrero hasta abril y en el mes de setiembre, mientras que las máximas se dan en los meses restantes.

La temperatura promedio anual es de 25 grados centígrados con un mínimo de 20 grados centígrados y un máximo de 30 grados centígrados como promedio, con una variación mensual que oscila entre 1 y 3 grados centígrados. La humedad relativa fluctúa entre 82 y 92%.

Suelos

En esta región se encuentran suelos aluviales ando y regosoles que abarcan el 22.1% del área total de la región.

De acuerdo a su capacidad agrológica las clases I, II, III y IV conforman el 28.5% de los suelos de la región y representan el mayor potencial agrícola-ganadero.

Las clases V y VI, representan el 15,2% y de la clase VIII se estima el 56,3% aptos para actividad forestal y reservas.

Principales Cultivos

Según el censo de 1984 el área cultivada de los principales cultivos es la siguiente:

CUADRO NO.1
USO ACTUAL DEL SUELO EN LA REGION
HUEVAR ATLANTICA
1984

CULTIVO	AREA (HAS)
BANANO	22.700
CACAO	12.800
MAIZ	10.000
ARROZ	7.200
CAFE	900
FRIJOL	700
CAÑA DE AZUCAR	200
PIÑA	200

Región Chorotega

Se ubica en la provincia de Guanacaste, y comprende 10 cantones y 49 distritos. Tiene una extensión de 1.278.110 hás., lo que significa 19.84% del territorio nacional. Tiene una población de 210.500 habitantes, de los cuales el 25% es urbana y el 74% rural.

Aspectos Agroclimáticos:

Presenta un clima típico del bosque tropical seco, con una precipitación anual promedio de 1.729 mm. La época lluviosa se inicia usualmente en el mes de mayo para terminar en noviembre. Ocurre generalmente una temporada de veranillo que predomina en los meses de julio a agosto. La época seca se inicia en el mes de diciembre y termina en el mes de abril. Presenta temperaturas altas casi todo el año oscilando entre 20 y 34.7 grados centígrados.

Suelos:

Predominan los suelos conocidos como inceptisoles (83.3%) y en menor proporción, los entisoles (7.6%), los vertisoles (5.9%); los mollisoles (2.4%); los alfisoles (0.6%) y los ultisoles (0.27%). En cuanto a uso agrológico se estima que el 57% de los suelos están comprendidos entre los clases I a III, el 23% entre clases III a V, el 23% en clase 6,k y el 3% y 9% de clases VII y VIII respectivamente.

CUADRO NO.2
USO ACTUAL DEL SUELO EN LA REGION CHOROTEGA
1984

USO	AREA (HAS)	%
URBANO	1.190	0.16
CULTIVOS ESTACIONALES	91.630	7.17
CULTIVOS PERMANENTES	29.420	2.30
PASTOS	476.490	37.28
BOSQUE	272.160	21.29
VEGETACION NATURAL	153.900	12.04
HUMEDO, AGUA Y USO DIVERSOS	252.520	19.76
TOTAL	1.278.110	100.00

FUENTE: SEPSA. 1984, con base en el Mapa de Capacidad de Uso de la Tierra y Mapa de Uso Actual 1984/IGN, en el Sector Agropecuario I. Diagnósticos DOC-SEPSA 107. Enero de 1986.

Región Huetar Norte

La región comprende del Cantón Central de la Provincia de Alajuela, el distrito de Sarapiquí, del cantón de San Ramón, el distrito de Peñas Blancas, del Cantón de Grecia, el distrito de Río Cuarto y los cantones de San Carlos, Los Chiles, Guatuso y Upala en su totalidad. En la provincia de Heredia el cantón de Sarapiquí con los distritos de Puerto Viejo, La Virgen y Horquetas. La superficie total es de 9.263.15 Km² representando el 18.1% del área total del país. La población es estimada en 147.600 habitantes (1984) de los cuales el 12% es urbana y el 88% es rural.

Clima: No hay período seco bien definido, la precipitación promedio oscila entre 2.500 a 4.500 mm. La temperatura presenta un promedio anual de 21 grados centígrados, teniendo mínimos de 17 y máximos de 25 grados centígrados.

Los vientos que predominan son: los alisios, brisas del mar y de las montañas.

En cuanto a uso agrológico se estima que el 21% de los suelos están comprendidos en las clases I, II y III, el 20.4% entre IV y V, el 13.5% en clase VI y el 15.2% restante en clase VII y VIII.

El uso actual del suelo se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO NO.3
USO ACTUAL DEL SUELO, REGION HUETAR NORTE
1984

USO	AREA (HAS)	%
URBANO	100	0.01
CULTIVOS ESTACIONALES	1.100	
CULTIVOS PERMANENTES	12.920	1.69
PASTOS	257.920	33.72
BOSQUES	267.690	34.99
VEGETACION NATURAL	93.820	12.27
HUMEDO, AGUA Y USOS DIVERSOS	131.380	17.18
TOTAL	764.940	100.00

FUENTE: SEPSA. 1984, con base en el Mapa de Capacidad de Uso de la Tierra y Mapa de Uso Actual 1984/IGN, en El Sector Agropecuario I. Diagnósticos DOC-SEPSA 107. Enero 1986.

Región Brunca

Según la sectorización de MIDEPLAN, esta región comprende los cantones de: Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Golfito, Coto Brus, Corredores y Aguirre. El primer pertenece a la provincia de San José y los demás a la provincia de Puntarenas, la superficie es de 9.542,9 km² y representa el 18.70% del área total de país.

Tiene una población de 238.700 habitantes, de los cuales un 15% es urbana y un 85% rural.

Aspectos Agroclimáticos

Presenta dos estaciones, una seca de enero a mayo y otra lluviosa de mayo a noviembre, con un período de transición en diciembre y abril que tiende a alargar el período húmedo.

Los meses más lluviosos son junio y octubre, los de menor precipitación son enero y febrero; con un promedio anual que varía de 2.500 a 5.500 mm.

La temperatura presenta un promedio anual de 27.5 grados centígrados.

Los vientos predominantes son los ecuatoriales del Pacífico y las brisas del mar y montaña.

Suelos

Según su capacidad agrológica el 15.2% corresponden a clase I, II y III, el 18.2% a clases IV y V el 17.2% a clase VI y el restante 49.9% a clases VII y VIII.

El uso actual se detalla a continuación:

**CUADRO NO.4
USO ACTUAL DEL SUELO EN LA REGION BRUNCA
1984**

USO	AREA (HAS)	%
URBANO	100	0.01
CULTIVOS ESTACIONALES	24.800	2.61
CULTIVOS PERMANENTES	29.270	3.08
PASTOS	368.110	38.71
BOSQUE	411.080	43.23
VEGETACION NATURAL	49.390	5.19
HUMEDO, AGUA Y USO DIVERSOS	68.170	7.17
TOTAL	950.920	100.00

FUENTE: SEPSA. 1984, con base en el Mapa de Capacidad de Uso de la Tierra y Mapa de Uso Actual 1984/IGN en El Sector Agropecuario I. Diagnóstico Dic-SEPSA 107. Enero de 1986.

1.3 Situación General de los Asentamientos Campesinos en Costa Rica

En Costa Rica hay 305 asentamientos campesinos conformados y establecidos en 200.000 hás., ocupando el 28% de la tierra adquirida por el Instituto de Desarrollo Agrario.

La formación del asentamiento, se realiza en el momento en que un grupo de pequeños agricultores sin tierra entran en un proceso de adjudicación legal de las parcelas, cuyo tamaño y valor es previamente estimado y estipulado en los términos de la adjudicación.

El mecanismo de legalización de la propiedad a través del título o escritura, se da posteriormente a la adjudicación.

Se podría decir que los asentamientos campesinos presentan tres etapas de desarrollo; la primera, que es la de subsistencia en donde las familias asentadas producen para el autoconsumo, la segunda, en donde se presenta un proceso de transición en donde las familias producen con fines de autoconsumo y comerciales, ajustando el ingreso familiar con jornales fuera de su propiedad y; la tercera que es cuando el asentamiento está en vías muy concretas a consolidarse y donde las familias son prácticamente absorbidas por las actividades que tienen en sus parcelas y en donde la producción se destina en su mayoría al mercado. Los asentamientos que se encuentran en estos dos últimos estados son los que se han considerados en este proyecto, a fin de proporcionar los medios y recursos necesarios para su consolidación, de esta forma buscar su independencia social y económica.

La problemática que presentan estos asentamientos, es el poco acceso al crédito bancario, por no contar en su mayoría con garantías reales, además los bajos niveles de capacitación técnica y administrativa y el poco conocimiento de alternativas reales de mercado. No obstante, existe algún grado de organización tendiente a resolver sus problemas inmediatos.

1.4 Lineamientos y Orientaciones Especificas para Asentamientos Campesinos

Los lineamientos de políticas para Costa Rica, están definidos en Programas Sectoriales de Agricultura, Ganadería y Pesca, cuyo objetivo básico será el de fomentar el incremento del ritmo de crecimiento del sector.

El objetivo básico podría ser conseguido a través de:

- Aumento en la productividad agrícola y ganadera.
- Diversificación de la estructura productiva.
- Incremento en el área bajo riego.
- Consolidación de asentamientos campesinos a través del crédito, asistencia técnica y la comercialización.
- Un agresivo programa de titulación que beneficie a un mayor número de pequeños productores.
- Mejora de los servicios de apoyo más eficiente.

Los lineamientos de política para cada área objetivo serían:

Producción

Se busca orientar la producción hacia el desarrollo de una agricultura diversificada que permita producir los alimentos para consumo interno, fomentar la producción para la exportación e incrementar la producción de los cultivos tradicionales, que produzca mayor generación de empleo e ingreso y propicie el desarrollo agroindustrial.

Riego y Drenaje

Se le da al riego un valor como innovación que permite activar nuevas áreas en la agricultura y aumentar la productividad de algunos productos tradicionales y granos básicos. Se busca alcanzar en 1994 el desarrollo productivo de 40.000 has., bajo riego, en los Proyectos Arrenal-Tempisque, el de Itiquís y en el Plan Nacional de Riego en Pequeñas Areas.

Desarrollo Rural:

El Estado seguirá adquiriendo tierras aptas para la explotación agropecuaria y para el desarrollo de empresas forestales con el fin de propiciar su usufructo a aquellos campesinos necesitados.

Servicios de Apoyo a la Producción

Se creará una Comisión Interinstitucional que regule y coordine las actividades de investigación en las instituciones del Estado, las autónomas, semiautónomas, con las que el Estado suscriba convenios, y con los organismos internacionales, buscando encontrar los sistemas apropiados en cada caso para que los agentes de transmisión de tecnología sean partícipes de los resultados positivos obtenidos y los lleven hasta los productores.

- La Asistencia Técnica Institucional se otorgará especialmente a pequeños y medianos productores.
- Se promoverán sistemas privados de asistencia técnica, incorporando en los procesos de desarrollo tecnológico a los productores.
- Exonerar impuestos y sobrecargos a los agroquímicos y otros insumos.
- Mejorar la distribución y precios de los insumos mediante la reestructuración de FERTICA.
- Condiciones del crédito acorde a las actividades que se financien.

Fortalecimiento Institucional

Se activarán los mecanismos legales e introducirán los cambios institucionales para hacer realidad el ejercicio de dirección y rectoría del Sector.

Para lograr un desarrollo eficiente del sector, se nombrarán técnicos como encargados de proyectos específicos -por producto-.

Los ajustes en el Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería y Pesca se han concretado a partir del documento "Un diálogo permanente: políticas y programas para el Sector Agropecuario", de octubre de 1986, y por último en función del Programa de Ajuste Estructural aprobado por el Directorio del Banco Mundial en diciembre de 1988 y que contiene granos básicos, tendientes a acercar los precios y costos internos a los internacionales.

1.5 Marco Institucional

De acuerdo al Decreto Constitutivo del Sector de Desarrollo Agropecuario y de Recursos Renovables No. 14.263-A-PLAN, con fecha 4-2-1983, las instituciones y programas que lo conforman son:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería, (M.A.G.)
- Consejo Nacional de la Producción, (C.N.P.)
- Instituto de Desarrollo Agrario, (I.D.A.)
- Programa de Servicio Nacional de Riego y Avenamiento, (SENARA)
- Instituto del Café, (ICAFE)
- Ministerio de la Presidencia
- Asociación Bananera Nacional
- Oficina Nacional del Arroz
- Liga Agrícola e Industrial de la Caña de Azúcar
- Oficina Nacional de Semilla
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
- Oficina del Tabaco
- Programa de Seguro Agrícola del I.N.S.
- Programa de Fomento, Crédito Agrícola del Instituto de Sistema Bancario. INFOCOOP. Codesa.
- Programa de Mercadeo Agropecuario y Centro Nacional de Abastecimiento, (Pima-Cenada).
- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, (IFAM).
- Consejo Sectorial de Desarrollo Agropecuario y de Recursos Renovables, (C.A.N.)

2. EL SUBPROYECTO

2.1 Objetivos

- Fortalecer y consolidar los asentamientos campesinos beneficiarios de este proyecto a través de un Fondo de Desarrollo y Crédito para capital de trabajo.
- Establecer un programa de capacitación acorde con las necesidades reales de los beneficiarios de este proyecto.
- Promover y fortalecer la organización campesina con el fin de aumentar la eficiencia técnica comercial.
- Promover el desarrollo empresarial con la finalidad de buscar independencia económica de la empresa campesina.
- Coordinar esfuerzos institucionales para una mejor acción de apoyo y utilización de los recursos.
- Fomentar la implementación de proyectos de inversión en actividades agropecuarias y no agropecuarias con la finalidad de promover mayores fuentes de empleos.
- Procurar el crédito seguro, ágil y oportuno para los beneficiarios de este proyecto.

2.2 Breve Descripción

El proyecto está orientado a fortalecer y consolidar 51 asentamientos campesinos ubicados en cuatro regiones de desarrollo, la Brunca, Chorotega, Huetar Norte y Huetar Atlántica,, beneficiando directamente a 1.731 familias. la duración de este es de cinco años. Para poder llevar a cabo dicho proyecto se han propuesto tres componentes.

- Fondo de Desarrollo, para los proyectos de inversión en actividades agrícolas y no agrícolas.
- Crédito de avío, como capital de trabajo.
- Capacitación para campesinos, promotor y técnicos.

El fondo de Desarrollo será la base para el establecimiento de un fondo rotatorio, cuya finalidad sea el ir formando un capital propio de los campesinos.

2.3 Concepción del Sub-Proyecto

Este proyecto forma parte del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y El Caribe, (PLANALC), y su elaboración se originó como parte del Convenio IICA-PRACA e IDA.

El proyecto se concibe como un instrumento, que pretende llevar a la consolidación un conjunto de asentamientos campesinos, mediante la disponibilidad de recursos financieros adecuados para este fin y el aprovechamiento de la capacidad productiva

de sus agricultores y sus tierras. Además se busca complementar este campo, con un fuerte componente de capacitación orientada a fortalecer la capacidad técnica, administrativa y organizacional de los beneficiarios de este proyecto, con el fin de hacer más eficiente el uso de los recursos que mediante el Fondo de Desarrollo y el Crédito de Avío se van a proporcionar.

2.3.1 Elementos de la Estrategia

La estrategia operacional cuenta con dos elementos básicos para la ejecución del proyecto. Primeramente, se propone el funcionamiento de un Fondo de Desarrollo, que servirá para financiar actividades productivas agrícolas y no agrícolas, con un recurso adicional de crédito de avío que pueda ser empleado en situaciones especiales.

En segundo lugar, se pretende implementar un programa de capacitación dirigido a técnicos, promotores y campesinos orientado a buscar una mejor utilización de los recursos.

Los fondos para financiamiento podrían ser administrados por la CAJA AGRARIA del Instituto de Desarrollo Agrario, (I.D.A.), bajo una estrecha relación de consulta y supervisión con la Unidad Ejecutora que pondría en funcionamiento este proyecto.

Los recursos para capacitación, el pago de promotores y la puesta en marcha del proyecto serían de competencia de la Unidad Ejecutora responsable de la operación.

2.3.2 Descripción de los Componentes

El Proyecto considera tres componentes necesarios para la consecución de los objetivos anteriormente propuestos.

Fondo de Desarrollo

Contempla el capital necesario para el financiamiento de proyectos de inversión en el área agropecuaria, que sean viables técnica y comercialmente a los agricultores beneficiarios del proyectos, bajo las condiciones apropiadas para el despegue de estos a mediano plazo.

Entre los proyectos a financiar, se considera la infraestructura en plantas de empaque, bodegas, talleres agrícolas y centros de acopio; infraestructura de riego y equipo auxiliar; cultivos anuales, bianuales y permanentes, proyectos de conservación de suelos, maquinaria e implementos agrícolas.

A efecto de buscar mayor eficiencia en las inversiones promovidas por este componente, el Fondo considera un monto para la contratación de 29 promotores en total, que sirvan de enlace entre los beneficiarios y la Unidad Ejecutora y que vele por que se cumplan los programas que se definan.

Crédito de Avío

Considera el financiamiento de capital de trabajo requerido en caso necesario, para suplir fondos en situaciones de mejorías tecnológicas para incrementar la productividad agropecuaria de las líneas de producción propuestas.

Capacitación

Este componente se refiere directamente al entrenamiento a técnicos que se involucren en este proyecto, en las diversas áreas de interés relacionado con la capacitación de promotores y campesinos, utilizando métodos participativos que promuevan la consolidación de sus asentamientos. Además pretende capacitar a los promotores vinculados a los asentamientos en las áreas necesarias.

Por otro lado se propone todo un programa de capacitación a nivel de los campesinos que incluye: cursos, seminarios, charlas y días de campo.

2.4 Beneficiarios

2.4.1. Descripción

Son aquellos pequeños productores que han sido beneficiados por los programas de reforma agraria que realiza el Instituto de Desarrollo Agrario, (I.D.A.) y, que pertenecen a los asentamientos en vías de consolidación de las regiones: Brunca, Chorotega, Huetar Atlántica y Huetar Norte del país. Estos campesinos se dedican en gran parte a la actividad agrícola y/o pecuaria, teniendo condiciones de producción para subsistencia y comercial, aunque en la mayoría de los casos, deben complementar el ingreso familiar laborando en otras actividades fuera de sus parcelas, debido al limitado acceso al crédito y cultivos poco viables técnica y comercialmente que están explotando.

2.4.2 Selección y Localización de Beneficiarios

Para llevar a cabo este proceso, se priorizaron las regiones de interés para el desarrollo a nivel de gobierno y se realizó una preselección de asentamientos en vías de consolidación por cada región, procediendo luego a realizar la selección definitiva, considerando los requisitos que se presentan a continuación:

- Número de familias asentadas.
- Dotación y disponibilidad de recursos.
- Antecedentes productivos.
- Situación crediticia.
- Infraestructura.
- Nivel de capacitación y organización.
- Estructura de mercado y servicios de apoyo a la comercialización.
- Dotación de servicios del Estado.
- Localización con otros asentamientos posibles de seleccionar.

Bajo estos criterios se seleccionaron inicialmente 31 asentamientos en las cuatro regiones consideradas, beneficiando en principio a 1.053 familias. La meta del

Proyecto, partiendo con estos 31 asentamientos, es ir incorporando nuevos asentamientos durante la ejecución de éste, hasta llegar a 51, beneficiando en total a 1.731 familias al final de los cinco años de operación. En el cuadro No.5 se presentan los asentamientos y familias, con las que se iniciaría el Proyecto.

CUADRO NO.5
REGIONES Y ASENTAMIENTOS SELECCIONADOS

REGION	ASENTAMIENTO	AREA (HA)	BENEFIC. NO.
BRUNCA		2.725	297
	Convento *	433	33
	Hermanos Ruiz	181	28
	La Esperanza	411	35
	Alcoa 1	355	43
	Alcoa 2	246	30
	Alcoa 3	310	25
	Alcoa 4	232	34
	Alfa	222	34
	Metaponto	335	35
HUETAR NORTE		2.443	260
	La Chavez *	279	39
	Huetares	491	46
	La Conquista	517	50
	Ticari	456	61
	Finca Agua	447	39
	Platanera	253	25
		4.088	364
HUETAR ATLANTICA	Promesa	136	14
	Hamburgo	214	38
	Caño Seco	333	37
	Macho Norman	66	6
	Ceibo	429	38
	La Claudia	174	32
	Nueva Virginia	1.200	90
	Las Vegas	700	30
	Dorayi	336	20
	Neguev (Sta. Rosa)	500	59
		1.030	132
CHOROTEGA	Cascada *	145	22
	Sardinal	171	28
	Carrillo	105	15
	Avate	261	23
	Río Palmas	239	22
	Santa Ana	109	22
T O T A L		10.286	1.053

* SE CONSIDERARON COMO ASENTAMIENTOS MODELO

2.5 Modelos de Producción y Sub-Proyectos de Inversión

Los modelos y proyectos de inversión que fueron considerados, se definieron tomando en cuenta su posibilidad real a ejecutarse durante el periodo de duración del proyecto.

Los modelos de explotación parcelaria, que son la base del dimensionamiento agrícola del proyecto en la fase productiva, se analizan por separado según región de desarrollo. Adicionándole en el análisis global los proyectos de inversión complementarios como infraestructura y maquinaria agrícola.

2.5.1. Modelos de Producción

Se determinaron tres modelos de explotación agrícola para las cuatro regiones incluidas en este proyecto, definiéndose uno para la Región Brunca aplicable a nueve asentamientos campesinos, uno en la Región Chorotega aplicable a seis asentamientos a partir del primer año y seis más a partir del segundo año y uno para seis asentamientos de Río Frío en la Región Huetar Norte y diez asentamientos en la Región Huetar Atlántica, a los que se incorporarían 14 asentamientos más a partir del segundo año.

La definición de estos modelos se realiza considerando los siguientes criterios, en conjunto con los representantes campesinos:

- Cultivos que tengan adaptabilidad agrocológico en cada zona propuesta.
- Que sean económicamente rentables.
- Que sean manejables a nivel de asentamientos campesinos (disponibilidad de mano de obra y aceptación del incremento de las áreas nuevas.
- Que ayuden a fortalecer la producción de productos tradicionales y no tradicionales.
- Que contribuyan a una mayor fuente de empleo, a la unidad familiar y a la población aledaña.

Los rendimientos, costos e ingresos por línea de producción se observan en los anexos Nos. 19 y 20.

Bajo estos criterios se muestra en los cuadros Nos.6, 7, y 8, los planes de explotación parcelaria, que permiten observar los cultivos propuestos y su distribución en el área de cada modelo.

En la información anexa, cuadros Nos. 21, 25 y 29, se observa el resultado financiero de implementar estos modelos, analizándose la situación sin y con proyecto. El análisis por cultivo se detalla en información adjunta, sección análisis de líneas de producción de los cuadros Nos. 35 al 60.

Modelo Productivo Convento

Este modelo es representativo de nueve asentamientos ubicados en la región Brunca,

lo que representa el 18% del Subproyecto Nacional.

El área promedio es de nueve hás., lo que representa una parcela (finca) asignada a una unidad familiar.

El uso actual que esta familia presenta en su parcela, se concentra en caña y café, dejando una área relativamente grande para descanso o barbecho y otra para subsistencia.

El modelo que se propone, busca mejorar la situación actual de la familia campesina, incrementando el área actual de caña y café y mejorando la que están explotando, mediante el uso de una mejor asistencia técnica a los cultivos. De esta forma el agricultor estabilizaría el cultivo de la caña en tres hectáreas, y el de café en dos hectáreas.

En forma adicional, dadas las excelentes condiciones que presentan esas tierras para la producción de piña, se sugiere la introducción de este cultivo en pequeñas áreas por parcela, comenzando la siembra a partir del tercer año con 0.25 hectáreas, la cual mantendría durante el cuarto y quinto año. De esta manera podría tener producción todos los años. En el cuadro No.6 se presenta el plan de explotación para este modelo.

CUADRO NO.6
 MODELO DE PRODUCCION PARCELARIO, PROYECCION DE AREA
 HECTAREAS

REGION BRUNCA
 ASENTAMIENTO CONVENTO
 CANTON SAN ISIDRO

ACTIVIDAD	SIN PROYECTO	SITUACION CON PROYECTO										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
CAÑA EN PROD.	1.5	0.5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CAÑA NUEVA EXISTENTE	1.0	1.0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CAÑA NUEVA A ESTABLECER	0.0	1.0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL CAÑA EN EN PRODUCCION (NUEVA A ESTA- BLECER)	2.5	2.5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
CAFE EN PROD.	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
CAFE NUEVO EXISTENTE	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
CAFE EN PROD. NUEVO Y EXIST.	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
CAFE A ESTA- BLECER	0.0	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
TOTAL CAFE (HAS)	1.4	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
PIÑA: 1 LOTE	-	-	-	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
2 LOTE	-	-	-	-	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
TOTAL PIÑA	-	-	-	0.25	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
TOTAL AREA HECTAREAS EN CULTIVOS	3.9	4.5	5.0	5.25	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5

.../

CONTINUACION
CUADRO NO.6

ACTIVIDAD	SIN PROYECTO	SITUACION								PROYECTO		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
SUBSISTENCIA	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
BARBECHO	2.6	2.0	1.5	1.25	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
BOSQUE E IM- PRODUCTIVO	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
TOTAL AREA PARCELA MODELO (HAS)	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0

Modelo Productivo Cascada

Dadas las condiciones climáticas y edáficas de este asentamiento, se le considera representativo del total de asentamientos seleccionados de la Región Chorotega, agrupando este modelo inicialmente seis asentamientos para ser aplicable a 12 asentamientos en total luego del segundo año.

El área promedio de cada parcela es de 6.7 y el uso actual es totalmente agrícola,, dedicándose básicamente a la producción de arroz con una cosecha al año. Existe un bajo aprovechamiento del recurso suelo, debido más que todo a que no tienen infraestructura de riego.

El modelo propone crear infraestructura de riego para así maximizar la utilización del recurso suelo, obteniendo dos cosechas anuales de arroz. Asimismo se pretende la introducción de dos nuevos cultivos no tradicionales como son el melón y el tomate industrial, cultivos muy intensivos que van a necesitar la mano de obra subutilizada. La siembra de estos cultivos se iniciaría el primer año con áreas de 0.5 hás. de cada uno, esto con dos propósitos: primero que el agricultor conozca y se familiarice con el cultivo en un área fácilmente manejable y segundo conocer el comportamiento de estos productos en cuanto a estabilidad de la oferta y demanda a nivel internacional. En el cuadro No. 7 se presenta el plan de explotación para este modelo.

CUADRO NO.7
 MODELO PRODUCTIVO CASCADA - LIBERIA
 PLAN DE EXPLOTACION POR PARCELA
 AREA = 6.7 HAS

ACTIVIDAD	SIN PROYECTO	SITUACION				CON PROYECTO						
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
ARROZ 1a	3.3	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
ARROZ 2da 1_/	0.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
MAIZ	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOMATE INDUST.	0.0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
MELON	0.0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
BARBECHO	1.9	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
BOSQUE E IMPROD.	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
SUBSISTENCIA	0.2	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
TOTAL	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7

1_/ AREA DE LA PRIMERA SIEMBRA SE UTILIZA EN LA 2da SIEMBRA DE ARROZ

Modelo Productivo La Chavez

Este modelo es aplicable a 30 asentamientos de las Regiones Huetar Norte y Atlántica del país.

El área promedio es de 6.4 hás., y actualmente se dedica a cultivos de subsistencia con pequeñas áreas de cultivos comerciales.

El modelo propone la introducción de tres líneas de cultivos no tradicionales, que se están desarrollando en la región por otros agricultores y que tienen buenas perspectivas de comercialización. Estos cultivos son: Maracuyá, piña hawaiana, raíces y tubérculos.

En el primer año se sembrarán en 16 asentamientos raíces y maracuyá, los cuales empiezan a producir el mismo año y en el caso del maracuyá se mantiene produciendo semana a semana durante tres años, lo que crea un flujo de caja semanal permitiendo al agricultor mayor liquidez. El cultivo de la piña se iniciará hasta el tercer año en áreas pequeñas (0.5 hás.), ya que es un cultivo muy intensivo y con alta necesidad de mano de obra familiar. A partir del 2do. año se aplicará este modelo a 14 asentamientos más.

Complementando la actividad agrícola,, se contempla la construcción de empacadoras para que los agricultores vendan sus productos listos para exportar, generando una fuente de trabajo adicional para jóvenes de ambos sexos, y un precio mayor por el producto al agricultor. En el cuadro No.8 se presenta el plan de explotación para este modelo.

CUADRO NO.8
 MODELO PRODUCTIVO LA CHAVEZ - RIO FRIO
 PLAN DE EXPLOTACION POR PARCELA
 AREA = 6.4 HAS

ACTIVIDAD	SIN PROYECTO	SITUACION										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
PLATANO	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PIÑA 1_/	0.0	0.0	0.0	0.5	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
RAICES Y TUBER- CULOS	0.0	1.0	1.5	1.5	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
MARACUYA	0.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
BARBECHO	1.5	2.4	1.9	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
BOSQUE E IMPRO- DUCTIVO	1.0	1.0	1.9	1.0	1.0	1.4	1.0	1.0	1.0	1.0	1.4	1.4
SUBSISTENCIA	3.4	1.0	1.0	1.0	1.0	1.4	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
TOTAL	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4

1_/ A partir del cuarto año se presentan 0.5 Has. de piña nueva y 0.5 Has en cosecha.

CUADRO NO. 9
COSTA RICA: SUPROYECTOS DE INVERSION, 5 AÑOS
(MILES DE USDOLARES)

CONCEPTO	1	2	3	4	5	TOTAL
1. Actividad Agrícola	3.084.79	3.363.00	2.568.00	2.866.50	1.006.90	12.889.20
Permanente	2.254.87	2.068.23	-	-	-	4.323.10
Café	356.91	505.20	-	-	-	-
Caña	406.60	258.09	-	-	-	-
Maracuyá	1.491.36	1.304.94	-	-	-	-
Anuales y Bianuales	829.92	1.294.77	2.568.00	2.866.50	1.006.90	8.566.10
Raíces y Tubérculos	829.92	726.18	-	-	-	-
Melón	-	116.16	116.16	-	-	-
Tomate	-	214.50	214.50	-	-	-
Arroz Inv.	-	107.25	107.25	-	-	-
Piña	-	-	1.999.40	2.866.50	1006.90	-
2. Infraestructura	423.30	350.50	168.00	250.20	68.30	1.260.30
Drenaje	156.00	136.50	78.00	146.20	68.30	-
Riego	267.30	-	-	-	-	-
Empacadoras(4)	-	180.00	60.00	40.00	-	-
Centros Acopio	-	34.00	-	34.00	-	-
Bodega	-	-	30.00	-	-	-
Taller	-	-	-	30.00	-	-
3. Máquinaria y Equipo	114.00	70.60	100.00	-	-	284.60
Implementos Agríc.	114.00	15.00	100.00	-	-	-
Equipo Riego	-	55.60	-	-	-	-
TOTAL	3.622.09	3.784.10	2.836.00	3.116.70	1.075.20	14.434.41

2.5.2 Subproyectos de Inversión

Serán financiados en su mayoría por el Fondo de Desarrollo y se consideran los subproyectos agrícolas, como cultivos permanentes, anuales y bianuales, en las cuatro regiones propuestas.

En forma complementaria a la actividad agrícola, se determinaron a nivel de cada región y por grupo zonal de asentamientos, inversiones en infraestructura de apoyo a la producción y comercialización, como: 4 plantas de empaque, 2 centros de acopio, 1 bodega, 1 taller, proyectos de riego y drenaje; además se incluye maquinaria y equipo agrícola y equipo complementario al riego.

El desglose de los subproyectos de inversión se presenta en el cuadro No.9, durante los cinco años del proyecto cuyo costo total se estima en US\$14.43 millones.

2.6 Requerimiento de Fondos

Las necesidades totales de fondos se presentan en el cuadro No.10, para los 51 asentamientos beneficiarios de este proyecto. Se incluye aquí el monto estimado para el Fondo de Desarrollo que proveerá los recursos necesarios para financiar los proyectos de inversión en actividades agrícolas, el capital de trabajo relacionado con estas actividades así como el monto para financiar el pago de los promotores en cada región. El monto total para este componente es de US\$15.0 millones.

Se consideran los fondos para el crédito de avío que estarán orientados al capital de trabajo requerido para el mejoramiento de cultivos, cuyo monto total es de US\$1.85 millones.

CUADRO NO.10
REQUERIMIENTOS DE FONDOS
(en miles US\$)

CONCEPTO	A Ñ O S					TOTAL
	1	2	3	4	5	
1. FONDO DESARROLLO	3.663.7	3.856.9	2.986.8	3.267.5	1.226.0	15.000.9
Actividad Agríc.	3.084.8	3.363.0	2.568.0	2.866.5	1.006.9	12.889.2
Infraestructura	422.3	350.5	168.0	250.2	68.3	1.260.3
Maquin. y equipo	114.0	70.6	100.0	--	--	284.6
Promotores	41.6	72.8	150.8	150.8	150.8	566.8
2. CREDITO DE AVIO	431.8	364.4	910.7	141.9	--	1.848.8
TOTAL	4.095.5	4.221.3	3.897.5	3.409.4	1.226.0	16.849.7

Como puede observarse, durante los cinco años de proyecto, el monto total de Fondo de Desarrollo y Crédito de Avío es de US\$16.85 millones.

2.7 Requerimientos de Capacitación

Este componente comprende tres áreas específicas: capacitación a los pequeños productores, capacitación a los promotores y capacitación a los técnicos.

Esta labor pretende ampliar y sistematizar la capacidad técnica-gerencial de los campesinos a través del adiestramiento teórico-práctico, que coadyuve al incremento de la producción y productividad de los cultivos propuestos.

Capacitación a pequeños productores

La capacitación del beneficiario reviste de gran importancia dentro del proyecto, fundamentalmente en aquellos modelos donde se propone cultivos de la Agricultura de Cambio. Incluye tres aspectos: capacitación agrícola, capacitación organizativa y capacitación en administración del crédito y fincas, válido para consolidar las empresas de los agricultores.

La capacitación agrícola se dará de acuerdo al modelo de producción propuesto para cada región y comprende: charlas teóricas sobre cada uno de los cultivos en sus diferentes aspectos (labores culturales, prácticas de cultivo, manejo de la plantación, mejoramiento, etc.); días de campo ilustrativo de las diferentes prácticas y cursos teóricos-prácticos sobre manejo integral de los cultivos.

La capacitación organizativa consiste en el fortalecimiento de las organizaciones existentes o crear nuevas organizaciones campesinas en aquellos asentamientos donde no existan. Se brindará capacitación teórica-práctica mediante charlas, cursos y talleres participativos.

Capacitación en manejo de crédito y fincas: comprende el adiestramiento en el uso y manejo correcto del financiamiento para el desarrollo de la finca y se canalizará en forma de charlas teóricas y cursos intensivos.

Capacitación de promotores

Se capacitarán 29 promotores en total. El promotor será un técnico medio egresado de un colegio agropecuario. Se le capacitará en aspectos técnicos de los cultivos, en organización y en administración y gestión de crédito.

Capacitación de los técnicos

Dadas las características del presente proyecto, se estima necesario desarrollar un programa de capacitación con el objeto de asegurar la efectividad de los programas agrícolas y organizativos que en él se contemplan. Las áreas de capacitación comprenderán:

- Técnicas de Cultivo
- Extensión Agrícola
- Gestión y Administración de Crédito
- Organización Campesina

- Mercadeo Agropecuario
- Administración Empresarial

Se pretende capacitar a técnicos en estas áreas, para que ellos a su vez trasmitan sus conocimientos a los promotores y campesinos. El costo total de capacitación es de US\$327.000. En los cuadros Nos.11 y 12 se observan el desglose de capacitación a técnicos, promotores y campesinos respectivamente.

CUADRO NO.11
NECESIDADES DE CAPACITACION A TECNICOS
(CANTIDAD Y COSTO EN 000\$)

A Ñ O	1		2		3		4		5		TOTAL	
	#	\$	#	\$	#	\$	#	\$	#	\$	#	\$
Técnicas de Cultivo	4	28	2	14	1	7	-	--	-	--	7	49
Extensión Agrícola	1	7	-	--	-	--	-	--	-	--	1	7
Gestión y Adm. Crédito	1	7	-	--	1	7	-	--	-	--	2	14
Organización Campesina	1	7	-	--	-	--	-	--	-	--	1	7
Mercadeo Agrícola	1	7	-	--	1	7	-	--	-	--	2	14
Administ. Empresarial	1	7	-	--	1	7	-	--	-	--	2	14
TOTAL	9	63	2	14	4	28	0	0	0	0	15	105

CUADRO NO.12
NECESIDADES GLOBALES DE CAPACITACION A LOS
PROMOTORES Y CAMPESINOS DURANTE CINCO AÑOS

REGION	SEMIN. A CURSOS	DIAS DE CAMPO	CHARLAS		TOTAL	
	CANT.	000\$	CANT.	000\$	CANT.	000\$
Brunca	84	32.7	80	8.0	360	12.6
Chorotega	24	9.4	13	1.3	156	5.5
Huetar Norte	90	35.1	90	9.0	390	13.6
Huetar Atlán	150	58.5	142	14.2	630	22.1
TOTAL	348	135.7	325	32.5	1.356	53.8

Ver detalle en información adjunta, Sección Requerimientos de Capacitación, del Cuadro No. 7 al 15.

2.8 Requerimientos Unidad Ejecutora

Los requerimientos de fondos para la Unidad Ejecutora se calcularon tomando en cuenta el costo del Recurso Humano necesario, vehículos, equipo y mobiliario de oficina y los costos operativos de funcionamiento.

El monto total por ayuda externa para los cinco años , es de US\$1.303.800 más US\$775.000 de aporte local.

En el siguiente cuadro se observa el desglose por rubro, ver detalle en información anexa, Requerimientos Unidad Ejecutora, del cuadro No.16 al 18.

CUADRO NO.13
REQUERIMIENTOS DE FONDOS UNIDAD EJECUTORA
CINCO AÑOS, EN US\$

CONCEPTO	COSTO/AÑO	COSTO TOTAL
1. RECURSO HUMANO	204.800	1.023.800
2. VEHICULOS 1er AÑO	--	114.000
3. EQUIPO Y MOBILIARIO 1er AÑO	--	43.000
4. GASTOS OPERATIVOS	24.600	123.000
T O T A L		1.303.800

2.9 Resumen de las Necesidades de Fondo

Se estima que para los cinco años del proyecto se requieren US\$19.25 millones, de los cuales US\$15.0 millones corresponden a Fondo de Desarrollo, US\$1.85 millones para Crédito de Avio, US\$0.33 millones para Capacitación y US\$2.08 para la Unidad Ejecutora.

En el cuadro que se presenta a continuación se aprecia el monto por año de cada renglón.

CUADRO NO.14
RESUMEN GLOBAL DE NECESIDADES DE FONDOS
(EN 000 US\$)

COMPONENTE	1	2	3	4	5	TOTAL
1. FONDO DE DESARR.	3.663.7	3.856.9	2.986.8	3.267.5	1.266.0	15.000.9
2. CREDITO AVIO	431.8	364.4	910.7	141.9	--	1.848.8
3. CAPACITACION	129.6	80.6	72.4	22.2	22.2	327.0
4. UNIDAD EJECUTORA	541.4	384.4	384.4	384.4	384.4	2.079.0
TOTAL	4.766.5	4.686.3	4.354.3	3.816.0	1.632.6	19.255.7

2.9.1 Aportadores de Fondos

Como se aprecia en el cuadro No.15, de los US\$19.25 millones que se requieren para la ejecución de este subproyecto, aproximadamente el 96% proviene de aporte externo y el 4% de aporte local. Este último se ha propuesto para propiciar un mejor funcionamiento de la Unidad Ejecutora en las regiones donde tiene influencia este proyecto, con el soporte de las oficinas regionales del IDA, ubicadas en esas zonas.

2.9.2 Fuente y Usos

La fuente externa se utilizará fundamentalmente como recurso para financiar todos los proyectos de inversión que se han propuesto y que serán financiados por el Fondo de Desarrollo y el Crédito de Avío. El monto total destinado para capacitación, será aportado por esta fuente en su totalidad. El componente de Unidad Ejecutora será cubierto en un 63% con recursos provenientes de fuente externa y el 27% por fuente local. (Ver cuadro No.16).

CUADRO #15
APORTADORES DE FONDOS 5 AÑOS
SEGUN COMPONENTE (EN MILES US\$)

COMPONENTE	APORTE LOCAL	APORTE EXTERNO	TOTAL
- FONDO DESARROLLO	--	15.000.9	15.000.9
- CREDITO DE AVIO	--	1.848.8	1.848.8
- CAPACITACION	--	327.0	327.0
- UNIDAD EJECUTORA	775	1.304.0	2.079.0
TOTAL	775	18.480.7	19.255.7

CUADRO #16
FUENTE Y USO DE FONDOS
EN 000 US\$

AÑO	FUENTE			U S O S				TOTAL USOS
	EXTERNO	LOCAL	TOTAL	FONDO DESARROLLO	CREDITO AVIO	CAPACITACION	UNIDAD EJECUTORA	
1	4.611.5	155.0	4.766.5	3.663.7	431.8	129.6	541.4	4.766.5
2	4.531.3	155.0	4.686.3	3.856.9	364.4	80.6	384.4	4.686.3
3	4.199.3	155.0	4.354.3	2.986.8	910.7	72.4	384.4	4.354.3
4	3.661.0	155.0	3.816.0	3.267.5	141.9	22.2	384.4	3.816.0
5	1.477.6	155.0	1.632.6	1.226.0	--	22.2	384.4	1.632.6
TOTAL	18.480.7	775.0	19.255.7	15.000.9	1.848.8	327.0	2.079.0	19.255.7

3. ADMINISTRACION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBPROYECTO

3.1 Marco Institucional

El marco dentro del cual se desarrollará este proyecto, será conformado por los siguientes organismos:

- El "Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo del Istmo," Centroamericano y República Dominicana", (PRACA), el IICA y CORECA que participan a nivel regional y el Instituto de Desarrollo Agrario, (IDA), institución nacional que mediante el convenio de operaciones establecido, será la responsable de posibilitar la ejecución de este proyecto, mediante aprobación de la institución rectora del Sector Agropecuario que es el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

- El Banco Centroamericano de Integración Económica, (BCIE), que participará a nivel regional como ente canalizador de fondos a la entidad nacional que sería la CAJA AGRARIA, organismo adscrito al IDA.

- Un Comité Nacional de Dirección, el cual será el órgano máximo del proyecto a nivel de país y que tendrá entre sus funciones la aprobación, seguimiento y control de las acciones que deba ejecutar el proyecto. Este comité estará conformado por el Presidente Ejecutivo del IDA, quien será el responsable de presidirlo, el Viceministro de Agricultura y Ganadería, el Gerente del Consejo Nacional de la Producción, (CNP), tres representantes de los beneficiarios, el Director de Proyecto y el Director de Caja Agraria, estos dos últimos con voz pero sin voto.

Entre sus responsabilidades, este comité deberá:

- Definir sus propios reglamentos de funcionamiento.
- Aprobar y contratar la Unidad Ejecutora que se proponga, con base a los criterios o requerimientos que deba cumplir.
- Definir la política crediticia que debe llevar a cabo la Caja Agraria.
- Determinar las normas de funcionamiento del crédito y de la capacitación.
- Aprobar el Plan Operativo Anual.
- Velar por el buen manejo de los recursos del proyecto.
- Realizar informes periódicos al Ministro de Agricultura y Ganadería, al Presidente del Instituto de Desarrollo Agrario y a la Unidad Ejecutora Regional sobre el avance del proyecto.
- Promover con la realización del proyecto, la creación de un Fondo Rotativo que permita a los productores tener una fuente continua de financiamiento.

3.2 Organización y Funcionamiento

- La Unidad Ejecutora, es la responsable de dirigir administrativa y técnicamente la ejecución del proyecto.

Estará compuesta por un director que será apoyado por una unidad de seguimiento y control, la cual velará porque el proyecto camine en forma correcta técnica y administrativamente; contará con dos departamentos uno de Capacitación, que será el responsable de orientar los fondos bajo un esquema programático, acorde con las necesidades reales de capacitación que se pretende para los técnicos, promotores y campesinos. El otro será el Departamento Técnico que tendrá como responsabilidad una área de asistencia técnica y colaboración en la elaboración de los estudios y proyectos de inversión, requeridos para ser presentados al Comité Director y otra área para gestión, control y supervisión del crédito.

La Unidad Ejecutora tendrá dependencia inmediata del IDA, bajo la responsabilidad del Presidente Ejecutivo de esa institución.

La relación que tendrá la U.E. con los asentamientos campesinos, se hará a través de un promotor asignado a cada asentamiento. Este promotor cumplirá la función de coordinador entre los beneficiarios y la U.E., participará tanto en la identificación, formulación, negociación y ejecución de los proyectos como en las actividades de Capacitación. Por lo tanto, este promotor deberá tener los conocimientos básicos en la actividad agropecuaria y de gestión empresarial. Preferiblemente debe conocer en forma integral los asentamientos campesinos y habitar en la zona en donde se va a desempeñar.

A nivel regional, la U.E. coordinará estrechamente el apoyo institucional con los directores regionales del IDA, quienes pondrán a su disposición las oficinas regionales que cubren las zonas de influencia de proyecto.

3.3 Relación de las Instancias Nacionales con las Regionales

La operación del proyecto deberá funcionar bajo una estrecha relación entre las Instancias Nacionales y Regionales, que se darán en los siguientes aspectos:

- Definición de metodologías claras en la formulación y evaluación de los proyectos y en el área de la capacitación.
- En el campo financiero, en relación con la canalización de los Fondos del Proyecto, en donde intervienen el BCIE, la Unidad Ejecutora Regional y la Nacional.
- En el campo administrativo, debido a la responsabilidad compartida en la gestión del proyecto.
- Seguimiento y Evaluación.
- En el ámbito institucional, en vista de que el proyecto se concebirá y se ejecutará bajo el Convenio PRACA-IICA-IDA.

3.4 Funcionamiento del Subproyecto

Para el debido funcionamiento del proyecto, es indispensable contar con la participación de representantes de los asentamientos campesinos en las decisiones para definir los proyectos de inversión que se propongan, los cuales deben ser consistentes en su fondo y contenido.

Los campesinos utilizarán como catalizador y de enlace al promotor, quien a su vez presentará los proyectos a la U.E.

La capacitación debe ser participativa y orientada a complementar el manejo de los proyectos de Inversión que se presenten.

La U.E. deberá presentar los proyectos de inversión y necesidades de capacitación al Comité Nacional de Dirección, quienes deberán aprobar o desaprobar el proyecto. Si es procedente, autorizar a la Caja Agraria para aplicar el desembolso o préstamo bajo las condiciones que el Comité haya definido.

3.5 Canalización de Fondos

Los cooperantes canalizarán los fondos del crédito a través del BCIE, quien los recibirá en fideicomiso, trasladándolos luego al ente financiero nacional, que en este caso es la Caja Agraria.

Los fondos para la U.E. y Capacitación serán enviados al Instituto de Desarrollo Agrario, bajo la anuencia de la Unidad Ejecutora Regional.

4. EVALUACION

4.1 Indicadores de Evaluación

Los Indicadores de Evaluación utilizados para mostrar la viabilidad del Proyecto, fueron la Tasa Interna de Retorno, (TIR), el Valor Actual Neto, (VAN) y la Relación Beneficio-Costo.

Todos se aplicaron considerando la situación independiente del financiamiento, en los modelos productivos Nos.1, 2 y 3, a nivel parcelario. Luego se determinó a nivel de región y posteriormente, al sub-proyecto como un todo.

En el cuadro siguiente se observan los resultados obtenidos en 11 años de operación.

CUADRO NO.17
RESULTADOS DE EVALUACION DEL SUBPROYECTO

	T I R EN %	V A N AL 9%	B/C - 9%
MODELO NO.1	21.23	2.390.56	1.65
REGION BRUNCA (9 asentam.)	19.00	621.041.08	1.61
MODELO NO.2	39.02	2.122.72	1.35
REGION CHOROTEGA(12 asent.)	29.44	384.442.70	1.41
MODELO NO.3	32.47	5.657.15	1.55
REGION HUETAR ATLANTICA Y NORTE (30 asentamientos)	30.08	6.287.799.60	1.51
SUBPROYECTO (51 ASENTAM.)	27.59	7.066.298.20	1.51

FUENTE: Información adjunta. Sección Análisis Financieros.

Como se puede ver, tanto en la evaluación por modelo, como por región y en general para todos los beneficiario, se demuestra en forma clara que el subproyecto es financieramente viable. Ver en información adjunta, Análisis Financiero, Cuadros del No.21 al 33.

En forma adicional se aplicó un análisis de sensibilidad a los modelos productivos, considerando incrementos de un 10% en las inversiones, costos e ingresos, demostrando con las nuevas TIR, que el subproyecto soporta las variaciones a que fue sometido.

4.2 Beneficios Esperados

4.2.1 De los Beneficios

Con la implementación de este proyecto, los beneficiarios se verán favorecidos al obtener mejores ingresos que los que obtenían si este no operara. Por ejemplo, en las Regiones Huetar Norte y Atlántica pasaría de US\$2.377 a US\$5.466, en una situación de estabilidad.

Obtendrían mayor fuente de empleo, al pasar de actividades productivas poco intensivas a más intensivas y, podría aprovecharse la mano de obra familiar, no sólo en la fase agrícola, sino también la fase de Acopio y Empaque.

Con las acciones de la capacitación, se mejorará sustancialmente el nivel de conocimientos técnicos, administrativos y organizacionales de los beneficiarios, propiciando esto, mejores posibilidades para obtener la consolidación de sus asentamientos.

4.2.2 Del Sistema de Crédito

Dadas las características del proyecto, en donde se considera que las condiciones de financiamiento son más flexibles que las que tiene el Sistema Bancario nacional en lo que se refiere a plazo, período de gracia y la tasa de interés, permite a los agricultores trabajar más holgadamente.

Por otro lado, habrá disponibilidad de recursos para facilitar crédito ágil y oportuno. Además, no existirán problemas por efecto de garantías hipotecarias para obtener créditos.

4.2.3 A Nivel Regional

Con los recursos financieros que se introduzcan en las regiones de influencia del proyecto, se fomentará la consolidación de los asentamientos afectados, por intermedio de la diversificación sostenida en la actividad agrícola, aumento en la productividad, integración con la agroindustria y la mejoría de los niveles técnicos y administrativos de los beneficiarios.

Además, se establecerá para cada región un fondo rotatorio, originado por el Fondo de Desarrollo del Subproyecto y los mecanismos de recuperación que se establezcan, brindando esto una fuente segura de crédito a la población campesina.

PARTE V

**SUBPROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION
DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES DE
NICARAGUA**

2.8	Resumen de las Necesidades de Fondo.....	259
2.9	Los Aportes de Fondo, Fuentes y Usos.....	260
3.	ADMINISTRACION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBPROYECTO	262
3.1	Marco Institucional.....	262
3.2	Funcionamiento del Subproyecto.....	263
3.3	Canalización y Operación de los Fondos.....	263
4.	EVALUACION	265
4.1	Indicadores de Evaluación.....	265
4.2	Beneficios Esperados.....	266
4.3	Análisis de Sensibilidad.....	266

PRESENTACION

Es prioridad para el Gobierno de Nicaragua lograr el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas del campesinado en general y particularmente del incorporado a los Asentamientos Rurales, cuyo fortalecimiento y consolidación se enmarca dentro de los planes de desarrollo del país; velando por ello el Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria, (INRA).

Para el INRA es fundamental esta tarea, y consecuente con la necesidad de apoyar, impulsar y consolidar estos asentamientos y contando con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, (IICA), ha desarrollado esfuerzo para formular lo que seria la I Fase del Subproyecto de Fortalecimiento y Consolidación de los Asentamientos Rurales en Nicaragua.

Este Subproyecto Nacional, que es concebido bajo los lineamientos del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y El Caribe, (PLANALC), está integrado a un programa multinacional de inversión, que tiene por objetivo incrementar los niveles de empleo e ingreso, de producción y productividad de la población campesina beneficiaria de la reforma agraria.

Este Proyecto Multinacional es el resultado del esfuerzo conjunto de las instituciones nacionales responsables del desarrollo rural y la reforma agraria de los países de la subregión (INRA en Nicaragua), el IICA y el CORECA en base a un convenio con el "Programa de Adiestramiento y Estudio sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana", denominado PRACA, donde el IICA tiene bajo su responsabilidad la Secretaría Ejecutiva del PRACA y ha operacionalizado el Convenio.

El Subproyecto Nicaragua I Fase, fruto del esfuerzo mencionado anteriormente, detalla las necesidades de recursos y que el país no los dispone pero que son necesarios para lograr la consolidación de solo 240 de los 1.170 asentamientos tipos C.A.S. que existen en Nicaragua; Asentamientos que se caracterizan porque la tierra y los demás medios son de uso colectivo.

Las necesidades de recursos aquí presentadas están orientadas fundamentalmente a reforzar lo que es el crédito tanto para inversión como para capital de trabajo, así como también para apoyar la capacitación y asistencia técnica dirigida a estos asentamientos.



1. MARCO DE REFERENCIA

Los Asentamientos Rurales en Nicaragua comienzan a impulsarse a partir de 1979, en ese año el campesinado empieza a ser beneficiado con acciones de reforma agraria que les garantizan bajo forma apropiada de organización como son los asentamientos, su plena incorporación en los Planes Nacionales de Desarrollo Agropecuario.

Este sector organizado es beligerante en la producción agropecuaria y se proyecta como uno de los pilares básicos en el sostenimiento e impulso no sólo de la producción de consumo interno, sino también en la producción de exportación y su fortalecimiento y consolidación es de interés primordial para el Gobierno, enmarcándose esto dentro de los objetivos generales de desarrollo agropecuario del país, que está orientado al incremento de la producción nacional (consumo interno y exportación), creación de empleo y generación de divisas.

Para favorecer a este sector, ya se han dictado una serie de políticas, las cuales en su implementación no han demostrado los resultados esperados, a causa de la falta de recursos económicos y técnico-material que sufre el país, siendo esta situación una característica muy marcada en los países subdesarrollados como Nicaragua.

A pesar de las intenciones del Gobierno, este no dispone de los recursos y medios para proporcionar a los Asentamientos, el crédito necesario, o para brindarles una capacitación adecuada al campesinado incorporado a ellos, como también carece de recursos para darle una asistencia técnica eficiente que oriente el mejoramiento tecnológico y productivo, proporcionarles estos elementos se hace indispensable para que los Asentamientos alcancen estados superiores de desarrollo.

Por ello el fortalecimiento y consolidación de este sector reformado está en función de la consecución de financiamiento para poner en marcha las acciones encaminadas a favorecerlo, las que requieren recursos que el país no dispone, por lo que se hace indispensable recurrir a Organismos Internacionales, para que apoyen mediante financiamiento la implementación de esas acciones, siendo esta la razón por la que se formula este proyecto.

1.1 Objetivos Generales

El Subproyecto Fortalecimiento y Consolidación de los Asentamientos Rurales I Fase, está enmarcado dentro de los objetivos estratégicos del sector agropecuario, ya que el Proyecto persigue el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas del campesinado, particularmente de los que han sido beneficiados con acciones de reforma agraria, todo ello forma parte de los objetivos a alcanzarse en el sector agropecuario.

Para el sector agropecuario, a fin de cumplir con las funciones que se le han asignado, se han definido los siguientes objetivos

Fortalecimiento de los Sectores Productivos

Frente a la realidad económica de los sectores sociales en el campo, las metas y el esfuerzo de aumentar la producción pasan necesariamente por el fortalecimiento económico y social de todos los sectores. La presente propuesta se centra en el crecimiento del valor bruto de la producción agropecuaria.

Autoabastecimiento Alimentario

Es un hecho conocido que la producción agropecuaria nacional ha sido históricamente insuficiente para cubrir los requerimientos alimenticios de ampliar sectores de la población; y el sector agropecuario debe cumplir el papel fundamental de asegurar la oferta de alimentos requeridos por la población, siendo esta su máxima prioridad.

Generación de Divisas

Uno de los principales obstáculos que más ha incidido en el desarrollo económico del país, ha sido la escasa disponibilidad de divisas y en la generación de divisas, el sector agroexportador ha jugado un rol fundamental y para potenciar esto se pretende lo siguiente: Diversificación de productos de agroexportación con el mayor grado de transformación posible; ampliación de los volúmenes que puedan colocarse en el exterior, en los principales mercados tradicionales y la diversificación de mercados, tanto tradicionales como no tradicionales.

Articulación del Desarrollo Nacional

Al generar una parte significativa de los bienes que responden por la reproducción ampliada de la fuerza de trabajo, a través de la producción de alimentos en niveles que garanticen el autoabastecimiento nacional, el sector agropecuario cumple un objetivo derivado, el de proporcionar los brazos que se requieran tanto para el mismo sector como para las demás actividades económicas y sociales que demanda el desarrollo nacional.

Sin embargo, la medida más concreta del papel articulador del desarrollo nacional que incumbe al sector agropecuario, es su contribución al PIB y al empleo nacional y de su aporte a la capacidad de importar.

1.2 Aspectos Generales

En este acápite se trata de presentar algunos aspectos generales sobre Nicaragua tales como: aspectos políticos, administrativos y poblacionales y las características físicas.

Aspectos Político-Administrativos y Poblacionales.

La República de Nicaragua está ubicada en la Región Centroamericana y limita al Norte con la República de Honduras, al Sur con Costa Rica, al Este con el Océano Atlántico y al Oeste con el Océano Pacífico.

En términos político-administrativo, el país está dividido en seis regiones (que a su vez están subdivididas en Departamentos) y tres zonas especiales. Las regiones II (Chinandega y León), III (Managua) y IV (Masaya, Granada, Carazo y Rivas), están ubicadas en la macro-región del Pacífico; las regiones I (Esteli, Madrid y Nueva Segovia), V (Boaco y Chontales) y VI (Matagalpa y Jinotega), se localizan en la macro-región central del país, mientras que las zonas especiales conforman la macro-región del Atlántico de Nicaragua.

Con una extensión de 120.300 kilómetros cuadrados, Nicaragua concentra una población de 3.6 millones de habitantes ^{1/}, de los que unos 1.7 millones corresponde a la

La población rural en Nicaragua para el año 1987, es de 1.750.576 habitantes, lo que corresponde a un 43.5% de la población nacional (según censo ACEM-MINSA, 1987). Se ha calculado que existen aproximadamente 178.810 familias campesinas (CIERA, 1989), de las que 76.715 (11 42.7%) están incorporadas a los Asentamientos.

Son las regiones I, V y VI del interior del país, las que concentran la mayor cantidad de familias campesinas a nivel nacional con un 13.7, 18.9 y 23.6% respectivamente. En el Pacífico es la IV región la que concentra el mayor número con un 15.5% del campesinado nacional.

CUADRO NO. 1
FAMILIAS CAMPESINAS POR REGION (1987)

REGION	NUMERO	%
I	24.471	13.7
II	15.109	8.5
III	17.762	9.9
IV	27.735	15.5
V	33.768	18.9
VI	42.226	23.6
Zonas Especiales	17.739	9.9
TOTAL	178.810	

Características Físicas

En términos generales, en Nicaragua se pueden distinguir dos regiones climáticas, la del Pacífico y la del Atlántico. La Isoyeta de 2.000 milímetros, prácticamente puede ser considerada como la línea de transición entre ambas regiones.

El clima del Pacífico que predomina al Oeste de la línea de diferenciación, es predominante de tipo tropical de sábana y se caracteriza por una estación lluviosa de seis meses (de mayo a octubre) y una estación seca que carece casi totalmente de lluvias (de noviembre a abril).

De manera general, la precipitación de la Región del Pacífico oscila entre 1.000mm y 2.000mm anuales.

^{1/}FUENTE: Anuario Estadístico de Nicaragua, 1988.

En la región climática del Atlántico, predomina un clima de tipo tropical de selva tropical monzónico de selva, quien se caracteriza por precipitaciones continuas durante el año. La mayor concentración de las lluvias se da en el período de mayo a enero, mientras que de febrero a marzo la precipitación es menor. En términos generales, la precipitación de esta región alcanza los 2.000mm por año, ascendiendo hasta 6.000mm en la parte meridional de la costa del Caribe.

Por otra parte, de acuerdo a la potencialidad de uso de manera general, se puede decir que solamente el 36.6% de los suelos del país son aptos para la agricultura (categorías de uso amplio y amplio personal); mientras que el 63.4% presenta potencial para usos especial, forestal y restringido.

El 20% de los suelos aptos para la agricultura se concentra en las tres regiones del Pacífico (II, III y IV).

De acuerdo a estudios realizados en 1974, en el país existe mucho divorcio entre la potencialidad y el uso que se le da a los suelos. A manera de ejemplo, se tiene que en el territorio nacional se utilizan 432.7 miles de hectáreas para cultivos anuales; en tanto que, el potencial de suelos aptos para tal fin asciende a 1.811.67 miles de hectáreas. Sin embargo, solamente el 69% del área utilizada se corresponde con el potencial de uso de los suelos.

En cuanto a cultivos perennes, el área utilizada en plantaciones es de 164.9 miles de hectáreas; mientras el potencial en esta categoría asciende a 654.2 miles de hectáreas; no obstante, solo el 35% del área usada está en correspondencia con la potencialidad de los suelos.

1.3 Importancia del Sector Agropecuario en la Economía Nacional

El Sector Agropecuario ha sido y es el soporte fundamental de la economía del país, las exportaciones dependen en su mayor parte de las exportaciones agropecuarias.

Participación en el P.B.I.

EL Cuadro No.2 ilustra sobre la importancia de la participación del producto bruto interno del sector primario, esencialmente agropecuario, en el producto interno bruto nacional e influencia en las variaciones de su nivel.

Se observan claramente dos subperíodos, uno 1980-1983 y otro 1984-1986 caracterizados por el incremento del valor agregado de los sectores y actividades considerados, salvo pecuaria, y por una caída generalizada, salvo Gobierno Central, respectivamente. Como resultado lógico, el comportamiento de los agregados macroeconómicos para todo el período muestra estancamiento a nivel general y sectorial, mientras contrasta el decrecimiento del valor agregado de la actividad agrícola (-1.9), con un moderado crecimiento de la actividad manufacturera (0.95) y una alta tasa de la actividad Gobierno Central (5.5%).

El sector primario es el que registra la tasa de incremento más alta en el primer subperíodo (6%) y la de decrecimiento más alta (-5.1) en el segundo.

Como consecuencia, es el único sector que aumenta su participación del 23.2% en 1980 al 25.3% en 1983, para luego caer al 22.9% en 1986, en el P.B.I.

En rigor, la importancia del rol del sector agropecuario en la economía nacional supera significativamente su participación directa en el P.B.I. ya que a través de sus relaciones intersectoriales, sobre todo hacia adelante, es la locomotora que arrastra a toda la economía y determina el nivel y comportamiento de una proporción sustantiva de los servicios de comercio y transporte, por citar el ejemplo más obvio. Aún considerando su participación directa promedio del período 1980-1986 que es del 24%, un uno por ciento de aumento de su P.B.I. promedio de 5.200 millones de córdobas de 1980 representa naturalmente un incremento de 52 millones en su P.B.I. y 0.24% del P.B.I. nacional promedio del período (21.770 millones de córdobas de 1980) o sea 217 millones.

Participación en la Población Económicamente Activa (P.E.A.) a Nivel Nacional y de las Regiones

Del Cuadro No.3 se calcula que el incremento de la PEA total entre 1980 y 1986 fue de 316.2 personas, lo cual implica que creció a la elevada tasa promedio anual del 5.7% que es sustancialmente mayor que la tasa de crecimiento de la población que para el período 1980-1987 se estima en 3.6%.

Por esta razón la PEA, como proporción de la población total aumentó del 29 en 1980 al 33% en 1986.

La PEA absorbida por el sector agropecuario en el mencionado período, tuvo un comportamiento muy disímil. En efecto aumentó solamente en 19 mil personas, lo cual implica una tasa promedio anual entre 1980 y 1986 de 0.9%. Con lo cual su participación en la PEA total cayó del 42% en 1980 al 32% en 1986.

En una economía que se desarrolla en forma sostenida y equilibrada ese fenómeno es normal, pero aquí se dio en un período de estancamiento, y por lo tanto no debe extrañar que el grueso del incremento de la PEA total haya sido absorbido por el sector terciario en ocupaciones de bajísima productividad, que en realidad constituyen desocupación disfrazada.

No obstante, el fenómeno señalado, la importancia de la PEA absorbida por el sector agropecuario sigue siendo fundamental como fuente de trabajo productivo propiamente dicho. Basta señalar que aún cuando la PEA absorbido por el sector secundario se duplica entre 1980 y 1986, la PEA agropecuaria era 57% más alta que la de este sector en 1986 (357 Vs. 227 mil).

A nivel regional cabe destacar que las dos regiones que absorben la mayor proporción de PEA es decir la VI con el 20% y la I con un 17%, prácticamente mantuvieron su participación entre 1980 y 1986. Resulta bastante desconcertante los datos que muestran que las Zonas Especiales I y II, especialmente, y la Z.E. III aumentaron su PEA en 25 mil, y por lo tanto su participación en la distribución a nivel de regiones y zonas especiales aumentaron significativamente. Esta circunstancia debería relacionarse con el hecho de que justamente esas regiones y zonas especiales son las que tienen una proporción de sus PEA, con relación a sus poblaciones rurales, mayores en el caso de las Regiones I (30.8% y VI 27.1%) y sustancialmente mayores en el caso

de las Zonas Especiales (51%) que la proporción de la PEA total sobre la población rural del país (26.6%).

Por último, puede considerarse como un indicador agregado de productividad sectorial, en relación a la medida del país con todas las limitaciones que ello implica, la relación entre la participación del sector primario en el P.B.I. y su participación en la P.E.A. Para 1980 y 1986 esa relación fue de 0.55 y 0.71. Ello implica que la productividad media del sector primario con relación a la productividad media del país aumentó un 29%.

CUADRO NO.2
 PRODUCTO BRUTO INTERNO TOTAL, ESTRUCTURA PORCENTUAL POR SECTORES Y
 PRINCIPALMENTE ACTIVIDADES DE LOS NO PRIMARIOS,
 TASAS DE CRECIMIENTO, ANUAL, PARA 1980-1986.

CONCEPTO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
-----en millones de córdobas de 1980-----							
PRODUCTO BRUTO INTERNO	20,798.8	21,914.3	21,735.4	22,738.1	22,382.0	21,468.4	21,376.9
-----estructura porcentual-----							
Sector Primar.	23.2	24.1	25.0	25.3	24.3	24.1	22.9
Agricultura	13.8	16.1	16.5	17.1	15.8	15.3	15.0
Pecuario	8.3	6.9	7.7	7.4	7.8	8.1	7.2
Silvicultura	0.2	0.4	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2
Pesca	0.8	0.7	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4
Sector Secunda- dario	29.3	28.9	28.2	28.7	29.4	29.5	30.2
Industria Manuf.	25.6	25.1	25.3	25.5	26.0	25.9	26.4
-----Tasas de crecimiento-----							
%							
			1980-86	1980-83	1984-86		
PRODUCTO BRUTO INTERNO			0.45	3.00	2.27		
Sector Primario			0.25	6.00	5.10		
Agricultura			-1.90	10.70	-4.60		
Pecuario			-1.70	-0.94	-6.90		
Sector Secunda- rio			0.96	2.35	-0.89		
Industria Manuf.			0.95	2.87	-1.59		
Sector Terciario			0.23	1.91	1.59		
Comercio			-1.14	0.85	-2.61		
Gobierno Gral.			5.50	7.45	1.45		
Transporte y Co- municación			-2.00	1.00	-6.80		

FUENTE: MIDINRA

CUADRO NO. 3
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE NICARAGUA
POR REGIONES Y ACTIVIDADES ECONOMICAS EN 1980, 1983 Y 1986
EN CIFRAS ABSOLUTAS Y SU ESTRUCTURA PORCENTUAL

PAIS Y REGIONES	1980			1983			1986					
	TOTAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TERCIARIA	TOTAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TERCIARIA	TOTAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TERCIARIA
TOTAL PAIS	797.2	338.5	113.6	345.1	861.4	335.8	121.1	404.5	1.113.4	357.5	227.0	528.9
REGION I	90.8	56.5	15.1	19.2	101.0	57.6	20.7	22.7	135.0	61.7	43.4	29.9
REGION II	114.7	44.4	16.3	54.0	116.4	37.4	16.1	62.9	149.0	37.5	29.2	82.3
REGION III	249.3	18.9	41.9	188.5	287.3	16.9	42.4	228.0	396.7	17.4	77.3	302.0
REGION IV	99.6	36.4	19.8	43.4	99.7	31.4	20.5	47.8	131.0	32.0	37.6	61.4
REGION V	42.4	28.5	3.9	10.0	39.5	25.0	3.9	10.6	46.0	25.6	7.0	13.4
REGION VI	93.7	70.6	6.9	16.2	93.8	69.9	7.1	16.8	106.8	72.7	13.0	21.1
REGION I Y II	87.3	73.1	4.2	10.0	102.6	87.2	4.4	11.0	118.7	98.2	8.1	12.4
REGION III	19.5	10.0	5.7	3.8	22.0	11.2	6.1	4.7	29.9	12.3	11.4	6.2
ESTRUCTURA PORCENTUAL												
TOTAL PAIS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
REGION I	8.8	16.7	13.3	5.6	11.7	17.2	17.1	5.6	12.1	17.2	19.1	5.6
REGION II	14.4	13.1	14.3	15.6	13.5	11.1	13.3	15.5	13.4	10.5	12.9	15.6
REGION III	31.3	5.6	36.9	54.6	33.3	5.0	35.0	56.4	35.6	4.9	34.1	57.1
REGION IV	12.5	10.7	17.4	12.6	11.6	9.3	16.9	11.8	11.8	8.9	16.6	11.6
REGION V	5.3	8.4	3.4	2.9	4.6	7.4	3.2	2.6	4.1	7.2	3.1	2.5
REGION VI	11.7	20.8	6.1	4.7	10.9	20.8	5.9	4.2	9.6	20.3	5.7	4.0
REGION I Y II	10.9	21.6	3.7	2.9	12.3	26.0	3.6	2.7	10.7	27.5	3.6	2.3
REGION III	2.4	2.9	5.0	1.1	2.6	3.3	5.0	1.2	2.7	5.0	1.2	

FUENTE: MIDINRA

Participación en el Comercio Exterior y en la Generación de Divisas

En el cuadro No.4, sobre exportaciones FOB por sector económico de origen, puede apreciarse la extraordinaria importancia que tiene el sector agropecuario en las exportaciones totales, 79% en 1985 y 76% en 1986.

Sin embargo, esos porcentajes se refieren a las exportaciones de materias primas o de productos que han sido objeto de un procesamiento industrial (beneficiado) sin perder su naturaleza. Pero no incluyen el valor de las exportaciones de carne vacuna que en el promedio de los años 1982-1984 se elevaron a 17.7 millones de US\$ (6.78% del total), en 1985 a 10.9 millones de USdólares, (3.66%) y en 1986, 4.7 millones de USdólares (2.09%).

CUADRO NO.4
 EXPORTACIONES FOB POR SECTOR ECONOMICO DE ORIGEN (CIU), 1984-1986
 (miles de USDólares)

CIUU	DESCRIPCION	PROM 82-84	1985	1986	Estruct. Porc. Prom.*		
					82-84	1985	1986
	TOTAL GENERAL	407.182.30	298.519.00	225.985.00	100.0	100.0	100.0
	1.AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	269.086.00	236.288.00	171.961.60	66.08	79.16	76.06
111	Producción Agrop	269.018.00	236.224.00	171.801.50			
113	Caza ordinaria mediante transp. y repob. animal	0.00	41.00	105.40			
121	Silvicultura	4.30	----	33.10			
122	Extrac. madera	41.70	----	14.00			
130	Pesca	22.00	23.00	7.60			
	2.EXPLORACION DE MI- NAS Y CANTERAS	5.092.70	34.00	21.10	1.25	0.01	0.01
230	Extracción mate- riales metálicos	5.000.00	0.00	0.00			
290	Extracción de otros materiales	92.70	34.00	21.10			
	3.INDUSTRIA MANUFAC- TURERA	132.831.00	62.153.00	53.732.50	32.66	20.82	23.77
313	Fab. Productos alimenticios ex- cepto bebidas	554.70	302.00	707.60			
314	Indus. de tabaco	1.388.00	2.004.00	589.20			
321	Fabric. textiles	3.872.00	2.702.00	4.804.10			
322	Fab. prendas de vestir, excepto calzado	2.102.00	1.843.00	1.872.40			
323	Indust. Prod. de cuero excepto el calzado	19.00	36.00	72.90			
324	Fab. de calzado excep. vulcaniz.	2.095.30	249.00	128.90			
331	Ind. y Productos de madera, excep- to muebles	1.484.30	282.00	859.80			
332	Fab. de muebles y accesorios, ex- cepto mat.	657.70	934.00	361.10			
341	Fab. de papel y produc. derivado	51.00	23.00	16.50			

* Estructura Porcentual Promedio

CUADRO NO. 4
(CONTINUACION)

CIUU	DESCRIPCION	PROM 82-84	1985	1986	Estruct. Porc. Prom.*		
					82-84	1985	1986
351	Fab sustancias químicas indust.	17.002.00	7.405.00	4.932.40			
352	Fab otros productos químicos	1.212.70	1.251.00	960.60			
353	Refinerías de Petróleo	1.734.00	50.00	0.60			
354	Fab Prod. derivados de petróleo y carbón	3.00	106.00	0.00			
355	Fab prod. caucho	49.30	5.00	4.50			
356	Fab productos plásticos	261.00	300.00	34.60			
361	Fab objetos de barro loza y porcelana	2.30	1.00	1.80			
362	Fabric. vidrio y derivados	37.70	6.00	16.40			
369	Fab otros productos mineros	197.30	39.00	4.90			
371	Indus. básica de hierro y acero	4.089.70	2.579.00	3.102.90			
372	Indus. básicas mat. no ferrosos	14.00	133.00	151.80			
381	Fab prod. met., excep. máq y equ	2.133.30	1.170.00	886.60			
382	Const. maquina. excep. eléctrica	194.70	0.00	22.10			
383	Const. maq. aparatos y accesor. eléctricos	105.00	43.00	39.20			
384	Const. materiales de transport	11.70	30.00	10.70			
385	Fab. de equipo profesional y científico	24.30	3.00	0.00			
390	Otras ind. manuf	178.70	102.00	61.00			
6.COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR		172.60	44.00	269.90	0.04	0.01	0.16
610	Comer. por mayor	172.60	44.00	265.10			
631	Rest. y hoteles	0.00	0.00	4.70			

FUENTE: Dirección de Planificación. MIDINRA

El propósito de lo señalado en el párrafo precedente, si se considera que dentro de las exportaciones de la industria manufacturera de acuerdo a la clasificación (CIU) adoptada, la exportación de productos alimenticios, excepto bebidas (1982-1984: 22.9%, 1985: 13.6% y 1986: 15.1% del total) incluye, sin duda, el porcentaje correspondiente a materias primas agropecuarias, con lo cual su participación en la generación de divisas es aún mayor.

El Cuadro No.5 ilustra sobre la evolución de las importaciones de insumos y bienes de capital destinados al sector.

El promedio de los tres años de importaciones de materia prima para agricultura es de 67 millones de USdólares y representan un 8% del total de las importaciones.

Para 1986, comparando el monto de las exportaciones del sector (cuadro No.4) que ascendieron a 172 millones de USdólares, con los bienes intermedios importados para la agricultura, 66.3 millones de USdólares, resulta que por cada dólar de importación se generan 2.6 dólares de exportación, sin considerar la parte de combustibles y lubricantes importados destinados a la agricultura, ni la depreciación correspondiente al stock de capital del sector.

En contraste la industria manufacturera para el mismo año y con la misma salvedad, por cada dólar de importación de bienes intermedios genera solamente 0.27 centavos de dólar de exportación.

Las importaciones de bienes de capital para la agricultura promediaron un 3.2% del total de importaciones y casi un 44% de ellas corresponden a maquinaria y equipos.

Participación en el Consumo Interno de Granos Básicos

Considerando los datos de consumo aparente per cápita calculados por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, (MIDINRA), ahora MAG, para 1975 y 1986 de arroz, maíz y frijol, estimando el consumo aparente total y comprándolos con las respectivas producciones de los ciclos agrícolas 1975/1976 y 1986/1987, de la misma fuente, se obtuvieron los siguientes resultados:

CUADRO NO.5
EVOLUCION DE LAS IMPORTACIONES DE INSUMOS Y BIENES
DE CAPITAL DESTINADOS AL SECTOR.

C O N C E P T O (CUODE)	1984 Total	%	1985 Total	%	1986 Total	%
TOTAL GENERAL	826.236.0	100.0	892.291.0	100.0	761.147.2	100.0
A. BIENES DE CONSUMO	301.831.0	36.5	352.249.0	39.5	273.903.2	36.0
1. BIENES CONSUMO NO DURADERO	106.970.0	----	132.522.0	----	97.802.0	----
1.1 Productos Alimenticios	52.710.0	----	58.976.0	----	42.796.6	----
2. BIENES CONSUMO DURADERO	49.058.0	----	55.296.0	----	49.410.1	----
3. COMBUST., LUBRIC. Y PETR.	145.803.0	----	164.431.0	----	126.691.1	----
B. BIENES INTERMEDIOS	309.878.0	37.5	314.652.0	35.3	291.306.6	38.3
4. MATERIA PRIMA PARA AGRIC.	59.079.0	7.2	74.632.0	8.4	66.352.7	8.7
4.1 Alimentos para animales	3.042.0	---	2.701.0	----	1.751.1	----
4.2 Otras mat. primas p/agr.	56.037.0	---	71.931.0	----	64.601.6	----
5. MATERIA PRIMA P/INDUSTRIA	229.123.0	27.7	213.579.0	23.9	198.136.9	26.0
6. MATERIALES CONSTRUCCION	21.676.0	----	26.441.0	----	26.441.0	----
C. BIENES DE CAPITAL	213.488.0	25.8	225.308.0	25.3	190.394.0	25.0
7. BIENES CAPITAL P/AGRICUL.	28.432.0	3.4	25.569.0	2.9	26.234.8	3.4
7.1 Maquinaria y herramienta	10.042.0	1.2	13.714.0	1.5	11.268.3	1.5
7.2 Otros equipos p/agricul.	-----	---	18.0	---	27.5	---
7.3 Materiales de transporte	16.396.0	---	10.590.0	---	12.635.7	---
8. EQUIPO DE TRANSPORTE	39.684.0	---	49.994.0	---	36.452.5	---
D. DIVERSOS	1.039.0	0.1	82.0	0.01	5.543.0	0.7

FUENTE: MIDINRA

CUADRO NO.6
PARTICIPACION DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL CONSUMO NACIONAL.

CONCEPTO	1 9 7 5			1 9 8 6		
	ARROZ	MAIZ	FRIJOL	ARROZ	MAIZ	FRIJOL
- Consumo aparente per cápita (libras)	56	174	40	68	143	37
- Consumo aparente total (000 libras)	1.271	3.950	908	2.298	4.833	1.251
- Producción Animal	1.269	4.176	962	1.725	4.704	1.290
- Relación produc/consumo (%)	99.8	105.7	105.9	97.3	97.3	103.1

Atendiendo el carácter rústico de las estimaciones de consumo, cabría afirmar que en 1975 la producción nacional autoabastecía el consumo interno de granos básicos y que en 1986, esa circunstancia se mantendría salvo para el arroz.

1.4 Instituciones Integrantes del Sector Público Agropecuario, Funciones y Servicios que Prestan

En los aspectos institucionales, a nivel regional y zonal, existe una réplica de las instituciones que conforman la estructura de gobierno central con las mismas funciones y responsabilidad de esta, pero que se desenvuelven en un ámbito geográfico regional y/o zonal establecido como sistema territorial para la administración pública.

La organización institucional existente tiene como vía para la toma de decisiones un Consejo Regional en el que participan las principales instituciones que se vinculan al sector agropecuario. A nivel zonal existe el mismo consejo y en mayor o menor grado existen comisiones que atienden los problemas específicos de la región y/o zonal (Comisión de Abastecimiento, de Producción, de Servicios Sociales, etc.).

La organización actual del sector agropecuario responde a la necesidad de establecer una correcta división del trabajo entre los diferentes aparatos normativos, productores, empresas y organizaciones responsables de la gestión operativa de la producción estableciendo los mecanismos y/o vinculados organizativos para ello.

Es así como en la actualidad, el INRA dispone de una estructura organizativa en donde las instancias de dirección que la conforman bajo una línea jerárquica vertical, ejecutan funciones de carácter normativo en los aspectos de planificación, políticas y asignación de recursos, investigación y transferencia tecnológica, adicionalmente existen las delegaciones regionales que disponen de una modesta estructura interna orientada a regulaciones de orden legal afines al

sector agropecuario, a la formulación de proyectos agropecuarios e informática para el seguimiento de políticas, normas, regulaciones, planes y programas.

Ministerio de Agricultura y Ganadería, (MAG).

Este Ministerio es el organismo rector de la producción agropecuaria, emite y administra las políticas agropecuarias y planifica la producción de este sector en su conjunto.

Para la atención de campesinado, dispone de treintiseis (36) Centros de Desarrollo Campesinos (CDC) como estructura de base a todo nivel, lo cual le permite cumplir con sus responsabilidades; a través de estos centros se le brinda al campesinado abastecimiento técnico, material y asistencia técnica principalmente.

Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria, (INRA)

Paralelamente al Ministerio de Agricultura y Ganadería, también funge el Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria, (INRA), organismo rector de las transformaciones del agro y del sector de propiedad agropecuario en su conjunto.

Este Instituto tiene como responsabilidad el ordenamiento de la tenencia de la tierra, la promoción y atención de cooperativas de producción, a productores no organizados y pequeños y medianos productores, la atención a estos sectores de producción comprende asistencia técnica, transferencia tecnológica y capacitación, en cada uno de los territorios atendidos por las instancias zonales.

Banco Nacional de Desarrollo, (BND)

El Banco Nacional de Desarrollo es la institución que financia la producción agropecuaria. Para ello cuenta con 17 sucursales en todo el país, localizadas en las cabeceras departamentales y con 75 agencias, las que se localizan en los municipios de mayor potencial agropecuario.

El financiamiento que otorga esta institución abarca a todos los sectores de producción y rubros agropecuarios, diferenciándose entre estos el crédito bancario, orientado a la gran producción y el crédito rural, que se orienta a los productores organizados, no organizados y a la pequeña y mediana producción.

Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos, (ENBAS)

Otra de las instituciones vinculadas al sector agropecuario es la Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos, responsable de acopio y comercialización de la producción agrícola.

El acopio de esta producción es efectuado mediante un tendido nacional de centros de acopio, secado y almacenamiento de granos básicos, específicamente maíz, frijol y sorgo; el arroz por su parte únicamente es acopiada la producción estatal. Estos centros de acopio se concentran en aquellos territorios que generan importantes volúmenes de producción de estos rubros.

La capacidad de acopio, secado y almacenamiento de cada centro, en promedio alcanzan 24.000 quintales a granel, agregado a esto cuentan con bodegas cuyas capacidades oscilan entre 2.000 y 5.000 quintales.

Empresas Comercializadoras de Insumos Agropecuarios

El abastecimiento de insumos agropecuarios al productor es de varias vías,, no obstante la participación de PROAGRO (empresa estatal), es notable al contar con sucursales en todas las regiones y zonas de mayor potencial agropecuario.

Paralelamente a PROAGRO, también existe la Empresa Distribuidora de Productos Agropecuarios, (ECODEPA) adscrita a la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos, (UNAG). La diferencia entre ambas empresas estriba en que esta última realiza la distribución a través de Tiendas Campesinas ubicadas en los territorios de mayor concentración campesina del país, beneficiando a pequeños y medianos productores afiliados a UNAG.

Sin una connotación de orden nacional, (como en el caso de las dos anteriores), empresas privadas y asociaciones se encargan de la distribución de insumos con la diferencia que estas se ubican principalmente en los casos urbanos de las cabeceras departamentales del país.

Empresa Nicaragüense del Café, (ENCAFE)

El acopio del café es efectuado por delegaciones de la empresa ENCAFE que están ubicadas en las principales regiones productoras del rubro (Región I, III, IV y VI, las que realizan una selección de la calidad del producto. El beneficiario del café es efectuado en beneficios húmedos y secos que poseen el sector cooperativo, estatal y privado, sectores que adicionalmente brindan servicio de beneficiado a terceros.

Para el beneficiado húmedo del café, los productores tienen que valerse de una tecnología artesanal que consiste en una despulpadora, una canoa de lavado y una zaranda, instrumentos que le permiten despulpar, fermentar y lavar el grano, previo al secamiento beneficio seco.

Cabe señalar que ENCAFE es una empresa para del acopio y comercialización del café con calidad de exportación, el que traslada directamente al Puerto de Corinto para la exportación.

Productos Lácteos S.A., (PROLACSA) - Empresa Nicaragüense de Industrias Lácteas (ENILAC)

Estas dos empresas acopian la producción de leche: PROLACSA, empresa de capital mixto, con acciones del Estado y de la transnacional NESTLE, ubicada en Matagalpa, VI región, acopia parcialmente la producción de leche de las regiones V (BOACOCAMOAPA) y VI, la que es procesada hasta obtener leche en polvo, la que es distribuida a través de su propia red de comercialización orientada fundamentalmente a la capital y cabeceras departamentales.

ENILAC, que agrupa a las tres plantas procesadoras de leche ubicadas en la capital (Managua), acopia parcialmente la producción de leche de las regiones II y III para

su procesamiento industrial y distribución de leche fluida; igualmente comercializa esta en la capital.

La ubicación geográfica de estas empresas exige que los productores de leche en territorios no cubiertos por estas, destinen su producción hacia los derivados tales como queso, cuajada, crema y mantequilla, los que son distribuidos al mercado nacional por medio de una basta red de intermediarios, quienes son los que gozan de los mayores beneficios en términos financieros de las actividades. Es importante señalar que estas dos empresas brindan servicio de asistencia técnica y abastecimiento a aquellos productores que entregan la producción a sus planta procesadoras.

AGROMAQ

La distribución de maquinaria agrícola es efectuada por AGROMAQ, empresa estatal adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, (MAG); la adquisición local de maquinaria es muy restringida dado los altos costos para su adquisición.

La importancia y distribución de maquinaria y repuestos para la agroindustria es responsabilidad del SUMAGRO, empresa estatal adscrita al MAG. El abastecimiento de estos afronta problemas similares a los ya mencionados.

1.5 Situación Específica de los Asentamientos Rurales

Los Asentamientos Rurales en Nicaragua son el resultado de una profunda transformación agraria, que en particular permitió superar las condiciones de marginalidad y atraso en que había estado sumido el campesinado.

Uno de los principales beneficios de la política de tierras que impulsa el Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria, ha sido la reivindicación del campesinado al derecho del trabajo de la tierra y garantía de su plena incorporación a los planes de desarrollo agropecuarios bajo formas apropiadas de organización, crédito, comercialización y asistencia técnica.

Paralelamente a las acciones de Reforma Agraria, el Gobierno ha apoyado, impulsado y regulado la conformación de cooperativas agropecuarias (asentamientos rurales), garantizando los servicios de apoyo a la producción del campesinado organizado, teniendo esto como marco jurídico, la Ley de Reforma Agraria y la Ley de Cooperativas.

La Ley de Cooperativas Agropecuarias se decretó en setiembre de 1981 y tiene como objetivos regular la promoción, constitución, organización y funcionamiento de las Cooperativas Agropecuarias, para así también facilitar la participación activa y organizada del campesinado nicaragüense en el proceso de Reforma Agraria y a la vez elevar el nivel organizativo, económico y social de los miembros.

1.5.1 Definición de los Asentamientos Rurales

Se considera asentamientos rurales al conjunto de cooperativas agropecuarias en sus diferentes tipos, pues han sido beneficiadas con acciones de Reforma Agraria mediante la entrega de tierra, ya sea la cooperativa en sí o algún miembro particular en el caso de las Cooperativas de Crédito y Servicios.

De acuerdo a la Ley de Cooperativas Agrarias, se han conformado los siguientes tipos de cooperativas o asentamientos.

Cooperativas Agrícolas. (C.A.S.)

Son cooperativas de producción agropecuarias donde se encuentran colectivizados la tierra, el trabajo y el capital. Constituyen la forma de organización más avanzada en cuanto a la gestión democrática y participativa de los trabajadores.

Pueden formar cooperativas de esta naturaleza todos los campesinos en general, pobres, medios y ricos, en forma homogénea o combinada; unos aportan tierra, otros capital y otros fuerza de trabajo, pero todos trabajarán de igual manera al interior y una vez formada la cooperativa.

La remuneración de los excedentes debe hacerse de acuerdo al aporte autorizado de los socios como renta fija de la cooperativa hasta completarlo y de acuerdo al trabajo aportado por cada socio durante el proceso de producción de la cooperativa.

El nacimiento, crecimiento y desarrollo de la cooperativa se hará con recursos y esfuerzos del Estado, y con recursos y esfuerzos de los socios, podrán ser tierras del Estado o tierras aportadas por los propios socios; de igual manera con los medios de producción requeridos por el proceso de trabajo.

Las C.A.S. no agotan su naturaleza en el proceso inmediato de producción, sino que la forma cooperada debe extenderse a las actividades de transporte, comercio, acopio, consumo, otros.

Cooperativas de Crédito y Servicios. (C.C.S.)

Están compuestas por campesinos individuales que se agrupan con el fin de conseguir el crédito y los servicios de asistencia en común, quedando individualizada el proceso de producción y los excedentes.

Las C.C.S. pueden tener parcelas en común, es decir funcionar como Cooperativas de Crédito y Servicios en las propias parcelas y como Cooperativas de Producción en otras parcelas obtenidas posteriormente. Las C.C.S. deberán evolucionar como cooperativas que van progresivamente colectivizando actividades de producción. Al igual que las C.A.S., las C.C.S. podrán formarse por campesinos pobres, medios y ricos, en forma homogénea y combinada.

Cooperativas de Surco Muerto. (C.S.M.)

Esta modalidad consiste en campesinos individuales que se encuentran en lotes comunes, pero cada uno cultivando y poseyendo su propia parcela, con la diferencia de que las parcelas no están divididas por cercas, sino que simplemente por un surco vacío.

Tienen un nivel de agregación mayor que el de las C.C.S., ya que la tierra y los trabajadores se encuentran juntos aunque no fusionados, y un menor nivel que las C.A.S., puesto que el proceso de trabajo y los excedentes son todavía individuales.

Colectivo de Trabajo, (C.T.)

Estos consisten generalmente en la organización de los trabajadores estacionales de las empresas agropecuarias que durante el tiempo muerto se dedican, con el apoyo de la empresa a producir en forma cooperativa.

Estos disponen de tierra asignada en común como también los medios y las inversiones son de uso común.

1.5.2 Cuantificación y Tipificación de los Asentamientos Rurales

En total son 3.151 cooperativas o asentamientos y aglutinan a 76.715 familias que disponen de 1.111.269 hectáreas, a una superficie promedio por asentamiento de 353 hectáreas, con una relación de 14.5 hectáreas por familia.

Son 1.170 CAS (el 37.1% de los asentamientos), las que incorporan 23.083 familias, o sea, el 30.0% de las familias organizadas y poseen 458.567 hectáreas (el 41.3% del área total). Como promedio a nivel nacional, las CAS disponen de 392 hectáreas a una relación de 19.9 hectáreas por familia a socio.

Las C.S.M. 85 en total (el 2.7% a nivel nacional) sólo asocian a 2.496 familias (el 3.3%) y poseen 29.486 hectáreas, a un promedio de 347 hectáreas por cooperativa y de 11.8 hectáreas por socio.

Las C.C.S. que son la mayoría con un total de 1.509 (el 47.9% de los asentamientos) incorporan a 45.443 socios (el 59.2% del total; disponen de 535,821 hectáreas (el 48.2% del área de los asentamientos), para un promedio de 355 hectáreas por C.C.S. y de 11.8 hectáreas por familia.

Los C.T. ascienden a 330 y solamente aglutinan a 3.893 familias en una superficie de 65.484 hectáreas a un promedio de 198 por cooperativa y de 16.8 hectáreas por familia.

Adicional existen otros 57 asentamientos que aglutinan a 1800 familias y disponen de 21.911 hectáreas a un promedio de 384 hectáreas por asentamiento y a una relación de 12.2 hectáreas por familia.

En lo referente a la distribución de los asentamientos por región, el 22% del total se concentran en la Región I, de los cuales el 15% son C.A.S., el 27.4% son C.C.S., el 25.5% C.T. y el 14.1% son C.S.M.; así como también en esa región se concentran el 25.3% de las familias cooperadas.

En la Región VI se localizan el 21.9% de los asentamientos, así como el 28.2% de las familias cooperadas; y se concentran el 15.0% de las C.A.S. y el 31.3% de las C.C.S. y el 42.4% de las C.S.M.

En la Región II también predominan los asentamientos y concentra el 20.5% de ellos y el 17.1% de las familias organizadas. En esta región se localizan el 19.6% de las C.A.S., el 20.7% de las C.C.S., el 25.5% de las C.T. y el 24.7% de las C.S.M.

En la Región IV se localizan el 16.8% de los asentamientos y concentra el 17.1% de los campesinos organizados; asimismo se ubican el 23.9% de las C.A.S., el 11.3% de las C.C.S. y el 16.7% de los C.T.

Las Regiones III y V y Zonas Especiales concentran el 18.9% de los asentamientos y el 12.2% de los productores organizados; así como también se localizan el 25.9% de las C.A.S., el 9.3% de las C.C.S. y el 30.6% de los C.T.

A estos asentamientos se les ha entregado un total de 756.576 hectáreas con las que se han beneficiado 68.944 familias, de las que el 82.6% del área han sido para las C.A.S. que aglutinan el 68.3% de las familias organizadas; el 12% ha sido para las C.C.S. que aglutinan el 22.1% de los cooperados, el 5.4% del área ha sido entregada a los C.T. y C.S.M, las que aglutinan el 9.6% de las familias.

CUADRO No. 7
TIPO Y NUMERO, FAMILIAS, POBLACION, P.E.A. Y SUPERFICIE DE LOS ASENTAMIENTOS
(1988)

Tipo de Asentamiento	No.de Asentamiento	No.de Familias	Población	P.E.A.	Superficie Total Hectárea	Superficie Promedio Por Asentamiento (Hectárea)	Superficie Promedio Por Familia (Hectárea)
C.A.S.	1.170	23.083	129.265	46.166	458.567	392	19.9
C.S.M.	85	2.496	13.978	4.992	29.486	347	11.8
C.C.S.	1.509	45.443	254.481	90.886	535.821	355	11.8
C.T.	330	3.893	21.800	7.786	65.484	198	16.8
OTRAS	57	1.800	10.000	3.600	21.911	384	12.2
TOTAL	3.151	76.715	429.604	153.430	1.111.269	353	14.5

FUENTE: CIERA, Información suministrada por las Regiones del MIDINRA

CUADRO NO.8
TIPO Y NUMERO, FAMILIA Y SUPERFICIE DE LOS ASENTAMIENTOS, POR REGION
(1988)

Regiones Tipos de Asenta- mientos	No. de Asenta- mientos	No.de Familias	Superficie Total (Hectárea)	Superficie Promedio por Asentamiento (Hectárea)	Superficie Promedio por Familia (Hectárea)
REGION I					
C.A.S.	182	4.409	72.625	399	16.5
C.S.M.	12	221	3.112	259	14.1
C.C.S.	414	12.773	97.657	236	7.6
C.T.	84	2.007	30.342	361	15.1
TOTAL	692	19.410	203.736	294	10.5
REGION II					
C.A.S.	229	3.776	93.971	410	24.9
C.S.M.	21	452	4.687	223	10.4
C.C.S.	312	8.316	121.172	388	14.6
C.T.	84	582	16.959	202	29.1
TOTAL	646	13.126	236.789	367	18.0
REGION III					
C.A.S.	119	1.779	40.856	343	22.9
C.S.M.	--	---	---	---	----
C.C.S.	58	1.228	10.218	176	8.3
C.T.	71	684	12.850	181	18.8
TOTAL	248	3.691	63.924	258	17.3
REGION IV					
C.A.S.	280	5.415	82.242	294	15.2
C.C.S.	171	5.868	24.097	141	4.1
C.T.	55	309	2.591	47	8.4
OTRAS	22	1.534	17.412	791	11.4
TOTAL	528	13.126	126.342	239	9.6

CONTINUACION
CUADRO NO.8

Regiones Tipos de Asenta- mientos	No. de Asenta- miento	No. de Familias	Superficie Total (Hectárea)	Superficie Promedio por Asentamiento (Hectárea)	Superficie Promedio por Familia (Hectárea)
REGION V					
C.A.S.	133	2.022	64.585	486	31.9
C.S.M.	16	303	12.386	774	40.9
C.C.S.	64	1.437	43.318	677	30.1
C.T.	11	87	1.427	130	16.4
TOTAL	224	3.849	121.716	543	31.6
REGION VI					
C.A.S.	176	4.671	66.968	381	14.3
C.S.M.	36	1.520	9.301	258	6.1
C.C.S.	472	15.408	229.815	487	14.9
C.T.	6	71	650	108	9.2
TOTAL	690	21.670	306.734	445	14.2
ZONA ESPE- CIAL III					
C.A.S.	51	1.011	37.321	732	36.9
C.S.M.	--	---	---	---	---
C.C.S.	18	413	9.545	530	23.1
C.T.	19	153	666	35	4.4
TOTAL	123	1.843	52.031	423	28.2

FUENTE: CIERA, Información Suministrada por las Regiones del MIDINRA.

1.5.3 Participación de la Mujer en los Asentamientos

Es importante señalar que con la promulgación de la Ley de Reforma Agraria en 1981, se presentó la posibilidad de incorporación de la Mujer en el proceso productivo. Esto vino a reforzarse con la promulgación de la Ley de Cooperativas Agropecuarias, donde queda claro que la mujer jurídicamente alcanza la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, en lo que concierne al acceso a la tierra y a la organización cooperativa, así como igual remuneración por igual trabajo.

En este sentido, a nivel nacional, el 7.3% de socios en el movimiento cooperativo son mujeres. En la modalidad de organización cooperativa donde hay una mayor participación relativa de mujeres es en los C.T. cuyo porcentaje es realmente alto, aglutinando el 15%, le siguen en el orden las C.C.S. con un 7.4%; cabe destacar que estas socias son en su mayoría cabezas de familia.

La aplicación de la ley en lo que respecta a la integración de la mujer al movimiento cooperativo se dificulta por las concepciones machistas que aún persisten, sobre todo en el medio rural pero que se han invalidado en menor medida por la presencia de estas en las cooperativas.

1.5.4 La Organización en los Asentamientos Rurales.

El proceso de gestión de los asentamientos rurales se inicia con las asambleas generales donde se eligen a los miembros de la Junta Directiva y Comisiones coordinadas por estos. Estas comisiones son: Producción, Educación, Política y Finanzas.

La elección de los miembros de la Junta Directiva y Comisiones se realiza con la participación de todos los miembros quienes tienen voz y voto dándole un carácter democrático que asegura el cumplimiento eficiente de las tareas productivas y organizativas.

Los planes de producción anuales parten de la decisión colectiva de la asamblea, esta misma es informada del avance del plan tanto en el ciclo agrícola "de primera" (mayo-agosto), así como al final del ciclo agrícola (marzo).

En cuanto a la gestión de los Asentamientos, ésta se divide en tres etapas:

- Planificación
- Seguimiento Técnico-Contable
- Evaluación

La etapa de planificación parte del conocimiento de los recursos materiales y humanos con que cuenta el asentamiento, lo cual les permite elaborar el plan de producción anual, estos contienen: área agrícola por cultivo, actividad pecuaria, requerimientos de fuerza de trabajo, lo que permite el control del uso de la misma, etc., a través de estos planes de producción se determinan así mismo, las necesidades de insumos y monto del crédito.

Por otro lado, en la etapa de seguimiento técnico-contable, se utilizan algunos registros para el control del dinero, llevar el control del trabajo realizado cada día por cada uno de los miembros, control de gastos, control de uso de la maquinaria, registro de avance en los cultivos y control de bodegas.

El seguimiento es una manera de llevar el control detallado de las actividades productivas desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista financiero.

La tercera y última etapa, la evaluación, sirve para conocer los avances en el trabajo productivo y cuales son los principales problemas presentados. Esta etapa

de evaluación es parte del sistema de gestión que se realiza principalmente al finalizar el ciclo agrícola de primera (mayo-agosto) y al final del ciclo agrícola anual; en este proceso se identifican los principales errores para su debida corrección.

En este proceso se utilizan algunas herramientas organizativas, estas son: reuniones de evaluación en las comisiones, reuniones de evaluación en las juntas directivas, asambleas de evaluación del asentamiento, informes de trabajo de las comisiones y juntas directivas.

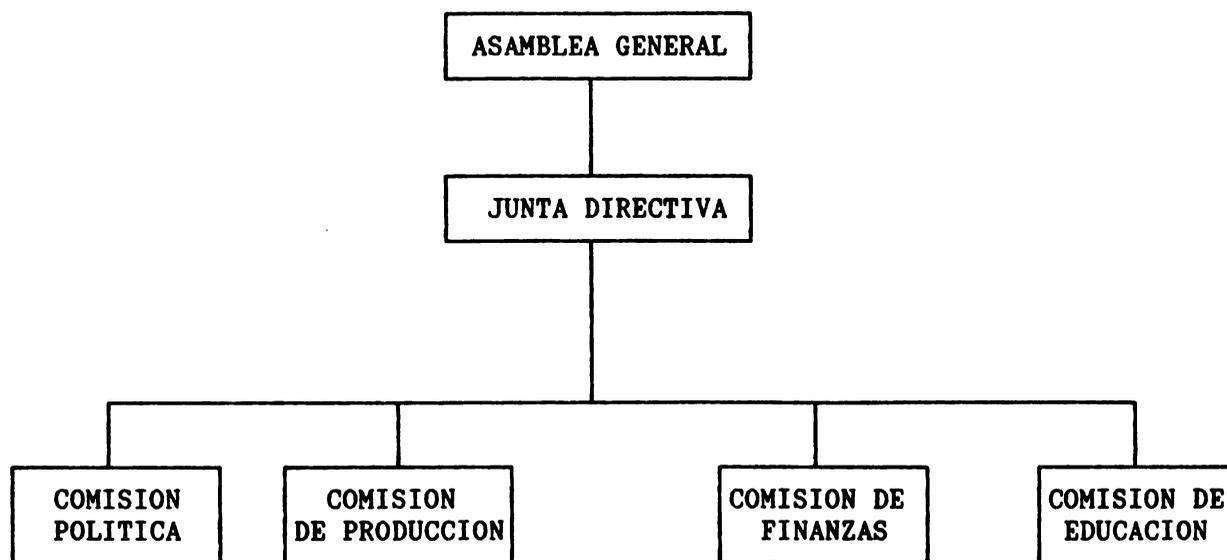
Todas las etapas del sistema de gestión no se pueden realizar sin un elemento importante que se destaca sobre la organización que necesita el asentamiento para llevarlo a cabo, o sea, la participación de todos los miembros y directivos en su elaboración y seguimiento.

La participación es fundamental para que el sistema de gestión se realice en forma conjunta entre el técnico del Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria zonal que asesora el asentamiento y la misma, esto permite la implementación de aspectos técnicos en la elaboración de los planes de producción.

Cabe señalar que las diferentes comisiones son coordinadas por cada uno de los miembros que conforman la junta directiva y cumplen con una función socio productiva, ya que además de gestionar ante el Estado los recursos materiales y crédito bancario necesario para la producción, también impulsa la educación de adultos entre sus miembros, con lo cual contribuye a elevar su nivel cultural y por ende a comprender su propia realidad en el contexto nacional.

Asimismo, un rasgo importante en la gestión del asentamiento es la participación de los miembros en las asambleas, ya que es en estas donde se evalúan los planes de producción y se trazan las líneas a seguir, lo que indica que es en este proceso donde los miembros deciden, en un amplio marco democrático y pluralista, el futuro del asentamiento como sector social y productivo.

ESTRUCTURA DE ORGANIZACION DE LOS
ASENTAMIENTOS RURALES



1.5.5 Niveles Tecnológicos Productivos

Existe una estructura tecnológica bastante polarizada en que la gran masa de productores agropecuarios utilizan métodos tradicionales, poco intensivos en capital. Por otro lado, existe un grupo reducido de rubros productivos caracterizados por el uso de tecnología moderna.

Al respecto podemos identificar cuatro niveles de tecnificación, estos son:

T1: Corresponde a la tecnología más tradicional, caracterizada por la limpieza manual del terreno, el uso de semilla no mejorada y la siembra al espeque en tierras de baja calidad y generalmente muy accidentada.

T2: Esta tecnología puede considerarse como intermedia, también utiliza prácticas simples pero se caracteriza por el uso de tracción animal y de algunos insumos como fertilizantes, insecticidas y/o semilla mejorada. Generalmente se cultiva en tierras de mejor calidad.

T3: Corresponde a sistemas más tecnificados de secano, utilizando maquinaria, agroquímicos y semilla mejorada de forma intensiva en tierras de alta calidad.

T4: Donde se combinan las prácticas modernas mencionadas en el punto anterior con la tecnología de riego.

CUADRO NO.10
ESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS
(PORCENTAJE DEL AREA DE SIEMBRA)

	T1	T2	T3	T4
Maíz	80	10	8	2
Frijol	65	31	--	4
Ajonjolí	98	2	--	--
Sorgo	42	26	32	--
Plátano	63	16	13	8
Yuca	12	62	26	--
Café	58	15	27	--
Cítricas	--	100	--	--
Algodón	--	9	91	--
Hortalizas	15	21	--	63
Arroz	11	13	6	70
Caña de Azúcar	5	15	3	77

En el cuadro anterior se observan claramente dos rasgos importantes en el sistema tecnológico del agro; en primer lugar el grado en que predomina la tecnología tradicional, e intermedia (T1-T2) y en segundo lugar la polarización tecnológica a la cual se hizo referencia anteriormente.

Los granos básicos, específicamente el maíz y el frijol, son los que se mantienen sometidos a las técnicas más tradicionales, en cambio en la producción de arroz y sorgo,, se aplican sistemas tecnológicos más avanzados.

El algodón y caña de azúcar principalmente, son cultivos con las más altas tecnologías por ser productos exportación históricamente en manos del sector empresarial.

En el caso de las hortalizas (tomate, repollo, cebolla y papa) tiene mayor peso las tecnologías tanto en la producción de secano y riego (T4) mientras en el plátano y yuca impera la tecnología tradicional.

Cabe señalar que la siembra de los granos básicos se rigen mayormente por los ciclos de lluvia, las épocas de siembra generalmente son la "Primera" (finales de mayo/principios de junio), la "Postrera" (setiembre) y en las zonas húmedas del interior del país el "Apante" (alrededor del mes de noviembre).

En lo que se relaciona a la ganadería mayor, esta se caracteriza por ser extensiva predominando la ganadería de doble propósito que ocupa el primer lugar en donde el ternero macho se vende al destete.

1.5.6 La Capacitación

Los programas de capacitación orientado hacia los asentamientos, están dirigidos a dos áreas fundamentales; agrotécnica y organizativa. En este ámbito, los primeros eventos de capacitación se realizaron en el año de 1980, cuando el INRA creó un programa nacional en los aspectos organización y gestión.

Durante los años subsiguientes, fueron diseñadas, ejecutadas y evaluadas, estrategias de capacitación a técnicos y productores organizados en los asentamientos, en la búsqueda de satisfacer las necesidades educativas específicas de este sector de producción.

Por ello, a lo largo de este período se ha acumulado una basta experiencia en la problemática de la capacitación campesina y se ha logrado avanzar hacia su desarrollo integral participando estos como verdaderos sujetos en las nuevas relaciones socio-económicas.

El Programa de Gestión pretendía en el inicio capacitar a los directivos de los asentamientos en el manejo de un instrumental de registros financieros para facilitar el control de los bienes colectivos y evitar en lo posible, las desintegraciones de las organizaciones por malversaciones en sus finanzas. Esta orientación inicial del programa se relaciona con la preocupación institucional al ver desperdiciadas grandes cantidades de financiamiento enmarcada dentro de la política de la democratización del crédito.

Para diseñar el programa se realizó una investigación de la situación administrativa y contable de algunas cooperativas; luego se creó el Sistema de Registro Contable, (SRC) para el registro de la información financiera, utilizando la técnica de la partida simple y se elaboraron los materiales didácticos para la capacitación de los primeros 100 técnicos, en su mayoría encargados de crédito y comercialización,

quienes serían los responsables de la multiplicación de estos eventos entre los productores organizados en los asentamientos.

El Sistema Contable Básico se definió alrededor de los siguientes principios:

- Sencillez en la presentación y diseño de los instrumentos para adecuarlos al nivel educacional de los miembros de los asentamientos.
- Calidad técnica del sistema que asegure el control mínimo de bienes y dinero utilizando los principios generales de la contabilidad y que facilite posteriormente la introducción de la técnica de la partida doble.
- Carácter modular del sistema para una capacitación progresiva.
- Integralidad del sistema con la integración de los documentos de síntesis y resultados.

Asimismo, en 1981 se plantea por primera vez la introducción del taller de capacitación y del método de educación popular como ejes de la estrategia del programa. Igualmente se hace énfasis en la necesidad de un trabajo de promoción y divulgación del programa que posibilite la participación más activa de los miembros de los asentamientos, buscando como facilitar la expresión de las demandas de capacitación desde las bases, en vez de tener una vía única de oferta desde la Institución.

Además, se considera que la cooperativa tiene la responsabilidad de escoger a los miembros que demandan capacitación sin que sean obligatoriamente los que ocupan cargos directivos. Se plantea igualmente ampliar la cobertura del programa, capacitando a los técnicos agrónomos en el área de administración cooperativa.

En el aspecto propiamente organizativo de los productores, se diseñó un Curso Básico de Organización Cooperativa, (CBOC) cuyo objetivo general es elevar el nivel de organización de los asentamientos en base a la comprensión y aplicación de algunos elementos básicos para la organización del trabajo productivo de los asentamientos y para la implementación del sistema de gestión de las mismas.

El curso está dividido en seis talleres con una duración de siete días cada uno, el promedio de clases diarias es de dos horas (después de las jornadas de trabajo), dirigido a todos los miembros de los asentamientos. Cada taller contiene una temática en función de una progresión teórica y metodológica determinada.

El coordinador de estos cursos es el presidente de la Junta Directiva quien es asesorado por un capacitador en organización; ambos se forman en un curso matriz de 30 días de duración a nivel regional; para facilitarle al presidente la coordinación del curso, se elaboran seis folletos didácticos ilustrados, uno por cada tema, en los que se orientan detalladamente las actividades, trabajo de grupos y plenarios y contenido de cada taller. El método de capacitación es inspirado por los principios de la educación popular.

Los talleres antes mencionados se centran en los siguientes objetivos específicos:

- Determinar los recursos humanos y económicos principales de la cooperativa y de valorar su importancia para la organización de la misma.
- Conocer y analizar el funcionamiento de los órganos de gestión de la cooperativa para mejorarlos.
- Conocer, ejercitar y utilizar correctamente algunas técnicas sencillas para la organización del trabajo productivo.
- Analizar las relaciones sociales y económicas que se dan al interior de los asentamientos para adecuarlos a los términos de la Ley de Cooperativas.
- Conocer la importancia de la constitución legal del asentamiento y como elaborar los documentos para la misma.

1.5.7 Problemática Tecno-Administrativa

La atención técnica-administrativa de los asentamientos ha estado bajo la responsabilidad del Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria, (INRA), para lo cual cuenta con Delegaciones Regionales a nivel nacional y con delegaciones zonales principalmente en los lugares de mayor potencial agropecuario.

Si bien este Instituto en todos sus niveles cuenta con personal técnico para el desempeño de todas sus actividades normativas de la tenencia de la tierra, Políticas Agropecuarias y normación de la producción, ha enfrentado problemas en lo referido a recursos financieros y materiales para el abastecimiento de insumos, maquinaria y herramientas que demanda el sector.

Los medios materiales a que se hace mención es en lo referido a parte vehicular del cual se adolece, sin estos medios resulta si no imposible, muy difícil, la atención a los asentamientos. por otro lado, la escasez de recursos financieros impide el impulso y desarrollo de programas especiales, promoción cooperativa, etc.

En este ámbito, la organización institucional promueve la rehabilitación y fortalecimiento de los centros experimentales; se formulan programas de investigación aplicada que eviten la utilización excesiva de productos agroquímicos importados y la optimización en el uso de maquinaria y equipos agrícolas.

1.5.8 Crédito

En lo referido al crédito que demandan los asentamientos para el impulso y desarrollo de sus principales rubros de producción, es gestionado ante el Banco Nacional de Desarrollo, (BND), instancia adscrita al Sistema Financiero Nacional. Para la obtención del financiamiento agropecuario se exige como único requisito los planes de producción anuales, los que son elaborados conjuntamente por un técnico del INRA, del BND y la Junta Directiva de los Asentamientos.

1.6 Lineamientos y Orientaciones Específicas para los Asentamientos Rurales

Los elementos condicionantes del contexto económico, político y social de las transformaciones del agro, se posibilitan con la instrumentalización de la política

de tierras, de desarrollo cooperativo, de crédito, precios, inversiones y servicios tecnológicos.

Los lineamientos iniciales sobre la organización de los asentamientos propone la entrega de tierras principalmente de forma asociativa para asegurar el cumplimiento de la función social de la propiedad.

Posterior a 1979, el Estado desarrolla en el país un fuerte proceso de colectivización como resultado de una política de promoción cooperativa; esta política viene a formalizarse con la promulgación de la ley de Cooperativas Agropecuarias en setiembre de 1981. Esta Ley define la naturaleza de la cooperativa agropecuaria como una forma superior de organización del trabajo que impulsa el espíritu de solidaridad y cooperación superando las relaciones de competencia y explotación entre los hombres. La Ley define un marco de organización voluntaria

progresiva para el campesinado así como los mecanismos institucionales para implementar y fortalecer su desarrollo.

Uno de los objetivos de las cooperativas plantea la participación activa de la mujer a través de su integración consciente en la gestión económica y social de la cooperativa.

En 1982 se inició la implementación del Programa Nacional de Desarrollo Cooperativa y en diciembre del mismo año se define la estrategia de desarrollo cooperativo, esto con el fin de ordenar y conducir el desarrollo del movimiento cooperativo en el marco del proceso de transformación de la agricultura. Este proceso de transformación debió apoyarse en una creciente articulación entre el Area Propiedad del Pueblo, (APP) y el Movimiento Cooperativo; los cuales son los instrumentos de transformación de las relaciones de producción y desarrollo del agro incorporando técnica moderna, el incremento de la producción y la productividad.

Los componentes principales de esa estrategia son la definición de zonas de desarrollo cooperativo y la priorización de cooperativas. Esto implica concentrar recursos técnicos y financieros en las zonas priorizadas y esas líneas de trabajo definen la consolidación del sector cooperativo y desarrollando planes en búsqueda de los siguientes objetivos:

- El fortalecimiento de la capacidad de gestión económica y organización interna de los asentamientos.
- La puesta en vigencia del marco jurídico para todos los asentamientos.
- El establecimiento de planes de inversión de mediano plazo, así como la puesta en ejecución de una política de capacitación y utilización productiva de excedentes.
- La definición y aplicación de una política de fusión e integración de los asentamientos.
- El mejoramiento del nivel de vida de sus miembros a través de la construcción de viviendas y otros programas sociales.
- La integración progresiva al sistema de planificación del sector agropecuario.

1.7 Marco Institucional

La atención de los pequeños y medianos productores así como los asentamientos rurales, es responsabilidad del Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA).

Este Instituto ha logrado conformarse después de un proceso de ajustes de su estructura funcional en aras de las tareas que exige la transformación del agro nicaragüense.

La estructura funcional del Instituto está conformada por una Dirección Superior y cinco Direcciones Generales, éstas son:

- Dirección General de Políticas de Reforma Agraria
- Dirección General de Planificación
- Dirección General de Fortalecimiento Institucional
- Dirección General de Organización y Desarrollo de Empresas Campesinas y
- Dirección General de Mejoramiento de la Producción Campesina.

Cada una de estas Direcciones responde a la nueva estrategia de fortalecimiento económico y social de los pequeños y medianos productores, así como de los asentamientos rurales, para tal efecto cada una de las direcciones generales cuenta con direcciones de área que en su conjunto conforman una instancia de atención integral orientada hacia los principales beneficiarios de la Reforma Agraria.

Por otra parte, para efecto de acuar presencia en las zonas con alto potencial agropecuario, este Instituto cuenta con delegaciones en cada una de las regiones y zonas declaradas como polos de desarrollo, asimismo, se han conformado 36 Delegaciones Zonales en las principales zonas con alto potencial para el desarrollo agropecuario y cultivos no tradicionales.

Cabe señalar que estos zonales son la representación de la Dirección General más próxima al sector reformado y productores individuales no organizados y son coordinados por la Delegaciones Regionales.

Las funciones de estos zonales son heterogéneos, de estas se destacan al Abastecimiento Técnico Material (insumos agropecuarios, abastecimiento de productos de consumo básico, materiales y herramientas), Servicios de Mecanización, Acopio y Comercialización.

En función de la atención brindada al campesinado, estos zonales cuentan con personal técnico especializado para cada una de las áreas de atención, para esto cuentan con los servicios de Ingenieros Agrónomos, Zootecnistas, Administradores Agropecuarios, Ingenieros Agrícolas y Técnicos Medios.

Este mismo personal brinda asistencia técnica y ejecuta eventos de capacitación orientados al mejoramiento tecnológico del sector agropecuario en su conjunta.

Cada uno de estos técnicos tiene asignado en la zona un espacio territorial y son corresponsables de la elaboración de los planes de producción anual, conjuntamente con técnicos designados por el Banco Nacional de Desarrollo, (BND) y productores.

Esta coordinación permite conocer las áreas programadas para cada una de los cultivos, volúmenes de producción estimados de acuerdo a los rendimientos históricos, requerimientos de semilla certificada e insumos agropecuarios, materiales y herramientas y por consiguiente, permite conocer la demanda de financiamiento para cada una de las labores culturales por cultivo.

Cabe destacar que la funcionalidad de las Delegaciones Regionales son una replica del Instituto a nivel central lo que facilita la proyección de directrices de manera vertical por cada una de las Direcciones Generales y de todas en su conjunto.

Dirección General de Políticas Agrarias

Esta Dirección tiene como objetivo general la definición de líneas políticas que contribuyan a elevar el nivel de vida del campesinado sujeto de la Reforma Agraria y promover su autogestión en la inversión de sus excedentes a fin de que contribuya activamente en el desarrollo socio-económico del país; asimismo proveer a los asentamientos rurales, de un marco institucional y jurídico como sector de propiedad y de producción. Cabe destacar que la definición de políticas comprenden aspectos de tenencia de la tierra, crédito, producción, asistencia técnica, capacitación y comercialización de la producción agropecuaria.

Dirección General de Planificación

La Dirección General de Planificación es la instancia responsable de la planificación de la estrategia de desarrollo del sector reformado. Su ámbito de acción se enmarca principalmente en la generación de proyectos, como producto final en el sentido concreto de la actividad, puesto que estos se convierten gracias a la cooperación internacional, en productos tangibles, tanto por su naturaleza material, como por las acciones de organización y/o de asistencia técnica brindada para el mejoramiento de la producción.

Sin embargo, el resultado principal de la gestión de esta dirección es la definición de los planes de desarrollo, ya que es a través de estos que la Dirección orienta sus acciones sean estas a corto, mediano o largo plazo.

En relación a lo anterior, se puede definir como objetivo general, el contribuir al logro de los objetivos de la Reforma Agraria, los que constituyen la correcta interpretación de las directrices enmarcadas por el gobierno a través de la formulación de los planes de desarrollo del sector reformado, los que servirán para orientar las diferentes acciones emprendidas por la Institución.

La traducción adecuada de los planes de desarrollo en proyectos de inversión que potencien el desarrollo de las empresas campesinas, es de las principales funciones de esta dirección, ya que permite normar el proceso inversionista dentro de la Institución en todas sus fases y niveles.

Dirección General de Fortalecimiento Institucional

Para la consecución de los objetivos propuestos por el INRA, dirigidos a garantizar el fortalecimiento institucional y coordinación interinstitucional, se creo la Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

Como objetivo general se identifica a lo interno y externo de la Institución, los logros, avances y cumplimiento de los objetivos, así como también otras informaciones pertinentes a la Reforma Agraria.

Asimismo, propiciar el apoyo internacional en los aspectos técnicos y financieros, mediante la consolidación de las relaciones con las diferentes fuentes de cooperación ya establecidas y la búsqueda de nuevas fuentes que permitan desarrollar óptimamente los objetivos y programas de Reforma Agraria.

Dirección General de Mejoramiento de la Producción

El Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria se plantea como sujeto de atención al sector reformado de una forma integral.

Para resolver los principales problemas que limitan su desarrollo dentro de esta integralidad se concibe como uno de los principales componentes el desarrollo técnico-productivo.

Para tal efecto, el Instituto cuenta con una Dirección General de Mejoramiento de la Producción, la cual dirige los Programas Tecnológicos de Aplicación Directa en cada uno de los territorios donde existe una fuerte concentración de productores organizados en asentamientos rurales e individuales (pequeña y mediana producción)

Como objetivo general se identifica la definición de una estrategia nacional de atención técnica agropecuaria para el sector reformado, tomando como base la experiencia tecnológica que se ha generado en los últimos años, aplicándola de manera racional y objetiva para alcanzar mayores niveles de desarrollo en este sector de propiedad.

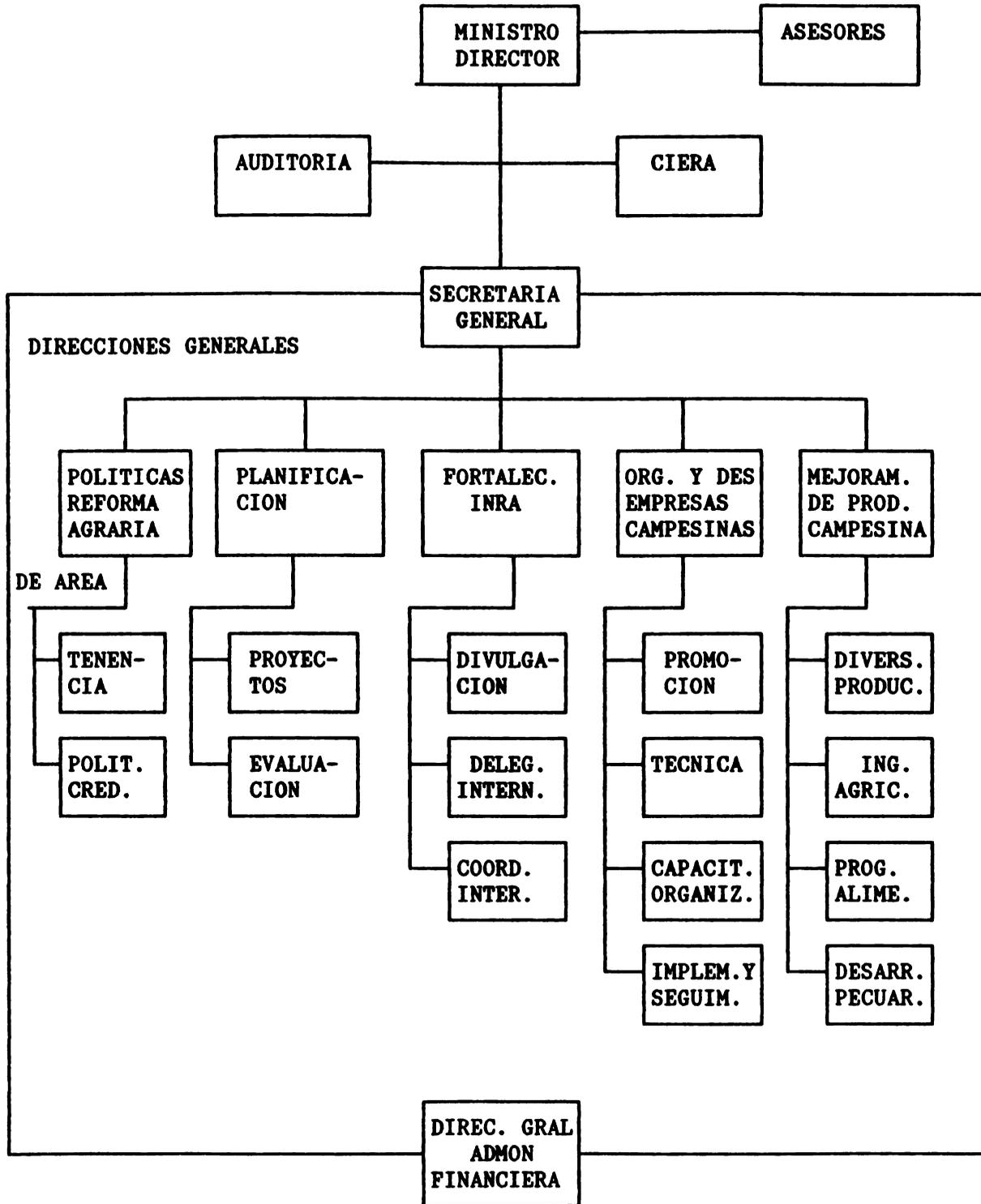
Dirección General de Organización y Desarrollo de Empresas Campesinas

En el contexto de la Reforma Agraria, donde el sector reformado reviste singular importancia, las Empresas Campesinas constituyen un apoyo fundamental para la difusión tecnológica por irradiación, independiente de los servicios directos que brinden a los productores asentados en su radio de influencia.

En atención de estas empresas el Instituto cuenta con una Dirección General de Organización y Desarrollo de Empresas Campesinas cuyo objetivo general es impulsar y consolidar estas unidades de producción organizativamente como incrementando los volúmenes de producción.

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO NICARAGUENSE DE REFORMA AGRARIA

DIRECCION SUPERIOR



2. EL SUBPROYECTO

2.1 Objetivos

El Subproyecto Fortalecimiento y Consolidación de los Asentamientos Rurales en Nicaragua I Fase, tiene como objetivo general, a nivel nacional fortalecer y consolidar socio-económicamente aquellas organizaciones campesinas beneficiarias de acciones de reforma agraria, con el fin de mejorar el nivel y la calidad de vida de su población, así como generar niveles de empleo, elevar sus niveles de productividad e incrementar sus ingresos y mejorar el nivel de organización.

El Subproyecto pretende:

- Contribuir al fortalecimiento de los asentamientos por la vía del financiamiento de proyectos de inversión de impacto a nivel de la finca y del área donde se localiza la unidad productiva. Los proyectos de inversión deben ser técnicamente viables y financieramente rentables y que contribuyan significativamente a aumentar el ingreso y el empleo en la organización campesina.
- Apoyar la consolidación de los asentamientos financiándoles el capital de trabajo requerido en la actividad productiva.
- Contribuir en el aumento del capital humano, financiando las actividades de inversión en capital humano, lo cual se logra a través de la capacitación.
- Desvincular a los asentamientos paulatinamente de la tutela del Estado, logrando primeramente el desarrollo empresarial de las organizaciones y de sus asociados.

Específicamente el Subproyecto prevé, en los Asentamientos a incorporar, aumentar la producción y productividad en los cultivos de granos básicos, para garantizar el autoconsumo y con el excedente abastecer el mercado interno; reactivar la actividad cafetalera a través de la renovación de cafetales; mejorar los índices de producción y productividad de la ganadería doble propósito y brindarles la capacitación y asistencia técnica para elevar los niveles de producción.

2.2 La Concepción del Proyecto

Este Proyecto ha sido concebido como parte del PLANALC y se fundamenta en el principio de que las familias campesinas incorporadas a los asentamientos deben jugar un papel determinante en la reactivación económica del sector agropecuario; de ahí la importancia inicial que existe de fortalecer las organizaciones campesinas para elevar su potencial productivo.

En esa dirección se ha concebido este Programa como un instrumento que potencia la capacidad productiva de un conjunto seleccionado de Asentamientos, aprovechando su capacidad productiva agrícola y no agrícola. Para ello se promueve el fortalecimiento de la capacidad gerencial de las organizaciones, al mismo tiempo que se facilita el acceso a la asistencia técnica y a fuente de recursos para tales propósitos.

2.2.1 Elementos de la Estrategia

La consolidación de los asentamientos se logrará aumentando el capital humano e incrementando el recurso capital; los cuales se aplicarán a actividades productivas que posibiliten llegar a los objetivos perseguidos.

El aumento del capital humano se conseguirá a través de la capacitación y el incremento del capital se logrará a través del financiamiento de proyectos que permitan la capitalización predial.

Los medios concretos a través de los cuales se llegará a los objetivos centrales de los beneficiarios, de aumento del ingreso, del empleo y el desarrollo de la autogestión son:

- la inversión en actividades productivas
- la diversificación de rubros
- el incremento de los niveles de productividad
- el mejoramiento de la gestión técnico administrativa y
- la participación efectiva de la familia beneficiaria en el proceso de decisión

Por ello, el Subproyecto asigna una función primordial a la capacitación campesina, como el instrumento que viabiliza la participación de las organizaciones campesinas en las etapas de la identificación y organizaciones campesinas, en las etapas de identificación y formulación de sus proyectos de inversión, así como en la gestión de sus empresas.

También el Subproyecto prevé un Fondo de Desarrollo Rural el que está concebido como un mecanismo que facilita la inversión y apoya técnicamente las organizaciones campesinas para asegurar el éxito de sus actividades productivas; a la vez, se prevé un Fondo para el crédito para el capital de trabajo, el mismo se debe destinar a suplir la falta de recursos para cubrir el flujo de caja en los momentos que la empresa no tenga ingresos.

Otro elemento estratégico es la figura del promotor, el cual es una persona contratada directamente por el asentamiento con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo. La función de este Promotor es la de activar la participación organizada de los beneficiarios, apoyando en los procesos de capacitación, detección de los problemas, definición de soluciones alternativas, formulación de pequeños proyectos, negociación de recursos y gestión de sus empresas.

2.2.2 Descripción de los Componentes

Para que los asentamientos alcancen estados superiores de desarrollo, se considera que el crédito y la capacitación campesina y/o de los técnicos que las atienden, son los elementos claves o fundamentales, porque estas variables son las que más inciden sobre los asentamientos.

EL crédito debe llegar en dos vías: el destinado al desarrollo rural que implica el financiamiento de actividades que deben mejorar la condición de empresa de los Asentamientos y el crédito destinado a financiar el capital de trabajo de la actividad productiva.

En cuanto a la capacitación que es el segundo elemento clave para la consolidación, esta debe estar dirigido al desarrollo de la capacidad empresarial de los asentados, y a mejorar la participación de cada miembro de la empresa en los diferentes elementos decisorios. Esta capacitación se concibe a nivel de los asentados y de los técnicos que los atienden.

Paralelamente a esto se considera que la base técnico-administrativa de cada asentamiento se reforzará con la figura del promotor, el cual deberá recibir el apoyo de las entidades nacionales del sector público.

En la perspectiva anterior se definen tres componentes para el Subproyecto:

- Fondo de Desarrollo Rural
- Crédito de Avío y
- Capacitación Campesina y Entrenamiento a Técnicos

Fondo de Desarrollo Rural

La función central del fondo es el financiamiento de proyectos productivos al interior de los asentamientos, al mismo tiempo que se promuevan acciones de capacitación técnico-productiva y de gestión como complemento del financiamiento.

Este Fondo será manejado por el Banco Nacional de Desarrollo, (BND), que es la única Institución autorizada por el Gobierno de Nicaragua para financiar la producción agropecuaria; esta Institución cuenta con más de 25 años de experiencia en el manejo de estos tipos de fondos, contando para sus actividades a nivel nacional con una adecuada infraestructura.

Es bien importante señalar que los proyectos de inversión a financiar con estos fondos, además de ser técnicamente viables o financieramente rentables, deberán mejorar el nivel y la calidad de vida de los beneficiarios mediante la utilización eficiente de los recursos y la generación de empleo, por otra parte estos proyectos deberán promover el trabajo participativo de los Miembros de los asentamientos.

El Fondo financiará las siguientes actividades:

- Proyectos Productivos Agropecuarios

En esta categoría de inversiones está incluida una amplia gama de actividades que, por su naturaleza, son difícilmente financiadas con las fuentes de crédito tradicional.

Se prevé dentro de la categoría de proyectos productivos, financiar con este Fondo todo lo concerniente a implantación o renovación de actividades agropecuarias, así como la infraestructura productiva, maquinaria y equipo.

Por ello, se está contemplando con este Fondo la renovación de café, la adquisición de animales reproductores, construcciones e instalaciones agropecuarias, así como la adquisición de maquinaria y equipo.

- Promotor

La función central de este componente es asegurar que las inversiones financiadas por el Fondo cuenten con suficiente soporte o base técnico-productiva y administrativa. Para ello se financiará con el Fondo el Promotor en los Asentamientos beneficiados.

El Promotor puede ser un técnico medio con conocimientos agrícolas y de promoción que además de apoyar acciones dentro de las comunidades, cumpla funciones de enlace con organismos públicos y privados externos a ellos y para la negociación y tramitación de requerimientos jurídicos y administrativos.

- Actividades de Preinversión

El Fondo de Desarrollo dispondrá de importantes recursos para la inversión de proyectos de diferente índole; pero también está previendo un mecanismo de financiamiento de actividades de preinversión que contribuya al éxito de ciertas inversiones.

Crédito de Avío

Este componente es el instrumento que viabiliza, la producción agropecuaria, haciendo uso de fuentes tradicionales de crédito. Entre las actividades de corto plazo, que financiarán estos recursos, se encuentran los granos básicos, el mantenimiento de los cafetos en producción, el plátano en producción y tubérculos como la yuca y las hortalizas.

El crédito de Avío será concedido conforme el reglamento del Banco Nacional de Desarrollo, (BND), que es la Institución que financia la producción agropecuaria. La solicitud de crédito de parte del Asentamiento tendrá como base el plan de producción, los que serán preparados por los propios productores con el apoyo del promotor.

Para la concesión del crédito en aquellos casos en que los Asentados no posean un título formal de su propiedad, sino un certificado del INRA que garantiza su posesión, el banco debería aceptar este como el instrumento de garantía y/o en su defecto utilizan como garantía prendaria los bienes duraderos adquiridos con el crédito.

Capacitación Campesina y Entrenamiento a Técnicos

Este componente se ejecuta en dos niveles perfectamente diferenciados; el primero es el regional y está referido directamente al entrenamiento a los técnicos de las organizaciones nacionales con responsabilidad directa por la capacitación campesina en el contexto de este proyecto. El segundo, es el resultante del anterior, se ejecuta en cada país, y tiene como función fundamental capacitar, principalmente, a los promotores vinculados a los asentamientos y a los campesinos de las empresas rurales beneficiadas.

En el ámbito regional, se propugna fortalecer el cuadro técnico de los organismos nacionales y a través de eventos que permitan su entrenamiento en metodologías

participativas de capacitación campesina, adecuadas al objetivo final del Programa de consolidar los asentamientos rurales.

A su vez, a nivel nacional la capacitación está orientada a los promotores y campesinos, se pretende prepararlos con diferentes contenidos para que puedan administrarlos eficiente y autónomamente.

En relación al entrenamiento a técnicos, en una perspectiva regional, tiene por fin conseguir una homogeneidad conceptual y metodológica en el tratamiento del tema en todos los países, aprovechando la capacidad técnica y operativa instalada que tiene el IICA-PRACA, tanto en su Sede como en cada uno de los países de la Región.

2.3 Beneficiarios

2.3.1 Descripción

A este Programa en su I Fase, se incorporan al término de cuatro años, 240 Cooperativas Agrarias, Asentamientos tipo C.A.S., los que se caracterizan por ser de uso colectivo la tierra y demás medios de producción.

Estas organizaciones asocian a unas 4.897 familias rurales, que hacen aproximadamente una población de 24.485 personas que serán beneficiadas directamente por el Programa.

En estos momentos se han seleccionado solamente Asentamientos C.A.S., por ser los que presentan mejor nivel organizativo y por el hecho mismo de poseer área compactas, se puede lograr una mejor utilización de los recursos escasos y al mismo tiempo se logra un mayor impacto.

Esto no descarta la posibilidad de incorporar en una II Fase, otros tipos de Asentamientos, siempre y cuando presenten un alto nivel organizativo y un buen potencial productivo.

2.3.2 Selección de los Beneficiarios

En la selección de las 240 Cooperativas C.A.S. de las 1.170 que existen en Nicaragua, jugaron un papel fundamental los siguientes criterios:

- El nivel de organización que presentarán seleccionándose las de más alto nivel organizativo.
- Potencial productivo, escogiéndose las de mayor potencial para el impulso y desarrollo de las actividades agropecuarias.
- Que los rubros principales fueran generadores de divisas, en este caso se seleccionaron cooperativas que tuvieran como rubros principales, el café y/o ganado.
- Para ser sujeto de este Proyecto, los asentamientos deben poseer título de Reforma Agraria.

- Que los grupos seleccionados se localizaran en áreas compactas y accesibles a fin de facilitar la atención técnica productiva y lograr un mayor impacto con las inversiones.

2.3.3 Localización y Ritmo de Incorporación

De los asentamientos seleccionados, 43 (el 17.9%) se localizan en la Región I, 62 (el 25.8%) en la Región II, 10 (el 4.2%) en la Región III, 32 (el 13.3%) en la IV, 39 (el 16.3%) en la V y 54 (el 22.5%) en la Región VI.

En la Región I, 32 de los asentamientos seleccionados tienen como actividad principal la ganadería y 11 tienen café y ganado; en la Región VI, de igual manera, 15 tienen la ganadería como actividad principal y 39 son cooperativas cafetaleras-ganaderas. Los de las Regiones II, III y V, son asentamientos ganaderos y los de la Región IV son agrícolas cafetaleros.

Es bien importante señalar que, a nivel de los 240 asentamientos seleccionados, se identificaron cinco Asentamientos tipos, los cuales nos dan las pautas a seguir y son la base para el cálculo de las necesidades de recursos para el total de ellos. Así tenemos: un asentamiento tipo agrícola cafetalero, un asentamiento mixto cafetalero-ganadero y tres asentamientos tipos netamente ganadero.

Conforme el asentamiento tipo agrícola-cafetalero se incorporan un total de 32 asentamientos, con el asentamiento mixto cafetalero-ganadero se incorporarán 50; y conforme a los asentamientos tipos ganaderos un total de 158.

En cuanto al ritmo de incorporación de estos asentamientos, se prevee que para el primer año del Subproyecto se incorporarán 74 (el 30.0%) de ellos; en el segundo año, 79 (el 32.9%) en el tercero, 87 (el 36.3%).

De acuerdo a este ritmo de incorporación, en el año 1 se beneficiaron 1.495 familias, en el año 2, 1.607 familias más y en el 3, 1.795, que hacen un total de 4.897 familias a beneficiar.

CUADRO NO.11
NUMERO DE ASENTAMIENTOS A INCORPORAR POR REGION, SEGUN MODELO
Y FAMILIAS A BENEFICIAR POR MODELO Y TOTAL

REGION/MODELOS	MODELO AGRICOLA	MODELO MIXTO	MODELOS GANADEROS			TOTAL
			A	B	C	
REGION I	---	11	32	--	--	43
REGION II	---	--	--	62	--	62
REGION III	---	--	--	10	--	10
REGION IV	32	--	--	--	--	32
REGION V	---	--	--	--	39	39
REGION VI	---	39	15	--	--	54
TOTAL ASENTAMIENTOS	32	50	47	72	39	240
FAMILIAS A BENEFICIAR POR MODELO	16	32	14	16	25	---
TOTAL FAMILIAS A BENEFICIAR	512	1.600	658	1.152	975	4.897

CUADRO NO.12
RITMO DE INCORPORACION DE LOS ASENTAMIENTOS POR REGION, SEGUN MODELO

MODELOS/REGION	TOTAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
MODELO AGRICOLA	32	10	10	12
REGION IV	32	10	10	12
MODELO MIXTO	50	14	16	20
REGION I	11	5	6	--
REGION VI	39	9	10	20
MODELO GANADERO A	47	15	15	17
REGION I	32	10	10	12
REGION VI	15	5	5	5
MODELO GANADERO B	72	22	25	25
REGION II	62	17	20	25
REGION III	10	5	5	--
MODELO GANADERO C	39	13	13	13
REGION V	39	13	13	13
TOTAL	240	74	79	87
REGION I	43	15	16	12
REGION II	62	12	15	20
REGION III	10	5	5	--
REGION IV	32	10	10	12
REGION V	39	13	13	13
REGION VI	54	14	15	25

CUADRO NO.13
RITMO DE INCORPORACION DE LAS FAMILIAS A BENEFICIAR POR REGION
SEGUN MODELO

MODELOS/REGION	TOTAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
MODELO AGRICOLA	512	160	160	192
REGION IV	512	160	160	192
MODELO MIXTO	1.600	448	512	640
REGION I	352	160	192	--
REGION VI	1.248	288	320	640
MODELO GANADERO A	658	210	210	238
REGION I	448	140	140	168
REGION VI	210	70	70	70
MODELO GANADERO B	1.152	352	400	400
REGION II	992	272	320	400
REGION III	160	80	80	--
MODELO GANADERO C	975	325	325	325
REGION V	975	325	325	325
TOTAL	4.897	1.495	1.607	1.795
REGION I	800	300	332	168
REGION II	992	272	320	400
REGION III	160	80	80	--
REGION IV	512	160	160	192
REGION V	975	325	325	325
REGION VI	1.458	358	390	710

2.4 Modelos de Producción

Metodológicamente, para identificar y calcular los requerimientos de inversión y de capital de trabajo, como también las necesidades de capacitación y asistencia técnica, para el total de los 240 asentamientos rurales a incorporar al programa, estos fueron agrupados conforme determinadas características, entre esas variables se tomaron en cuenta la localización agroecológica y el potencial productivo que presentarán. Posteriormente fueron seleccionados cinco de ellos, asentamientos que son representativos del grupo, que sirvieran de base para la identificación y cálculos de las necesidades del total.

Para cada Asentamiento Modal, se identifica y se calcula las necesidades de inversión y de capital de trabajo, como también se proyectan sus costos, producción e ingresos para ser sometidos a una evaluación financiera a fin de medirles la rentabilidad.

2.4.1. Modelo Agrícola: Asentamiento Cafetalero

Características Socioproductivos

El asentamiento cuenta con 16 socios y una área total de 35.2 hectáreas, de las cuales el 83% son de uso agrícola y el 17% están con tacotales y otros usos.

De las 29.2 hectáreas de uso agrícola, diez están con café tradicional de más de 18 años, que producen aproximadamente entre 12.5 y 14 quintales oro por hectárea, también dispone de una hectárea de café renovado que actualmente no está produciendo, sino hasta el próximo año, previéndose un rendimiento de 20 QQ. oro para el primero año de producción, 33 en el segundo, 43 en el tercero y 49 QQ. oro a partir del cuarto año.

Posee cinco hectáreas de plátano que les producen anualmente 11.360 unidades por hectárea. Cultivan semitecnificadamente seis hectáreas de maíz, siete hectáreas de frijol y 0.2 hectáreas de yuca.

Se pretende al término de cinco años, renovar las 10 hectáreas de café tradicional y las 5 hectáreas de plátano, y al mismo tiempo adquirir los equipos y herramientas que la producción demande.

En total son 32 las cooperativas C.A.S. que se incorporan conformes este Asentamiento Modal, todas ellas localizadas en la Región IV. Para el año 1 se incorporarán 10; para el año 2 otras 10, y para el tercer año 12.

Volumen de Producción

Actualmente las 10 hectáreas de café tradicional producen anualmente 125 quintales oro de café, pero una vez renovada la plantación total y estabilizada la producción, esta anualmente llega a 539 quintales.

Las cinco hectáreas de plátano actualmente producen 56.800 unidades, pero una vez renovados y estabilizados los rendimientos de 25.560 unidades por hectárea, se alcanza una producción anual de 127.800 unidades.

El área y la productividad de maíz se mantiene, lográndose una producción anual de 342 quintales; el área de frijol se mantiene pero se mejora la productividad de 17 a 20 qq por hectárea, estabilizándose la producción en 140 quintales anuales. En lo referente al área de yuca, esta se mantiene pero mejorándose la productividad, alcanzándose una producción anual de 235 QQ. por hectárea.

Inversiones y Costos de Operación

Las inversiones que este asentamiento demanda a lo largo de siete años, ascienden a US\$35.794, correspondiéndole a la renovación de la plantación de café el 59.7%, a equipos y herramientas el 5.5% y a la renovación del plátano el 34.8%.

Los costos de operación actualmente ascienden a US\$13.801 anuales, pero una vez estabilizada la producción después de realizarse las inversiones, estos costos alcanzan un monto anual de US\$20.579 dólares anuales.

Financiamiento

Se requiere de financiamiento tanto de largo como de corto plazo, el largo plazo es para el total de las inversiones que ascienden a US\$35.794 y el corto es para capital de trabajo incremental, cuyo monto asciende a US\$7.996.

Para el pago del financiamiento del largo plazo, se está previendo un período de gracias de tres años y una tasa de interés del 10% anual, para el corto plazo una tasa de interés del 15% anual.

TIR del 100.85% y un VAN (15%) de US\$82.202 y una relación B/C de 2.29 (ver cuadro Nos.16 y 17).

CUADRO NO.15
PLAN GLOBAL DE LAS INVERSIONES
(USDOLARES)

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO (US DOLARES)
1. RENOVACION DE CAFE	10 HECTAREAS	21.270.4
2. RENOVACION DE PLATANO	10 HECTAREAS	12.444.0
3. MOTOBOMBAS	4 UNIDADES	1.200.0
4. MOTOSIERRAS	1 UNIDAD	700.0
5. HERRAMIENTAS	VARIOS	79.6
TOTAL		35.794.0

EVALUACION FINANCIERA MODELO AGRICOLA PARA 32 ASENTAMIENTOS
(EN DOLARES)

S/P	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
ENTRADA DE LOS ASENTAMIENTOS	32	10	12												
INGRESOS	836,066	280,077	570,000	900,250	1,000,166	1,201,206	1,325,046	1,520,204	1,774,524	2,007,004	2,103,544	2,200,104	2,322,044	2,335,104	2,335,104
VALOR BRUTO PRODUCCION	036,066	280,077	570,000	900,250	1,000,166	1,201,206	1,325,046	1,520,204	1,774,524	2,007,004	2,103,544	2,200,104	2,322,044	2,335,104	2,335,104
VALOR RESIDUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	172,300
EGRESOS	441,616	163,626	300,307	505,277	620,100	610,194	699,667	763,163	780,767	737,491	679,600	650,520	656,520	650,520	650,520
INVERSIONES	0	49,590	109,777	162,435	157,705	136,760	162,786	171,225	133,691	61,403	0	0	0	0	0
COSTO DE OPERACION	441,616	116,935	249,301	401,613	633,128	569,621	632,316	542,637	599,824	637,456	650,520	650,520	650,520	650,520	650,520
CAPITAL DE TRABAJO INC.	0	21,229	21,229	21,229	37,275	23,605	49,266	56,192	30,632	21,072	0	0	0	0	0
FINANCIAMIENTO	0	70,619	131,066	199,710	161,310	100,293	212,002	227,417	172,323	62,475	0	0	0	0	0
LARGO PLAZO	49,590	109,777	162,435	157,705	136,760	162,786	171,225	133,691	61,403	0	0	0	0	0	0
ACUMULADO	49,590	159,367	321,001	479,366	566,005	619,703	628,494	606,472	529,114	366,319	195,004	61,403	0	0	0
CORTO PLAZO	0	21,229	21,229	37,275	23,605	49,266	56,192	30,632	21,072	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	29,372	40,350	75,056	124,006	216,499	261,004	285,175	261,063	239,040	207,057	153,206	67,544	0
LARGO PLAZO	0	0	4,959	15,837	32,100	97,540	166,465	224,405	220,556	197,216	215,707	207,057	153,206	67,544	0
CORTO PLAZO	0	0	24,413	24,413	42,956	27,166	56,679	64,621	44,427	24,233	0	0	0	0	0
INGRESOS	036,066	330,096	701,096	1,271,676	1,381,577	1,537,120	1,707,621	1,906,047	2,009,559	2,103,544	2,200,104	2,322,044	2,335,104	2,335,104	2,507,403
EGRESOS	441,616	163,626	409,679	625,627	703,154	736,000	916,166	1,044,227	1,073,062	979,134	919,540	866,385	811,728	726,072	650,520

2.4.2 Modelo Mixto: Asentamiento Cafetalero-Ganadero

Características Socio-productivas

A este asentamiento están incorporadas 32 familias y cuenta con una área total de 698 hectáreas; de las cuales, actualmente, el 92% son de uso agrícola, el 20.2% están con pastos y el 60.6% son montañas y tacotales.

De las 134 hectáreas de uso agrícola, 21 están con café tradicional, que producen aproximadamente unos 13 QQ. oro por hectárea, también disponen de 7 hectáreas de café renovado que actualmente no están produciendo, sino hasta el próximo año, previéndose un rendimiento 21 QQ. oro en el primer año, 37 QQ. oro en el segundo, 43 QQ. en el tercero y 49 QQ. oro en el cuarto año. Cultivan tradicionalmente 106 hectáreas de maíz que generan actualmente una producción de 2.226 quintales, la cual se incrementa con el Boyota (sin aumentar el área cultivada) hasta en 3.710 quintales.

El cuanto a la ganadería, esta es de doble propósito y se maneja extensivamente, dedicándose a la producción de leche y al engorde. Actualmente se dispone de 141 hectáreas de pasto, de las cuales el 75.2% son naturales y el 24.8% son de Jaragua.

En este asentamiento se prevee renovar las 21 hectáreas de café tradicional al término de cuatro años, y al mismo tiempo adquirir los equipos y herramientas que la producción demande.

En cuanto a la ganadería, se pretende mantener la misma actividad, pero mejorándose la productividad, los pastos, la infraestructura, etc., a través de la adquisición de sementales y vaquillas encastadas y el establecimiento de nuevas áreas de pastos, así como la construcción y mejoramiento de la infraestructura actual.

Volumen de Producción

Actualmente las 21 hectáreas de café producen anualmente unos 273 quintales oro, pero este una vez renovado, más el área del café que actualmente está renovado, generan una producción de 1.372 quintales oro.

En cuanto a la producción de leche, se mejoran los índices de productividad, pasándose de una producción de 3.5 litros a 5.5 litros por vaca al día y de un período de lactancia de 150 a 210 días. De una producción actual de 4.860 litros, se llega una vez estabilizado el hato a 43.092 litros anuales, y del año 2 al 6 anualmente se sacan al mercado 50 novillos de engorde.

Inversiones y costos de operación

Las inversiones que este asentamiento demanda a lo largo de nueve años, ascienden a US\$111.502.0, correspondiendo a la ganadería US\$64.345.0 (el 57.7%) y a la agricultura US\$47.157.0 (el 42.3%).

Las inversiones en ganadería son fundamentalmente en la compra de sementales, vaquillas y novillos, así como también en el mejoramiento de las instalaciones y los pastos.

Las inversiones en agricultura corresponden a la renovación de 21 hectáreas de café y a la adquisición de equipos y herramientas que la producción demande.

En cuanto a los costos de operación, estos actualmente ascienden a US\$48.693, los que se incrementan hasta US\$79.900 anuales.

Financiamiento

El financiamiento requerido a largo plazo, es para las inversiones y el de corto plazo es para el capital de trabajo incremental, que asciende durante el período del proyecto a US\$37.883.

Para el largo plazo se está previendo un período de gracia de tres años y una tasa de interés anual del 10%, para el corto plazo la tasa vigente es del 15%.

Resultados Financieros

El asentamiento es rentable pues genera (sin financiamiento) una TIR del 60.06%, un VAN (al 15%) de US\$236.303 y una relación beneficio/costo de 1.68 (ver cuadros Nos. 20 y 21).

CUADRO NO. 18
M I X T O
MODELO DE ASENTAMIENTO C.A.S. "SANTOS DOMINGO GONZALEZ", ASENTAMIENTO #50
LOCALIZADO EN LA REGION VI, 21 EN JINOTEGA Y 18 EN MATAGALPA Y EN LA
REGION I, 6 EN PUEBLO NUEVO Y 5 EN ESTELI. CON 32 FAMILIAS POR
ASENTAMIENTO PARA UN TOTAL DE 1.600 FAMILIAS
USO ACTUAL Y PROPUESTO
(HAS)

CONCEPTO	SIN PROYECTO (SITUAC. ACTUAL)	C O N P R O Y E C T O				
		1	2	3	4	5
USO AGRICOLA	134.0	134.0	134.0	134.0	134.0	134.0
-Café Tradicional	21.0	16.0	11.0	5.0	---	---
-Café a Renovar	---	5.0	5.0	6.0	5.0	---
-Café Renovado	7.0	7.0	12.0	17.0	23.0	28.0
-Maíz	106.0	106.0	106.0	106.0	106.0	106.0
USO PECUARIO	141.0	147.5	282.0	282.0	282.0	282.0
-Pastos Naturales	106.0	102.5	95.5	88.5	88.5	88.5
-Pastos Mejorados	35.0	45.0	59.0	73.0	85.0	85.0
TOTALES	141.0	134.5	127.5	120.5	108.5	108.5
MONTAÑA	282.0	282.0	282.0	282.0	282.0	282.0
TOTAL	698.0	698.0	698.0	698.0	698.0	698.0

NOTA: Los rastrojos del maíz se utilizan como pasto.

**CUADRO NO.19
PLAN GLOBAL DE INVERSIONES**

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO TOTAL (USDOLARES)
I. PECUARIO			
CONSTRUCCIONES:			
Galeras de Terneras	Mts2	30	900.0
Bodega	Mts2	15	720.0
INSTALACIONES:			
Corral	Mts2	300	900.0
Salitreras	Mts2	10	100.0
Manga	Ml	20	60.0
Cerca Perimetral	Mts	1.000	700.0
Cerca Intermedia	Mts	2.000	1.200.0
EQUIPOS:			
Pichingas	Unid.	6	90.0
Bomba Manual	Unid.	2	80.0
PASTOS:			
Estrella	Hás.	17.5	2.585.0
Jaraqua	Hás.	32.5	1.430.0
GANADO:			
Sementales	Cabezas	2	1.330.0
Vaquillas	Cabezas	50	14.250.0
Novillos	Cabezas	250	40.000.0
SUB-TOTAL			63.345.0
III. AGRICOLA			
- Renovación Café	Hás.	25	44.877.0
EQUIPOS:			
Motobombas	Unid.	4	1.200.0
Despulpadora	Unid.	2	220.0
Motosierra	Unid.	1	700.0
Herramientas	Unid.	--	160.0
SUB-TOTAL			47.157.0
GRAN TOTAL			111.502.0

CUADRO 21

EVALUACION FINANCIERA MODELO MIXTO PARA 50 ASENTAMIENTOS
(EN DOLARES)

S/P	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
ENTRADA DE LOS ASENTAMIENTOS	50	14	16	20											
INGRESOS	2,046,720	1,525,560	2,613,206	3,253,532	3,709,830	4,456,200	5,159,366	5,630,360	6,040,770	6,271,206	6,304,120	6,304,656	6,304,656	6,304,650	6,325,906
VALOR BRUTO PRODUCCION	2,046,720	1,525,560	2,613,200	3,253,532	3,709,830	4,456,206	5,159,366	5,630,360	6,040,776	6,271,206	6,304,120	6,304,656	6,304,656	6,304,650	6,325,906
VALOR RESIDUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	531,330
EGRESOS	1,550,176	1,641,440	2,247,599	2,534,128	2,446,210	2,639,434	2,836,450	2,831,282	2,554,752	2,509,356	2,571,740	2,556,000	2,556,000	2,556,000	2,556,000
INVERSIONES	0	161,630	310,000	477,036	603,244	370,002	205,506	162,916	60,690	1,000	0	0	0	0	0
COSTO DE OPERACION	0	80,066	160,000	256,000	256,000	176,000	96,000	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPITAL DE TRABAJO INC.	0	161,150	162,430	221,300	112,956	195,734	157,670	127,364	52,962	65,606	16,940	0	0	0	0
FINANCIAMIENTO	0	161,630	659,050	619,466	604,624	403,750	401,240	320,586	100,054	50,502	67,400	0	0	0	0
LARGO PLAZO	161,630	310,000	477,036	603,244	370,002	205,506	162,916	60,690	5,640	1,400	0	0	0	0	0
ACUMULADO	161,630	660,430	927,466	1,400,710	1,520,002	1,596,500	1,202,460	879,914	514,752	231,046	60,130	7,440	1,000	9	0
CORTO PLAZO	0	161,150	162,430	221,300	112,956	195,734	157,670	127,364	52,962	65,606	16,940	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	14,163	206,366	257,541	536,200	611,600	661,700	772,811	605,262	397,005	230,564	64,604	6,304	1,900	0
LARGO PLAZO	0	14,163	46,043	93,747	201,701	401,700	636,695	591,491	456,703	336,901	106,021	67,503	6,304	1,900	0
CORTO PLAZO	0	0	162,323	163,795	254,507	120,000	225,004	181,321	148,489	60,003	52,544	17,101	0	0	0
INGRESOS	2,046,720	1,905,510	3,232,746	3,930,156	4,273,500	4,937,936	5,479,952	5,810,422	6,000,350	6,310,706	6,379,000	6,304,656	6,304,656	6,304,656	6,325,906
EGRESOS	1,550,176	1,455,403	2,455,956	2,791,669	2,902,506	3,251,122	3,490,239	3,404,093	3,160,014	2,987,215	2,810,304	2,661,404	2,583,104	2,556,700	2,556,400

2.4.3 Modelo Ganadero A

Características Socio-productivas

Este asentamiento tiene una extensión de 374 hectáreas, y a él están incorporadas 14 familias. Actualmente sólo 20 hectáreas (el 5.3% del área total) son de uso agrícola, 298 (el 79.7%) son de uso pecuario y el 15% está con tacotales y montaña.

Las 20 hectáreas de uso agrícola son cultivadas de maíz tradicional, con una producción de 25 quintales por hectárea. de las 298 hectáreas de pasto, el 35.6% son de pasto natural y el 64.4% son de Jaragua.

La ganadería que poseen es de doble propósito y se maneja extensivamente, dedicándose a la producción de leche y al engorde. Se obtiene una producción diaria de 3.5 litros/vaca en un periodo de lactancia de 150 días.

Se pretende fundamentalmente, en este asentamiento, el fortalecimiento de la producción pecuaria a través del mejoramiento del hato, la infraestructura, las instalaciones, establecimiento de pastos, etc.. Al mismo tiempo se prevé mejorar la productividad del maíz e impulsar el cultivo del frijol.

Volumen de Producción

La producción actual de leche alcanza un volumen de 5.670 litros anuales y se estabiliza en el año 10 en 68.607 litros. Además del año 2 al 8, anualmente, se saca al matadero unos 100 novillos.

Por otra parte, de una producción anual de maíz de 500 quintales, se llega a partir del cuarto año a una producción de 740 quintales. De frijoles a partir del año, generan una producción anual de 204 quintales.

Inversiones y Costos de Operación

Las inversiones que este asentamiento demanda a lo largo de nueve años, ascienden a US\$139.828; de ellos el 86.5% es para compra de animales básicos y el 13.5% es para el mejoramiento de la infraestructura y fomento de pasto.

En cuanto a los costos de operación, estos actualmente ascienden a US\$39.563, los que se incrementan hasta alcanzar un monto de US\$65.72.

Financiamiento

Para ejecutar las inversiones, se requiere de financiamiento a largo plazo y también se requiere financiamiento a corto plazo, para el capital de trabajo incremental que asciende a US\$23.140.

Se está considerando,, para el financiamiento a largo plazo, una tasa de interés anual del 10% y un periodo de gracia de tres años; para el de corto plazo la tasa vigente es el 15%.

Resultados Financieros

Genera una rentabilidad atractiva, presentando una TIR del 53.34%, un VAN (al 15%) de US\$128.500 y una relación B/C de 0.92 (ver cuadros Nos. 24 y 25).

CUADRO NO.22 A
 MODELO DE ASENTAMIENTO C.A.S. "BENJAMIN ZELEDON", ASENTAMIENTO #47
 LOCALIZADO EN LA REGION VI, 4 EN SAN DIONIGIO, 6 EN ESQUIPULAS
 5 EN MUY. REGION I, 10 EN CONDEGA, 16 EN ESTELI Y 6 EN
 SOMOJO, CON 14 FAMILIAS POR ASENTAMIENTO PARA UN TOTAL
 658 FAMILIAS
 USO ACTUAL Y PROPUESTO
 (HAS)

CONCEPTO	SIN PROYECTO SITUACION ACTUAL	C O N P R O Y E C T O						
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
USO AGRICOLA	20	20	20	20	20	20	20	20
Maíz	20	20	20	20	20	20	20	20
Frijol *	0	12	12	12	12	12	12	
USO PECUARIO	298	298	301.5	305.0	315.6	326.2	362.2	--
Pastos Naturales	106	78	50.0	22.0				
Pastos Mejorados	192	220	251.5	283	315	326.2	326.2	
TACOTALES	35	35	31.5	28	17.4	6.8	6.8	
BOSQUES Y MONTAÑA	21	21	21.0	21	21	21	21	21
TOTAL (HA)	374	374	374.0	374	374	374	374	374

* Se siembra en las mismas áreas de maíz de primera.

CUADRO NO.23
PLAN GLOBAL DE INVERSIONES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO TOTAL (DOLARES)
INSTALACIONES			
Galera de Ordeno y Bodega	Mts2	24	1.752.0
Galera de Terneros	Mts2	50	1.500.0
Corral	Mts2	400	1.200.0
Manga	Mts2	15	45.0
Cerca Perimetral	Mts L	2.000	1.400.0
Cerca Interna	Mts L	5.000	3.000.0
Salitreros	Mts2	20	200.0
Pilas (Bebederos)	Mts3	15	270.0
EQUIPOS:			
Bomba Manual	Unid.	4	160.0
Equipo de Campo	Unid.	2	500.0
Pichingas	Unid.	4	60.0
FOMENTO PASTO			
Estrella	Hás.	28.2	4.164.0
Jaragua	Hás.	106.0	4.666.0
GANADO			
Sementales	Cabezas	4	1.330.0
Vaquillas de vientre	Cabezas	50	14.250.0
Novillos	Cabezas	650	104.000.0
TOTAL			139.828.0

CUADRO 25

EVALUACION FINANCIERA MODELO GIMARERO A PARA 17 ASENTAMIENTOS
(EN DOLARES)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
-/P															
ENTRADA DE LOS ASENTAMIENTOS	15	15	17												
INGRESOS	377,920	162,010	1,352,176	1,917,256	2,167,764	2,357,110	2,677,066	2,867,764	2,913,466	2,797,630	2,710,270	2,710,916	2,710,916	2,710,916	2,396,450
VALOR BRUTO PRODUCCION	377,920	162,010	1,352,176	1,917,256	2,167,764	2,357,110	2,677,066	2,867,764	2,913,466	2,797,630	2,710,270	2,710,916	2,710,916	2,710,916	2,396,450
VALOR RESIDUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	293,660
EGRESOS	1,206,016	640,840	1,204,568	1,805,956	1,700,606	1,063,102	1,855,460	2,033,726	2,053,154	2,057,060	2,095,000	2,153,200	2,104,704	2,104,704	2,104,704
INVERSIONES	0	199,350	293,070	307,420	185,034	67,996	3,600	4,290	106	0	0	0	0	0	0
COSTO DE OPERACION	1,206,016	423,060	1,466,192	1,573,556	1,643,128	1,735,192	1,846,000	1,933,540	1,989,358	2,017,300	2,050,128	2,104,706	2,104,706	2,104,706	2,104,704
CAPITAL DE TRABAJO INC.	0	27,430	76,000	96,746	107,304	69,572	109,000	95,000	64,600	40,480	40,400	40,576	0	0	0
FINANCIAMIENTO	0	217,700	369,070	664,166	292,390	137,478	113,400	100,170	84,792	40,400	40,400	40,576	0	0	0
LARGO PLAZO	100,350	293,070	367,420	185,034	67,996	3,600	4,200	100	100	0	0	0	0	0	0
ACORTADO	199,350	406,220	651,640	1,026,676	916,236	656,206	290,300	109,662	41,916	0,070	4,470	100	0	0	0
CORTO PLAZO	0	27,430	76,000	96,746	107,304	69,572	109,000	95,000	64,600	40,400	40,400	40,576	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	50,500	135,022	196,422	417,406	665,301	535,964	346,352	109,141	112,337	50,359	51,200	56,000	0	0
LARGO PLAZO	0	10,015	40,422	65,164	204,017	305,203	432,041	216,073	70,070	30,020	4,407	4,737	100	0	0
CORTO PLAZO	0	31,365	97,400	111,258	123,489	66,086	107,024	126,279	110,271	74,299	40,552	46,552	55,002	0	0
INGRESOS	377,920	300,760	1,016,342	2,209,654	2,295,242	2,404,020	2,700,476	2,907,942	2,970,104	2,830,110	2,750,756	2,759,392	2,710,916	2,710,916	2,396,450
EGRESOS	1,206,016	640,840	1,315,140	2,062,100	2,062,376	2,100,002	2,329,463	2,499,272	2,374,070	2,342,295	2,370,205	2,467,567	2,404,704	2,404,704	2,104,704



2.4.4 Modelo Ganadero B

Características Socio-Productivas

Tiene una extensión de 390.7 hectáreas de las que 81.7 (el 20.9%) son de uso agrícola, 239 (el 61.2%) son de uso pecuario y 70 (el 17.9%) están con tacotales. A este asentamiento están incorporadas 16 familias.

Estos se dedican a la agricultura y a la ganadería, producen técnicamente maíz, sorgo, yuca, pipián, ajonjolí y plátano. La ganadería que poseen es de doble propósito y la manejan extensivamente, produciendo leche y carne.

Fundamentalmente se pretende en este tipo de asentamiento, además del fortalecimiento de la actividad pecuaria, el mejoramiento de la productividad agrícola.

Volumen de Producción

La producción actual de leche alcanza un volumen de 5.940 litros, y ya estabilizado el hato esta llega a 60.669 litros. Además anualmente sacan al mercado 50 novillos engordados.

En maíz de 570 quintales anuales que se producen actualmente, se llega a 852, en sorgo de 1.764 a 2.982 quintales y en ajonjolí de 661 quintales a 812.

Inversiones y Costos de Operación

Las inversiones que este asentamiento demanda a lo largo de ocho años, ascienden a US\$222.604, de ellos el 91.5% es para compra de animales básicos, el mejoramiento de pastos, de la infraestructura y los equipos demanda el 8.5%.

Los costos de operación actualmente ascienden a US\$85.987, el que se reduce US\$76.415, una vez ya estabilizada la producción.

Financiamiento

Para ejecutar las inversiones, se requiere de financiamiento a largo plazo así como también para el capital de trabajo incremental se necesita de financiamiento a corto plazo.

En el largo plazo se considera un periodo de gracia de tres años y una tasa de interés del 10% para el corto plazo, una tasa del 15%.

Resultado Financiero

Financieramente el asentamiento es rentable, se obtiene una TIR del 32.23%, un VAN (al 15%) de US\$ 61.105 y una relación B/C de 1.23 (ver cuadro No. 28 y 29).

CUADRO NO. 26 A
 MODELO DE ASENTAMIENTO C.A.S. "RAMON LARIOS B.", ASENTAMIENTO #72
 LOCALIZADO EN LA REGION II, 14 SOMOTILLO, 17 VILLA NUEVA, 12
 LARREYNAGA, 20 EL SAUCE. EN LA REGION III, 10 SN PCO. LI-
 BRE, CON 16 FAMILIAS POR ASENTAMIENTO PARA UN TOTAL DE
 1.152 FAMILIAS
 USO ACTUAL Y PROPUESTO
 (HAS)

CONCEPTO	SIN PROYECTO SITUACION ACTUAL	C O N P R O Y E C T O				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
USO AGRICOLA	81.7	90.7	97.7	97.7	97.7	97.7
Maíz	10.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0
Sorgo (postrera)	28.0	35.0	42.0	42.0	42.0	42.0
Yuca	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Pipián	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Plátano	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Ajonjolí (postrera)	42.3	42.3	42.3	42.3	42.3	42.3
USO PECUARIA	239.0	253	253	253	253	253
Pastos Naturales	141.0	127	113	99	85	85
Pastos Jaragua	28.0	56	84	112	112	112
Bosques y Montaña	70.0	56	42	28	28	28
Sorgo Forrajes	-	14	14	14	14	14
TACOTALES	70.0	70	70	70	70	70
TOTAL	390.7	413.7	420.7	420.7	420.7	420.7

CUADRO No.27
PLAN GLOBAL DE INVERSIONES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO TOTAL (USDOLARES)
CONSTRUCCIONES			
Sala de Ordeño	Mts2	6	150.0
Galeras de Terneras	Mts2	50	1.500.0
Bodega	Mts2	15	720.0
INSTALACIONES:			
Corral	Mts2	400	1.200.0
Salitreros	Mts2	15	150.0
Bebederos	Mts2	15	270.0
Comederos	Mts	15	150.0
Manga	ML	50	150.0
Silos de trinchera	Mts3	1.350*	3.378.0
Cerca Perimetral	Mts	1.000	700.0
Cerca Intermedia	Mts	4.000	2.400.0
EQUIPO			
Pichingas	Unid.	8	120.0
Picadora de Pastos	Unid.	2	3.600.0
Bombas Manual	Unid.	21	160.0
Equipo de Campo	Unid.	2	500.0
PASTO			
Jaragua	Hás.	84	3.696.0
GANADO			
Sementales	Cabeza	4	2.660.0
Vaquillas	Cabeza	60	17.100.0
Novillos	Cabeza	1.150	184.010.0
GRAN TOTAL			222.604.0

* P/2 silos

CUADRO 29

EVALUACION FINANCIERA MODELO GAMADERO B PARA 72 ASENTAMIENTOS
(EN DOLARES)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
S/P															
ENTRADA DE LOS ASENTAMIENTOS	72	25	25												
INGRESOS	3,146,045	974,260	2,296,050	3,769,232	4,070,690	3,859,656	3,869,040	3,750,000	4,010,100	4,341,000	4,410,520	4,410,520	4,410,520	4,410,520	4,601,320
VALOR BRUTO PRODUCCION	3,146,045	974,260	2,296,050	3,769,232	4,070,690	3,859,656	3,869,040	3,750,000	4,010,100	4,341,000	4,410,520	4,410,520	4,410,520	4,410,520	4,610,520
VALOR RECIBIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	190,000
EGRESOS	2,751,504	1,209,650	2,421,500	3,043,000	3,307,218	3,200,409	3,239,160	3,150,156	2,930,514	2,830,826	2,772,952	2,713,520	2,703,520	2,703,520	2,703,520
INVERSIONES	0	446,300	905,110	1,245,316	961,406	541,116	372,000	277,200	202,000	257,100	256,000	256,000	256,000	256,000	256,000
COSTO DE OPERACION	2,751,504	863,270	1,516,490	2,394,444	2,356,092	2,537,732	2,876,516	2,743,836	2,654,456	2,581,646	2,516,112	2,457,520	2,447,520	2,447,520	2,447,520
CAPITAL DE TRABAJO INC.	0	0	0	4,106	69,720	101,640	109,844	133,320	0	0	0	0	0	0	0
FINANCIAMIENTO	0	446,300	905,110	1,245,416	1,031,126	722,756	562,844	416,520	202,060	257,100	256,000	256,000	256,000	256,000	256,000
LARGO PLAZO	446,300	905,110	1,245,316	961,406	541,116	372,900	277,200	202,000	257,100	256,000	256,000	256,000	256,000	256,000	256,000
ACUMULADO	446,300	1,351,490	2,596,806	3,559,212	3,652,860	3,120,630	2,152,522	1,473,176	1,109,240	1,073,200	1,052,000	1,028,020	1,024,000	1,024,000	1,024,000
CORTO PLAZO	0	0	0	4,100	69,720	101,640	109,844	133,320	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	44,630	135,160	204,306	902,370	1,070,291	1,775,700	1,329,976	600,434	491,724	304,520	307,260	359,324	359,324
LARGO PLAZO	0	0	44,630	135,160	204,306	902,370	1,070,291	1,775,700	1,329,976	600,434	491,724	304,520	307,260	359,324	359,324
CORTO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS	3,146,045	1,420,610	3,292,000	5,019,046	5,109,026	4,922,412	4,232,592	4,166,500	4,301,250	4,667,300	4,666,520	4,666,520	4,666,520	4,666,520	4,657,320
EGRESOS	2,751,504	1,209,650	2,460,220	3,779,000	3,651,614	3,142,007	4,710,451	4,929,456	4,206,440	3,527,200	3,264,876	3,090,780	3,093,302	3,092,844	3,091,920



2.4.5 Modelo Ganadero C

Características Socio-productivas

Son 901 hectáreas las que posee este asentamiento, de ellas 67 (el 7.4%) son de uso agrícola 704 (el 78.1%) son de uso pecuario y el 14.5% son tacotales y montañas. En total son 25 familias las que están incorporadas a este asentamiento.

La actividad básica de esta organización es la producción de leche y el engorde de novillos, y producen maíz, frijol y yuca en forma tradicional.

Se prevé fortalecer y consolidar la actividad pecuaria y al mismo tiempo mejorar la productividad agrícola.

Volúmenes de Producción

La producción actual de leche alcanza un volumen de 14.175 litros, la que se estabiliza en el año 8 en 141.183 litros anuales. En relación al engorde de novillos, en el año 9 se estabiliza en 485 novillos anuales que se sacan al matadero.

Inversiones y Costos de Operación

Las inversiones ascienden a US\$647.323 de ellas, el 97.8% corresponde a la compra de animales básicos, el 2.2% está dirigido al fomento de pasto, mejoramiento de infraestructura, etc.

Los costos de operaciones actualmente alcanzan la suma de US\$ 86.188 que alcanzan un monto, una vez estabilizada la producción, de US\$233.701.

Financiamiento

Para ejecutar las inversiones se requiere de un financiamiento de largo plazo, el que está previsto a pagarse con un periodo de gracia de tres años y a una tasa de interés del 10%.

Para los costos de capital incrementales, se necesita de financiamiento a corto plazo, por el que se prevé pagar un interés del 15%.

Resultado Financiero

Financieramente el asentamiento es rentable, se obtiene una TIR de 83.55%, un VAN (al 15%) de US\$254.293, y una relación B/C de 1.04 (ver cuadros Nos. 32 y 33).

**CUADRO No.31
PLAN GLOBAL DE INVERSIONES**

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO TOTAL (USDOLARES)
INSTALACIONES			4.470
Corral	Mts2	400	1.200
Manga	Mts	50	150
Cerca Perimetral	Mts	1.500	1.050
Cerca Intermedia	Mts	3.200	1.920
Salitreros	Mts2	15	150
EQUIPOS:			660
Bomba Manual	Unid.	21	160
Equipo de Campo	Unid.	2	500
FOMENTO PASTO			8.733
Jaragua	Has.	50	2.201
Asia	Has.	50	6.532
GANADO			633.460
Sementales	Cabezas	4	2.600
Vaquillas	Cabezas	80	22.800
Novillos	Cabezas	3.800	608.000
TOTAL			647.313

EVALUACION FINANCIERA MODELO GAMADERO C PARA 39 ASENTAMIENTOS
(EN DOLARES)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
S/P															
ENTRADA DE LOS ASENTAMIENTOS	39	13	13												
INGRESOS	1,606,646	954,240	3,032,070	5,467,250	7,071,700	7,504,710	7,039,120	6,347,082	9,009,100	9,010,040	9,995,010	10,004,502	10,012,000	10,012,000	11,500,100
VALOR BRUTO PRODUCCION	1,606,646	954,240	3,032,070	5,467,250	7,071,700	7,504,710	7,039,120	6,347,082	9,009,100	9,010,040	9,995,010	10,004,502	10,012,000	10,012,000	10,012,000
VALOR RESIDUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,505,300
EGRESOS	2,750,016	1,920,370	3,061,700	0,270,044	6,493,950	8,744,460	8,074,130	7,100,100	7,009,500	6,705,900	9,463,032	9,245,500	9,010,432	9,010,432	9,010,432
INVERSIONES	0	1,155,100	2,137,010	3,100,640	2,906,032	2,706,272	2,892,074	2,619,504	2,243,000	2,040,900	1,900,900	1,720,000	1,536,000	1,536,000	1,536,000
COSTO DE OPERACION	2,750,016	773,270	1,635,260	2,022,104	3,205,050	3,621,630	3,951,540	4,320,002	4,992,026	5,024,000	6,750,770	7,246,904	7,470,432	7,470,432	7,470,432
CAPITAL DE TRABAJO INC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FINANCIAMIENTO	0	1,155,100	2,226,530	3,457,450	3,206,090	3,122,050	3,022,506	2,706,090	2,310,002	2,081,002	2,021,010	2,210,120	1,707,520	1,536,000	1,536,000
LARGO PLAZO	1,155,100	2,137,010	3,100,640	2,906,032	2,706,272	2,692,074	2,619,504	2,243,000	2,040,900	1,800,000	1,720,000	1,536,000	1,536,000	1,536,000	1,536,000
ACORTADO	1,155,100	3,202,010	0,681,350	3,307,302	10,946,550	11,503,410	10,726,502	10,662,330	9,405,010	8,000,340	7,000,700	7,200,950	6,669,000	6,330,000	6,144,000
CORTO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	115,510	631,310	940,007	2,535,132	3,711,730	4,720,161	4,402,279	4,406,290	4,590,020	4,353,500	3,596,023	3,035,313	2,550,000	2,301,000
LARGO PLAZO	0	115,510	320,291	640,135	2,094,630	3,232,065	4,304,702	3,970,400	3,712,505	3,633,170	3,270,610	3,030,610	2,769,050	2,550,000	2,301,000
CORTO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS	1,606,646	2,109,340	5,250,600	6,924,700	10,360,062	10,627,500	10,661,700	11,135,190	11,022,052	12,449,050	12,010,020	12,220,720	11,700,320	11,540,000	11,540,000
EGRESOS	2,750,016	1,920,370	3,077,306	6,710,063	7,440,951	9,279,010	10,605,090	11,030,341	12,311,065	13,192,200	16,170,610	13,010,532	12,041,903	12,049,745	11,571,232

2.5 Requerimiento de Fondos

Durante el desarrollo de los proyectos a nivel de asentamiento, considerándose una vida útil de 15 años para cada uno de ellos, se requiere durante todo ese periodo y de acuerdo al ritmo de incorporación, ejecutar inversiones por un monto de US\$42.674.029 de los cuales sólo US\$19.695.349 será financiado con este subproyecto; cifra que corresponde a las necesidades de inversión en los primeros cinco años.

En capital de trabajo durante los 12 primeros años, se necesita US\$7.976.909, de los cuales solamente US\$2.544.523 será financiado, monto correspondiente a las necesidades de capital de trabajo en los primeros cinco años, que será aportado por el Gobierno.

De acuerdo a esta consideración el monto total requerido para financiamiento de las actividades productivas, corresponden a un total de US\$ 22.239.872.

2.5.1 Para Capital de Trabajo

El capital de trabajo incremental está calculado en función de los aumentos de los costos de operaciones, es decir, que solo se ha considerado para ello la diferencia entre los costos de operaciones.

En total se necesitan US\$7.976.909, de los cuales en los primeros cinco años se requiere de US\$2.544.523.

Este monto será financiado a los asentamientos, a un corto plazo y a una tasa de interés del 15%.

CUADRO No.34
NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO PARA CAPITAL DE TRABAJO

AÑOS	M O N T O (USDOLARES)
1	48.659
2	327.099
3	539.561
4	804.933
5	824.271
TOTAL	2.544.523

2.5.2 Para las Inversiones

Con este fondo se financiará el total de las inversiones requeridas durante los primeros cinco años del subproyecto, que están dirigidas fundamentalmente a la renovación de café, adquisición de equipos y herramientas, construcciones e instalaciones agropecuarias, fomento de pasto y compra de sementales, vaquillas y novillos.

En total, para este periodo se necesitan US\$ 17.712.299, para ser financiados a los asentamientos a largo plazo, con un periodo de gracia de tres años y a una tasa de interés del 10%.

CUADRO NO.35
NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO PARA LAS INVERSIONES

AÑOS	M O N T O (USDOLARES)
1	1.983.050
2	3.765.367
3	5.450.647
4	4.673.421
5	3.822.864
TOTAL	19.695.349

2.6 Requerimientos de Capacitación y Entrenamiento a Técnicos

La capacitación y entrenamiento a técnicos, se identifican como instrumentos indispensables para el logro de la consolidación de los asentamientos, ya que entre los proyectos de inversión y la capacitación existe una vinculación estrecha. Esta debe estar dirigida a los asentados, como también a los técnicos que las atienden o apoyan.

La capacitación viabiliza la participación campesina en la identificación, formulación y ejecución de los proyectos de inversión y de la gestión de las empresas. Debe darse a dos niveles; el nivel regional referido al entrenamiento de técnicos capacitadores de las entidades nacionales, y el nivel de país, a los promotores, campesinos y técnicos de las instituciones gubernamentales que brindan asistencia técnica a los asentados, quienes serán capacitados por los técnicos entrenados a nivel regional.

COMPRO No.32

EVALUACION FINANCIERA MODELO GUANABO C
(EN DOLARES)

S/P	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
INGRESOS	52,526	207,703	224,434	233,405	247,740	256,000	261,334	311,000	312,216	312,900	312,900	312,900	312,900	312,000	471,439
VALOR BRUTO PRODUCCION	52,526	207,703	224,434	233,405	247,740	256,000	261,334	311,000	312,216	312,900	312,900	312,900	312,900	312,000	312,900
AGRICOLA	35,006	30,110	41,470	60,100	60,100	60,100	60,100	60,100	60,100	60,100	60,100	60,100	60,100	60,100	60,100
PECUARIA	17,420	109,065	192,050	195,207	189,540	207,002	233,136	203,790	244,010	204,702	204,702	204,702	204,702	204,702	204,702
VALOR REGIONAL															150,539
EGRESOS	60,100	192,037	193,342	203,210	214,167	210,420	223,093	227,119	295,040	300,995	291,701	201,791	201,791	201,791	201,791
INVERSIONES	0	115,510	96,271	62,001	99,717	61,357	60,250	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000
INVERSIONES PECUARIAS	35,510	10,271	2,001	9,717	1,357	250	250	0	0	0	0	0	0	0	0
COMPRA MOVILLOS	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000
COSTO DE OPERACION	60,100	77,327	60,199	103,220	113,030	124,451	134,007	146,500	109,000	214,407	233,701	233,701	233,701	233,701	233,701
AGRICOLA	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405	20,405
MANTENIMIENTO	57,723	46,062	57,734	74,763	95,900	105,632	120,103	161,343	105,302	205,236	205,236	205,236	205,236	205,236	205,236
CAPITAL DE TRABAJO INC.	0	0,072	17,029	10,011	10,012	9,046	16,471	61,206	24,590	19,204	0	0	0	0	0
BENEFICIOS	(33,000)	(97,413)	16,461	21,210	19,230	31,320	32,007	54,215	16,946	9,210	31,199	31,199	31,199	31,199	109,730
BENEFICIO INCR.	(63,745)	60,100	54,404	52,000	64,804	65,755	67,003	50,000	62,070	63,573	64,007	64,007	64,007	64,007	223,400
2 TIR	63,055		VAM 155	250,293							1,04				
FINANCIAMIENTO	0	115,510	107,143	90,090	100,320	91,009	99,000	79,551	105,200	80,590	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000
LARGO PLAZO	0	115,510	96,271	62,001	99,717	61,357	60,250	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000
ACUMULADO	115,510	213,701	296,742	300,650	352,300	330,205	315,400	200,007	272,330	260,000	226,000	200,000	192,000	192,000	192,000
CORTO PLAZO	0	0,072	17,029	10,011	10,012	9,040	16,471	61,200	24,590	19,204	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA OBRERA	0	11,551	31,581	49,250	100,350	145,705	127,402	137,990	157,752	135,772	110,270	66,400	66,400	67,200	67,200
LARGO PLAZO 10%	0	11,551	21,370	29,074	154,150	133,502	110,300	121,257	110,320	107,403	90,000	66,400	66,400	67,200	67,200
CORTO PLAZO 15%	0	0	10,203	19,583	12,203	12,204	11,003	10,042	67,426	20,200	22,100	0	0	0	0
INGRESOS	52,526	210,934	316,920	324,626	333,733	339,715	345,070	350,005	417,220	400,015	300,900	300,900	300,900	300,900	519,439
EGRESOS	60,100	192,037	204,993	234,799	203,425	302,770	309,600	350,001	632,047	600,750	301,977	300,101	300,501	300,501	300,501
BENEFICIO	(33,600)	10,007	110,033	80,025	70,300	(43,004)	(23,722)	5,204	(15,719)	(50,043)	(50,573)	(7,201)	(5,001)	(5,001)	170,530
BENEFICIO INCR.	51,705	103,701	123,293	103,077	(9,395)	9,940	30,952	17,049	(20,274)	(22,005)	2,591	20,007	20,007	20,007	204,200
2 TIR	EEER		VAM 155	342,013							1,00				

2 TIR EER VAM 155 342,013 1,00

2.6.1 Entrenamientos a Técnicos a Nivel Regional

Este entrenamiento es para los cuadros técnicos responsables por la capacitación de los campesinos, promotores y técnicos que brindan asistencia técnica, todos ellos asociados a la ejecución de los pequeños proyectos de inversión financiados por el Fondo.

El entrenamiento, en una perspectiva regional, tiene por fin conseguir una homogeneidad conceptual y metodología en el tratamiento del tema en todos los países, aprovechando la capacidad técnica y operativa instalada que tiene el IICA-PRACA, tanto en su Sede como en cada uno de los países de la Región.

Con esto se pretende promover la creación de unidades específicas de capacitación campesina con métodos participativos, consolidando equipos nacionales de técnicos entrenados sobre el tema y la metodología, los cuales se transforman en núcleos técnicos nacionales con suficiente capacidad instalada para dar continuidad a las acciones promovidas por el Proyecto.

Entre los principales temas a ser tratados, se pueden mencionar:

- Capacitación Campesina con Métodos Participativos
- Especialidad del Género y Promoción de Actividades Productivas Particulares
- Administración y Generación de Medios de Comunicación
- Formulación y Manejo de Pequeños Proyectos Productivos
- Gestión de Pequeñas Empresas Rurales
- Validación y Transferencia de Tecnología Apropriada
- Comercialización y Pequeña Agroindustria, etc.

Para esto, se pretende entrenar a un total de siete técnicos, uno por cada región en que está dividido el país, que son en total seis, y otro técnico que sea de la Institución Central, todos ellos del área de capacitación del INRA.

El costo de entrenamiento de los siete técnicos no será asumido como costo del Gobierno, sino como costo regional del proyecto y estará auspeditado a un fono no reembolsable.

2.6.2 Capacitación a los Asentados, Promotores y a los Técnicos

La capacitación a los Asentados, Promotores y a los Técnicos que brindan asistencia técnica, será a nivel nacional y estará a cargo de los técnicos entrenados a nivel regional del Proyecto, en este caso de los siete técnicos capacitadores del INRA entrenados regionalmente. Esta tiene un costo de US\$196.591 para los cinco años.

A los Asentados

La capacitación a los asentados tiene como objetivo:

- Garantizar la viabilidad y eficiencia en la ejecución del Programa.
- Garantizar la participación democrática de los campesinos a través de la organización, gestión y controles que les permita consolidarse como sector productivo.
- Incrementar la productividad de los asentamientos, haciendo uso de nuevas técnicas que les permita efficientar sus recursos disponibles.

La capacitación será de tres tipos, a saber:

- Capacitación técnica. Está orientada a la divulgación de tecnología agrícola y pecuaria, en el que participan los responsables de producción de cada asentamiento, en un total de siete eventos con una duración de cinco días cada uno.
- Capacitación en organización. Está dirigido a la enseñanza de los principios de organización a fin de fortalecer las organizaciones existentes; esto es para la Junta Directiva de cada asentamiento, la que está conformada por cinco miembros. El evento tiene una duración de cinco días.
- Capacitación en gestión. Tiene como objetivo darles a conocer los elementos fundamentales de gestión de pequeñas empresas rurales y la formulación y manejo de pequeños proyectos productivos, a través de tres eventos. Está dirigido al responsable de finanzas de cada asentamiento, teniendo una duración de cinco días cada evento.

Para brindar esta capacitación se dispone de la infraestructura adecuada, básicamente en lo relacionado al local para hospedaje y las aulas de clases, por lo que solamente se necesita recursos para asumir los gastos para la alimentación, materiales y otros, correspondiente a la alimentación un costo de US\$5.00 por día/por asentado y a materiales, un costo de US\$4.00 por curso o evento/por asentado. Los requerimientos de recursos por año estarán determinados por el ritmo de incorporación de los asentamientos y el número de cursos o eventos a realizarse.

En total son 1.200 asentados los beneficiarios de capacitación, quienes participarán en los diversos eventos previstos.

CUADRO NO.36
NUMERO DE EVENTOS Y TOTAL PARTICIPANTES, CAPACITACION ASENTADOS

TOTAL EVENTOS	TOTAL		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4	
	TIPO* EVENTO	TOTAL PART.	TIPO* EVENT	TOTAL PART.	TIPO* EVENT	TOTAL PART.	TIPO* EVENT	TOTAL PART.	TIPO* EVENT	TOTAL PART.
Capacitación Técnica	28	1.680	7	483	7	518	7	574	7	105
Capacitación en Organiz.	4	1.200	1	345	1	370	1	410	1	75
Capacitación en Gestión	12	720	3	207	3	222	3	246	3	45
TOTAL	44	3.600	11	1.035	11	1.110	11	1.230	11	225

(*) Tipo de eventos en que participan cada beneficiario de capacitación.

CUADRO NO.37
COSTO DE LA CAPACITACION PARA LOS ASENTADOS
(USDOLARES)

TIPO EVENTOS	TOTAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Capacitación Técnica					
Productiva	48.720	14.007	15.022	16.646	3.045
Alimentación	42.000	12.075	12.950	14.350	2.625
Materiales y Otros	6.270	1.932	2.072	2.296	420
Capacitación en					
Organización	34.800	10.005	10.730	11.890	2.175
Alimentación	30.000	8.625	9.250	10.250	1.875
Materiales y Otros	4.800	1.380	1.480	1.640	300
Capacitación en					
Gestión	20.880	6.003	6.438	7.134	1.305
Alimentación	18.000	5.175	5.550	6.150	1.125
Materiales y Otros	2.880	828	888	989	180
TOTAL	104.400	30.015	32.190	35.670	6.525

A los Promotores

Los Promotores son elementos estratégicos para la consolidación de los asentamientos, pues tienen la función de activar la participación organizada de los beneficiarios del Subproyecto, apoyando en los procesos de capacitación, detección de los problemas, definición de soluciones alternativas, formulación de pequeños proyectos, negociación de recursos y gestión de sus empresas.

Por la labor que deben desarrollar es fundamental la capacitación de los Promotores, la que debe ser de tres tipos: técnica, de organización y de gestión de empresas.

Los Promotores, quienes son contratados directamente por los asentamientos, participarán en un total de once eventos, cuya duración es de cinco días cada uno, siete eventos de carácter técnico, uno de organización y tres de gestión. Se calcula que la alimentación de cada promotor participante en los eventos tiene un costo de US\$5.00 por día y US\$4.00 para materiales y otros. Con un total de 240 promotores, uno por cada asentamiento, participando cada uno de ellos en los diversos eventos previstos.

CUADRO NO.38
NUMERO DE EVENTOS Y TOTAL PARTICIPANTES, CAPACITACION PROMOTORES

TOTAL EVENTOS	TOTAL		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4	
	TIPO* EVENTO	TOTAL PART.	TIPO* EVENT	TOTAL PART.	TIPO* EVENT	TOTAL PART.	TIPO* EVENT	TOTAL PART.	TIPO* EVENT	TOTAL PART.
Capac. Técnica Produc.	28	1.680	7	483	7	518	7	574	7	105
Capacitación en Organiz.	4	240	1	69	1	74	1	82	1	15
Capacitación en Gestión	12	720	3	207	3	222	3	246	3	45
TOTAL	44	2.640	11	759	11	814	11	902	11	165

(*) Tipo de eventos en que participa cada Promotor.

CUADRO NO.39
COSTO DE LA CAPACITACION PARA LOS PROMOTORES
(USDOLARES)

CONCEPTO	TOTAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Alimentación	66.000	18.975	20.350	22.550	4.125
Materiales y Otros	10.560	3.036	3.256	3.600	660
TOTAL	76.560	22.011	23.606	26.158	4,785

A los Técnicos de Asistencia Técnica

El INRA brinda asistencia técnica a los asentados, a través de un técnico medio, que atiende regularmente cinco asentamientos, a los cuales él está designado para brindarles asistencia técnica productiva y apoyarlos organizativamente y en algunas gestiones de la empresa.

Estos técnicos también son piezas fundamentales para el logro del fortalecimiento de los asentamientos, pues ellos, por la labor que desarrollan, están en contacto continuo con los asentados, orientándoles y organizándolos. Es por ello la necesidad

de que sean capacitados, para que puedan llegar más eficientemente a los beneficiarios.

Estos técnicos participarán en un total de once eventos; siete de carácter técnico, uno de organización y tres de gestión de empresas. Con un total de 47 técnicos que brindan asistencia a los 240 asentamientos, pero que participarán en los once eventos previstos.

CUADRO NO.40
NUMERO DE EVENTOS Y TOTAL PARTICIPANTES, CAPACITACION
TECNICOS DE ASISTENCIA TECNICA

TOTAL EVENTOS	TOTAL		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4	
	TIPO* EVENTO	TOTAL PART.	TIPO* EVENT	TOTAL PART.	TIPO* EVENT	TOTAL PART.	TIPO* EVENT	TOTAL PART.	TIPO* EVENT	TOTAL PART.
Capac. Técnica Product.	28	343	7	98	7	105	7	119	7	21
Capacitación en Organiz.	4	49	1	14	1	15	1	17	1	3
Capacitación en Gestión	12	147	3	42	3	45	3	51	3	9
TOTAL	44	539	11	154	11	165	11	187	11	33

(*) Tipo de eventos en que participa cada Técnico que brinda asistencia técnica.

CUADRO NO.41
COSTO DE LA CAPACITACION PARA LOS TECNICOS DE ASISTENCIA TECNICA
(USDOLARES)

CONCEPTO	TOTAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Alimentación	13.475	3.850	4.125	4.675	825
Materiales y Otros	2.156	616	660	748	132
TOTAL	15.631	4.466	4.785	5.423	957

2.7 Requerimientos del Subproyecto

2.7.1 La Unidad Ejecutora

La Unidad Ejecutora está inserta en la estructura del INRA, se dispone de instalaciones físicas tanto a nivel central como regional, requiere de recursos para poner en marcha este subproyecto; los recursos corresponden a materiales, equipos, personal y vehículos y son para el nivel central y para seis regiones del país donde hará presencia este Subproyecto.

Para los cinco años se requieren en recursos un monto equivalente a US\$1.500.690, de los cuales US\$265.500 (el 17.79%) será asumido por el Gobierno Nicaragüense y el resto será financiado por los Cooperantes.

El Gobierno aportará además de las instalaciones, los viáticos y el pago de los servicios públicos y asumirá el costo del personal de apoyo (técnicos y personal doméstico).

CUADRO NO.42
REQUERIMIENTO DE PERSONAL, UNIDAD EJECUTORA NACIONAL
(US DOLARES)

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO ANUAL	COSTO TOTAL (5 AÑOS)
Coordinador Nacional	1	12.768	63.840
Coordinadores Regionales	6	57.456	287.280
Capacitadores	7	55.860	279.300
Economistas	3	23.940	119.700
Ingenieros Agrónomos	2	15.960	79.800
Ingenieros Zootecnistas	2	15.960	79.800
Administrador	1	7.980	39.900
Secretarias	3	11.970	59.850
Conductores	3	9.576	47.880
Técnicos de Apoyo	6	28.728	143.640
Personal Doméstico	7	11.172	55.860
TOTAL			1.256.850

2.7.2 El Promotor

La base técnico-administrativo de cada asentamiento se reforzará con la figura del Promotor, el cual es una persona contratada directamente por el asentamiento con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo.

La función central de éste es activar la participación organizada de los beneficiarios del Proyecto, apoyando en los procesos de capacitación, detección de los problemas, definición de soluciones alternativas, formulación de pequeños proyectos, negociación de recursos y gestión de sus empresas.

El Promotor puede ser un técnico medio con conocimientos agrícolas y de promoción, que se convierte en el eje central del Proyecto y en el articulador entre las necesidades de los asentamientos y la oferta de servicios de apoyo de los organismos nacionales.

Son un total de 240 Promotores; éstos se van contratando conforme el ritmo de incorporación de los Asentamientos. La contratación de un Promotor demanda anualmente un monto de US\$4.788 que corresponden a pagos de salarios y prestaciones.

Para el primer año, se demanda recursos por un monto de US\$330.372; para el segundo año, US\$684.684 y para el tercer año US\$1.077.300; y a partir del cuarto año, una vez incorporado el total de asentamientos, se requerirán anualmente US\$1.149.120.

2.8 Resumen de las Necesidades de Fondos

En total el subproyecto demanda para su ejecución, US\$28.327.749, de los cuales el 85% corresponde al Fondo de Desarrollo Rural (Inversiones y Promotor) el 9% para Crédito de Avío; el 5.3% para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora y el 0.7% para Capacitación.

Para el primer año se requiere el 9.6% de ese monto, el 18.1% en el año 2, el 26.3% para el año , el 24.5% para el cuarto año, y para el quinto el 21.5%.

CUADRO No. 44
RESUMEN DE NECESIDADES DE FONDOS
(USDOLARES)

CONCEPTO/AÑOS	TOTAL	A Ñ O				
		1	2	3	4	5
CREDITO AVIO (CAPITAL DE TRABAJO)	2.544.573	48.659	327.099	539.561	804.933	824.271
FONDO DESARR. RURAL	24.085.945	2.313.422	4.450.051	6.527.947	5.822.541	4.971.984
Inversiones Agrop.	19.695.349	1.983.050	3.765.367	5.450.647	4.673.421	3.822.864
Promotor	4.390.596	330.372	684.684	1.077.300	1.149.120	1.149.120
FONDO PARA CAPACIT.	196.591	56.492	60.581	67.251	12.267	--
A los Asentados	104.400	30.015	32.190	35.670	6.525	--
A los Promotores	76.560	22.011	23.606	26.158	4.785	--
Técnicos a Técnica	15.631	4.466	4.785	5.423	957	--
FONDO PARA FUNCION. DE UNIDAD EJECUTORA	1.500.690	300.138	300.138	300.138	300.138	300.138
TOTAL	28.327.749	2.718.711	5.137.869	7.434.897	6.939.879	6.096.393

2.9 Los Aportadores de Fondos, Fuentes y Usos

El subproyecto demanda durante los cinco años de ejecución, un monto total de US\$ 28.327.749; de ellos el 90% será financiado por los cooperantes (Comunidad Económica Europea) y el 10% será aportado por el gobierno de Nicaragua.

El Gobierno de Nicaragua aportará el total del crédito de avío y el 17.7% del monto requerido por la Unidad Ejecutora, los cooperantes financiarán el total del Fondo de Desarrollo Rural, el Fondo para la Capacitación y el 82.3% de las necesidades de la Unidad Ejecutora.

CUADRO NO.45
 APOORTE DE FONDOS
 (USDOLARES)

CONCEPTO	F U E N T E S		
	TOTAL	APORTE EXT.	LOCAL
CREDITO AVIO (CAPITAL DE TRABAJO)	2.544.523	-	2.544.523
FONDO DESARROLLO RURAL	24.085.945	24.085.945	--
FONDO PARA CAPACITACION	196.591	196.591	--
UNIDAD EJECUTORA	1.500.690	1.235.190	265.550
TOTAL	28.327.749	25.517.726	2.810.023

CUADRO NO.46
 FUENTES Y USOS DE FONDOS
 (USDOLARES)

FUENTES/USOS	TOTAL	A Ñ O S				
		1	2	3	4	5
FUENTES	28.327.749	2.718.711	5.137.869	7.434.897	6.939.879	6.096.393
Aporte Exter.	25.517.726	2.616.952	4.757.670	6.842.236	6.081.846	5.219.022
Aporte Local	2.810.023	101.759	380.759	380.199	592.661	877.371
USOS	28.327.749	2.718.711	5.137.869	7.434.897	6.939.879	6.096.393
Crédito Avío	2.544.523	48.659	327.099	539.561	804.933	824.271
Fondo Desarr.	24.085.945	2.313.422	4.450.051	6.527.947	5.822.541	4.971.984
Fondo p/Capac.	196.591	56.492	60.581	67.251	12.267	--
Unidad Ejecut.	1.500.690	300.138	300.138	300.138	300.138	300.138

3. ADMINISTRACION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

3.1 Marco Institucional

La organización para la ejecución del Subproyecto tiene como referente institucional el Convenio PRACA, el que fue formalizado entre el IICA, CORECA y las Instituciones Nacionales de Reforma Agraria; este Convenio integra, dentro de un mecanismo de cooperación regional a las instituciones mencionadas, las cuales se coordinan y articulan a través de un Consejo Directivo y un Comité Técnico. Es decir, que la Unidad Ejecutora tiene dos niveles: el regional y el nacional.

A nivel nacional la ejecución del Programa a nivel nacional será responsabilidad del INRA y de la Unidad Ejecutora que será presidida por un Coordinador Nacional, estará adscrita a la Dirección Superior del Instituto.

Pero la máxima instancia del subproyecto será el Comité de Dirección, que estará conformado por el Ministro-Director del INRA o su representante, el Coordinador Nacional de la Unidad Ejecutora y los beneficiarios mismos.

Este Comité será el responsable por la marcha del subproyecto y tomará las decisiones concernientes a los usos del Fondo de Desarrollo, el Crédito de Avío y la Capacitación.

La Unidad Ejecutora Nacional será la responsable de ejecutar las decisiones que tome el Comité de Dirección, y en términos generales, ésta tendrá las siguientes funciones: preparar los planes operativos anuales del Programa, formular los cursos, talleres, seminarios y la comunicación masiva relacionada con la capacitación, evaluar los pequeños proyectos de inversión, facilitar la articulación interinstitucional, coordinar y diseñar junto con el BND la política de crédito del Fondo de Desarrollo, etc.

Esta Unidad Ejecutora Nacional, también tendrán expresiones en las Regiones del país que se incorporarán a este subproyecto, las que dependerán directamente de ella y que estarán insertadas en las Delegaciones Regionales del INRA.

En cuanto al funcionamiento, la Unidad Ejecutora Nacional tendrá funciones similares a la Unidad Regional, por lo que se propone que ésta tenga las instancias equivalentes o definidas para el nivel regional. En este sentido, la Unidad Nacional contará con una Unidad de Capacitación, Unidad de Apoyo en Proyectos de Inversión, Unidad de Seguimiento y Evaluación y una Unidad de Apoyo.

Unidad de Capacitación

Esta Unidad tendrá como tarea fundamental la definición y preparación de los Programas de Capacitación y la ejecución de los eventos, etc.

Unidad de Apoyo en Proyectos de Inversión

Esta Unidad junto con los Promotores y los Asentados elaborarán y evaluarán los proyectos de inversión y además apoyarán el seguimiento de la ejecución de estos proyectos.

Unidad de Evaluación y Seguimiento

Esta le dará seguimiento a las actividades del Proyecto que hagan referencia a las operaciones del Fondo de Desarrollo Rural y de Crédito Avío.

Estas acciones de seguimiento y evaluación garantizan la existencia de acciones continuas de monitoreo que orienten los ajustes necesarios para asegurar la ejecución eficiente del Proyecto.

Unidad de Apoyo

Esta Unidad brindará apoyo logístico a las demás unidades, fundamentalmente en lo referente a la parte administrativa (personal, finanzas, medios, etc.).

3.2 Funcionamiento del Proyecto

El logro de la consolidación de los Asentamientos Rurales exige la participación de los asentados, la que debe darse básicamente en las decisiones relacionadas con la gestión de la producción y venta, como también en la que respecta a la capacitación.

Bajo esta perspectiva, el Proyecto pretende que la participación de los asentados alcance su máxima expresión, que los proyectos de inversión surjan de ellos. Una vez que se logre una idea de proyecto a nivel de la organización, la fase de elaboración y evaluación del perfil o proyecto mismo, deberá ser realizado por el Promotor y/o la Unidad Ejecutora.

Una vez que el perfil o proyecto sea concebido, la organización deberá tomar la decisión de si continua con el proyecto, entrando en la fase de búsqueda del financiamiento, para lo cual remitirá a la Unidad Ejecutora la documentación correspondiente, a ésta le cabrá la función de emitir los informes de factibilidad técnica y financiera, las cuales van al Comité de Dirección para la aprobación o rechazo del mismo.

Una vez aprobado el proyecto, el Comité de Dirección entregará instrucciones a la Unidad Ejecutora, la cual preparará el calendario de desembolsos y las instrucciones de operación al banco depositario de los fondos, en este caso al BND.

En lo que respecta a la capacitación, ésta debe ser participativa, y de igual modo que los proyectos de inversión, se espera que las necesidades de capacitación sean identificadas desde el mismo asentamiento.

3.3 Canalización y Operación de los Fondos

Los fondos que provienen de los cooperantes entrarán a la subregión, por la vía del BCIE, quien los recibirá en fideicomiso; el acceso de Nicaragua a los mismos se hará por la vía de la presentación de un plan operativo anual (previo Convenio entre BCIE y BND), donde se establecerán los desembolsos requeridos y los elementos justificativos de los mismos.

Dicho plan anual será elaborado en forma conjunta entre la Unidad Ejecutora Nacional y la Regional con la asistencia del BCIE.

La función de auditoría de los fondos la realizará el BCIE al menos una vez a año o cuando el cooperante lo solicite.

4. EVALUACION

4.1 Indicadores de Evaluación

Cada Modelo fue evaluado financieramente utilizándose los indicadores comunmente usados, como son la TIR, el VAN y la Relación Beneficio/Costo.

Todos ellos generan una rentabilidad atractiva, presentándose una TIR mínima de 32.23% en el Modelo Ganadero B y una máxima de 100.85% en el Modelo Agrícola en lo que respecta a la Relación Beneficio/Costo, el Modelo Agrícola tiene una relación 2.29 y el Modelo Ganadero A, que tiene la misma de 0.92.

Por otra parte, estos Modelos fueron sensibilizados, incrementándose las inversiones en un 10%, igualmente los costos y luego los precios fueron disminuidos en un 10%, como resultado de ello se pudo observar que son más sensibles a la disminución de los precios, obteniéndose una TIR mínima de 12.44% en el Modelo Ganadero B, y una máxima de 86.37 del Modelo Agrícola.

Al incrementarse los costos en un 10% el más afectado es el Modelo B, con una TIR de 18.4% y también este modelo es el más afectado cuando se incrementan las inversiones a un 10%, y genera una TIR de 27.12% que es la mínima.

CUADRO NO.47
RESULTADOS DE LA EVALUACION FINANCIERA, POR MODELO

MODELOS	INDICADORES		
	TIR	VAN	R.B/C
AGRICOLA	100.85	82.202	2.29
MIXTO	60.06	236.303	1.68
GANADERO A	53.34	128.500	1.92
GANADERO B	32.23	61.105	1.23
GANADERO C	83.65	254.293	1.04

TIR : %
VAN : al 15% USDólares

4.2 Beneficios Esperados

La ejecución del Subproyecto es conveniente y financieramente es atractivo para los beneficiarios, pues al hacerse una evaluación financiera global del total de los asentamientos, se obtiene una TIR de 96.2% y una relación B/C de 1.24 (véase cuadro NO.48).

Por otra parte, la ejecución de esta permite, una vez estabilizada la producción, generar anualmente un valor bruto de producción de US\$25.863.984 dólares, lo que significa un incremento de un 300% del UBP actual (véase cuadro NO.48).

En cuanto a la generación de empleo, la ejecución de este conlleva a un incremento de un 24% del total de jornales requeridos actualmente, pasando de 2.1 millones de días/hombre a 2.6 millones de días/hombre.

4.3 Análisis de Sensibilidad

CUADRO NO.48
RESULTADOS DEL ANALISIS DE SENSIBILIDAD POR MODELO

MODELOS	INCREMENTO 10% INVER.			INCREMENT.10% COSTOS			DISMINUCION 10% PRECIOS		
	TIR	VAN	B/C	TIR	VAN	B/C	TIR	VAN	B/C
AGRICOLA	86.94	80.088	2.25	70.78	72.843	2.12	86.37	70.311	2.06
MIXTO	55.37	228.819	1.66	47.63	196.634	1.55	40.7	156.780	1.52
GANADERO A	47.18	119.313	0.90	38.51	92.653	0.85	40.72	89.812	0.83
GANADERO B	27.12	48.703	2.25	18.40	14.510	1.14	12.44	(11.213)	1.10
GANADERO C	60.88	207.235	1.01	59.36	168.255	0.98	43.9	115.481	0.94

TIR: %

VAN: al 15% dólares

CUADRO NO. 49

EVALUACION FINANCIERA GLOBAL PARA TODOS LOS ASENTAMIENTOS
(EN DOLARES)

S/P	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
INGRESOS	0,000,000	2,963,907	0,121,400	16,102,196	17,411,430	10,503,252	10,647,510	21,459,700	23,290,026	24,920,390	25,650,016	25,769,620	25,851,744	25,063,906	25,063,906	20,627,453
VALOR BRUTO PRODUCCION	0,000,000	2,963,907	0,121,400	16,102,196	17,411,430	10,503,252	10,647,510	21,459,700	23,290,026	24,920,390	25,650,016	25,769,620	25,851,744	25,063,906	25,063,906	25,663,904
VALOR REGIONAL																2,793,409
EGRESOS	0,775,400	4,544,200	0,369,607	14,600,729	16,000,302	16,061,992	15,415,407	15,621,317	16,299,015	16,490,101	17,600,358	17,503,436	17,310,000	17,037,304	17,037,304	17,637,906
INVERSIONES	0	1,003,050	3,705,367	5,456,647	4,073,421	3,022,066	3,547,622	2,724,525	2,724,531	2,373,363	2,146,640	1,904,000	1,792,000	1,792,000	1,792,000	1,792,000
COSTO DE OPERACION	0,775,400	2,533,000	5,277,221	9,712,567	9,417,330	10,214,777	11,015,746	11,760,194	12,622,979	13,529,404	14,482,604	14,975,000	15,245,904	15,245,904	15,245,904	15,245,904
CAPITAL DE TRABAJO INC.	0	27,430	377,099	523,515	610,603	604,351	652,979	619,590	652,306	900,224	1,041,052	543,540	200,104	0	0	0
BENEFICIOS	(600,410)	(1,600,379)	(1,240,207)	(504,533)	2,502,076	3,661,240	4,232,022	5,439,471	6,490,712	6,430,297	7,077,650	8,266,192	8,523,656	8,026,000	8,026,000	11,520,489
BENEFICIO INCREN.	(911,959)	(559,700)	103,067	3,190,495	4,349,679	4,920,441	6,550,000	7,000,631	8,710,626	9,666,077	9,954,611	9,222,075	9,516,419	9,516,419	9,516,419	12,277,000
2 TIR	98.215		VAN	155	22,053,079	0/C		1.24								
FINANCIAMIENTO	0	2,031,700	4,092,400	5,990,200	5,470,354	4,647,135	4,405,402	3,000,020	3,659,277	3,344,027	3,166,620	2,527,540	2,072,104	1,792,000	1,792,000	1,792,000
LARGO PLAZO	1,003,050	3,705,367	5,450,647	4,073,421	3,022,066	3,547,622	3,034,525	2,724,531	2,373,363	2,146,640	1,904,000	1,792,000	1,792,000	1,792,000	1,792,000	42,074,029
CORTO PLAZO	1,003,050	5,740,417	11,109,063	15,072,494	17,712,290	17,190,533	15,070,432	13,129,541	11,600,640	15,279,658	9,229,534	6,296,003	7,714,640	7,389,000	7,389,000	7,169,600
SERVICIO DE LA DEUDA	0	254,203	951,000	1,740,401	4,495,971	6,404,509	8,106,610	7,120,594	6,219,776	5,031,009	5,235,400	4,272,464	3,525,003	2,910,104	2,910,104	2,720,000
LARGO PLAZO ISS	0	190,395	574,042	1,110,996	3,570,290	5,530,597	7,299,102	6,101,264	5,135,010	4,715,626	4,002,431	3,647,304	3,202,904	2,910,104	2,910,104	2,720,000
CORTO PLAZO ISS	0	55,808	376,164	629,405	925,073	967,912	966,516	949,330	1,074,950	1,116,284	1,172,977	825,000	322,120	0	0	0
INGRESOS	0,000,000	4,975,616	12,213,940	20,172,404	22,009,792	23,150,307	24,052,908	25,310,017	26,457,303	29,294,425	28,024,634	26,297,176	27,023,040	27,023,040	27,023,040	30,419,433
EGRESOS	0,775,400	4,544,200	9,637,735	16,649,703	19,337,903	19,337,903	21,900,065	23,007,935	23,430,400	23,100,967	23,512,745	22,730,044	21,590,552	20,563,067	19,950,000	19,757,904



PARTE VI

**SUBPROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION
DE LOS ASENTAMIENTOS AGRARIOS DE
GUATEMALA**



INDICE

PAGINA

INTRODUCCION

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1	Entorno Macroeconómico y su Incidencia en el Proyecto	271
1.2	Análisis de Alternativas de Producción y de la Situación Técnica.....	271
1.3	Situación Socioeconómica de los Beneficiarios.....	273
1.4	Aspectos Institucionales y Financieros.....	275
1.5	Situación Legal.....	282
1.6	El Proyecto en el Contexto de la Integración Regional	283

2. EL SUBPROYECTO

2.1	Justificación.....	284
2.2	Objetivos.....	284
2.3	Estrategias.....	285
2.4	Componentes.....	285
2.5	Modelos de Producción.....	286
2.6	Metas.....	287
2.7	Beneficiarios.....	287
2.8	Servicios de Apoyo a la Producción.....	288

3. ADMINISTRACION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBPROYECTO

3.1	Unidad Ejecutora.....	289
3.2	Plan de Acción.....	290
3.3	Recursos.....	291
3.4	Instituciones Participantes.....	292

4. COSTOS Y FINANCIAMIENTO DEL SUBPROYECTO 293

5. EVALUACION

5.1	Indicadores de Evaluación.....	297
5.2	Beneficios Esperados del Proyecto.....	301



INTRODUCCION

El Gobierno de Guatemala hace grandes esfuerzos para dotar de tierras a aquellos grupos de campesinos que no las poseen, también hace esfuerzos para consolidar aquellos asentamientos que fueron entregados en el pasado, pero que requieren apoyo técnico y crediticio que les permita elevar su capacidad de gestión empresarial y su producción y productividad.

Dentro de este esquema, el Instituto Nacional de Transformación Agraria, INTA participa en el Programa de Estudios y Adiestramientos sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana, (PRACA), Convenio Regional en el cual participa el IICA, el CORECA, a través del cual se buscan soluciones conjuntas a los problemas de los asentamientos agrarios.

Es a través de PRACA que se ha venido trabajando en la formulación de un proyecto regional para el fortalecimiento y consolidación de asentamientos agrarios y se considera que por el momento es la única vía de tener acceso al crédito externo para programas específicos a desarrollar en los asentamientos agrarios. Por esta razón y por ser este un proyecto prioritario, la negociación del mismo y la obtención del financiamiento correspondiente, tienen un alto grado de significación para el desarrollo de Guatemala.



1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 Entorno Macroeconómico y su incidencia en el Proyecto

La política pública del Gobierno de Guatemala, privilegia la unidad de la sociedad guatemalteca, al darle alta participación en el Proyecto Nacional, el que contiene componentes de tipo político, económico y social, que persiguen alcanzar el fortalecimiento de la identidad nacional, la organización y participación de la población, y la descentralización económica, política y administrativa del país. En este orden de cosas, los esfuerzos del Estado se encaminan a mejorar las condiciones de vida de los más necesitados, a la generación de empleo e ingreso, la seguridad alimentaria, generación de divisas, etc. y para ello tiene como eje principal, la reactivación del aparato productivo nacional.

Por ser el Sector Agropecuario el de mayor contribución en la generación del PIB, (25.7%), en la captación de divisas (67%) y que absorbe el 60% de la población económicamente activa, el Gobierno ejecuta políticas sectoriales, que contribuye a alcanzar los objetivos nacionales, mediante una estrategia que permite reorganizar y dinamizar el uso de los recursos sectoriales, tal el caso del uso racional y de máximo aprovechamiento de la tierra con potencial productivo, el uso de riego y miniriego, especialmente en zonas de desarrollo agrario, comunidades campesinas y cooperativas agropecuarias; movilización de recursos financieros vía crédito, para actividades prioritarias; acceso al recurso tierra, a través de un programa compra-venta y dotación de la misma a campesinos que carecen de ella; éste último tiene carácter integral, por lo que además de la tierra proporciona asistencia técnica, tanto para la organización empresarial como para la producción y comercialización, se busca con ello que en el mediano plazo, los campesinos beneficiados, alcancen su plena incorporación al proceso productivo y su consolidación empresarial.

Es en el marco de desarrollo de los asentamientos agrarios, en que el presente proyecto se inscribe, puesto que los beneficiarios de él, lo constituirán campesinos que han recibido tierras como parte del proceso de transformación agraria, y que si bien es cierto han alcanzado un nivel aceptable de crecimiento económico, aún requieren del apoyo técnico-financiero para situarse en la etapa de Consolidación Empresarial Autogestionaria.

Es importante resaltar que este proyecto sería el segundo que se ejecute (al menos en los últimos diez años) con destino específico para beneficiarios de la transformación agraria, ya que actualmente sólo la Comunidad Económica Europea apoya el desarrollo de los asentamientos agrarios denominados "El Arisco; Chocó; Montellano y San Carlos Málaga", y que en el país no existen políticas diferenciadas para los beneficiarios del proceso agrario.

Adicionalmente a lo dicho anteriormente, y en otro orden de ideas, el proyecto se inserta en la estrategia de Integración Centroamericana, a través del Organismo de Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana, identificado por las siglas PRACA.

1.2 Análisis de Alternativas de Producción y de la Situación Técnica

Para impulsar el desarrollo urbano y rural de Guatemala, asegurar, promover y garantizar la participación de la población en la identificación y solución de

problemas, se establecieron ocho regiones en el país. En cada una de ellas, y con distinto nivel de desarrollo, por las características propias de la región, se localizan conjuntos de asentamientos agrarios, tal el caso de parcelamientos, patrimonios agrarios colectivos, empresas campesinas asociativas, fincas cooperativas, etc.

Para poder llegar a seleccionar los asentamientos agrarios que se ajustarán a los requisitos relativos a contar con un alto potencial de desarrollo y consolidación, y capaces de ejecutar proyectos productivos rentables, se tuvo que elegir primero un área global que presentara condiciones agroecológicas favorables para la explotación de cultivos altamente rentables, que contara con adecuadas vías de comunicación, con mercados y servicios tanto técnicos como sociales, que garanticen el éxito del proyecto.

Las características descritas se encontraron en los departamentos de Chimaltenango y Escuintla, ambos en la Región V, y en los departamentos de Suchitepéquez, Retalhuleu y Quetzaltenango en la Región VI.

A nivel más concreto, las características edáficas, topográficas y climáticas del área del proyecto, pueden resumirse así: ubicación en la porción sur-occidental de la zona de bosque muy húmedo subtropical cálido; precipitación de 2.000 mm a 4.000 mm anuales; temperatura media anual 29 grados centígrados, altitud de 750 a 1.500 metros sobre el nivel del mar, humedad relativa del 80%.

Los suelos corresponden a la serie Chuvá, compuestos de cenizas volcánicas, principalmente pomáceas, ubicados dentro de los del litoral y el declive del pacífico, de medianamente a bien drenados; de poco a muy profundos; relieve de poco inclinado a muy inclinados; suelo superficial hasta 50 cm. franco gravoso, café oscuro, P.H. ligeramente ácido (6 a 6.5).

La región presenta aptitud para la explotación del cultivo de café (*Cofea*, spp), maíz (*Zea Mays*), caña de azúcar (*Sacharum*, officiorum), frijol (*Faciolos vulgaris*), plátano, etc.; cultivos que coinciden con los definidos para el proyecto.

Cabe agregar que los cultivos mencionados tienen alta significación para la economía nacional, pues sólo para mencionar un ejemplo, el café contribuye con el 28.61% del valor bruto de la producción agrícola, el maíz con un 11% y la caña de azúcar con un 8.54%, y los tres en su conjunto con el 48.15% del mismo.

Los productores de los asentamientos agrarios, tienen grandes limitaciones para acceder al crédito para inversiones productivas y en consecuencia al uso de la tecnología que demanda producir de manera eficiente; adicionalmente a eso, debe señalarse que los asentamientos seleccionados, a pesar de su potencial de consolidación y autogestión, presentan la problemática siguiente:

- Plantaciones relativamente viejas, en su mayor parte de más de 20 años de edad.
- Rendimientos menores que los rendimientos promedio a nivel nacional.
- El 85% (aproximadamente), no utiliza fertilizantes ni plaguicidas.

- Por el bajo nivel de tecnificación de los cultivos, en época productiva se manifiesta subempleo, y en época muerta se ven obligados a vender fuerza de trabajo en otras fincas.

- A pesar de que el nivel organizacional es bueno, el manejo empresarial aún no alcanza el nivel adecuado.

Es esta la problemática que el proyecto pretende resolver, a través de la asistencia técnica-crediticia, para lograr la renovación de las plantaciones, y la tecnificación de las explotaciones, con lo cual lógicamente se incrementará la producción y productividad, y en consecuencia el nivel de ingresos de los productores.

Es importante resaltar que existe buen deseo de los potenciales beneficiarios para participar en el proyecto, hay tecnología disponible tanto a nivel de Sector Público como privado para los cultivos seleccionados, y si se concreta la asistencia técnico-crediticia, es factible propiciar el desarrollo productivo de los asentamientos a niveles de alta rentabilidad.

Cabe hacer mención que además de la manifestación de la voluntad de participar de los beneficiarios en el proyecto, se dan condiciones que apoyan la selección, entre los cuales destacan:

- El uso actual del suelo es compatible con el uso potencial;
- Los niveles de productividad, rentabilidad e ingreso que obtienen las fincas privadas colindantes pueden ser alcanzados por los asentamientos agrarios, con asistencia técnica y crediticia;
- Los beneficiarios conocen bien los cultivos y no aceptan otro tipo;
- Los canales de comercialización están plenamente establecidos y no existen problemas de mercado;
- Existe un nivel adecuado de organización y participación de los beneficiarios;
- Los potenciales beneficiarios tienen experiencia y solvencia en el uso de crédito de avío.

1.3 Situación Socioeconómica de los Beneficiarios

En el sector agropecuario de Guatemala subsiste la rigidez de la estructura de la concentración de la tierra, la cual se comprueba con el Índice de Gini, cuya expresión alcanza un 85%, lógicamente esto conlleva también una alta concentración de los ingresos.

Según la encuesta nacional socio-demográfica 1986-1987, el 72.3% de las familias guatemaltecas estaban en condiciones de pobreza extrema, y el 12.5% en condiciones de pobreza no extrema, y sólo un 15% constituyen familias no pobres. Como puede verse en conjunto, la situación de pobreza es crítica, pero es aún más crítica en el área rural, en la que se concentra el 62% de la población total del país.

Para el caso del área en la cual se localiza el Proyecto, las familias en pobreza y pobreza extrema, representan el 87.1% en la Región V, y el 91.37% en la Región VI; lo anterior significa que en términos generales, los ingresos familiares mensuales están por debajo de los US\$93.00. El ingreso modal estimado es de US\$53.00 mensuales. A nivel general, los principales indicadores sociales son: analfabetismo 62%; esperanza de vida al nacer: hombres 56 años, mujeres 60 años; mortalidad infantil 77.92 por mil (Región V) y 63.46 por mil (Región VI); tasa de mortalidad

9.26%; población con luz eléctrica 30%; población con letrina 50%; población con agua 56%.

La dotación de tierras a los grupos campesinos que carecen de ellas, es por ley función del Instituto Nacional de Transformación Agraria, INTA; para cumplir con su cometido el INTA dispone de los baldíos (terrenos propiedad de la nación, pero que previo a su entrega requieren de medida física e inscripción registral), y de las fincas que por un proceso libre y voluntario, los particulares venden al Estado.

En el pasado fueron diversos los sistemas de adjudicación, unos en forma individual, tal el caso de parcelamientos, microparcelamientos, lotificaciones y patrimonios familiares mixtos y en forma asociativa, tal el caso de fincas cooperativas y comunidades agrarias.

A partir de 1981, se establece la forma de adjudicación colectiva a través del patrimonio agrario colectivo. Esta figura permite mantener la integridad jurídica del fondo y evita que personas no campesinas adquieran tierras entregadas por el Estado.

Para consolidar el desarrollo de los patrimonios agrarios colectivos, en 1984 se emitió la Ley de Empresas Campesinas Asociativas, figura que además, a partir de ese año constituye la forma de adjudicación de la tierra.

En forma resumida, se presenta la información de los asentamientos agrarios entregados por el INTA durante el período 1970-1989, así:

**CUADRO NO.1
ASENTAMIENTOS AGRARIOS**

TIPO	NUMERO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	EXTENSION HAS.
Parcelamiento	23	4.477	108.226
Microparcelamiento	59	5.888	39.230
Patrim.Fam. Mixto	138	12.625	137.396
Patrimonio Agr.Colectivo	193	17.358	203.941
Fincas Cooperativas	21	4.309	38.251
Comunidades Agrarias	11	7.332	27.435
Lotificaciones	90	11.224	1.864
TOTAL	535	63.213	556.343

Desde el punto de vista del crédito para los asentamientos agrarios, es importante destacar que no existen políticas diferenciadas y específicas para ellos, y en consecuencia y sólo dentro del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, son atendidos como cualquier otro usuario, y siempre que llenen todos los requisitos establecidos. Lo anterior demuestra que el acceso al crédito es sumamente limitado y hace urgente la constitución de fideicomisos específicos para asentamientos agrarios.

En relación a la capacitación, cabe decir que la misma se ha orientado con grandes limitaciones presupuestarias a los asentamientos del Norte de la República y ligeramente al Sur. Las áreas que se han enfocado giran alrededor de la capacitación técnica agropecuaria y en organización.

La situación global de los asentamientos agrarios seleccionados como potenciales beneficiarios del proyecto es la siguiente: Población total: 10.848 personas (5.595 hombres y 5.253 mujeres), analfabetismo promedio 40%; familias con agua potable 60%; familias con energía eléctrica 40%; hogares con letrina 80%; asentamientos con escuela primaria completa 70%; asentamientos con carretera transportable todo el tiempo 100%; asentamientos con puesto de salud 80%; uso de tecnología tradicional 90%; con mediana tecnología 10%.

En los cuadros que se dan a continuación se presentan los datos de los beneficiarios.

1.4 Aspectos Institucionales y Financieros

El Sector Público Agrícola está integrado por el Despacho Ministerial, siete dependencias de tipo centralizado y seis de tipo descentralizado con el carácter de autónomos.

CUADRO NO. 2
CONSOLIDADO DE INFORMACION BASICA DE LOS ASENTAMIENTOS AGRARIOS SELECCIONADOS
(SIN PROYECTO)

NO.	ASENTAMIENTO	LOCALIZACION	EXTENSION (HAS)		NO. BENEFICIARIOS	PRODUCCION N (Qq./TON)		COSTOS		INGRESOS	
			TOTAL	CULTIVADA		CULTIVO	PROMEDIO 1985-1989	PRODUCCION	PROCESAMIENTO	PROMEDIO 1985-1989	AÑO 1989
1	SAN ANDRES OSUMA Y ANEXO CHUCHU	SIGUINALA, ESCUINTLA	1,209.00	838	399	Café	7,989.36	466,689.54	40,998.79	1,571,876.49	1,662,078.64
2	SANTA SOFIA	YEPOCAPA, CHINALTENANGO	425.41	235 44	168	Café Caña	8,823.68 1,687.30	55,176.00 11,652.20	4,000.00	257,511.88 49,891.91	477,369.95 57,105.30
3	MORELIA	YEPOCAPA, CHINALTENANGO	814.68	347 58	220	Café Caña	2,052.16 1,956.96	72,941.07 13,199.51	18,046.95	383,374.48 64,688.40	444,860.80 64,688.40
4	CHUACHIL	YEPOCAPA, CHINALTENANGO	245.92	179 7 3	141	Café Caña Cardanono	1,900.00	125,000.00		54,900.00	54,900.00
5	SAN RAFAEL SURATAN	YEPOCAPA, CHINALTENANGO	545.78	245 82 30	175	Café MAIZ Cardanono	2,493.60	137,000.00	9,600.00	88,320.00	88,320.00
6	PENSAMIENTO	COLOMBA, COSTA CUCA, QUETZALTE-MANGO	335.27	322	189	Café	5,171.43	365,839.00	34,276.56	1,011,730.32	887,877.00
7	EL CARMEN, VILLA SECA	SAN ANDRES VILLA, RETALHULEU	268.32	97 97	138	Café Caña	6,835.34 7,325.81	21,092.68 62,562.19	2,726.29	224,660.54 179,540.73	218,465.96 291,960.73
8	CANDELARIA XOL Y ANEXO SAN JUAN BAUTISTA	NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	568.34	536	462	Café	43,759.51	1,009,794.47	84,224.10	1,704,696.70	1,454,545.03
9	CANELIAS XOLWITZ	NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	132.03	61	45	Café	3,337.56	23,333.05	9,584.43	127,547.32	102,869.29
10	VALLE LIRIO	RETALHULEU, RETALHULEU	132.42	291 15	105	MAIZ Ajonjolil Plátano	28,750.00	572,688.00 46,725.00		782,933.33 72,000.00	1,060,200.00 126,000.00

CUADRO NO. 3
POBLACION DE LOS ASENTAMIENTOS AGRARIOS
(VER EDAD Y SEXO)

EJEMPLAR	SAN ANDRES OSUNA		MORELIA		SANTA SOFIA		CHUACHILIL		SAN RAFAEL		EL CARMEN VILLA		CAMELIAS		CANDELARIA XALHUITZ		VALLE LIRIO		POBLACION TOTAL														
	Hs	Mes	Hs	Mes	Hs	Mes	Hs	Mes	Hs	Mes	Hs	Mes	Hs	Mes	Hs	Mes	Hs	Mes	Hs	Mes	Hs	Mes											
0 - 4	140	129	65	130	30	19	49	58	62	120	55	150	51	28	85	31	23	54	207	414	16	42	58	64	64	64	128	763	994	1.457			
5 - 9	170	150	77	137	20	43	63	120	99	219	90	155	61	41	102	23	20	43	207	184	391	84	115	199	81	67	148	977	844	1.777			
10 - 14	200	200	101	178	30	30	60	116	83	199	60	105	61	45	106	8	14	22	150	277	427	142	142	684	47	40	87	991	1.037	1.928			
15 - 19	120	50	170	131	72	43	115	80	21	101	90	30	120	40	49	-	8	8	207	115	322	105	63	168	37	20	57	811	470	1.331			
20 - 65	399	469	868	220	256	144	303	158	141	299	185	160	345	158	134	292	47	33	80	461	508	969	221	215	436	117	111	228	2.125	2.171	4.296		
66 y Más	10	10	24	-	24	5	20	-	-	-	5	10	8	-	8	-	-	-	-	12	12	10	5	15	-	-	72	77	109				
TOTALES	1.039	1.008	2.047	523	553	1.076	326	284	610	532	406	938	525	470	945	385	297	682	109	98	207	1.232	1.303	2.535	578	582	1.160	346	302	648	5.595	5.523	10.848

CUADRO NO. 4
INGRESO NETO SIN PROYECTO
(EN QUETZALES)

NO ASENTAMIENTOS	CULTIVO	INGRESOS	COSTO TOTAL	INGRESO NETO	INGRESO NETO POR FAMILIA	
1	San Andrés Osuna	Café	1.571.876.49	507.688.33	1.064.188.16	2.667.14
2	Santa Sofía	Café	257.511.88	59.176.00	59.176.00	1.408.19
		Caña	49.891.91	11.652.20	38.239.71	
3	Morelia	Café	383.374.48	90.988.02	292.376.46	1.563.02
		Caña	64.688.40	13.199.51	51.488.89	
4	Chuachilil	Café	54.900.00	125.000.00	-70.100.00	-497.16
5	San Rafael Sumatán	Café	88.320.00	146.600.00	-58.280.00	-333.03
6.	Pensamiento	Café	1.011.730.00	400.106.56	611.623.76	3.236.10
7.	El Carmen Villa	Café	224.660.54	23.818.97	200.841.57	2.303.04
	Seca	Caña	179.540.73	62.562.19	116.978.54	
8.	Candelaria Xolhuitz	Café	1.704.696.70	1.094.018.57	610.678.13	1.321.81
9.	Camelias Xolhuitz	Café	127.547.32	32.917.48	94.629.84	2.101.88
10.	Valle Lirio	Maíz	782.933.33	572.688.00	210.688.00	
		Ajonjolí	72.000.00	46.725.00	25.275.00	2.123.91
		Plátano	18.000.00	30.510.00	12.510.00	
TOTAL			6.591.672.10	3.217.650.00	3.374.012.30	1.652.31

CUADRO NO. 5
 INFORMACION DE ASENTAMIENTOS AGRARIOS
 (PROYECCIONES AL UNIVERSO)

	POBLACION		ESCRIBEN		ESCUELA		OCUPACION PRINCIPAL				X JORNALES POR AÑO			
	LEEN Y SI	NO	% PRIMARIA	% MEDIA	% AGRICULTORES	AMAS DE CASA	ESTUDIANTES	OTROS	SIN RES-PUESTA	QUE EL PRO-DUCTOR COMPRA	PRODUCTOR	ESPOSA	QUE VENDEN HIJOS	OTROS
1. San Andrés Osuna	48	52	42	7.0	389	450	184	41	983	142	137	0	208	0
2. Santa Sofía	29	72	32	0.8	268	171	12	12	147	41	101	20	361	120
3. Morelia	47	53	39	0.6	322	344	108	11	291	83	112	123	341	0
4. Chuachilil	46	54	46	0.4	206	216	169	-	347	39	164	50	379	0
5. San Rafael Sumatán	36	64	37	2.0	255	236	189	10	255	32	25	0	421	0
6. Pensamiento	53	47	71	8.0	278	290	429	-	163	255	72	0	139	0
7. El Carmen Villa Seca	44	56	42	0.0	211	198	75	7	191	120	77	47	35	18
8. Candelaria	53	47	56	8.0	558	608	558	51	760	104	0	0	28	0
9. Canelias	25	75	24	0.1	64	42	8	-	93	26	0	0	0	0
10. Valle Lirio	27	73	54	3.0	156	162	136	13	181	54	24	0	44	0

CUADRO NO. 6
 DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA POR ASENTAMIENTO
 (EN FUNCION DE LA POBLACION TOTAL)

NO ASENTAMIENTOS	POBLACION TOTAL	DISPONIBILIDAD MANO DE OBRA POR DIA	PROMEDIO JORNA- LES AÑO DISPO- NIBLES (280 DIAS EFECTIVOS)	X JORNALES/AÑO DISPONIBLES POR HA
1 San Andrés Osuna	2.047	988	276.640	330
2 Santa Sofía	610	335	93.800	336
3 Morelia	1.076	509	142.520	352
4 Chuachilil	938	413	115.640	612
5 San Rafael Sumatán	945	430	120.400	337
6. Pensamiento	1.160	538	150.640	468
7. El Carmen Villa Seca	682	335	93.800	484
8. Candelaria Xolhuitz	2.535	1.066	298.480	557
9. Camelias Xolhuitz	207	82	22.960	376
10. Valle Lirio	648	267	74.760	244
TOTAL	10.848	4.963	1.389.640	

CUADRO NO.7
EXISTENCIA DE ACTIVIDADES NO AGROPECUARIAS
EN LOS ASENTAMIENTOS SELECCIONADOS

ACTIVIDAD	NO. ASENTAMIENTO
- Panaderías	6
- Sastrerías	5
- Carpinterías	4
- Talleres de Mecánica	3
- Herrería	1
- Zapatería	1
- Corte y Confección	1

CUADRO NO.8
SERVICIOS EXISTENTES EN LOS ASENTAMIENTOS SELECCIONADOS

DESCRIPCION	NO. ASENTAMIENTOS	%
- Carretera de Terracería	10	100
- Energía Eléctrica	4	40
- Drenajes	-	-
- Agua Potable	6	60
- Letrinos	8	80
- Escuelas	7	70
- Puestos de Salud	8	80

Dentro de estas últimas, está el Instituto Nacional de Transformación Agraria, (INTA), quien es el responsable de la dotación de tierras a los campesinos que no las poseen, así mismo, está obligado a suministrar asistencia técnica a los beneficiarios, contando para el efecto con la colaboración de otras entidades del Sector Público Agropecuario y de Alimentación y de otras dependencias estatales.

Para los efectos de la coordinación, en el Consejo Nacional de Transformación Agraria (Junta Directiva), participan representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, del de Economía, del de Comunicaciones y Obras Públicas, de Salud Pública y Asistencia Social, de Desarrollo Urbano y Rural y del Instituto Nacional de Cooperativas.

Para la ejecución de tareas concretas de asistencia técnica productiva y de organización para los beneficiarios, el INTA cuenta con el Departamento de Desarrollo Integral de Comunidades Agraria y su sección de Organización y Desarrollo Empresarial.

Por otro lado, el INTA trabaja coordinadamente con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola "BANDESA", para asuntos relacionados con el crédito. Cabe señalar una vez más que los beneficiarios de la Transformación Agraria no tienen un trato preferente por parte de BANDESA, ni de las otras entidades del Sector, puesto que son considerados como pequeños y medianos productores en general. A pesar de que hay disposiciones legales relativas a la obligatoriedad de constituir líneas de crédito específicas para los beneficiarios de la Transformación Agraria hasta la fecha éstas no han sido constituidas.

Uno de los problemas más serios en el INTA, para poder dar asistencia técnica a los asentamientos agrarios, es la insuficiencia presupuestaria, y el escaso número de técnicos disponibles en la institución; sin embargo, es importante señalar que en los asentamientos seleccionados como potenciales beneficiarios del proyecto, hay técnicos asignados con carácter de permanente en cada uno de ellos; estos técnicos, en muchos de los casos son apoyados por estudiantes del último grado de Ingeniería Agronómica y/o Civil, que realizan su ejercicio profesional supervisado en la comunidad, con lo cual se complementa la asistencia técnica.

El presupuesto que se ha asignado al INTA durante el período 1986-1990, en millones de dólares norteamericanos es: 1986 - 8.7 millones, 1987 - 3.96 millones, 1988 - 4.96 millones, 1989 - 4.28 millones y 1990 - 2.98 millones.

Es necesario dejar claro, que a pesar de las limitaciones globales, los esfuerzos institucionales se concentran a la asistencia técnica de aproximadamente 60 asentamientos agrarios, dentro de los cuales están los seleccionados para este proyecto, razón que pone de manifiesto la prioridad que tienen en la búsqueda de su consolidación y autogestión.

1.5 Situación Legal

El marco legal en que se desenvolverá el proyecto está claramente definido por la legislación vigente, y únicamente necesitaría de tres instrumentos legales. Adicionales que son comunes a cualquier proyecto que se origine en contratación de deuda externa, y que implique financiamiento a terceras personas, estos instrumentos son:

- Decreto del Congreso de la República en el que se aprueba el contrato de préstamo y/o donación, y las condiciones en él contenidas.

- Escritura Pública ante el Escribano de Cámara del Gobierno para la constitución del Fideicomiso respectivo con la entidad bancaria que se elija.

- Formulación y aprobación del reglamento para el uso de los fondos provenientes del Fideicomiso.

1.6 El Proyecto en el Contexto de la Integración Regional

La última Cumbre de Presidentes Centroamericanos, celebrada en Antigua, Guatemala, del 15 al 17 de junio de 1990, reafirma la convicción de que la integración centroamericana es el medio para lograr el desarrollo de la región que le permita atender por sí sola las necesidades fundamentales de cada uno de sus ciudadanos 1/.

Inserto dentro de la concepción de la integración regional, se encuentra el proyecto: "Fortalecimiento y Consolidación de Asentamientos Rurales", que es producto de las líneas de acción contenidas en el PLANALC, y éste a su vez responde a las directrices que emitió el Consejo de Ministros del CORECA en su IV Reunión Extraordinaria celebrada en Panamá en julio de 1988.

También dentro del plano regional el proyecto se inscribe en el contexto del Programa de Estudios y Adiestramiento sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana, (PRACA), y el cual está constituido por los entes responsables de la reforma o transformación agraria de cada país, con el propósito de intercambiar experiencias, y buscar en forma conjunta solución a los problemas comunes que plantea el desarrollo y consolidación de los asentamientos agrarios.

La voluntad de los países del Istmo Centroamericano y República Dominicana, de participar en la formulación del proyecto de carácter Regional, con el correspondiente subproyecto nacional (a nivel de cada país), quedó plasmada con la firma del Acta del Comité Técnico del PRACA, celebrada el 26 y 27 de abril de 1990 en San José, Costa Rica.

Todo lo anterior se encuentra perfectamente ajustado a lo que establece el Artículo 150 de la Constitución Política de la República de Guatemala, relativo a la Integración Económica y Social de Centroamérica.

1/ Declaración de Antigua, Antigua Guatemala.

2. EL SUBPROYECTO

2.1 Justificación

La Constitución Política de la República de Guatemala, en sus Artículos Nos. 67, 118 y 119 (inciso j), establecen con toda claridad la importancia que para el país tiene la economía campesina, y la obligación del Estado de impulsar el desarrollo rural mediante el apoyo técnico y crediticio de tipo preferencial a los asentamientos agrarios, ya sean estos cooperativos, comunidades indígenas, patrimonios agrarios colectivos, empresas campesinas asociativas, etc.

Además de las normas constitucionales que obligan al Estado a ejecutar proyectos orientados al desarrollo y consolidación de los asentamientos agrarios en particular, y el desarrollo nacional en general, la política pública ha sido dirigida a llevar a cabo todas aquellas acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos, y ha planteado como eje principal la reactivación de la Economía Nacional.

Dada la importancia de la economía campesina en el desarrollo nacional, el proyecto de "Fortalecimiento y Consolidación de Asentamientos Agrarios", constituirá un buen elemento de apoyo para contribuir con la reactivación de la economía nacional, pues financiará actividades productivas rentables de exportación, tal el caso de la renovación de cafetales y cañaverales, y el cultivo del plátano, también contribuirá con la seguridad alimentaria, financiando cultivo de maíz a escala comercial.

El proyecto beneficiará a 2.042 familias en forma directa y contribuirá a la generación de divisas, al ofrecer mayor volúmenes de productos exportables.

2.2 Objetivos

General

Contribuir a mejorar el nivel de vida de los pobladores de los asentamientos agrarios participantes en el proyecto.

Específicos

- Propiciar el incremento de la productividad de los asentamientos.
- Contribuir a la creación de nuevos empleos.
- Propiciar el incremento del nivel de ingresos.
- Contribuir a mejorar su competitividad en los mercados.
- Contribuir al desarrollo de la capacidad empresarial de los beneficiarios.
- Propiciar la consolidación y plena autogestión de los asentamientos.

Con la ejecución del proyecto se persigue elevar la producción y productividad, a través de la renovación de plantaciones y la tecnificación de cultivos, estas acciones permitirán obtener rendimientos por unidad de superficie y en consecuencia

mayores volúmenes comercializables. Si se considera que la producción tiene mercado seguro y los precios tienden a ser estables, con la capacitación para el manejo empresarial, podrán los beneficiarios participar en los mercados en mejores condiciones, obtendrán mayores ingresos, y con ello tendrán la capacidad efectiva de satisfacer sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida.

2.3 Estrategia

La estrategia consiste en establecer un fideicomiso que constituya un fondo rotativo para financiar la renovación de cafetales y cañaverales y para ampliar la plantación de plátano.

Otro elemento dinámico de la estrategia lo constituye el crédito de avío, tanto para el mantenimiento de las plantaciones antes y después de su renovación, así como para financiar cultivos como maíz y ajonjolí.

Un tercer elemento de la estrategia es la capacitación participativa, y el Promotor Social.

La combinación racional de los elementos descritos, contribuirá fuertemente a alcanzar la consolidación de las empresas y su autogestión, con lo cual durante la ejecución del proyecto, de forma gradual pero sostenida, los asentamientos participantes, se desvincularán del tutelaje del estado, y tendrán plena capacidad para insertarse eficiente y eficazmente en los mercados nacionales e internacionales con los niveles de competitividad que exige la modernización de la economía.

2.4 Componentes

Fondo Rotativo

Como una concepción de política diferenciada y de unidad de intervención, el fondo rotativo constituirá la fuente de financiamiento de las inversiones siguientes:

- Renovación de 2.860 hectáreas de café.
- Mantenimiento de las áreas renovables hasta alcanzar su madurez.
- Renovación de 199 hectáreas de caña de azúcar.
- Siembra de 135 hectáreas de plátano.
- Constitución de 38 talleres a nivel de pequeña empresa rural.
- La contratación de 10 Promotores Sociales, con un mínimo de grado académico de técnico universitario.
- Los eventos de capacitación participativa.

Crédito de Avío

Crédito de corto plazo que financiaría:

- Siembra, cultivo y cosecha de maíz y ajonjolí.
- Mantenimiento de las plantaciones previo a su renovación, y de las plantaciones renovadas después de alcanzar su madurez productiva.

La Capacitación Participativa

Concebida como la necesidad de complementar la información y formación que poseen los campesinos por medio de su conocimiento, principios, costumbres y experiencias. Dentro de este proyecto dichos elementos serán respetados en cualquier evento de capacitación, pues existe claridad y precisión de que los participantes son sujetos y no objetos de la capacitación.

La capacitación se hará a través de cursos en áreas específicas y de intercambio de experiencias, de acuerdo a las necesidades de cada asentamiento.

El Promotor Social

Entendido como el técnico seleccionado y contratado por la comunidad, responsable de dar la asistencia técnica para la producción y comercialización empresarial, con el apoyo de los técnicos de contraparte que el INTA asigne a cada asentamiento.

Las Actividades Productivas No Agropecuarias

Entendidas como pequeñas empresas rurales destinadas a ofrecer bienes y servicios que demandan los pobladores de los asentamientos por carecer de ellos, las actividades identificadas, priorizadas y que fueron seleccionadas son: panaderías, fábricas de block de cemento, talleres mecánicos, talleres de corte y confección, herrerías, carpinterías, zapaterías y sastrerías.

2.5 Modelos de Producción

Después de la selección definitiva de los asentamientos a incluir dentro del proyecto y en forma participativa, se definieron tres modelos de producción, éstos son:

Modelo Café

Diseñado para seis asentamientos con una extensión cultivable de 2.181 hectáreas. El modelo comprende la renovación escalonada del 25% anual de la plantación y la tecnificación gradual del cultivo.

Se pretende que al final del 8avo. año de renovadas las plantaciones, los rendimientos pasen de 10.90 QQ. de café pergamino por hectáreas a 47 QQ.

Modelo Café-Caña

Este modelo comprende tres asentamientos y abarca una superficie cultivada de 878 hectáreas, de éstas, 679 corresponden a café y 199 a caña de azúcar.

Al igual que el modelo anterior se pretende renovar el 25% de la plantación (del 1 año al 4), y renovar la plantación de caña durante el primer año.

Los resultados esperados, en materia de rendimientos son: café de 10.99 QQ. café pergamino a 47 QQ. al final del 8avo. año, caña de 49 Toneladas métricas por hectárea (sin proyecto a 100 TM al 2do. año del proyecto).

En materia de caña, las renovaciones se estima se harán cada cinco años.

Modelo Plátano-Maíz-Ajonjolí

Este modelo comprende un asentamiento, y pretende sustituir el cultivo de maíz en 135 hás. por el de plátano, para llegar a un área de 150 hectáreas de plátano y 156 hectáreas de maíz-ajonjolí.

Se pretende que con la tecnificación de los cultivos se pase en plátano de un rendimiento de 600 QQ. a 1.000 QQ hectárea (al final del 2do. año); para maíz de 65 QQ. hectáreas a 80 QQ. hectárea y para ajonjolí de 8 QQ. hectárea a 12 QQ. hectárea.

Adicionalmente y para cada modelo se definieron actividades no agropecuarias (pequeñas empresas rurales), para cada asentamiento, dando para el conjunto de 10 asentamientos un total de 38 talleres.

2.6 Metas

- Renovar anualmente 715 hectáreas de café, a efecto de que al final del cuarto año se hayan renovado 2.860 hectáreas.
- Al final del primer año haber renovado 199 hectáreas de caña de azúcar.
- Al final del primer año haber establecido en 150 hectáreas el cultivo de plátano.
- Al final del quinto año haber alcanzado los rendimientos siguientes:

Café pergamino	45 qq.ha.
Caña de azúcar	100 toneladas ha.
Plátano	800 qq.ha.
Maíz	80 qq.ha.
Ajonjolí	12 qq.ha.

- Al final del primer año haber sustituido el cultivo de maíz y ajonjolí en 135 hás.
- Al final del primer año haber establecido 38 talleres.

2.7 Beneficiarios

La selección de los asentamientos agrarios que constituyen los potenciales beneficiarios del proyecto se ha hecho superando varias etapas, habiéndose iniciado con una identificación a nivel de regiones del país, se analizaron las características de cada uno de ellas y compararon con las consideradas como ideales para alcanzar los objetivos del proyecto, habiendo llegado a la conclusión que éstas se encontraban en las Regiones V y VI.

La segunda etapa consistió en analizar la información disponible relativa a los asentamientos localizados en ellas, especialmente en lo tocante a potencial

productivo, a nivel de organización, vías de acceso, etc.

De este análisis quince asentamientos resultaron identificados en primera aproximación, y en ellos se llevó a cabo una encuesta que sirvió de base para tener un diagnóstico de los asentamientos, cabe resaltar que la encuesta se realizó en dos niveles así: 1) a productores directos y 2) a la junta directiva de los asentamientos.

Para la selección final se establecieron variables fundamentales, las que fueron ponderadas en función de su importancia que permitieran llegar a calificar la participación de los asentamientos en el proyecto. Cabe resaltar que la variable de más alta ponderación la constituyó LA VOLUNTAD de participar en el proyecto, otros elementos considerados fueron: rendimientos, ingresos familiares netos, vías de acceso, facilidades de comercialización, servicios existentes, grado de organización, número de beneficiarios, extensión cultivada, etc.

Después del análisis de la información obtenida en las encuestas, las observaciones de campo hechas por el grupo de trabajo, y de la ponderación, se estableció como definitiva la selección de los asentamientos que se presentan en el cuadro No.1 siguiente.

Todos los asentamientos seleccionados cuentan con una organización de base para la producción y comercialización, así como para el desarrollo comunal.

El cultivo de café es predominante en: San Andrés Osuna, Chuachilil, San Rafael Sumatán, El Carmen Villaseca, Camelias y Candelaria Xolhuitz, y Pensamiento; los cultivos de café y caña de azúcar son predominantes en Morelia, Santa Sofía y El Carmen Villaseca; el plátano, maíz y ajonjolí son los cultivos predominantes en Valle Lirio.

2.8 Servicios de Apoyo a la Producción

La asesoría técnica para la producción será proporcionada por el Instituto Nacional de Transformación Agraria, como apoyo al Promotor Social contratado por cada asentamiento. También será el INTA quien asista técnicamente las áreas de organización empresarial y la comercialización, ya que en estos campos el Instituto cuenta con la experiencia necesaria.

Otro de los campos en los que el INTA tiene experiencia es en la capacitación campesina, razón por la cual este componente a nivel del país será de su competencia.

En cuanto al crédito, y por la naturaleza del mismo, éste será otorgado por el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, cabe aclarar que la planificación y supervisión del crédito estará a cargo del INTA en coordinación con BANDESA.

3. ADMINISTRACION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO

3.1 Unidad Ejecutora

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación designará al Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA), como unidad ejecutora del proyecto, y al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA) como agente financiero de las operaciones de crédito.

Esta designación obedece a que dentro de la política de racionalidad y austeridad del gasto público, el proyecto no incrementará la burocracia, puesto que no se crearán puestos adicionales, sino lo que se hará será una reasignación de técnicos, concentrando en los asentamientos seleccionados los más destacados del grupo disponible en INTA.

Cabe señalar que dentro del INTA será el Departamento de Desarrollo Integral de Comunidades Agrarias el ejecutor directo de las acciones de producción y el Departamento de Capacitación Campesina el responsable de esta actividad.

Para el caso de las actividades productivas, en forma participativa se formulará un plan de producción para cada asentamiento, a nivel de detalle, incluyendo un cronograma específico para cada uno de ellos. En este sentido, será también este departamento el responsable de planificar, supervisar y de certificar que las actividades se realizarán de conformidad con lo programado, para que BANDESA autorice los desembolsos del crédito.

Adicionalmente al personal para actividades agrícolas el INTA apoyará con los técnicos que tiene en los asentamientos, las actividades de promoción social y de registros contables.

Cabe mencionar que la estrategia prevee que cada comunidad contrate su propio técnico, para que en un proceso de gradualidad, la asistencia técnica que el INTA proporcione, se vaya retirando de acuerdo al nivel de autogestión que alcancen los asentamientos.

Para el sistema de seguimiento y evaluación se utilizarán los planes de producción y los registros contables, apoyados por la comprobación en campo del nivel de avance físico y financiero del proyecto, por parte del Coordinador General y el Supervisor General (Jefe del Departamento de Desarrollo Integral de Comunidades Agrarias y Jefe de la Sección de Organización y Desarrollo Empresarial); quienes visitarán el área de trabajo por lo menos una vez cada mes.

Es importante resaltar que el INTA tiene experiencia y recursos humanos capacitados para reunir la calidad de unidad ejecutora y con los recursos disponibles y la voluntad o interés de los potenciales beneficiarios para participar en el proyecto es perfectamente viable su ejecución desde el punto de vista institucional.

Con relación al crédito, por tratarse de un fideicomiso específico para los diez asentamientos, y que en cuyo reglamento se establecerá con claridad el proceso de concesión, contratación y desembolsos, es factible lograr agilidad y oportunidad en el mismo.

A nivel global, el Consejo Nacional de Transformación Agraria evaluará trimestralmente la ejecución del Proyecto, en base a informes que presente el Coordinador General.

3.2 Plan de Acción

El Consejo Nacional de Transformación Agraria, por resolución específica, designará al Departamento de Desarrollo Integral de Comunidades Agrarias, como responsable de la ejecución del proyecto, recayendo en el Jefe del Departamento la coordinación general y en el Jefe de la Sección de Organización y Desarrollo Empresarial la supervisión general. Dentro de este esquema y para el caso específico de los asentamientos del proyecto, el Departamento de Capacitación Campesina planificará y ejecutará sus acciones de acuerdo a los lineamientos que reciba del Coordinador General.

En función de lo anterior, las actividades globales a realizar son:

1. Selección y reasignación de técnicos.
 - Julio (3 meses antes del inicio del proyecto).
2. Formulación de 10 planes de producción para los asentamientos seleccionados a nivel de detalle.
 - Octubre-Noviembre del primer año.
3. Formulación del plan de crédito en formatos específicos de BANDESA.
 - Diciembre del primer año.
4. Capacitación inicial a técnicos y líderes campesinos.
 - Setiembre (un mes antes del inicio).
5. Actividades de renovación.
 - Cultivo de café (febrero-junio del año 1,2,3 y 4.
 - Cultivo de caña 1 (abril-mayo del año 1).
6. Ampliación área de plátano (plantación).
 - Marzo-Abril del 1 año).
7. Actividades de mantenimiento.
 - Cultivo de café, caña y plátano (permanente del 2 semestre del 1er año al final del 5 año).

8. Cultivos anuales.

- Cultivo de maíz. Siembra, mantenimiento y cosecha de primera (abril-agosto de cada año del 1 al 5).
- Cultivo de maíz-ajonjolí (segunda). Siembra, mantenimiento y cosecha (agosto-diciembre de cada año del 1 al 5).

9. Establecimiento de actividades no agropecuarias.

- Febrero y marzo del 1er año; julio-setiembre del 1er año.

10. Supervisión.

11. Informes al Consejo Nacional de Transformación Agraria.

- Cada trimestre desde el año 1 al 5.

12. Capacitación.

- 24 cursos por año a campesinos, del 1 al 5 año.
- 2 cursos por año a técnicos, del 1 al 5 año.
- 2 excursiones de intercambio por año, del 1 al 5 año.

3.3 Recursos

Humanos

- Un coordinador general (Jefe del DICA).
- Un supervisor General (Jefe Sección Organización y Desarrollo Empresarial).
- Un contador general del proyecto (Contador del DICA).
- Dos instructores de capacitación campesina (INTA).
- Diez técnicos agrícolas (INTA).
- Diez promotores contratados por la comunidad.
- Personal de apoyo (27 personas).

Equipo y vehículos necesarios (adicional)

- Tres jeeps de doble tracción para supervisión.
- Un microcomputador A.T. con disco duro de 20 MBytes, impresora y equipo adicional.
- Un retroproyector y/o proyector de opacos.
- Una pantalla portátil.
- Un proyector de cine y/o video.

- Un proyector de slides.
- Una cámara fotográfica.
- Diez pizarrones.

Materiales

Didácticos (cuadernos, folders, papel, etc.)

3.4 Instituciones Participantes

Además de las Instituciones INTA y BANDESA como Organismo Regional se solicitará la participación del IICA, para los efectos de asistencia técnica a la Unidad Ejecutora, especialmente en el campo de la capacitación a capacitadores, esto se hará en el contexto del Convenio PRACA.

Cualquier apoyo de otros entes del Sector Público en general, será solicitado por el Consejo Nacional de Transformación Agraria, ya que su integración multisectorial facilita la obtención de la cooperación de las instituciones que se crea necesario.

4. Costo y Financiamiento del Proyecto

CUADRO NO.9
DISTRIBUCION DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO
(EN MILES USDOLARES)

RUBRO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
1. Modelo: Café-Caña	883.0	703.9	809.3	1.031.7	1.052.1	4.480.0
-Actividad agrícola	779.0	623.9	729.3	951.7	972.1	4.056.0
.Inversión	538.1	363.3	572.2	572.2	317.5	2.363.3
.Costo de operación	229.2	248.9	145.4	367.8	642.9	1.634.2
.Promotor	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	58.5
-Actividad no agropecuaria	104.0	80.0	80.0	80.0	80.0	424.0
.Inversión	24.0	-	-	-	-	24.0
.Capital de trabajo	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	400.0
2. Modelo: Café	2.186.3	1.810.0	2.148.3	2.863.3	2.928.8	11.936.7
-Actividad agrícola	1.933.7	1.595.3	1.933.7	2.648.6	2.714.1	10.825.4
.Inversión	1.173.5	1.168.0	1.839.3	1.839.3	1.020.6	7.040.7
.Costo de operación	736.8	403.9	71.0	785.9	1.670.1	3.667.7
.Promotor	23.4	23.4	23.4	23.4	23.4	117.0
-Actividad no agropecuaria	252.6	214.7	214.7	214.7	214.7	1.111.4
.Inversión	37.9	-	-	-	-	37.9
3. Modelo: Plátano-Maíz-	236.1	196.9	196.9	196.9	196.9	1.023.7
-Ajonjolí						
.Inversión	77.0	-	-	-	-	77.0
.Costo de operación	106.2	149.4	149.4	149.4	149.4	703.8
.Promotor	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	19.5
-Actividad no Agropecuaria	49.0	43.6	43.6	43.6	43.6	223.4
.Inversión	5.4	-	-	-	-	218.0
.Capital de Trabajo	43.6	43.6	43.6	43.6	43.6	218.0
4. Capacitación						
.Eventos nacionales	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	150.0
5. Unidad Ejecutora	117.5	119.5	119.5	119.5	119.5	655.5
.Recursos humanos	114.5	114.5	114.5	114.5	114.5	572.5
.Recursos materiales	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	58.0
.Equipo	58.0	-	-	-	-	58.0
TOTALES	3.512.9	2.860.3	3.304.0	4.241.4	4.327.3	18.245.9

CUADRO NO.10
 COSTO TOTAL DEL PROYECTO POR COMPONENTE
 (EN MILES USDOLARES)

COMPONENTE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
1. FONDO ROTATIVO	1.894.9	1.570.3	2.450.5	2.450.5	1.377.1	9.743.3
-Inversiones Agrícolas	1.788.6	1.531.1	2.411.5	2.411.5	1.338.1	9.481.0
-Inversiones no agropec.	67.3	-	-	-	-	67.3
-Promotor social	39.0	39.0	39.0	39.0	39.0	195.0
2. Crédito de avío	1.410.5	1.405.5	704.0	1.641.4	2.900.7	7.697.1
-Costos de Operación	24.0	-	-	-	-	24.0
Actividad Agrícola	1.072.2	802.2	365.7	1.303.1	2.462.4	6.005.6
Capital de trabajo	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	400.0
Actividades no agropec.	338.3	338.3	338.3	338.3	338.3	1.691.5
3. Capacitación	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	150.0
4. Unidad Ejecutora	177.5	119.5	119.5	119.5	119.5	655.5
TOTALES	3.512.9	2.860.3	3.304.0	4.241.4	4.327.3	18.245.9

CUADRO NO.11
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(EN MILES USDOLARES)

FUENTE FINANCIAMIENTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
1. APORTE LOCAL	326.4	326.4	326.4	326.4	326.4	1.632.0
2. CREDITO EXTERNO	3.066.9	2.472.3	2.916.0	3.853.4	3.939.3	16.247.9
3. COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE	119.6	61.6	61.6	61.6	61.6	366.0
TOTALES	3.512.9	2.860.3	3.304.0	4.241.4	4.327.3	18.245.9

CUADRO NO.12
CUADRO CONSOLIDADO DE FUENTE Y USO DE FONDOS
AÑOS: 1 AL 5
(EN MILES USDOLARES)

D E S T I N O	F U E N T E D E F I N A N C I A M I E N T O			T O T A L
	APORTE LOCAL	CREDITO EXTERNO	COOP.FINANCIERA NO REEMBOLSABLE	
1. FONDO ROTATIVO	-	9.743.3	-	9.743.3
2. CREDITO AVIO	1.192.5	6.504.6	-	7.697.1
3. CAPACITACION	-	-	150.0	150.0
2. UNIDAD EJECUTORA	439.5	-	-	216.0
TOTALES	1.632.0	16.247.9	366.0	18.245.9

5. EVALUACION

5.1 Indicadores de Evaluación

La factibilidad económica del proyecto se midió a través de los indicadores Tasa Interna de Retorno, (TIR), Valor Actual Neto, (VAN) y Beneficio Costo (B/C), los cuales se calcularon para los tres modelos incluidos en el proyecto, tanto en lo referente a la actividad agrícola, como a las respectivas actividades no agropecuarias; asimismo, se evaluó con dichos indicadores, la agregación de los modelos a fin de determinar el rendimiento financiero del proyecto global.

Las cifras resultantes se presentan a continuación:

CUADRO NO.14
INDICADORES DE EVALUACION DE LOS MODELOS DE FINCAS

MODELO ¹ /	ACTIVIDAD	TIR %	VAN (9%) (EN MILES DE US\$)	B/C (RELACION)
1. Café-Caña de azúcar	-Actividad agrícola, sin financiamiento	21.44	1.962.	1.38
	-Actividad agrícola y actividad no agrope- cuaria sin financia- miento	36.69	3.150.1	1.37
2. Café	-Actividad agrícola, sin financiamiento	19.29	5.061.6	1.35
	-Actividad agrícola y actividad no agrope- cuaria sin financia- miento	19.72	5.445.1	1.34
3. Plátano-Maíz- Ajonjolí	-Actividad agrícola, sin financiamiento	85.70	1.145.8	3.20
	-Actividad agrícola y actividad no agrope- cuaria sin financia- miento	95.62	1.265.3	2.80

El cuadro anterior revela que los tres modelos seleccionados para el proyecto son financieramente viables, situación que se mejora aún más cuando se incluyen las

¹ Se refiere al modelo expandido a los asentamientos correspondientes.

El cuadro anterior revela que los tres modelos seleccionados para el proyecto son financieramente viables, situación que se mejora aún más cuando se incluyen las actividades no agropecuarias³, ya que la TIR y el VAN aumentan su valor, y la relación Beneficio-Costo se reduce en una mínima proporción.

Al considerarse en el análisis, lo referente al financiamiento y el servicio de deuda, los indicadores quedan de la siguiente manera:

CUADRO NO.15
INDICADORES DE EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES
AGROPECUARIAS Y NO AGROPECUARIAS

MODELO	ACTIVIDAD	TIR %	VAN (EN MILES)	B/C (RELACION)
1. Café-Caña de azúcar	-Actividad agrícola, con financiamiento	56.52	1.784.1	1.28
	-Actividad agrícola y actividad no agropecuaria con financiamiento	41.27	1.894.6	1.26
2. Café	-Actividad agrícola, con financiamiento	31.74	4.364.6	1.25
	-Actividad agrícola y actividad no agropecuaria con financiamiento	29.35	4.519.3	1.23
3. Plátano-Maíz-Ajonjolí	-Actividad agrícola, con financiamiento	93.98	1.116.0	2.83
	-Actividad agrícola y actividad no agropecuaria con financiamiento	137.28	1.216.3	2.45

Como se ve, la introducción del financiamiento repercute favorablemente en la TIR, no así en el VAN y el Beneficio-Costo, cuyos valores se redujeron debido a la fuerte

³En anexo se presentan el cuadro de evaluación financiera de cada una de las actividades no agropecuarias incluidos en el proyecto, notándose que los valores más bajos de los indicadores son: TIR 110%; B/C 1.29 y VAN 9.280.0.

CUADRO NO.17
Resultado del Análisis de Sensibilidad

SITUACION SUPUESTA	TIR (\$)		DIFERENC. (\$)		VAN (EN MILES US\$)		DIFERENC. (\$)		B/C (EN MILES US\$)	
	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
AUMENTO 10% COSTOS INVERSION										
-Modelo Café-Caña de azúcar	21.44	20.3	5.3	1.809.9	1.962.7	1.809.9	7.8	1.38	1.38	1.38
-Modelo Café	19.29	17.5	9.3	4.476.7	5.061.6	4.476.7	11.5	1.35	1.35	1.32
-Modelo Plátano-Maíz-Ajonjolí	85.70	82.57	3.6	1.128.2	1.145.8	1.128.2	1.5	3.20	3.20	3.19
AUMENTO 10% COSTOS OPERATIVOS										
-Modelo Café-Caña de azúcar	21.44	19.86	7.4	1.528.6	1.962.7	1.528.6	22.1	1.38	1.38	1.29
-Modelo Café	10.29	16.62	13.8	3.519.9	5.061.6	3.519.9	30.4	1.35	1.35	1.26
-Modelo Plátano-Maíz-Ajonjolí	85.70	74.14	13.3	1.010.3	1.145.8	1.010.3	11.8	3.20	3.20	2.98
DISMINUCION 10% INGRESOS										
-Modelo Café-Caña de azúcar	21.44	15.14	29.30	1.003.1	1.962.7	1.003.1	48.9	1.38	1.38	1.26
-Modelo Café	19.29	14.40	25.30	2.047.7	5.061.6	2.047.7	52.4	1.35	1.35	1.22
-Modelo Plátano-Maíz-Ajonjolí	85.70	80.12	6.50	1.019.5	1.145.8	1.019.5	11.0	3.2	3.2	2.90

Las cifras del cuadro anterior permiten confirmar la factibilidad financiera de los modelos, ya que no obstante los cambios desfavorables sugeridos en el análisis de sensibilidad, los valores de los indicadores disminuyeron pero no al grado de comprometer la rentabilidad de los modelos.

incidencia del servicio de la deuda en los costos y consecuentemente en los beneficios incrementales.

En el cuadro No. 16 se presenta la evaluación financiera de los proyectos no agropecuarios.

Para determinar los efectos de cambios negativos sobre la rentabilidad de los modelos agrícolas evaluados, se realizó un análisis de sensibilidad a los mismos, el cual comprende: a. un incremento del 10% en los costos de inversión; b. un incremento del 10% en los costos operativos; y c. una disminución del 10% en los ingresos, los resultados obtenidos se muestran en el cuadro No.17.

Al analizar por modelo, se nota que es el modelo de café el más riesgoso por su alta sensibilidad a las tres situaciones supuestas, principalmente en lo que se refiere a la rebaja de ingresos donde el VAN disminuyó en un 52%. A pesar de esta situación, este modelo presenta todavía un margen de seguridad de hasta 20% para incremento de costos, y hasta un 15% para disminuir los ingresos.

A nivel de la totalidad del proyecto, se realizó también la evaluación financiera, consiguiéndose los resultados siguientes:

CONSOLIDADO DE	TIR %	VAN (EN MILES) US\$	B/C RELACION
-Actividad Agrícola, sin financiamiento	22.5	8,361.94	1.45
-Actividad Agrícola y Actividad no Agropecuaria, sin financiamiento	22.53	9.024.88	1.43
-Actividad Agrícola, con financiamiento	50.96	7.456.29	1.33
-Actividad Agrícola y Actividad no Agropecuaria, sin financiamiento	47.75	7.903.89	1.30

Los datos del cuadro reflejan que la rentabilidad, analizada anteriormente para los modelos, se mantiene para todo el proyecto, principalmente en lo que se refiere a la TIR y el Beneficio-Costo. En el caso del VAN, los resultados superan a los registros en este indicador por cada modelo.

5.2 Beneficios Esperados del Proyecto

A Nivel de los Asentados

Con la ejecución del Proyecto, los asentados incrementarán su ingreso neto familiar mensual de US\$38.50 a US\$158.64 al final del octavo año, lo que representará un incremento del 311%.

Adicionalmente el Proyecto permitirá la generación de empleo adicional, al pasar de una demanda de 493.300 jornales anuales, a una demanda, para inversión y mantenimiento de las plantaciones de los tres modelos de 1.406.900 jornales, es decir un incremento del 185%. Esta situación permitirá absorber la oferta disponible en los asentamientos que se ha estimado en 1.389.600 jornales, y además contratar mano de obra externa al área del Proyecto.

El aumento del ingreso y del empleo se traducirá así mismo, en un mejoramiento de las condiciones de vida de las familias asentadas, principalmente en lo referente al reforzamiento de los servicios sociales básicos existentes en los asentamientos.

A Nivel del Sistema de Crédito

El establecimiento de líneas de crédito destinados específicamente a los asentamientos seleccionados en el proyecto, permitirá la definición y posterior ampliación de políticas diferenciadas para los beneficiarios de la transformación agraria.

La utilización del fideicomiso específico como mecanismo de crédito, aunado a las experiencias conjunta de la Unidad Ejecutora con el ente financiero propuesto, definirá un proceso ágil para la concesión de los préstamos, con los derivados efectos positivos sobre la ejecución del proyecto.

Relacionado con la capacitación

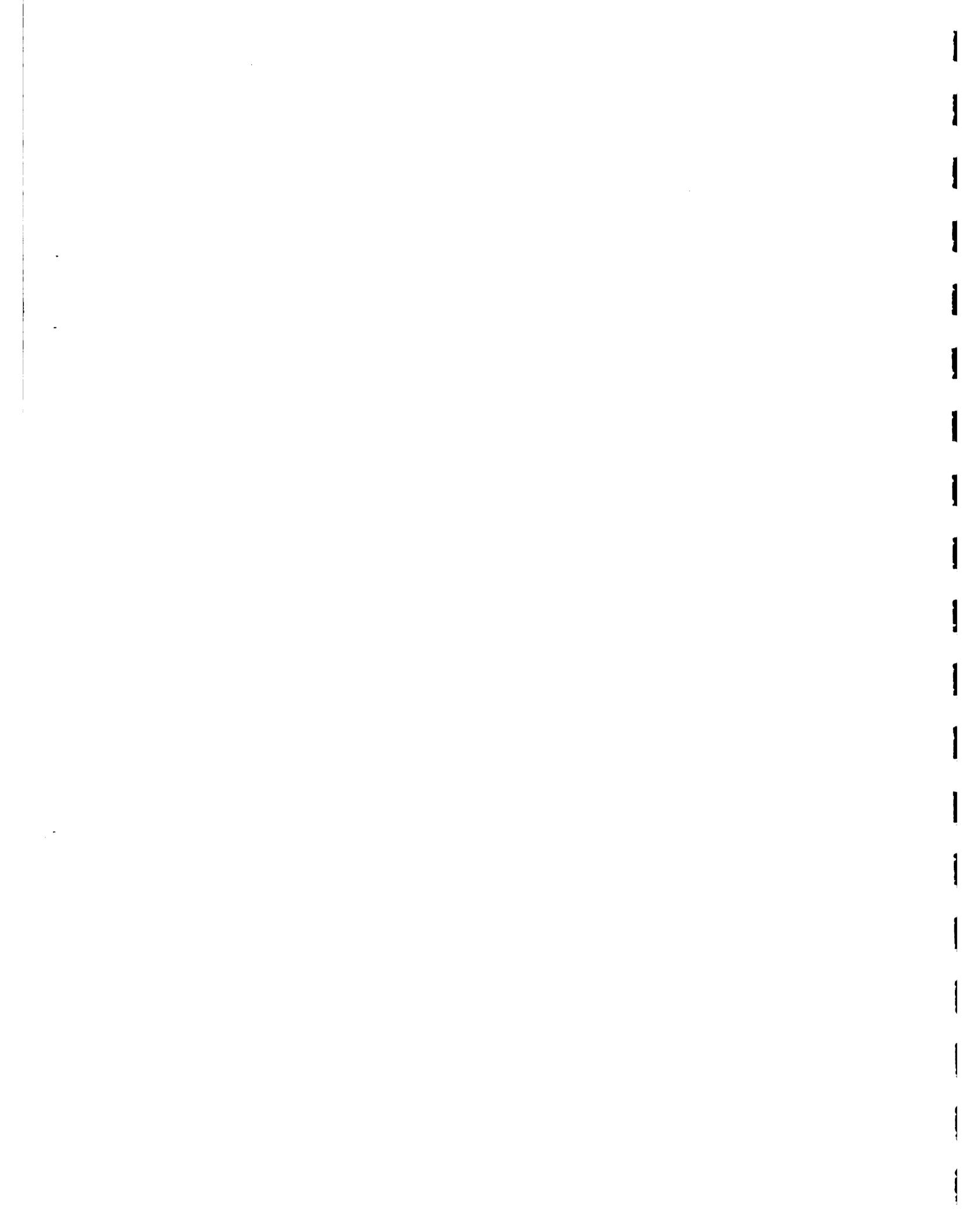
La transmisión a los productores, de conocimientos y experiencias de orden técnico-productivo, organizacional y de administración empresarial, facilitará la integración y el uso eficiente de los factores productivos, y consecuentemente una rápida incorporación de los asentamientos al proceso de su consolidación como empresas campesinas autogestionarias.

A Nivel Regional

La ejecución del proyecto dinamizará las acciones previstas dentro del Convenio PRACA, principalmente en lo referente al fortalecimiento de las acciones de reforma agraria y desarrollo rural en los países del área, mediante el intercambio de experiencias y la cooperación técnica y crediticia intraregional.

PARTE VII

**SUBPROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION
DE LAS EMPRESAS CAMPESINAS DEL
SECTOR REFORMADO DE HONDURAS**



INDICE

PAGINA

1.	MARCO DE REFERENCIA	
1.1	Entorno Macroeconómico.....	305
1.2	Objetivos Generales del Sector Agropecuario.....	309
1.3	Situación Global del Sector Agropecuario.....	309
1.4	Situación Específica de los Asentamientos Rurales.....	312
1.5	Lineamientos y Orientaciones para los Asentamientos Rurales.....	314
1.6	Marco Institucional.....	314
2.	EL SUBPROYECTO	319
2.1	Justificación.....	319
2.2	Objetivos.....	322
2.3	La Concepción del Subproyecto.....	322
	2.3.1 Estrategia.....	322
	2.3.2 Descripción de los Componentes.....	326
2.4	Los Beneficiarios.....	327
	2.4.1 Lista de Beneficiarios.....	327
2.5	Modelos de Producción.....	335
	2.5.1 Modelo de Producción Agropecuaria.....	335
	2.5.2 Los Proyectos de Inversión.....	336
2.6	Determinación del Fondo Requerido para Capital de Avío.....	337
2.7	Requerimiento de Capacitación.....	338
2.8	La Unidad Ejecutora.....	339
2.9	Requerimientos Totales de Fondo.....	341
2.10	Duración del Subproyecto.....	345
3.	EVALUACION	346
3.1	Indicadores de Evaluación.....	346
3.2	Contribución del Subproyecto.....	347



1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 Entorno Macroeconómico

La República de Honduras, se localiza en el Istmo Centroamericano, con una extensión territorial de 112, 088 Km², equivalentes a 11.2 millones de hectáreas, de las cuales 2.8 millones (25%) son de vocación agropecuaria, 7.4 millones (66%) de vocación forestal y 1.0 millones (9.0%) son áreas urbanas y tierras no definidas.

Por su localización geográfica, limita con las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Nicaragua; así mismo tiene acceso a dos Océanos, el Atlántico y el Pacífico, con amplia plataforma marina hacia el Mar Caribe, y con alto potencial para el desarrollo pesquero, energético y comercial.

De la superficie total del territorio solo el 16% es plana y constituida por Valles (Sula, Lean, Masica, Quimistán, La Entrada Comayagua, Agua, Sico-Panlaya, Guayape, Jamastrán y otros pequeños Valles) el resto ocupadas por bosques (pinos) y montañas con pendientes que oscilan entre 20 y 60 grados.

La configuración topográfica del territorio, origina tres sistemas ecológicos e hidrográficos distintos: Litoral Atlántico, Litoral Pacífico y la Zona Interior.

Las cuencas hidrográficas en el Atlántico son: Río Ulúa, Aguan y Patuca, en el Litoral Pacífico está el Río Choluteca.

El clima es tropical en las tierras bajas y templado en las áreas altas. Se cuenta con una estación seca y una lluviosa bien marcadas, de distinta intensidad y duración en las diferentes regiones.

La población de Honduras es de aproximadamente 4.3 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento promedio del 3.6% anual, longevidad próxima a los 50 años, población joven menor de 15 años estimada en un 48% del total y con una reproducción a temprana edad; la población en el área rural equivale a un 60% de la total.

En la década de los 80, la economía hondureña se desenvuelve en medio de una profunda crisis, el PIB a precios constantes creció en un 2%, bajo estas circunstancias y en el mismo período el ingreso anual percapita baja de Lps. 1,262 a Lps. 1.116, en condiciones de una distribución respectiva asimétrica, en donde un amplio margen de la población no percibe lo suficiente para subsistir principalmente en las áreas rurales y marginales de las ciudades, mostrándose sus efectos en los índices sociales especialmente la tasa de desempleo y desnutrición.

En el orden económico la balanza comercial y de servicios presenta un desequilibrio por el comportamiento de los términos de intercambio y por la naturaleza del sistema productivo, ocasionando demoras en los pagos con instituciones financieras internacionales (solventada a la fecha), y por otra la fuerte demanda de recursos vía crédito externo e interno para el financiamiento de nuevas inversiones, lo que aumentó el endeudamiento del país.

Si bien las exportaciones decayeron en los primeros años de la década del 80, a partir de 1983 comienza su recuperación, por el efecto combinado del incremento de los mismos y el estancamiento de las importaciones según criterios de esencialidades

establecidas por el Banco Central de Honduras, (B.C.H.); creciendo en un 4.8% promedio anual, hasta alcanzar una cifra de 1737.4 millones en el año de 1988, con sus principales productos de banano y café que representan más del 60% del conjunto total, perdiendo importancia otros productos como la madera, carne refrigerada, azúcar y algunos minerales; por razones de precio, mercado y problemas inherentes a la producción interna.

Nuestras exportaciones se orientan en un 50% al mercado de EE.UU., 30% al mercado Europeo, un 3% a los países del área y el resto a otros países. En cuanto a las importaciones, estas se han mantenido a un ritmo de crecimiento del 3.8% anual.

En cuanto al comportamiento de las finanzas del Estado, se puede decir que existe un desequilibrio negativo por el acelerado crecimiento del gasto público, producto de la participación del Estado en la economía; multiplicándose este gasto público hasta alcanzar más del 25% del PIB en los últimos 15 años; justificado por la creación o fortalecimiento de las empresas públicas y otros entes descentralizados del Estado, los mismos que iniciaron operaciones con balances positivos en sus operaciones y que actualmente son negativos, obligando al Gobierno Central a cubrirlos mediante transferencias.

La atención al pago del servicio de la deuda pública, interna y externa, representa e. 28.3% del presupuesto total de 1988.

Al analizar las variables financieras principales, se observa que durante el año 1988, el ingreso corriente crece al 10% anual y el gasto corriente al 10.9%, este además tiene entre sus componentes el "interés de la deuda" con un crecimiento anual del 17.3% y con una "amortización de la deuda" que crece al 15.7% anual, influyendo ambos compromisos en el desequilibrio del presupuesto estatal.

Sector Industrial

En el conjunto de la producción nacional el sector industrial constituye la segunda rama más importantes y ha contribuido al PIB en los últimos 10 años con el 15% y genera empleo para el 13% de la PEA, sus insumos provienen del sector agrícola y forestal.

La actividad principal corresponde a la elaboración de alimentos, bebidas, vestuario, calzado y maderas; representando más del 78% del valor de la producción industrial.

La industria hondureña se localiza principalmente en los Departamentos de Cortés y Francisco Morazán, en donde se encuentra el 75% de los establecimientos industriales.

La evolución de este sector en los dos últimos años de la década del 80, ha sido muy positiva con la creación de numerosas empresas, y un crecimiento en la producción para 1988 de 4.9%, sin embargo este crecimiento no es sostenido, ya que en los últimos 8 años se observa que el crecimiento real es de apenas 2.6% en promedio anual, lo que significa que no crece al ritmo del crecimiento de la población 3.6% anual, ni da respuesta a la demanda de trabajos, como tampoco a la demanda de bienes de consumo.

El Plan Nacional de Gobierno 1990-1994 define dentro de su política nacional objetivos que tienden a sentar las bases sólidas para un crecimiento económico

sostenido, que permita reactivar la economía y generar empleos, superar los desequilibrios macroeconómicos en el sector fiscal, financiero y monetario y lograr la mayor eficiencia en la asignación de recursos financieros en el mercado, para la transformación hacia una economía dinámica, transparente y eficiente.

El logro de estos objetivos se alcanzarán con la ejecución de dos líneas estratégicas:

- Reordenamiento Económico y
- Cambio estructural

Las áreas básicas considerados en la estrategia del cambio estructural serán:

- Los subsectores de la reforma agraria y agroforestal
- Fortalecimiento de la pequeña y mediana industria, de las artesanías y de la micro empresa en general.
- Una nueva orientación del gasto público y la inversión y
- Un nuevo enfoque en las relaciones económicas internacionales sobre la base de una política de diversificación y cooperación en materia financiera, técnica y tecnológica.

Dentro de los programas sectoriales productivos, los lineamientos del Plan Nacional de Gobierno en materia de Reforma Agraria, considera como programas, "La Reactivación y la Reconversión de las Unidades Productivas del Sector Reformado" la misma tiende a una verdadera reconversión económica, social y política de los asentamientos rurales para transformarlos en un sector activo y productivo, mediante la ejecución de proyectos que sean económica y técnicamente viables para los grupos campesinos del sector con el apoyo de las organizaciones campesinas, de los grupos empresariales, de la banca, de la industria y del gobierno.

Sobre la base de estos lineamientos, el Instituto Nacional Agrario en el marco de políticas prioritarias, hará énfasis en la dotación de tierras para lograr la reconversión de las Unidades de Producción, (UP). La estrategia básica se orientará hacia la reactivación del proceso de Reforma Agraria como medio para que el Sector Agropecuario se vuelva influyente en el proceso económico nacional, que permita a la población rural lograr mejores condiciones de vida, mediante la creación de las condiciones de bienestar y evitar con ello, las emigraciones a las áreas urbanas.

La reconversión de las unidades productivas de la Reforma Agraria, hará énfasis en la organización de los grupos de conformidad a la Ley (Empresas Asociativas o Cooperativas) y a la capacitación de dirigentes y miembros de estas unidades, seguido de un proceso constante de asesoría y acompañamiento institucional hasta lograr niveles de autosuficiencia operativa. Bajo esta política se tomarán medidas que entre otras está:

- La clasificación de las UP organizadas, para establecer su grado de desarrollo y poder determinar el tipo de capacitación y asesoría requerida.

- Diferenciar la entrega de servicios de las UPS mediante la especialización de los Equipos Técnicos Operativos de Campo, (ETOC) de conformidad a los niveles de desarrollo logrado por aquellos.

- Capacitar a los Miembros de los ETOC, para que al margen de los conocimientos que tengan actualmente, se transformen en asesores empresariales capaces de garantizar junto a los líderes y asociados de la UP, que la misma se reconvierte a una empresa técnica y administrativamente eficiente.

- Un uso más intenso y racional de las facilidades disponibles: tierra, agua y bosque.

- Un aumento sostenido de puestos de trabajo a fin que se satisfagan las necesidades de empleo de los socios, sus familias y de los vecinos de los alrededores.

- Un aumento creciente en las rentas mediante el uso intenso de los recursos disponibles y el aprovechamiento de las circunstancias de mercado y oportunidades.

- Establecimiento de mecanismos de ahorro como medio para la acumulación originaria de capital, que permita la inversión adicional por parte de la UP en áreas agropecuarias o en otras actividades rentables, bien sea en los sectores industriales o de servicio.

Otras de las actividades de la Institución será el Reforzamiento a las Centrales Campesinas, con el propósito de volver económica e institucionalmente fuerte a las mismas para que puedan influir en forma más eficaz en la modernización de la sociedad hondureña.

EL Programa de Fomento y Desarrollo de la Agroindustria, contempla como objetivos básicos entre otros:

- Promover el desarrollo agro-industrial rural.

- Crear las condiciones legales, técnicas, financieras, crediticias, fiscales y de incentivos.

- Apoyar el desarrollo de zonas de producción agro-industrial.

- Desarrollar programas de capacitación tecnológica agro-industrial.

- Identificar y promocionar las inversiones en el campo agro-industrial.

En el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura se considera entre otros objetivos el desarrollo de proyectos específicos de manejo de riego y drenaje acordes a las necesidades del país y a la priorización de zonas donde esta infraestructura es una de las limitantes para el desarrollo nacional.

En el Programa de Desarrollo Rural los objetivos están orientados a:

- Facilitar el acceso a los recursos productivos a los grupos de pobres del sector rural.

- Coordinar la devolución del manejo y usufructo de los recursos forestales y marinos a las municipalidades.

- Descentralizar los recursos y la prestación de servicios en aquellos casos y circunstancias en que las municipalidades, organizaciones campesinas y grupos y organizaciones privadas puedan demostrar su capacidad e idoneidad para realizar estas funciones.

- Crear los mecanismos idóneos de financiamiento del desarrollo rural.

- Desarrollar e integrar las agro-industrias rurales.

- Adaptar los sistemas educativos existentes a las necesidades del medio rural.

1.2 Objetivos Generales del Sector Agropecuario

- Terminar con la pobreza extrema a través de aumentos en la producción y la productividad, mediante la preparación integral del capital humano.

- Ordenar el territorio nacional para aprovechar las ventajas comparativas agroecológicas del país en la producción agropecuaria, forestal y pesquera.

- Revisar las políticas de producción agroforestal a fin de consolidar a largo plazo, una posición sólida en el ámbito regional y mundial.

- Crear condiciones de respeto al acceso, uso y propiedad de la tierra, para incentivar las inversiones agroforestales de corto, mediano y largo plazo.

- Concertar las políticas macroeconómicas, de producción, de protección al medio ambiente y fiscales para fomentar la inversión y la producción.

- Propiciar la participación del mayor número de hondureños en la transformación cultural y empresarial para reactivar la economía.

1.3 Situación Global del Sector Agropecuario

El Sector Agropecuario constituye el centro principal de la actividad económica hondureña, emplea 53.9% de la población económicamente activa (período 1986-1990).

El Producto Interno Bruto Agrícola participa con un 28.7% en el PIB y genera el 75% de los ingresos de exportación. Estos datos reflejan la potencialidad de este sector en el crecimiento y desarrollo nacional.

Uso Potencial de la Tierra

Si bien los análisis de suelos indican que su principal vocación es la explotación forestal y la ganadería intensiva, existe un potencial de tierras cultivables de 3.869.000 hectáreas, de las cuales solo se están aprovechando 1.370.000, que representan el 35.4% del área cultivable. Paralelamente, la estructura de la tenencia de la tierra muestra que las empresas de menos de 5 hectáreas representan el 62.5% de las explotaciones agrícolas y sólo poseen el 7.2% de la tierra total. La situación se complica más aún por el hecho de que una proporción importante de las

tierras actualmente dedicadas a cultivos anuales y a cultivos permanentes, es apta solamente para actividades forestales y otros usos muy extensivos.

La topografía accidentada de la mayor parte del país dificulta el aprovechamiento agrícola y el transporte de la producción. Con frecuencia, se observa que los valles más fértiles se dedican a ganadería extensiva en forma de latifundios, mientras que las parcelas de los pequeños agricultores están ubicados en las laderas de las montañas, en suelos marginales para la agricultura. En las regiones de Tegucigalpa (centro), Choluteca (sur) y Copán (occidente), se concentra más del 50% del área actualmente cultivada y el 48% de la población nacional, pero sólo cuenta con el 19% de las tierras aptas para uso agrícola; por otro lado las regiones de Olancho, Litoral Norte y Gracias a Dios, disponen del 47% del total de tierras cultivables, pero sólo contienen el 15% de la población y el 20% de la tierra cultivada.

Población Rural

La población rural comprende unas 346.000 familias, cuyo comportamiento es distinto, en términos de producción e ingreso, debido a la diferente disponibilidad de recursos.

Un primer grupo lo constituye el 44.3% de las familias con apenas 0.8% de la tierra, su ingreso anual per cápita oscila entre el equivalente de US\$63.

Un segundo grupo son los productores tradicionales con explotaciones medianas y pequeñas, concentran el 43.1% de las familias, el 36% de la tierra y el 76.3% del número de fincas. El ingreso promedio es equivalente a US\$130.

Un tercer grupo lo constituyen los beneficiarios de la reforma agraria, que incluyen el 9.3% de las familias rurales son dueños del 6% del área cultivable. Tienen un ingreso per cápita equivalente a US\$106.

El último grupo ligado al comercio exterior, produce la mayor parte de rubros industriales de exportación (bananos, café, azúcar, algodón), concentra el 3.3% de las familias y dispone el 57.2% de las tierras. Los productores tradicionales y los beneficiarios de la reforma agraria son quienes producen la mayoría de los alimentos básicos: frijol, maíz, arroz y sorgo.

CUADRO NO. 1
TAMAÑO DE LAS FINCAS, AREAS OCUPADAS Y FAMILIAS

Tamaño de Finca	No.de Fincas	No.de Total	Area (Has)	%	No.de familias	%
Campe sinos sin tierra y con unidades hasta de una hectárea	33.774	17.3	21.534	0.8	153.207	44.3
Unidades de 1 hasta 35 Ha.	149.104	76.3	955.862	36.05	149.104	43.1
Grupos de Reforma Agraria 1/	907	0.5	158.392	6.0	32.163	9.3
Unidades sobre 35 Has.	11.512	5.9	1.519.308	57.2	11.512	3.3
Totales	195.297	100.0	2.655.096	100.0	345.988	100.0

1/ De conformidad con la Ley de Reforma Agraria, las familias agrupadas en regiones que previamente han sido declaradas como zonas de Reforma Agraria, son propietarias de tierras que en promedio tienen una superficie de cerca de 5 Hás. cada una.

Comportamiento Reciente del Sector

La producción agropecuaria creció a una tasa media del 6.5% anual, ya que pasó de L.373.2 millones en 1974 a L.477.2 millones en 1978. Sin embargo, si se analiza el período inmediatamente precedente, se notará que hubo un decrecimiento en la producción que culminó en 1974, por efectos climáticos y el Huracán Fifi que azotó al país en ese año. De aquí que las cifras anteriores muestren básicamente la recuperación del sector de esos fenómenos. La participación del sector agropecuario dentro del valor agregado total de la economía fue del 28% como promedio, durante el quinquenio, observándose que en éste predominaron las actividades agrícolas, con un porcentaje superior al 70.0%.

En términos de la composición de la producción, Honduras se caracteriza porque predomina las actividades orientadas a mercados bien establecidos, constituidos por agroindustrias o por mercados de exportación. Por otra parte, los productos que predominan en el subsector tradicional, entre los pequeños y muy pequeños agricultores, son los granos básicos que contribuyeron con solamente un 15% a el valor agregado nacional (maíz 51.4 millones de lempiras); arroz 5.5 millones,

maicillo 5.0 millones, el frijol no revisten gran importancia; sin embargo, en términos sociales resultan ser críticos por varias razones: se producen entre los grupos sociales de menores ingresos en donde prevalecen condiciones de pobreza; constituyen parte fundamental de la dieta del pueblo hondureño y como tales, son determinantes de la relativa tranquilidad y paz social que se vive en el país.

El grupo tradicional, que produce más del 50% de los granos básicos está afectado por bajos rendimientos por hectáreas, debido a la falta de asistencia técnica, al poco crédito y a la carencia de facilidades de infraestructura productiva. La producción de granos básicos ha tenido fluctuaciones graves, especialmente cuando a las causas anteriores se han unido las condiciones climáticas. Como resultado de esto, Honduras se ha convertido de un país exportador a un importador de granos.

A nivel de la producción agropecuaria se ha observado:

- Ausencia de un crecimiento sostenido
- Fluctuaciones en el volumen de producción atribuidas a condiciones climáticas en la mayoría de las regiones del país. Sin embargo, el uso del riego se limita a menos del 9% de la superficie considerada regable. Asimismo, la infraestructura para el control de inundaciones es todavía incipiente.

Históricamente ha correspondido al sector privado el papel principal en la formación de capital agropecuario; pero a partir del año 1974, el sector público ha venido aumentando su participación en forma creciente y sostenida. Aunque no se dispone de los datos oficiales sobre la inversión realizada durante el período tomando en cuenta los diversos proyectos concluidos y los que están en ejecución, puede afirmarse que la participación del sector público continúa aumentando.

1.4 Situación Específica de los Asentamientos Rurales

Situación General

El Sector reformado se caracteriza por diferencias y desigualdades, sea en relación a la cantidad de la tierra adjudicada, a la asistencia técnica recibida o bien en relación al nivel de desarrollo organizativo y el bienestar alcanzado por los campesinos. De 2.467 grupos campesinos atendidos por el INA, apenas unos 200 han logrado su consolidación, mientras que los demás operan en condiciones lamentables de producción, productividad y de niveles de vida, produciendo principalmente para el autoconsumo, sometidos a los tradicionales mecanismos de explotación de los usureros, comerciantes y transportistas.

El sector campesino y dentro de éste las empresas campesinas de la reforma agraria, se han caracterizado por su alta dependencia de la producción de granos básicos. La situación de este renglón en Honduras demuestra que los análisis de la producción de granos básicos en la década 1976-1987, llevado a cabo por la Representación del IICA en este país, y recientemente publicado indica que la disponibilidad de granos básicos per-cápita ha disminuido durante la década estudiada, en un 25.8% para el maíz, 11.0% para el frijol y 45.0% para el sorgo.

Con el fin de mantener una dieta aceptable para la población, ha sido necesario compensar los déficit por medio de importaciones. Para 1986 éstas fueron de 2.196.031. QQ. y 9.372 QQ. para maíz, frijol y sorgo respectivamente.

Teniendo en cuenta el crecimiento de población que para 1990 llegará a 4.5 millones de habitantes, y de continuar presentándose la situación de déficit, se calcula que las importaciones para este año serán de 2.000.000 qq. y 17.600 qq. de maíz y frijol respectivamente.

El Crédito

El apoyo institucional en materia de crédito es insuficiente para enfrentar los problemas y necesidades de financiamiento de las empresas del sector reformado.

La falta de títulos de propiedad, en aproximadamente dos terceras partes de las empresas campesinas, se constituye otra limitante para la obtención de créditos a través de la banca nacional e internacional. La mayoría de las empresas campesinas carecen de mecanismos administrativos de gestión empresarial que permitan la utilización adecuada del crédito, por consiguiente esta deficiencia les ha provocado problemas de morosidad y la consecuente denominación de entidades no sujetas de crédito.

La Capacitación

Se desarrollan programas de capacitación cuyo contenido curricular no responden a las necesidades reales de los grupos campesinos (poca o ninguna capacitación en cuestiones técnico-productivas), especialmente para aquellos que han entrado a la etapa de desarrollo agroindustrial. Además, se carece de una metodología funcional de seguimiento y evaluación, que permite conocer el impacto cualitativo de la capacitación, que durante años ha estado siendo proporcionada a los grupos campesinos beneficiarios de la reforma agraria.

Debilidades Técnico-Administrativas

La asistencia técnica proporcionada por los entes estatales es de limitada cobertura, lo cual ligado a la débil consolidación organizativa y administrativa de las empresas, determina que la mayoría de las empresas del sector reformado, no pueden lograr índices de producción y productividad medianamente aceptables.

La Comercialización

Los mecanismos y procedimientos de comercialización de la producción son deficientes, se le imponen a las empresas, en el caso de la materia prima para la agroindustria, condiciones de compra a precios de monopsonio. En tanto que el mercado de los productos primarios está sujeto a la explotación de los intermediarios que son los que acaparan las mayores utilidades, en perjuicio de los productores.

Infraestructura

La infraestructura productiva dentro del sector reformado es limitada, en lo referente a vías de acceso, obras de riego, drenaje, almacenamiento, etc., factores

estos que también influyen significativamente en los bajos índices de producción y productividad.

1.5 Lineamientos y Orientaciones para los Asentamientos Rurales

Lineamientos

Dentro de este nuevo marco orientador y de estrategia de la Reforma Agraria, el INA en su condición de organismo responsable de ejecutar la política en esta materia, encaminará todos sus esfuerzos para impulsar el cambio que se propugna para el Sector Reformado a través de la implementación de un programa de reconversión de empresas y modernización agrícola, además la aplicación de una política agropecuaria clara, precisa y diferenciada que es el marco para apoyar el desarrollo del Sector Agrícola en su conjunto.

En correspondencia a lo anterior, los esfuerzos del INA serán constantes para concretar la plena participación de las Organizaciones Campesinas y Representantes de la FENGH en una "Concertación Agraria", a fin de promover su participación efectiva en el proceso de desarrollo nacional y garantizar la justicia social en el campo.

Los lineamientos de política que a continuación se plantean, identifican las principales acciones a desarrollarse en el Sector Reformado y son congruentes con las orientaciones del Gobierno plasmadas en el Plan 1990-1994; de igual manera recogen los principales aspectos planteados en el proceso de concertación nacional.

Orientaciones Específicas

- Consolidar las empresas campesinas del sector reformado en apoyo a los esfuerzos del Gobierno de la República por diversificar la base productiva de la economía nacional e incrementar la oferta interna de alimentos.
- Garantizar la debida seguridad de tenencia de la tierra a los productores del agro, en el marco establecido por la Ley de Reforma Agraria y demás disposiciones complementarias creadas como estímulo a la inversión privada.
- Aprovechar y hacer uso racional y eficiente de los recursos naturales del país, ordenando el territorio nacional e identificando la naturaleza jurídica, forma de tenencia, explotación y uso del recurso tierra.
- Garantizar la paz y justicia social en el agro, erradicando los focos de tensión con la participación plena y concertada de todos los productores en el Pacto Agrario, como también de las demás instituciones de gobierno y Organismos Privados de Desarrollo (OPS).

1.6 Marco Institucional

Marco Jurídico

Con el propósito de ejecutar el proceso de Reforma Agraria en el país, el Estado ha incorporado en su política agraria una serie de instrumentos y mecanismos a manera

de propiciar la incorporación del campesino al proceso económico, dotándolos de tierras, financiamiento y asistencia técnica.

Las leyes y reglamentos constituyen los instrumentos legales y los organismos encargados de su aplicación son los mecanismos.

En este sentido se presenta un análisis de los principales instrumentos y mecanismos que convergen en la consolidación y agilización de la Reforma Agraria como proceso integral de desarrollo.

En primera instancia tenemos la Constitución de la República, que estipula en los Artículos Nos. 344 y 345, que la Reforma Agraria constituye parte esencial de la estrategia global de desarrollo de la nación y que es un proceso integral e instrumento de transformación en el agro. Esta disposición ratifica el contenido del Decreto Ley No. 170 emitido el 14 de enero de 1975 y que representa el marco jurídico que respalda las acciones del INA en el agro.

Decreto Ley No. 170

Fue revisado y ajustado el 30 de setiembre de 1983 mediante el Decreto Ley No. 59, con el propósito de incorporar al sector cafetalero (aproximadamente 40.000 productores) al marco de la Reforma Agraria, asegurándoles no sólo inafectabilidad como la titulación masiva de las mismas.

Esta incorporación se realizó, tomando en cuenta que el rubro cafetalero se considera como estratégico para la exportación y generación de divisas a la economía nacional, además de que genera beneficios directos a más de 40.000 hondureños.

En general, la actual Ley de Reforma Agraria contempla el proceso en forma integral, donde deben converger con la tierra, las acciones productivas, financiamiento, capacitación, salud, vivienda y otros.

En este sentido, se establece como ejecutor de la Reforma Agraria al Instituto Nacional Agrario, (INA), debiendo el resto de instituciones del sector público orientar sus acciones con sentido agrario.

Este último es uno de los grandes obstáculos que persiste en la dinamización del proceso, aún cuando el INA tiene delimitadas sus funciones, sus actividades y presupuesto; el resto de instituciones del Sector Público Agrícola y del sector público en general establecen sus planes operacionales y presupuestos priorizando actividades diferentes y particulares a sus intereses, casi totalmente desvinculadas con las que realiza el organismo rector de la política agraria.

Esto induce a que su acción se observe diluída ante la diversidad de necesidades en el medio rural y que muchas de sus actividades queden inconclusas, por la falta de complementariedad que deben proporcionar otros organismos estatales.

Secretaría de Recursos Naturales

El Decreto No. 8 del 24 de diciembre de 1954, mediante el cual se crea el Código de Procedimientos Administrativos, y el Decreto No. 41 del 18 de marzo de 1983, son el fundamento legal de la constitución de la Secretaría de Recursos Naturales.

Tradicionalmente esta secretaría ha venido operando especialmente en el sector no reformado, el cual involucra a los productores independientes, también ha venido realizando acciones conjuntas con el INA principalmente de asistencia técnica en el sector reformado, el cual concentra los grupos campesinos beneficiarios de la Reforma Agraria.

Esta división de sector reformado y no reformado se estableció sobre la base de compartir esfuerzos en el agro, evitando caer en duplicidades o contradicciones al llevar sus servicios al campo.

No obstante la ley faculta a la Secretaría de Recursos Naturales a dirigir servicios de asistencia técnica al sector reformado e independiente, como a capacitar también los productores para el uso racional y conservación de los recursos naturales.

En este sentido, la Secretaría gestiona y obtiene financiamiento destinado a grupos de Reforma Agraria, el cual algunas veces es reorientado a otras áreas o tipos de productores, disminuyéndose de esta manera la participación del INA en este contexto y quedando en algunos casos, solamente como colaborador de esta institución en la ejecución de proyectos de cobertura regional o departamental como "Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Occidental, Proyecto de Desarrollo del Valle Guayape, etc."

En lo concerniente a la capacitación, las leyes de creación de ambas instituciones estipulan que pueden proporcionar capacitación a los campesinos. Aún cuando las necesidades de capacitación son grandes y la cobertura de servicios de ambas es bastante reducida se dan en la práctica duplicidades cuando en algunos grupos campesinos se encuentran los promotores de ambas instituciones, llegando incluso a reflejarse el celo institucional, al disputarse el derecho de atender grupos campesinos.

Los problemas se deben a la compleja descoordinación de todos los niveles, donde los mecanismos creados siempre terminan por volverse inoperantes hasta caer en la paralización total.

Lo poco que se destina al Sector Reformado y la limitada participación del INA en cuanto a la organización y capacitación de grupos campesinos, se agudiza debido a que la mayoría de los caos se le niega el financiamiento requerido, teniendo la institución que recurrir a su exiguos recursos presupuestarios para enfrentar estos compromisos.

Decreto No. 903. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

El decreto de creación del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, (BANADESA) fue emitido en junio de 1980. Este organismo surge como producto de la reorganización del Banco Nacional de Fomento, (BANAFOM) que fue creado en el año de 1950, con las funciones de fomento general a la agricultura e industria, esta última actividad fue transferida a CONADI y al CDI.

Relacionando este Ley con la Reforma Agraria, se encuentran obstáculos y problemas de coordinación a nivel operativo de ambas instituciones por desiciones de políticas internas; por ejemplo, grupos campesinos del sector reformado que por diferentes situaciones se encuentran en mora con BANADESA, no son considerados como sujetos de

crédito, de allí que el INA tenga que otorgarles créditos en algunos casos, aún cuando esta institución por Ley, no tiene funciones de financiamiento.

Instituto Hondureño de Cooperativas

Emitido el 7 de mayo de 1987 establece la creación del Instituto Hondureño de Cooperativas, (IHDECOOP), y deroga el Decreto No. 158 que amparaba el funcionamiento de la Dirección de Fomento Cooperativo, (DIFOCOOP).

Sus responsabilidades están orientadas a promover, dirigir y coordinar el establecimiento y desarrollo de las cooperativas incluyendo las agrarias que son de interés del Instituto Nacional Agrario, además suministra capacitación, asistencia técnica en aspectos de organización, administración, fiscalización y contaduría.

En todos estos aspectos, más que duplicarse con el INA en la ejecución se complementan puesto que se diferencian las áreas de competencia en cuanto a trámites de organización, capacitación, etc., sólomente hay que enfatizar que aún cuando las leyes de ambas instituciones se complementan, se suscitan algunos problemas de coordinación que entorpecen en alguna manera el proceso de apoyo en las organizaciones y desarrollo de las cooperativas.

Para citar un ejemplo, tenemos que en el otorgamiento de un título de propiedad a un grupo campesino, la ley exige que el grupo campesino se encuentre legalmente constituido con su organización, estatutos, reglamentos internos y su personería jurídica; este trámite que se lleva a cabo en IHDECOOP sufre retrasos debido a veces a pequeños errores en los documentos, enfoque semánticos, etc., y aún cuando se ha dictaminado desfavorablemente sobre un expediente, este es devuelto al INA en un plazo de 1 a 2 meses, lo cual incide fuertemente en las metas de trabajo del programa de titulación que ejecuta el Instituto Nacional Agrario.

Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola

Con el propósito de proveer el mejoramiento de los sistemas de mercadeo de granos básicos y estabilizar los precios en el mercado nacional, se emitió en febrero de 1978 el Decreto Ley No. 592, el cual contempla la creación del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, (IHMA).

No obstante, que la ley de esta institución estipula como una de sus atribuciones el promover y realizar también la comercialización de granos básicos, experimentándose problemas críticos de mercadeo en el resto de productos agrícolas que ofrecen los grupos campesinos.

Con respecto a los granos básicos, a menudo se confrontan problemas en su venta por parte de muchos grupos campesinos los cuales sostienen que han recibido créditos de BANADESA, asistencia técnica del INA y Recursos Naturales, pero que el IHMA no les compra su producción, sino que lo hace con otros productores que no han adquirido estos compromisos.

Así que se observa claramente las fallas de coordinación en la operación de las diferentes instituciones que tienen que ver con el desarrollo del sector agrícola y específicamente en su concurso con la reforma agraria.

Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal

Con el propósito de administrar los recursos forestales con que cuenta el país, se emitió el 14 de enero de 1974 el Decreto Ley No. 103, el cual da origen a la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, (COHDEFOR).

Entre sus responsabilidades se define la de efectuar el aprovechamiento, comercialización y conservación del recurso forestal contempla además la ejecución del Sistema Social Forestal, el cual pretende a integrar el campesino a la explotación del bosque, disfrutando así de los beneficios que ofrece este recurso y a la vez propiciando su conservación en el tiempo, para su propio bienestar.

Finalmente, del análisis efectuado a las principales leyes e instituciones que operan dentro del marco de la reforma agraria se puede concluir que no existe problema alguno en la compatibilización de unas leyes con otras, puede también decirse que en lo relativo a las instituciones, su existencia y organización particular, tienen algunas influencia en el frente o poca marcha de la reforma agraria, pero ello no es determinante.

Ley de Planificación

El Congreso Nacional de la República emitió un decreto nacional, Ley No.179-86 que contiene la Ley de Planificación. Con el propósito de "fijar los objetivos, metas y prioridades del Desarrollo Económico y Social, hacen un aprovechamiento óptimo de los Recursos Naturales y Humanos disponibles, racionalizando las decisiones de la Administración Pública Central y descentralizadas, aseguran la acción coordinada de sus órganos y entidades, la evaluación periódica de lo realizado y el control de sus actividades".

La planificación del desarrollo tendrá como objetivo principal "Alcanzar el máximo ritmo de crecimiento del producto e ingreso por habitante y la estabilidad social y económica del país", para lo cual se tratará entre otras de "Fortalecer el proceso de Reforma Agraria para garantizar la justicia social en el campo y aumentar la producción y la productividad del Sector Agropecuario".

La presente Ley de Planificación cuenta con un sistema a nivel central, sectorial, institucional, regional, departamental y municipal; con participación de los Poderes del Estado, los organismos y entidades descentralizadas, las empresas autónomas y las organizaciones políticas, obreras y campesinas en sus diferentes instancias de decisión política y técnica, a las cuales se les definen sus respectivas funciones.

Las normas para la integración y funcionamiento del Sector Público Agrícola, se definen según la emisión del Acuerdo No. 177-88; mediante el cual se crea el subsistema de Planificación Agrícola como parte del Sistema de Planificación Nacional.

La Secretaría de Estado en los Despachos de Planificación, Coordinación y Presupuesto será el órgano de carácter técnico que auxiliará al Presidente, al Consejo de Ministros y al Consejo Superior de Planificación Económica, en la Formulación, Ejecución, Coordinación y Evaluación de la Planificación del Desarrollo Económico y Social del País, y en la Formulación del Presupuesto dentro de la Política Económica Planificada del Estado.

2. EL SUBPROYECTO

2.1 Justificación

El Instituto Nacional Agrario ha adjudicado a los beneficiarios de la Reforma Agraria, una superficie de 327.631.9 Hás., de la cual el 77.5% (253.914.7 Hás.) es cultivable, el 55.0% de éstas (139.653.1 Hás.) están cultivadas y el área no cultivada es de aproximadamente 45%, es decir, 114.261.6 Hás.; tal situación se debe principalmente a falta de sistemas de irrigación, carencia de crédito y limitada asistencia técnica, que no dependen de la voluntad de las organizaciones o de su capacidad de gestión sino de los limitados recursos del sector público agropecuario para satisfacer las necesidades de los grupos campesinos.

La adquisición y adjudicación de la tierra constituye ciertamente los primeros pasos del proceso de Reforma Agraria, pero la problemática de la vida rural no sólo contempla la necesidad y seguridad de su tenencia, sino que incluye la dotación de conocimientos técnicos adecuados para cultivarla en forma eficiente; de créditos suficientes y oportunos, de asistencia administrativa y de comercialización; propiciando así la consolidación empresarial de las unidades de producción de base, que mejore el nivel de vida de los campesinos y asegure su independencia.

Indudablemente, el problema existente en el agro y en el medio rural no sólo requiere resolver aspectos técnicos productivos, sino que exige esfuerzos paralelos en las áreas de vivienda, salud, educación, caminos, almacenamiento, riego, drenaje, etc., áreas en las que no se ha realizado un esfuerzo concertado de todos los organismos del Estado involucrados en su solución.

No obstante, los 28 años transcurridos desde que se emitió la primera Ley de Reforma Agraria, en 1962, a la fecha no se ha logrado que los servicios de Estado lleguen en forma eficiente a la mayor parte de grupos campesinos. Estos no se suministran en forma planificada de tal manera que permita consolidar la oferta en función de satisfacer la demanda real del campesino.

La dualidad en el accionar de las instituciones del Estado es consecuencia de la descoordinación que prevalece en el Sector Público, generando en la práctica un mal aprovechamiento de los recursos disponibles.

En cuanto a los servicios de apoyo a la producción, se hace imperativo la necesidad de cambiar su enfoque, tradicionalmente la capacitación, ha sido gremial debiéndose cambiar su contenido para fortalecer los aspectos productivos. La asistencia técnica que se orienta a los cultivos debe variar su filosofía, sustentándola en una atención al hombre, transfiriéndole las técnicas requeridas para que pueda explotar racionalmente los recursos de que dispone; esto implica, entre otras, la introducción de técnicas administrativas y contables sencillas, contenidos curriculares de la capacitación en base a los escenarios socio-económicos del beneficiario, una transferencia de tecnología apropiada, etc. Asimismo, los servicios de apoyo a la producción no deben ser una exclusividad del Estado, si no proporcionar oportunidad, incentivos y condiciones para que hagan presencia otros sectores, como la banca privada, las organizaciones privadas de desarrollo, empresas privadas de prestación de servicios técnicos e idealmente, centrales de servicio pertenecientes a las propias organizaciones campesinas.

Para hacer efectivos los servicios y la participación de los beneficiarios, se plantea la elaboración de Planes de Empresas en áreas concentradas, la promoción y apoyo de empresas de segundo grado para el aprovechamiento de las economías de escala.

Una cambio en el enfoque de los servicios debe incluir la ampliación de las bases de la planificación y ejecución, cambiando la visión de corto plazo que se ha tenido hasta ahora, el carácter repetitivo de los mismos y buscando darles una nueva orientación; de tal forma que sean suministrados con una visión de corto, mediano y largo plazo, que observe el principio de gradualidad y continuidad en el desarrollo. Este cambio se proyectará a independizar los grupos campesinos, evitando su dependencia del Gobierno.

La participación de los campesinos en la etapa de lucha por conseguir tierra, ha sido un hecho incuestionable y determinante para realizar la Reforma Agraria; la participación de dirigentes y Comisiones del Estado es otro hecho de gran significado, que es poco frecuente y que es determinante para impulsar el Proceso de Reforma Agraria. Sin embargo, la participación real de los campesinos en la toma de decisiones a nivel de las empresas no es satisfactorio. Ciertamente asiste un buen porcentaje a las reuniones de asamblea general de sus empresas, pero esto no quiere decir que participen realmente en la toma de decisiones. Ha existido mucho paternalismo de las Instituciones del Estado en la conducción de las empresas, los funcionarios sustituyen a los campesinos en una serie de actividades que ellos deberían ejecutar y les limitan la oportunidad de aprender y de llegar a la autogestión de sus empresas. No se ha puesto en práctica metodologías adecuadas de capacitación para la organización empresarial y la participación; no es que los campesinos no quieran participar, es que su participación se encuentra limitada por muchos de los factores mencionados anteriormente.

Todo lo anteriormente expuesto, da origen a la existencia de un Sector Campesino desatendido y marginado con urgentes necesidades acumuladas, que día a día va engrosando las legiones de desplazados de la tierra, de subempleos y desempleados. Esto constituye la causa más importante para que se generen las masivas migraciones del campo a la ciudad, a donde confluyen para crear los cinturones de miseria.

Esta realidad justifica realizar un esfuerzo serio para mejorar los programas de crédito, capacitación y organización social y tener un mejor aprovechamiento y uso de la tierra, así como para aplicar una Metodología de Desarrollo de las Empresas Campesinas, que permita el aprovechamiento de los recursos físicos, humanos e institucionales, la conservación del medio ambiente, una adecuada gestión empresarial y, como producto de todo ello, el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de las familias campesinas del Sector Reformado.

En el área rural, en general, se considera que algo más de dos terceras partes de las familias pueden ser consideradas en condiciones de extrema pobreza y de no satisfacción de necesidades básicas. Dadas las condiciones de vida y el ingreso de la mayoría de las familias del Sector Reformado, ellas no escapan a la marginación y pobreza que sufre la mayor parte de la población rural. Una mayoría sustancial de las empresas del Sector Reformado carece de infraestructura social básica.

La alimentación es precaria, notándose altos índices de desnutrición infantil. Se considera que el 75% de las familias rurales no pueden satisfacer sus necesidades

básicas de alimentación. Esta situación está siendo aliviada en parte por varios programas de ayuda alimentaria como el Programa Mundial de Alimentos, (PMA) de NNUU, el Programa de Cooperación Hondureño-Alemán de Alimentos por Trabajo, (COHAAT), CARE, CARITAS, donativos de la Comunidad Económica Europea y de Estados Unidos de América (PL 480).

El analfabetismo de la población de las empresas, llega al 44.4%; este es uno de los obstáculos más serios para los programas de capacitación y para conseguir la consolidación económica y social de las empresas.

Las condiciones de salud son precarias en la mayoría de las empresas; se mencionan como enfermedades más comunes el paludismo y las enfermedades diarreicas. La distancia para conseguir asistencia médica va desde cero hasta 17 Kms. y el promedio de distancia de las empresas a los puestos de salud es de 5.9 Kms. hay que tomar en cuenta que muchas veces las distancias tienen que recorrerse a pie.

La situación se vuelve dramática, las condiciones de vivienda también son precarias en la mayoría de las empresas.

Un grave problema que existen en las empresas es la alta tasa de deserción, la cual alcanza un promedio de 22.6%, tomando en cuenta todas las empresas, pero el problema es más agudo en las empresas del subsector de consolidación, donde alcanza el 30%. Este fenómeno está asociado a la limitada cantidad de tierras de uso agrícola, a la precariedad legal de la propiedad y a las deficientes condiciones sociales; pero también y esto es muy importante, a la debilidad en la organización de las empresas.

Todas las empresas tienen teóricamente una organización similar que consiste en la Asamblea General, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y los Comités Especializados (educación, comercialización, producción, etc.). Sin embargo, esta organización funciona deficientemente, normalmente es el Presidente o uno de los miembros del Consejo de Administración quienes asumen todas las funciones ejecutivas y administrativas. La Junta de Vigilancia es decorativa en la mayor parte de los casos, los comités funcionan en una escala muy baja y la Gerencia, cuando existe, es ejercitada en la mayoría de los casos por el Presidente del Consejo.

El 39% de las empresas operan sin estatutos y el 44% no cuentan con reglamentos internos. El 39% no mantienen un funcionamiento regular de sus juntas directivas; el 70% no tienen comités de producción; el 80% no cuenta con comités de comercialización; el 95% no tienen libros de contabilidad ni inventarios de recursos, balances o registros de flujos financieros, el único registro que llevan todos los grupos es el de número de días trabajados por cada socio. No existe una clara conciencia cooperativista en los socios de las empresas, indiscutiblemente estas deficiencias en la organización y en la gestión constituyen uno de los obstáculos más serios para conseguir eficiencia económica; afortunadamente existe en los organismos gubernamentales una clara conciencia de este problema y se está trabajando seriamente en resolverlo, pero los resultados obtenidos hasta el presente aún están lejos de resolver el problema.

Capacitación

Una de las mayores necesidades que existe para el desarrollo de las empresas campesinas es la capacitación.

Existe un alto grado de analfabetismo en la población rural y no hay un programa de capacitación masiva a las bases y en la sede de las mismas, la capacitación se imparte en función de las metas de cada institución y no en función de las necesidades básicas de las empresas, hay una marcada competencia por parte de las instituciones públicas y duplicidad de actividades, la capacitación no se da en forma gradual y progresiva, improvisación en el sistema de capacitación y además inoportuno, se imparten en fechas no adecuadas para los socios en algunas áreas específicas no hay uniformidad en la capacitación por parte de las instituciones del sector público, no existe un mecanismo adecuado de selección de participantes, los contenidos de la capacitación no han dado respuesta a la problemática de las empresas, programas de capacitación desvinculadas de prácticas de trabajo, no hay sistemas de seguimiento y evaluación de los Programas de Capacitación e insuficiencia en el apoyo logísticos para las actividades de capacitación.

2.2 Objetivos

Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios del Proceso de Reforma Agrario mediante la Reconversión de las Unidades Productivas.

Objetivo Específico

- Lograr el fortalecimiento de la capacidad gerencial de las empresas campesinas mediante su perfeccionamiento técnico y administrativo.

- Mejorar la prestación de los servicios institucionales hacia los beneficiarios del Proceso de Reforma Agraria.

2.3 La Concepción del Subproyecto

2.3.1 Estrategia

El nuevo modelo de Reforma Agraria sustentado en un programa de reconversión de empresas, tiene que modificar el enfoque tradicional de las áreas de crédito, organización empresarial y de la asistencia técnica productiva, mediante la promoción de empresas campesinas autogestionarias con participación del sector privado a través del mecanismo de la "RECONVERSION", que permita diversificar la base productiva de la economía con énfasis en los productos tradicionales, retener el mayor número de población en el área rural, incrementar la economía social de mercado; todo ello, con la participación real y efectiva de los beneficiarios del proceso de Reforma Agraria y del sector privado.

El Subproyecto Fortalecimiento y Consolidación de las Empresas Campesinas del Sector Reformado, brindará sus servicios a un determinado estrato de la población campesina, mediante un proceso que tienda a fortalecer y consolidar su situación económica y sus condiciones sociales y culturales, con el fin de que se internalicen en la dinámica del proceso de desarrollo.

Este fortalecimiento implica una participación de la población beneficiaria del proyecto donde ella será actor de su desarrollo en la medida que adquiera conciencia de ello, es decir, se debe concebir el desarrollo campesino como autodesarrollo,

puesto que si no hay participación reflexiva, crítica y analítica difícilmente se podrá lograr su desarrollo.

Por lo tanto, además del apoyo crediticio, el proyecto apoyará el reforzamiento de la organización empresarial, de la capacitación técnica productiva y administrativa, las que se realizarán de manera sistemática y gradual, para llevar al campesino a elevados niveles de conciencia que le permitan comprender su problemática y cuales son sus alternativas más válidas a su existente condición socio-económica.

La intensidad en la entrega de servicios por parte del Subproyecto, llevará al campesino en forma planificada a una participación continua y ascendente, de tal manera que se de cuenta que él es la parte más importante y que sin su participación el proyecto puede convertirse en otra acción de buena voluntad.

La participación conlleva a que la acción del campesino en grupo lo conducirá a la formación de empresas EFICIENTES de acción permanente, aún después de finalizado el Subproyecto, lo que vendría a ser la materialización y culminación del mismo; es por eso que los servicios que se brindarán, se entregarán de manera integral donde cada uno de ellos sirva para superar las limitantes que no le permiten salir de la economía de subsistencia para pasar a una economía de seguridad alimentaria y de mercado en la medida de lo posible.

Considerando que la búsqueda del desarrollo de los grupos campesinos será por la vía del autodesarrollo, como objetivo general del "Proyecto", se requerirá de un alto nivel de conciencia en los beneficiarios para elevar el nivel de participación, requiriendo para ello establecer, como actividad principal, la capacitación y el reordenamiento organizativo de la empresa campesina para el logro de una ejecución eficiente del subproyecto.

En el mediano y largo plazo se buscará viabilizar los procesos de disminución del gasto público al facilitar el fortalecimiento y consolidación empresarial de los asentamientos campesinos y por ende coadyuvar a su desvinculación gradual de los servicios gubernamentales, por lo tanto, el "Proyecto" se concibe como un instrumento que refuerce la capacidad gerencia y productiva de un conjunto de asentamientos seleccionados en áreas concentradas.

Con tal consideración se promoverá el fortalecimiento sistemático y gradual de la capacidad gerencial de la organización, que les facilite el acceso a la asistencia técnica y a las fuentes financieras; con lo cual se espera el despegue de procesos de desconcentración y descentralización de acciones por parte del Estado y acciones que ayudan a eliminar el paternalismo y el asistencialismo, y dando paso a la transformación de los asentamientos en empresas independientes de los servicios del Estado, social y económicamente consolidadas en el mediano plazo.

Esta concepción nos conduce a incentivar acciones de desarrollo rural que promuevan la participación de las organizaciones campesinas de base, el fortalecimiento técnico y administrativo, a través de procesos especiales de capacitación para que puedan transformarse en empresas eficientes y capaces de manejar sus actividades productivas y empresariales.

Uno de los elementos a considerar en la ejecución del proyecto, será la gradualidad en la entrega de los servicios, lo que dependerá de la capacidad ejecutora del

proyecto y de los beneficiarios, entendiendo la gradualidad, en el tiempo, en el espacio en la tecnología y en los recursos financieros, es decir que las acciones de avance del proyecto en el tiempo deben realizarse de manera escalonada de acuerdo a los cuales se hará la planificación del trabajo.

La gradualidad en el espacio consistirá en la incorporación de grupos y en la expansión de la cobertura geográfica, lo que deberá hacerse de manera sistemática y evitar la sobrecarga por técnico sin incidir en la calidad de los servicios requeridos. De igual manera deberá hacerse la liberación de los grupos que hayan alcanzado niveles aceptables de consolidación con alto nivel de eficiencia organizativa social, administrativa, productiva y comercial.

La incorporación y liberación de grupos y la expansión de la cobertura geográfica, dependerá del número de equipos, técnicos y del número de grupos que hayan alcanzado niveles aceptables de consolidación con alto nivel de eficiencia organizativa, administrativa, productiva y comercial.

El Subproyecto ha sido concebido para atender grupos campesinos beneficiarios de la Reforma Agraria con características homogéneas de continuidad de áreas, por lo tanto concentrará sus acciones en dicho espacio físico y administrativo para fortalecer de manera especial la organización mediante actividades de capacitación y gestión empresarial.

La conformación del Equipo Técnico de Campo, estará integrado por un agrónomo que cubra las áreas agrícolas y pecuarias, un perito mercantil para las áreas administrativas-contables y un promotor social para las áreas de organización grupal y comunal. En cuanto al número de grupos a atender por Equipo Técnico de Campo, dependerá de los resultados de una encuesta base diagnóstico por grupo, para poder clasificar las empresas en forma diferenciada según criterios de nivel de organización, calidad y cantidad de recursos naturales, número de beneficiarios, potencialidades productivas para actividades agropecuarias y no agropecuarias, situaciones de mercado, infraestructura productiva, para mencionar entre otros; sin embargo, del conocimiento previo que se tiene del nivel alcanzado por los grupos del Sector Reformado de sectores donde operará el proyecto, se puede considerar una cantidad no mayor de diez grupos por equipo técnico.

El proceso de capacitación para los beneficiarios y para todo el personal que participe en el proyecto y otras autoridades externas al mismo; se hará utilizando la metodología participativa, a nivel de ejecución de actividades de campo se aplicará el principio de "aprender-haciendo" lo que permitirá estimar y valorizar el potencial humano y productivo que por mucho tiempo ha estado siendo desaprovechado.

De esta manera podemos detectar y priorizar los problemas más álgidos y las mejores alternativas de solución a los mismos; por consiguiente se espera que los proyectos surjan de las bases, mediante la microplanificación, con sus respectivos planes de desarrollo de la empresa.

Este proceso implica una fuerte capacitación a técnicos y campesinos en aspectos metodológicos y de planificación, que permita a los campesinos ser formuladores y ejecutores de las actividades de la empresa; por lo tanto, la capacitación que brinde el proyecto será considerada como el instrumento que viabiliza la participación campesina en las etapas de diagnósticos, identificación, formulación, ejecución y el

seguimiento y evaluación de sus proyectos de inversión o sociales, así como en la gestión de sus empresas; por lo tanto, la capacitación debe tener componentes técnicos y administrativos y organizativos.

El proceso metodológico de capacitación a técnicos, para-técnicos y campesinos de base, será de tipo colectivo y participativo. Se brindará en forma gradual y será eminentemente práctica, reforzando la asistencia técnica y crediticia, debiéndose analizar ésta en el proceso de la microplanificación en los momentos oportunos, con métodos y materiales didácticos específicos y apropiados a la realidad campesina y de los técnicos. La misma será impartida mediante módulos que dependerán de las áreas, niveles y prioridades de ejecución del Subproyecto, con lo cual se pretende la plena capacitación que fomente la capacidad de análisis y el auto-aprendizaje de campesinos y técnicos.

El tipo de capacitación será formal y no formal, selectiva y de base; entendiendo por capacitación formal aquella que se brinde en determinados temas específicos y la no formal será la capacitación en servicio o complementaria a la labor del Equipo Técnico de Campo.

La capacitación formal y selectiva se brindará a técnicos del Subproyecto, paratécnicos campesinos o monitores en áreas y temas específicos y la no formal y de base a los beneficiarios en la Ley de Reforma Agraria. Ambas capacitaciones estarán dirigidas a hombres, mujeres y jóvenes rurales.

El desarrollo de la capacitación formal será brindada por técnicos especializados o expertos nacionales o extranjeros, mediante la "Contratación de Servicios". La capacitación de base la realizarán los técnicos de planta del Subproyecto como contraparte nacional y por los para-técnicos formados para estos fines.

Mediante el proceso de Microplanificación en la elaboración del diagnóstico de base, se debe establecer el nivel de consolidación organizativa, para iniciar el proceso de capacitación formal, permitiendo con ello y de manera más consciente, la elaboración de los planes de desarrollo de la empresa en el corto, mediano y largo plazo, contentivos de los subplanes de: capacitación, productivos, financieros, comerciales, sociales y otros de interés a la empresa.

El Subproyecto orientará sus acciones de capacitación a los técnicos, en temas específicos a su labor y a nivel de campesinos a la capacitación organizativa, administrativa, productiva, de transferencia tecnológica, comercial y otros de interés de las empresas campesinas, ambas serán impartidas mediante módulos formativos y de reforzamiento.

La capacitación y reforzamiento en aspecto de organización para el desenvolvimiento de la empresa, debe entenderse como la continuidad de acciones tendientes a promover, fortalecer y orientar el comportamiento humano en grupo, para la obtención de beneficios comunes obtenibles solamente a través del esfuerzo colectivo y visto como un proceso de cambio inductivo y participativo en el individuo.

Es mediante la organización social y empresarial que se forjarán las bases de la concientización colectiva en términos de la formación social, productiva y cultural; propiciando con ello la integración grupal y la del campesino-técnico mediante el

principio de "aprender-haciendo", relación esta en la que el hombre no sólo transforma su realidad, sino que se transforma a sí mismo.

Los esfuerzos del proyecto en el área de organización social, se orientará al reforzamiento organizativo de las bases hasta lograr la consolidación empresarial de las mismas e integrarlas al proceso productivo y que garantice nuevas modalidades de operación y organización, tendiente a la multiplicación de efectos, al fortalecimiento de las estructuras de base y a la liberación de grupos de los servicios del proyecto.

Principios para su Ejecución

Se realizarán estudios sobre la situación de las empresas seleccionadas para la preparación de los planes de desarrollo agropecuario de las mismas.

El Fondo de Desarrollo Rural y Crédito de Avío se utilizarán conforme a las siguientes orientaciones básicas:

- Programación de las actividades de las empresas beneficiarias. Para cumplir este requerimiento se efectuarán diagnósticos incluyendo un análisis de los recursos naturales de la empresa y otro de mercados. Estos diagnósticos serán el punto de partida para desarrollar la programación de las empresas, y se incluirá además de los aspectos productivos y gerenciales y un programa de inversiones. Estos serán presentados como proyectos a ser financiados. Por la cooperación externa vinculada al desarrollo del sector agropecuario.

- Diseño y presentación de propuestas para la ejecución de los servicios de apoyo a la producción y comercialización a nivel de las áreas concentradas. Para este fin se tomará como referencia los resultados de los diagnósticos efectuados por las empresas, los que indicarán el tipo y la magnitud de los servicios de apoyo requeridos.

- Diseño y presentación de propuestas para mejoramiento o ejecución de los servicios sociales de las comunidades en áreas espacialmente concentradas. En este aspecto, se partirá de los resultados de los diagnósticos por empresa. Para formular esta propuesta se deberá analizar también el nivel de servicios existentes en las áreas seleccionadas.

- Ejecución de los planes de inversión y producción, para esta fase se espera contar con un Fondo Rotatorio de Crédito para poder aplicar las tecnologías recomendadas dentro de los planes.

- Control y seguimiento del Subproyecto con el propósito de dar las orientaciones y reorientaciones, medida que se avance en la ejecución.

2.3.2 Descripción de los Componentes

Con el propósito de lograr los objetivos planteados por el Subproyecto se dispondrá de tres componentes claves para el éxito del mismo:

Fondo de Desarrollo

Este fondo estará orientado al financiamiento de inversiones estratégicas a nivel de los beneficiarios incluyendo aquellas inversiones atractivas económicamente aunque no sean directamente agropecuarias.

Crédito de Avío

Este componente se dedicará al financiamiento de los gastos operativos requeridos por cada una de las empresas campesinas, según la actividad productiva que cada rubro genere.

La Capacitación

La experiencia en la ejecución de diferentes proyectos de desarrollo ha demostrado que sus fracasos han estado vinculados a la ausencia de una capacitación participativa tanto de los técnicos de apoyo como de los beneficiarios directos de los proyectos. En este sentido se plantea la capacitación en servicio de los involucrados en el Subproyecto basados en la estrategia antes descrita.

2.4 Los Beneficiarios

El Subproyecto estará localizado en la Región Norte del país donde el Instituto Nacional Agrario ha beneficiado a más de 800 grupos de campesinos durante los últimos 28 años.

En vista de que para el desarrollo de todas las empresas campesinas, se requerirán gran cantidad de recursos, para efectos del subproyecto se beneficiarán 280 asentamientos campesinos que representan 5.600 familias directamente y 1.400 en forma indirecta.

Con la ejecución del subproyecto se pasará de una economía de subsistencia a una economía de mercado, porque las empresas campesinas tendrán a su disposición recursos financieros accesibles, asistencia técnica directa y la capacitación en servicio de los mismos según sean sus necesidades.

2.4.1 Lista de Beneficiarios

Los beneficiarios del Subproyecto se presentan en el Cuadro No.3, se seleccionaron con las variables y las ponderaciones siguientes:

CUADRO NO.2
VARIABLES CONSIDERADAS PARA LA SELECCION DE LOS BENEFICIARIOS

Tendencia Productiva	20%
Tipo y Uso Potencial de la tierra	15%
Nivel Organizativo	15%
Nivel Administrativo	15%
Nivel Productivo	15%
Aspectos Sociales	10%
Infraestructura Productiva	10%
TOTAL	100%

CUADRO NO.3
BENEFICIARIOS DEL SUBPROYECTO

NOMBRE DEL GRUPO	UBICACION		ASO- CIA- DOS	AREA AD- JUDICADA (HAS)	AFILIA- CION
	LUGAR	MUNICIPIO			
VALLE DE OLOMAN					
Las Lomitas	La Trinidad	Yoro	39	280	ANACH
San Juan	San Juan	Yoro	35	140	ANACH
El Salto	Subirana	Yoro	20	140	ANACH
El Esfuerzo		Yoro	26	125.5	ANACH
El Mance		Yoro	24	104.6	CENACH
Yorito Fortaleza	Yorito	Yorito	69	1.102	ANACH
ANACH Morazán	Morazán	Morazán	38	283.5	ANACH
Nueva Esperanza	Nueva Esperanza	Morazán	37	294	FECORAC
Suyapa Nueva Esperanza	Nueva Esperanza	Morazán	25	280	FECORAH
Lempira	S. Juan Camalote	Morazán	78	270	ANACH
La Estancia #1	La Estancia	Morazán	90	322	ANACH
Agua Caliente	La Estancia	Morazán	16	133	ANACH
Triunfo de Cuyamapa	El Triunfo	Morazán	119	140	ANACH
Fuerte Morazán	Guangolala	Morazán	25	169	ACAN
Potreros #1		Morazán	21	139	ANACH
Tres Universal		Morazán	29	139	ANACH
Potreros #2		Morazán	35	139	CNTC
La Nueva Vencedora	El Negrito	El Negrito	35	305.8	FECORAH
3 de junio	El Negrito	El Negrito	140	143	ACAN
20 de junio	El Negrito	El Negrito	29	210	FECORAH
El Esfuerzo	Guangolala #1	El Negrito	20	207	ACAN
Nuevo Jurutungo	Guangolala #2	El Negrito	25	159	ANACH
Betania	Montañita	El Negrito	17	105	CNTC
Battán	Battán	El Negrito	27	150	ANACH
Unión y Lucha	Battán	El Negrito	24	210	ANACH
La Conquista	Mindanao	El Negrito	28	270	INDEP
Honduras en marcha	Mindanao	El Negrito	22	185	INDEP
La Reyna	Zamora	El Negrito	38	190	ANACH
Santa Elena	Cebú	El Negrito	30	300	INDEP
Benedicto López	Cebú	El Negrito	23	164	INDEP
Las Rosas	Cebú	El Negrito	37	245	UNCAH
Rufino López	Cebú	El Negrito	53	322	INDEP
El Cristal	Cebú	El Negrito	56	415	INCAH
San Antonio	La 36	El Negrito	48	280	INDEP
Santa Martha	Santa Inés	El Negrito	27	74	UNC
EL PROGRESO					
La Araya	La Araya	El Progreso	13	72	UNCAH
La Corbata		El Progreso	13	74	ACAN
Carlos Bonilla		El Progreso	18	98	ANACH
Maravillas del Campo		El Progreso	12	19.6	ACAN
Los Mangos	Las Crucitas	El Progreso	7	111.5	ACAN

Nueva Esperanza		El Progreso	32	207.7	CNTC
El Progreso Ltda		El Progreso	16	209	S/D
Bella Aurora	Pavón	El Negrito	81	118.5	FECORAH
Edimundo Rodríguez	La Colorada	El Progreso	44	278	INDEP
Lempira	La Colorada	El Progreso	29	236	INDEP
Mapoleón Rivera	La 40	El Progreso	45	264	INDEP
Buenos Aires	Pavón	El Progreso	13	105	INDEP
Los Angeles	Pavón	El Progreso	23	41	ACAN
La Esperanza	Mealler	El Progreso	13	172	INDEP
Mealler	Mealler	El Progreso	12	168	INDEP
1 de febrero	Mealler	El Progreso	16	140	UNC
Unión Toyos	Toyocito	El Progreso	22	1454	INDEP
San José de Toyos	Toyos	El Progreso	22	153	INDEP
Las Mercedes	Toyos	El Progreso	25	228	INDEP
La Productora	Pajuiles	El Progreso	110	297	FECORAH
Juventud Limeña	Pajuiles	El Progreso	48	211	FECORAH
La Democracia	Esteros de Indios	El Progreso	23	181	ANACH
El Rey	Esteros de Indios	El Progreso	30	143	ANACH
Esteros de Indios	Esteros de Indios	El Progreso	12	126	INDEP
Las Lomitas	Esteros de Indios	El Progreso	9	31	CNTC
8 de mayo	Veracruz Palomas	El Progreso	97	220	FECORAH
13 de marzo	Veracruz Palomas	El Progreso	8	130	INDEP
Libertad San Jorge	Veracruz Palomas	El Progreso	17	291	FECORAH
Omonita	Campo Mocuá	El Progreso	35	164	ANACH
Liberación Campesina	Quebrada de Yoro	El Progreso	17	131	FECORAH
Obreros de Birichiche	Campo Birichiche	El Progreso	20	134	ANACH
Urraco Protección	Urraco	El Progreso	20	140	ANACH
Unión y Fuerza	Urraco	El Progreso	15	29	ANACH
Brisas de La Libertad	Brisas de la Libertad	El Progreso	30	210	INDEP
10 de julio	Brisas de la Libertad	El Progreso	15	75	UNC
Santa Fé 9 de Resurrección	Brisas de la Libertad	El Progreso	15	139	UNC
El Progreso	El Progreso	El Progreso	23	35	ACAN
El Sauce	El Progreso	El Progreso	35	233	ANACH
12 de octubre	El Progreso	El Progreso	13	140	ACAN
Brisas del Ulúa	Campo Flores	El Progreso	14	134	FECORAH
Amigos del Norte	Las Chumbas	El Progreso	23	247	FECORAH
San Isidro	Las Chumbas	El Progreso	19	119	FECORAH
Victoria de Diciembre	Naranja Chino	El Progreso	30	526	ANACH
Dos Caminos	Amapa	El Progreso	30	195	ANACH
Monterrey #2	Monterrey	El Progreso	46	176	ANACH

El Paraiso	Monterrey	El Progreso	20	64	FECORAH
Kilómetro 70	Col. Suyapa	El Progreso	41	258	FECORAH
Palos Blancos	Finca Break	El Progreso	15	35	FECORAH
18 de julio	La 45	El Progreso	22	120	INDEP
27 de marzo	Bajos de Perdiz	El Progreso	20	280	FECORAH
Los Morteños	Perdiz	El Progreso	18	154	FECORAH
Brisas de Guaymas	Tolosa Empalme	El Progreso	14	210	INDEP
19 de marzo	Moluca	El Progreso	46	88	FECORAH
La Paz	La 40	El Progreso	40	168	UNC
Lorenzo Zelaya	La 40	El Progreso	40	120	UNC
La 29	La 29	El Progreso	21	105	FECORAH
Los Unidos	La 29	El Progreso	17	175	FECORAH
1 de marzo	La 44	El Progreso	18	126	FECORAH
El Triunfo	Agua Blanca Sur	El Progreso	33	372	FECORAH
Lourdes	Agua Blanca Sur	El Progreso	46	293	FECORAH
Nacional Alianza	Agua Blanca Sur	El Progreso	66	557	FECORAH
Los Laureles	Agua Blanca Sur	El Progreso	46	234	FECORAH
El Balsamo	El Balsamo	El Progreso	53	409	FECORAH
El Esfuerzo	El Balsamo	El Progreso	30	274	FECORAH
Superación Campesina	El Balsamo	El Progreso	24	241	FECORAH
San Miguel #3	Guacamaya	El Progreso	54	117	ANACH
La Libertad de la Sarroza	La Sarroza	El Progreso	20	322	FECORAH
Nombre de Jesús	La Mina	El Progreso	166	210	ANACH
Finca #3	Finca #3	El Progreso	119	1.029	FECORAH
4 de marzo	4 de marzo	El Progreso	70	336	INDEP
2 de enero	Campo la 6	El Progreso	46	80	FECORAH
La Igualdad	Urraco Sur	El Progreso	12	84	ANACH
Mico Quemado	Camalote Sur	El Progreso	16	42	CNTC
Brisas de Guanchías	Altos Colonia	El Progreso	14	77	FECORAH
Guanchías	Col. Guanchías	Santa Rita	188	1.807	FECORAH
Fuerzas Vivas	Aldea Jopara	El Progreso	18	140	ACAN
Brisas del Paraiso		El Progreso	12	140	ANACH
San José de Arenas	Piedra Dominguez	El Progreso	12	84	FECORAH
Brisas del Ulúa	Tolosa	El Progreso	22	175	INDEP
3 de febrero		El Progreso	14	64.8	ACAN
11 de febrero	Lagarto Blanco	El Progreso	26	139	INDEP
La Auxiliadora	Casiano	Santa Rita	19	117	FECORAH
Santa Fé		El Progreso	21	143	EACTSGL
16 de mayo	Ayapa	Yoro	20	63	ANACH
27 de mayo	Corozal	San Manuel	11	67	ANACH
Corozal	Corozal	San Manuel	23	86	ANACH
Jardines de Montevista	Corozal	San Manuel	15	129.8	ANACH
El Banano	Corozal	San Manuel	30	130.4	ANACH
Santa Fé	Corozal	San Manuel	13	134	ANACH
Buena Esperanza	La Sabana	San Manuel	13	41.7	ACAN
Buena Esperanza	La Sabana	San Manuel	8 7	41.7	ANACH

La Sabana 1	La Sabana	San Manuel	37	7	40	ANACH
Nuevo Renacer	El provenir	San Manuel	20	7	90	UNC
El Porvenir	El Porvenir	San Manuel	39	7	302	INDEP.
16 de Julio	El Porvenir	San Manuel	14	7	162	FECORAH
Masicales	El Porvenir	San Manuel	15	7	100	INDEP.
El Remolino 2	El Remolino	San Manuel	32	7	155	FECORAH
Los Laureles	Campin	San Manuel	71	7	473	FECORAH
Flores Sta. Rita	La Mora	San Manuel	36	7	249	FECORAH
Marimba Omonita	Omonita	San Manuel	13	7	60	ACAN
San M. Guacamaya	Guacamaya	San Manuel	21	7	142	FECORAH
Nvo. Chotepe	Nvo. Chotepe	San Manuel	12	7	112	FECORAH
12 Familias	Corozal 2	San Manuel	12	7	40	ANACH

QUIMISTAN

La Victoria	La Victoria	Quimistán	32		180	INDEP
El Tablón	El Tablón	Quimistán	14		112	UNC
Liberación Cam- pesina	El Tablón	Quimistán	18		87	UNC
Los Pinos	El Tablón	Quimistán	26		87	FECORAH
ANACH						
Unión y Libertad	Quimistán	Quimistán	37		81	CNTC
Jocotan Los Li- mones	Los Limones	Quimistán	63		171	ANACH
Agua Sucia	Agua Sucia	Quimistán	22		280	UNC
Nueva Victoria	La Mina	Quimistán	65		375	ANACH
Urraco Camalote	Urraco Cama- lote	Quimistán	20		140	INDEP
El Gavilán	El Gavilán	Quimistán	22		544	ANACH
Montañitas	Montañitas	Quimistán	26		140	INDEP
El Higuito	El Higuito	Quimistán	14		100	ANACH
Unidad La Vic- toria	Río Blanco	Quimistán	32		126	ANACH
Monte Brama	Milpa Arada	Quimistán	38		315	INDEP
Milpa Arada	Milpa Arada	Quimistán	38		450	INDEP
Nueva Pimienta	Nueva Pimienta	Quimistán	12		105	ALCOMH
Trabajo y Paz	La Pimienta	Quimistán	12		189	ANACH
Buenos Aires	Buenos Aires	Quimistán	8		98	INDEP
El Ciruelo #2	El Ciruelo	Quimistán	14		140	ANACH
Santa Teresita	El Pital	Quimistán	30		199	ANACH
El Esfuerzo	El Olvido	Quimistán	17		300	ANACH
La Primavera	S.Cruz Minas	Quimistán	36		347	INDEP
Brisas del Valle	S.Cruz Minas	Quimistán	12		28	UNC
San Bartolo	S.Cruz Minas	Quimistán	27		140	CNTC
Nuevos Horizon- tes		Quimistán	12		34.9	CNTC
Sabanetas	Macuelizo	Macuelizo	18		67	UNC
Los Positos	Macuelizo	Macuelizo	21		133	ALCOMH
Brisas del Rosa- rio	Macuelizo	Macuelizo	30		92	CNTC
El Cacao	San José	Macuelizo	38		174	INDEP
Santa Lucía	Casa Quemada	Macuelizo	73		104	ANACH
Unión ANACH	Casa Quemada	Macuelizo	10		97	ANACH
Unión y Fuerza	Mata de Pláta- no	Macuelizo	22		46	UNC
Acción y Unidad	Mata de Pláta- no	Macuelizo	15		92.7	UNC
Chiquila #1	Chiquila	Macuelizo	53		315	ANACH
Calpules	Piladeros	Macuelizo	17		1.333	UNC

El Milagro	Quita Sueño	Macuelizo	29	39	CNTC
José Inés Carranza	Quita Sueño	Macuelizo	45	157	CNTC
Banderas #1	La Flecha	Macuelizo	14	70	FECORAH
Banderas #2	Las Dragas, La Flecha	Macuelizo	22	269	FECORAH
Unión y Fuerza	Las Alegrías	Macuelizo	14	45.3	CNTC
Calpules	Piladeros	Macuelizo	11	39.9	CNTC
1 de mayo		Macuelizo	14	53.6	CNTC
Masicales #23	Masicales	Macuelizo	30	104.5	ANACH

YOJOA					
Recuerdos de Babilonia	El Olvido	St. Cruz de Yojoa	28	147	UNC
Agua Azul Rancho	Agua Azul	St. Cruz de Yojoa	33	379	UNC
11 de noviembre	Agua Azul	St. Cruz de Yojoa	24	219	UNC
Brisas del Lago	Agua Azul	St. Cruz de Yojoa	68	210	UNC
Gracias a Dios	Zacatales	St. Cruz de Yojoa	12	140	ANACH
Brisas de Sula	Zacatales	St. Cruz de Yojoa	25	105	ANACH
Brisas de Yojoa	Las Flores	St. Cruz de Yojoa	15	210	ANACH
Base 41	Las Flores	St. Cruz de Yojoa	40	210	ANACH
Las Casitas	Casitas	St. Cruz de Yojoa	33	105	UNC
Los Maranjós	Los Maranjós	St. Cruz de Yojoa	20	140	INDEP
La Libertad	Cerro Redondo	St. Cruz de Yojoa	49	350	UNC
Puerto Escondido	El Zapote	St. Cruz de Yojoa	26	162	ACAN
El Zapote	El Zapote	St. Cruz de Yojoa	18	169	ACAN
Victoria #1	Victoria	St. Cruz de Yojoa	16	210	UNC
Victoria #2	Victoria	St. Cruz de Yojoa	19	210	UNC
Yojoa	Santa Cruz	St. Cruz de Yojoa	12	238	ANACH
El Olvido	Santa Cruz	St. Cruz de Yojoa	22	240	UNC
Pinolapa	Pinolapa	St. Cruz de Yojoa	52	134	ANACH
Santa Elena de Yure	Santa Elena	St. Cruz de Yojoa	40	262	ANACH
Laguna de Pedregal	Laguna del Pedregal	St. Cruz de Yojoa	81	105	ACAN
El Tigre	El Tigre	St. Cruz de Yojoa	28	248	UNC
Los Chorritos	Los Chorritos	St. Cruz de Yojoa	17	132	ANACH
Totorrostitute	El Garaiso	St. Cruz de Yojoa	14	104.6	ACAN

El Paraiso	Los Leones	St. Cruz de Yojoa	18	92.7	ACAM
28 de abril		St. Cruz de Yojoa	23	66.9	UNC
Piletas	Piletas	St. Cruz de Yojoa	20	181	INDEP
Río Blanco	San Buenaventura	S. Francisco de Yojoa	21	74	ANACH
Borbotón	San Francisco de Yojoa	S. Francisco de Yojoa	26	56	UNC
25 de setiembre	San Francisco de Yojoa	S. Francisco de Yojoa	36	35	CNTC

CUYAMEL					
Nueva Esperanza	Cuyamel	Omoa	18	473	CNTC
Cuyamel	Cuyamel	Omoa	17	60	CNTC
Ceiba Central	Cuyamel	Omoa	14	85	ALCONH
San Isidro Labrador	Cuyamel	Omoa	15	151	CNTC
Brisas del Mar	Cuyamel	Omoa	12	280	ACADH
San Miguel	Tegucigalpita	Omoa	20	92	CNTC
San Ildefonso	Tegucigalpita	Omoa	20	158	INDEP
Unión Fraternal	Tegucigalpita	Omoa	22	228	ANACH
El Triunfo	Tegucigalpita	Omoa	36	180	CNTC
Costa Rica	Col. Costa Rica	Omoa	28	160	CNTC
Nueva Victoria	Río Chiquito	Omoa	17	174	CNTC
Las Flores	Las Flores	Omoa	13	35	CNTC
Nuevo Tulián	Nuevo Tulián	Omoa	33	336	FECORAH
Motagua	Omoa	Omoa	54	280	CNTC
Santo Tomás	Cortesito	Omoa	12	256	CNTC
Los Achiotos	Los Achiotos	Omoa	24	120	CNTC
Nueva Ventura	Cuyamelito	Omoa	27	140	INDEP
Recuperación y Extensión		Omoa	24	42	CENACH
Cuyamel Independen-	Cuyamel	Omoa	27	209.2	UNC
Brisas del Motagua		Omoa	17	209.2	CNTC

CHOLOMA					
Bijao #1	Bijao	Choloma	16	134	ACADH
Bijao #2	Bijao	Choloma	41	275	ANACH
Maya	Lupo Viejo	Choloma	28	175	FECORAH
Comunitaria del Norte	Lupo Viejo	Choloma	29	175	UNC
Montañuela La Colonia	Montañuela	Choloma	23	315	INDEP
La Esperanza	El Refugio de Alfredo	Choloma	21	420	CNTC
Choloma #2	Los Caraos	Choloma	12	140	ANACH
Sitio Soto	La Davis	Choloma	50	632	ANACH
La Bueso	La Bueso	Choloma	86	336	UNC
Jardines del Norte	Jardines del Norte	Choloma	76	335	ANACH
Brisas de Chamelecón	Quebrada Seca	Choloma	17	105	FECORAH
Buena Vista	Quebrada Seca	Choloma	24	116	UNC
El Triunfo	La Jutosa	Choloma	26	280	CNTC
La Montañita	Río Blanco	Choloma	7	210	ANACH

Rio Nance	Rio Nance	Choloma	26	173	UNC
Buena Vida	Boquita	Choloma	20	111	FECORAH
Quebrada Seca	Quebrada Seca	Choloma	20	105	FECORAH
La Libertad	La Libertad	Choloma	12	126	ANACH
Paz y Trabajo	La Uva	Pto. Cortez	30	280	ACADH
Caoba	Robles	Pto. Cortez	21	105	ANACH
Meroa Rio	Robles	Pto. Cortez	14	80.5	ANACH
Ocote Boqueron	Robles	Pto. Cortez	10	591	ANACH
Robles	Robles	Pto. Cortez	14	105	ANACH
Mangos #1	Los Cruces	Pto. Cortez	12	126	ANACH
Mangos #2	Los Cruces	Pto. Cortez	15	105	CNTC
El Nispero	Paleta	Pto. Cortez	12	105	INDEP
Ticanaya Remolino	Ticanaya Remolino	Pto. Cortez	52	280	INDEP
La Uva	La Uva	Pto. Cortez	26	350	CENACH
Brisas del Mar	Brisas del Mar	Pto. Cortez	12	266	ANACH
Vecinos de Bajamar	Bajamar	Pto. Cortez	15	980	ANACH
Ocote Baracoa	Baracoa	Pto. Cortez	22	196	CNTC
19 de mayo	Baracoa	Pto. Cortez	26	119	ACADH
Sinal Camp. 3	Campana	Pto. Cortez	25	238	ALCOMH
Cordova Campana	Campana	Pto. Cortez	26	146	INDEP
Chameleconcito	Chameleconcito	Pto. Cortez	13	105	CNTC
Unidad Campesina	El Mango	Pto. Cortez	22	210	ANACH
Kele Kele	Kele Kele	Pto. Cortez	24	490	ANACH
Esperanza Campesina del Norte	El Mango	Pto. Cortez	21	202	ANACH
Manacalito	Manacalito	Pto. Cortez	20	266	ANACH
23 de julio	Brisas del Mar	Pto. Cortez	15	266	ANACH
Nisperales #1	Nisperales	Pto. Cortez	23	105	ACAN
9 de Junio	La Pita	Pto. Cortez	23	210	ANACH
30 de mayo	Concordia	Pto. Cortez	35	79	UNC
Santa Isabel	El Sofoco	Pto. Cortez	41	450	FECORAH
5 de abril	Las Delicias	Pto. Cortez	12	73	ANACH
Lempira	Umantón	Pto. Cortez	38	70	ACAN
Saboy	Saboy	Pto. Cortez	20	70	INDEP
San Juan de Pto.	El Chile	Pto. Cortez	196	133	ANACH
Caballos		Pto. Cortez			

2.5 Modelo de Producción

2.5.1 Modelo de Producción Agropecuaria

Modelo No.1 - Yojoa -

El modelo que se desarrollará en el sector de Yojoa corresponde a las características de la zona que en la actualidad se dedica al cultivo de granos básicos en menor escala al cultivo de yuca y piña.

Con el Subproyecto se espera incrementar el uso de la tierra de el 27.7% actual al 60%. Con esta área incorporada, se estará logrando producir granos básicos para contribuir a satisfacer la demanda alimentaria de la región del país, además se estará contribuyendo al incremento de las exportaciones con la producción de piña y de achiote, productos que han observado un incremento de su demanda en el mercado internacional.

Modelo No.2 - Progreso Choloma

El modelo está localizado en el sector Progreso Choloma, zona dedicada al cultivo de banano, caña de azúcar, plátano y granos básicos. Se espera que los grupos campesinos se incorporen plenamente a la producción agrícola. Logrando incrementar la producción de granos básicos y de productos de exportación como es el plátano que tiene gran demanda en el mercado internacional.

El uso de la tierra se incrementará de un 20% al 70% con Subproyecto.....

Modelo No.3 - Cuyamel -

Es característico en la zona de Cuyamel, los agricultores se dedicarán al cultivo de arroz y de cacao. En el área de Cuyamel el Subproyecto estaría intensificando el uso de la tierra de un 38.9% actual hasta un 83% con apoyo técnico y financiero, contribuyendo al incremento de la producción de granos básicos y del cultivo de cacao que es un cultivo de alta perspectiva para abastecer la agroindustria nacional y lograr incrementar las exportaciones.

Además de hacer un uso racional de los recursos, el rubro cacao se ubica dentro del marco de la política nacional de protección del medio ambiente.

Modelo No. 4 - Quimistan -

Este modelo es representativo de la zona de Quimistan Macuelizo en donde la actividad actual de los beneficiarios es la producción de granos básicos para el auto consumo y la de café para lograr algunos ingresos al final del año productivo.

Con el Subproyecto se estaría logrando incrementar las áreas de 45 hasta 150 hectáreas con el establecimiento del cultivo del café y la piña con lo que se estaría ampliando el margen de la oferta exportable del país, además se incorporaría un área dedicada a los cultivos de maíz, soya y frijol común contribuyendo: al incremento de la producción nacional a disminuir las importaciones de soya y asegurar la dieta alimentaria de los beneficiarios directos.

Modelo No. 5 - Oloman

El Modelo No.5 se localiza en una zona productora de granos básicos, el Subproyecto estaría logrando incrementar el uso de la tierra de un 30% actual a un 74% con lo que se aumentará la producción nacional de granos básicos y se disminuirá las importaciones .

Con la incorporación de nuevas áreas a la producción se estará logrando un incremento del uso de la mano disponible en la empresa campesina incluso en las áreas de influencia de la misma. Para abastecer la zona el modelo incluye la actividad avícola.

2.5.2 Los Proyectos de Inversión

Las inversiones están orientadas al fortalecimiento de la actividad productiva, al aumento de la capacidad de comercialización en el mercado nacional e internacional.

Las inversiones totales requeridas se presentan en el cuadro a continuación:

**CUADRO NO. 4
INVERSIONES REQUERIDAS
(USDOLARES)**

S E C T O R	A Ñ O S			
	1	2	3	TOTAL
Quimistán	156.000	26.000	---	182.000
Yojoa	105.000	---	---	105.000
Cuyamel	172.600	258.900	---	431.500
Oloman	93.550	233.875	93.550	420.975
Progreso Choloma	1.959.360	1.959.360	---	3.918.720
Servicios Agrícolas	200.000	698.000	---	898.000
TOTAL	2.686.510	3.176.135	93.550	5.596.195

El fortalecimiento de las empresas beneficiarias del Suproyecto necesitan un fuerte apoyo en término de maquinaria agrícola, la cantidad de la misma se ha determinado a través de la actividad productiva.

Se ha pensado en la formación de un parque de maquinaria, a continuación se detalla el mismo:

**CUADRO NO.5
INVERSIONES EN LA REGION NORTE
PARQUE DE MECANIZACION AGRICOLA
(USDOLARES)**

	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
Cosechadoras	4	42.000	168.000
Tractores y Equipo	5	48.000	240.000
Tractores y Equipo	6	72.000	432.000
Sembradoras	5	6.000	30.000
Fumigadoras	7	4.000	28.000
TOTAL			898.000

2.6 Determinación del Fondo Requerido para Capital Avío

El Capital de Avío requerido en el Subproyecto se determina a partir del gasto operativo que requieren los Modelos de Finca expandidos a todos los beneficiarios del Subproyecto.

Para el componente del mismo se utilizó el capital incremental de avío requerido, éste se muestra en cuadro que sigue.

**CUADRO NO.6
GASTOS OPERATIVOS DE LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS
(USDOLARES)**

SECTOR	1	2	3	4	5	TOTAL
Quimistán	245.880	409.320	694.912	327.912	327.456	---
Yojoa	120.656	303.880	408.744	412.720	412.720	---
Cuyamel	101.424	103.524	215.680	215.680	215.680	---
Olomán	124.624	211.560	436.184	436.184	436.184	---
Choloma	1.877.856	1.877.856	1.877.856	1.877.856	1.877.856	---
TOTAL	2.470.440	2.906.140	3.633.376	3.270.352	3.270.352	---
CAPITAL INV. AVIO	2.470.440	435.700	727.236	---	-	3.633.376

2.7 Requerimiento de Capacitación

En la ejecución del Subproyecto se determinarán los requerimientos a nivel de detalle en cada sector y a nivel de la región, aquí se presenta un estimado de los mismos, tanto a nivel de técnicos como de los beneficiarios.

La capacitación de los técnicos se hará de acuerdo a la capacidad de la institución y de la disponibilidad de otras instituciones gubernamentales o privadas con quienes se establecerán convenios de cooperación técnica según sea la actividad en la que el subproyecto requerirá de apoyo especializado.

CUADRO NO.7
FONDO REQUERIDOS PARA LA CAPACITACION

(US\$)

	1	2	3	4	5	TOTAL
SEMINARIOS PLANIFICACION DE PROYECTOS	12.000	12.600	14.000	7.000	7.000	52.600.00
CURSO METODOLOGIA DE INSTRUCCION	10.000	10.000	5.000			25.000.00
CURSO CONTROL DE PROYECTOS	7.000	7.000	3.500	3.500	3.500	24.500.00
CURSO ANALISIS DE RESULTADOS	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	30.000.00
SEMINARIO BASICO DE PRODUCCION AGROPEC.	6.000	3.000				9.000.00
SEMINARIO PRODUCCION AGROPECUARIA	30.000	30.000	12.000			72.000.00
SEMINARIO SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	3.000	3.000	3.000			9.000.00
SEMINARIO DE MOTIVACION SOCIAL	6.000	6.000	6.000			18.000.00
SEMINARIO EN CAMPO SOBRE PRODUCCION AGROPECUARIA	27.000	27.000	27.000	27.000	27.000	135.000.00
CURSOS SOBRE CONTROL DE PROYECTOS PARA LAS EMPRESAS CAMPESINAS	5.000	15.000	15.000	15.000	15.000	65.000.00
CAPACITACION E INVESTIGACION CON PARTICIPACION CAMPESINA	22.100	22.100	22.100	22.100	22.100	110.500.00
TOTAL	134.100	141.700	113.600	80.600	80.600	550.600.00

2.8 La Unidad Ejecutora

El Subproyecto se ejecutará bajo el Convenio PRACA, lo que implica que las instancias nacionales se relacionarán con las regionales bajo los acuerdos contenidos en dicho convenio.

El Subproyecto tendrá las siguientes instancias:

Comité Nacional de Proyecto

- Director Ejecutivo del INA
- Representante PRACA
- Representantes Campesinos¹/
- Director del Proyecto-Secretario Ejecutivo, Intermediario Financiero

Coordinación Regional

- Director del Proyecto
- Jefe Regional del INA en la Región
- Director Regional de Recursos Naturales
- Gerente Regional BANADESA
- Representantes Campesinos¹/

Dirección del Proyecto

- Director del Proyecto
- Jefe Depto. de Planificación
- Jefe Depto. de Crédito
- Jefe Depto. de Operaciones

La Unidad Ejecutora tendrá las siguientes características y funciones:

- El Subproyecto de Fortalecimiento y Consolidación de las Empresas Campesinas de la Región Norte será una unidad dependiente del Instituto Nacional Agrario.
- La Dirección Ejecutiva del INA ejercerá su autoridad para la Organización Administrativa y Financiera del Subproyecto.

¹La Representación Campesina será en forma paritaria.

- La Dirección Ejecutiva del INA nombrará al Director Nacional, quien estará dedicado en forma permanente al Subproyecto a petición del Comité Nacional del Proyecto.
- El Director Nacional mantendrá informado a la Dirección Ejecutiva del INA sobre los avances del Subproyecto y la que ésta se le solicite.
- Del Personal del Subproyecto.

Se autorizará la transferencia del Personal de la Región Norte a depender directamente al Proyecto en el marco de una estructura en donde a nivel local la Dirección dependerá jerárquicamente del Jefe de la Región del INA en la Zona Norte.

El Subproyecto contratará personal especializado para el cumplimiento de sus actividades en el marco de la estrategia general del mismo, siendo nombrado por el Director Ejecutivo del INA a iniciativa de la Dirección del Subproyecto y de acuerdo a un procedimiento de reclutamiento que deberá definir el Comité Nacional mediante un reglamento que normará la contratación o asignación del personal.

Los sueldos del personal nuevo se establecerán al nivel de los establecidos por el Gobierno Central.

El Subproyecto deberá contar con un reglamento para el manejo de personal asignado con el propósito de establecer una disciplina acorde a las necesidades que emanarán conforme se vaya ejecutando el Subproyecto.

- Del personal de otras instituciones participantes en las acciones del Subproyecto.

Las orientaciones de su participación se especificarán en convenios específicos conforme sea las necesidades, estos convenios serán aprobados por la Dirección Nacional del Subproyecto.

Para normar la ejecución del Subproyecto se redactará un reglamento que especificará las medidas que permitan su normal ejecución.

Relación con otras Instituciones

Las relaciones con otras instituciones se hará a través de Convenios de Cooperación Técnica, en donde participarán instituciones gubernamentales y organizaciones privadas de desarrollo y empresas especializadas según las necesidades de los beneficiarios del Subproyecto.

Responsabilidades de la Unidad Ejecutora

- Darse una organización eficiente para el buen manejo de los recursos disponibles.
- Aplicar la política de crédito y asistencia que apruebe el Comité Nacional del Subproyecto.
- Definir el procedimiento para el uso de los fondos por parte de los beneficiarios del Subproyecto.
- Velar porque se cumpla el reglamento que regula el funcionamiento del Subproyecto.

- Buscar mecanismos que permitan la captación de ahorros a nivel de las empresas y beneficiarios directos (Caja Agraria).
- Elaboración del Plan Anual de Operaciones del Subproyecto.
- Ejercer el control de las acciones del Subproyecto a nivel de campo.

Personal Requerido y Costo de la Unidad Ejecutora

En los cuadros 8 y 9 se muestra el personal requerido y el operativo para la Unidad Ejecutora.

2.9 Requerimientos Totales de Fondos

En el cuadro 10 que se presenta un resumen de las Fuentes y Usos de los Fondos del Subproyecto.

El mismo requiere en total US\$13.1 millones, solicitándose un aporte externo de US\$11.2 millones, quedando el resto de US\$1.9 millones de aporte nacional.

El aporte nacional fundamentalmente se da para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

CUADRO No. 8
REQUERIMIENTO DE PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA
(US\$)

	SUELDO MES	A Ñ O S					A Ñ O S					
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
		NUMERO DE FUNCIONARIOS										
DIRECCION												
Director Nacional	1.000	1	1	1	1	1	14000	14000	14000	14000	14000	
Secretaria	200	1	1	1	1	1	2800	2800	2800	2800	2800	
Motorista	150	1	1	1	1	1	2100	2100	2100	2100	2100	
DPTO. DE CREDITO												
Jefe Departamento	700	1	1	1	1	1	9800	9800	9800	9800	9800	
Contador 1	400	1	1	1	1	1	5600	5600	5600	5600	5600	
Administ. de Crédito	400	1	1	1	1	1	5600	5600	5600	5600	5600	
Asistente de Crédito	300	1	2	3	3	3	4200	8400	12600	12600	12600	
DPTO. DE PLANIFICACION												
Jefe Departamento	700	1	1	1	1	1	9800	9800	9800	9800	9800	
Economista Agrícola	500	1	2	2	2	2	7000	14000	14000	14000	14000	
Ingeniero Agrónomo	500	1	1	1	1	1	7000	7000	7000	7000	7000	
Zootecnista	500	1	1	1	1	1	7000	7000	7000	7000	7000	
Gestión de Proyectos	500	1	2	3	3	3	7000	14000	21000	21000	21000	
Sociólogo Rural	500	1	1	1	1	1	7000	7000	7000	7000	7000	
Ing. Agro. Industrial	500		1	1	1	1	7000	7000	7000	7000	7000	
Informático	500		1	1	1	1	7000	7000	7000	7000	7000	
DPTO. OPERACIONES												
Jefe Departamento	700	1	1	1	1	1	9800	9800	9800	9800	9800	
Ingeniero Agrónomo	500	1	1	1	1	1	7000	7000	7000	7000	7000	
Sociólogo Rural	500	1	1	1	1	1	7000	7000	7000	7000	7000	
Coordinador de Sector	500	3	6	7	7	7	21000	42000	49000	49000	49000	
Técnicos Agrícolas	400	18	21	21	21	21	100800	117600	117600	117600	117600	
Técnico Administrador	300	18	21	21	21	21	75600	88200	88200	88200	88200	
Técnico de Desarrollo	300	18	21	21	21	21	75600	88200	88200	88200	88200	
							TOTAL	399700	480900	485100	485100	485100
							APORTE PROYECTO	102200	120400	120400	120400	120400
							APORTE GOBIERNO NACIONAL	297500	360500	364700	364700	364700

CUADRO 9
 PRESUPUESTO TOTAL REQUERIDO POR LA UNIDAD EJECUTORA
 (MILES DE US\$)

	TOTAL	AÑO							
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5			
		NACIONAL	EXTERNA	NACIONAL	EXTERNA	NACIONAL	EXTERNA	NACIONAL	EXTERNA
1. SERVICIOS PERSONALES	1,752.1	297.5	102.2	360.5	120.4	364.7	120.4	364.7	120.4
2. VIATICOS	52.5		10.5		10.5		10.5		10.5
3. EQUIPO DE TRANSPORTE	280.0		120.0		160.0				
4. EQUIPO Y MOBILIARIO	20.0	20.0							
5. MANTENIMIENTO VEHICULOS	34.0	10.0	50.0	6.0	7.0	6.0	7.0	6.0	7.0
6. MATERIALES Y SUMINISTROS	25.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
7. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	50.0		10.0		10.0		10.0		10.0
8. IMPREVISTOS	20.0								
TOTAL	1,831.1	332.5	317.7	371.5	312.9	375.7	152.9	375.7	152.9

CUADRO NO.10
FUENTE Y USO DE FONDOS
(US\$)

DETALLE	1	2	3	4	5	TOTAL
FONDO DE DESARROLLO						
USO: Inversiones	2,686,510	3,176,135	93,550	---	---	5,956,195
FUENTE: Externa	2,686,510	3,176,135	93,550	---	---	5,956,195
CREDITO DE AVIO						
USO: Gastos Operativo	2,470,440	435,700	727,236	---	---	3,633,376
FUENTE: Externa	2,470,440	435,700	727,236	---	---	3,633,376
CAPACITACION						
USO: Cursos, Talleres	134,100	141,700	113,600	80,600	80,600	550,600
FUENTE: Externa	134,100	141,700	113,600	80,600	80,600	550,600
UNIDAD EJECUTORA						
USO: Gastos	650,200	684,400	528,600	528,600	528,600	2,920,400
FUENTE: Externa Local	317,700	312,900	152,900	152,900	152,900	1,089,300
	332,500	371,500	375,700	375,700	375,700	1,831,100
TOTAL USOS	5,941,259	4,437,935	1,462,986	609,200	609,200	13,060,571
EXTERNOS	5,608,750	4,066,435	1,087,286	233,500	233,500	11,229,471
LOCALES	332,500	371,500	375,700	375,700	375,700	1,831,100

2.10 Duración del Subproyecto

El proyecto se ejecutará en un período de cinco años y cubrirá ocho sectores:

1 Año

- **Instalación de la Unidad Ejecutora**
- **Formación del personal del Subproyecto.**
- **Iniciar acciones.**
- **Definir los términos y convenios de cooperación con las instituciones de apoyo al Subproyecto.**
- **Capacitación.**

2 Año

- **Extender las acciones del Subproyecto**
- **Formación de técnicos**
- **Formación de campesinos**
- **Investigaciones en finca con participación campesina**

3 Año

- **Extender las acciones la totalidad de sectores**
- **Formación de los campesinos**
- **Investigación en finca con participación campesina**

4 - 5 año

- **Consolidación de las acciones del Subproyecto**
- **Evaluación con el propósito de extender el área de acción**

3. EVALUACION

3.1 Indicadores de Evaluación

Los indicadores de evaluación de los modelos de finca son la Tasa Interna de Retorno y el Valor Actual Neto; en el cuadro siguiente se presentan los resultados por modelo.

CUADRO NO. 11
INDICADORES DE EVALUACION DEL MODELO

MODELO	TIR %	VAN (US\$) (AL 15%)
CHOLOMA	25.68	129.769
QUIMISTAN	33.89	112.501
YOJOA	24.00	57.702
CUYAMEL	39.30	321.074
Olomán	31.30	305.458

Se observa en el cuadro anterior una buena rentabilidad financiera para todos los modelos de finca propuestos, la estabilidad de los indicadores fue analizada mediante análisis de sensibilidad, los resultados obtenidos fueron:

CUADRO NO.12
ANALISIS DE SENSIBILIDAD DEL MODELO DE FINCA

M O D E L O	TIR		VAN	
	%	VARIAC. PORCENT.	US\$	VARIAC. PORCENT.
CHOLOMA	25.68		129.769	
10% Dism.Ingresos	14.00	45.5	25.718	80.2
10% Ingresos Gastos Operativ.	17.63	31.3	75.288	42.0
QUIMISTAN	32.89		122.501	
10% Dism.Ingresos	19.49	40.7	42.580	65.2
10% Ingresos Gastos Operativ	23.00	30.1	64.672	47.2
YOJOA	24.00		57.702	
10% Dism.Ingresos	12.20	49.17	862	98.5
10% Ing.Gastos Operativ.	15.60	35.00	16.096	72.1
CUYAMAL	39.30		231.074	
10% Dism.Ingresos	14.50	63.1	15.779	93.2
10% Ing. Gastos Operativ.	36.10	8.1	204.895	11.3
OLOMAN	31.30		305.458	
10% Dism.Ingresos	23.30	25.6	109.201	65.9
10% Ing. Gastos Operativ.	30.20	3.5	141.797	53.6

Los modelos de finca en general muestran una mayor sensibilidad a la disminución de los ingresos, en especial el Modelo Cuyamel que su rentabilidad (TIR) disminuye en un 63.5%.

Con respecto al aumento de los gastos operativos, el modelo más sensible es el Yojoa, donde la rentabilidad (TIR) disminuyen en 35%.

Al Valor Actual Neto tiene para todos los modelos un compartimiento muy afectado ante la parametrización hecha, el Modelo Cuyamal a una disminución de los Ingresos de un 10%, el VAN cae en un 93%, otro caso significativo es Choloma donde para la misma caída del Ingreso el VAN se disminuye en un 80.2%.

3.2 Contribución del Subproyecto

El Subproyecto estará incorporando plenamente a la producción agrícola ganadera y agroindustrial 30.000 Hás. que en la actualidad sólo utilizan el 30% de su área por no tener acceso directo al crédito o porque los fondos nacionales son insuficientes para satisfacer los requerimientos que demandan las empresas campesinas.

El Subproyecto estará incrementando la producción nacional de maíz, frijol, soya y arroz y con esto estará contribuyendo a disminuir el volumen de los exportadores de maíz, frijol y soya cuyos volúmenes han sobrepasado 2 millones, 300.000 y 400.000 quintales por año a nivel nacional. Además se incrementaron las exportaciones provenientes del cultivo de plátano, piña y cacao, también fortalecerá la industria de la azúcar que dispone de una buena azucarera en el mercado internacional y no tiene la suficiente materia prima para suplir sus necesidades.

A nivel de los beneficiarios del Subproyecto incorpora directamente 6.000 familias quienes tendrán empleo permanente en sus empresas, además de lograr un manejo eficiente de las mismas, dependerán menos de las ayudas ocasionales del Estado.

La población influenciada por el proyecto también tendrá el beneficio de empleos nuevos porque la incorporación de nuevas áreas y nuevos rubros generará tanta necesidad de mano de obra que no será suficiente la que hay disponible en cada empresa campesina, sobre todo en algunas épocas del año como son los meses de recolección de la producción.

El proyecto mejorará el nivel de vida de los beneficiarios dándoles posibilidades de:

- garantizar su dieta alimentaria
- comercializar la producción excedente de granos básicos
- generación de ingresos por la incorporación de cultivos rentables

PARTE VIII

PROGRAMA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El Proyecto durará 5 años en el transcurso se espera que se realice el siguiente programa de actividades generales:

Etapa Previa al Proyecto

- i. Oficialización del Proyecto por parte de la instancia participante, establecimientos de los convenios correspondientes con el (o los) cooperante (s).
- ii. Elaboración de la adenda al Convenio PRACA, inclusión del mecanismo financiero depositario de los fondos del cooperante (s) y de la canalización de los fondos de las instancias financieras regionales a las nacionales.
- iii. Reunión del Consejo Directivo de PRACA para la aprobación de los ajustes al Convenio y establecer las modalidades para la inicialización de las operaciones del Proyecto.
- iv. Instalación de la Unidad Ejecutora Regional y Nacional de cada país participante (nombramiento del equipo de trabajo, etc).
- v. Preparación de las normas y reglamentación de funcionamiento y operación de la Unidad Ejecutora.
- vi. Preparación y discusión del Primer Plan Operativo Anual a Nivel Regional y Nacional.

Etapas de Ejecución del Proyecto

- vii. Preparación del Plan de Producción de los Asentamientos Rurales beneficiarios.
- viii. Preparación del Proyecto de Inversión Agropecuaria y no Agropecuaria de los Asentamientos Rurales.
- ix. Tramitación y aprobación de los Proyectos de Inversión.
- x. Tramitación y aprobación de las solicitudes de financiamiento.
- xi. Ejecución de los Proyectos de Inversión.
- xii. Seguimiento de los Proyectos de Inversión.
- xiii. Preparación del Plan de Capacitación Regional y Nacional.
- xiv. Ejecución de la Capacitación Regional y Nacional.
- xv. Seguimiento de las Acciones de Capacitación.
- xvi. Evaluación de las labores del Proyecto.

En cada año se repitarán las actividades que van del punto vi a xvi.

Al final de los 5 años se preveé una evaluación final del Proyecto, la que deberá realizarse, en el ámbito de: los beneficiarios, la Unidad Ejecutora, la reglamentación, las normas de funcionamiento del Proyecto y en forma especial los componentes del Proyecto. Esta evaluación pretende determinar el impacto del Proyecto en el ámbito de lo ya señalado.

ANEXO 1

CONVENIO PRACA

.....

CONVENIO DE OPERACIONES DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS

**SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL
ISTMO CENTROAMERICANO Y REPUBLICA DOMINICANA**

PRACA

1989 - 1992

Los organismos nacionales responsables de la reforma agraria y el desarrollo rural de los países del Istmo Centroamericano y República Dominicana, en adelante denominados "organismos nacionales", representados por el Sr. Sergio Quirós Maroto, Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario, IDA, de Costa Rica, Sr. Rafael Antonio Carballo, Presidente del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ISTA, de El Salvador; Ing. Agr. Nery O. Samayoá Barrios, Presidente del Instituto Nacional de Transformación Agraria, INTA, de Guatemala; Lic. Raúl Flores Gómez, Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario, INA, de Honduras; Alonso Porras, Director General de Reforma Agraria y Viceministro del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, MIDINRA, de Nicaragua, Lic. Rolando Mejía Director Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, MIDA de Panamá e Ing. Antonio Manuel Camilo, Director General del Instituto Agrario Dominicano, IAD, de la República Dominicana, Reynaldo Pérez, Secretario de Coordinación del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana, CORECA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, en adelante denominado " el IICA", representado por su Director General, Dr. Martín Piñeiro.

CONSIDERANDO

1. Que en los veinte años de su existencia, el Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana, PRACA, ha propiciado el conocimiento mutuo y el apoyo recíproco entre los organismos nacionales miembros y ha canalizado hacia ellos el apoyo de otras entidades.
2. Que el IICA, en su calidad de entidad cooperadora en los veinte años que tiene bajo su responsabilidad la Dirección Ejecutiva del PRACA, ha contribuido significativamente a la capacitación del personal y de los beneficiarios de los organismos nacionales, especialmente en asuntos relacionados con la conceptualización y la operación de la reforma agraria y cuenta con capacidad para dar cooperación técnica y apoyo en la formulación y ejecución de proyectos para la consolidación empresarial de los beneficiarios de la reforma agraria.

3. Que en Febrero y marzo de 1988 la Junta Directiva del PRACA celebró reuniones en las instalaciones del IICA en San José, con los propósitos de articular sus acciones en un contexto de inter-relaciones con el CORECA, así como para reactivar y actualizar las acciones del Programa.
4. Que en estas reuniones se propuso la realización de un nuevo convenio, con el objeto de reactivar y actualizar las acciones de PRACA.
5. Que la Junta Directiva del CORECA reunida en Managua -20 al 22 de abril/88 -dictó la Resolución VIII-05 para que el Comité Ejecutivo de seguimiento al proceso de reactivación del PRACA y autorizó la participación de la Secretaría de Coordinación en los mecanismos que se establezcan para la reactivación del PRACA.

ACUERDAN

Firmar el presente Convenio de Operaciones para continuidad del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y la República Dominicana para el período 1988 - 1992 en los siguientes términos:

CAPITULO I

IDENTIFICACION Y OBJETIVOS

ARTICULO 1

El Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana, es un programa constituido por los organismos nacionales antes definidos, responsables de la ejecución de los programas de Reforma Agraria y Desarrollo Rural en: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, que en este convenio y para efectos prácticos se identificará como "el Programa" o "PRACA".

2711
Spec 1
D. V. J.

ARTICULO 2

El Programa, tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

Objetivo general:

Integrar y apoyar dentro de un mecanismo de cooperación regional a las instituciones responsables de la reforma agraria y desarrollo rural de los Países Miembros para la consolidación y fortalecimiento de sus acciones.

Objetivos específicos:

1. Propiciar un espacio de concertación y concentración de esfuerzos regionales para análisis de la problemática agraria y formulación de propuestas de políticas de reforma agraria y desarrollo rural.
2. Promover el fortalecimiento institucional de los organismos nacionales responsables de las acciones de reforma agraria y desarrollo rural, a través de la promoción de la cooperación técnica para vigorizar los procesos de formulación de políticas y programas, así como de sus sistemas de administración pública.
3. Desarrollar de modo continuo y sostenido un proceso de captación y canalización de asistencia técnica y financiera para la elaboración y ejecución de programas y proyectos de cobertura regional y nacional en el ámbito programático del PRACA.
4. Promover la formulación e implementación de programas de capacitación a técnicos en la elaboración y gestión técnica y administrativa de proyectos de reforma agraria y desarrollo rural.
5. Promover la formulación e implementación de programas de capacitación campesina en las áreas productiva, organizacional y administrativa.
6. Impulsar y desarrollar estudios y diagnósticos de los procesos de reforma agraria y desarrollo rural de los Países Miembros.
7. Impulsar y desarrollar la formulación y diseño de metodologías innovadoras en el área de la capacitación productiva, organizativa, y administrativa.

PETA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

8. Promover la realización de eventos de discusión y análisis de la problemática de la reforma agraria y desarrollo rural regional y nacional.
9. Fortalecer los sistemas de información para que contribuyan a mejorar los mecanismos de seguimiento, evaluación y control de proyectos, y que propicien una mayor eficacia en los procesos de decisión, coordinación y conducción institucional.
10. Promover el intercambio de experiencias, información, publicaciones y cualquier otro tipo de materiales, a diversos niveles, entre los organismos nacionales y con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales de los países miembros, con el fin de propiciar el conocimiento y perfeccionamiento de métodos y técnicas relacionadas con las acciones de reforma agraria y desarrollo rural.

CAPITULO II

ORGANIZACION Y FUNCIONES

ARTICULO 3

La estructura organizativa del Programa estará integrada por:

- a) Consejo Directivo
- b) Comité Asesor Consultivo
- c) Comité Técnico
- d) Secretaría Ejecutiva

ARTICULO 4

Composición del Consejo Directivo:

Es el máximo órgano decisorio del Programa. Estará integrado por la máxima autoridad de los organismos nacionales antes definidos, responsables de la reforma agraria y el desarrollo rural de Costa

Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Sesionará ordinariamente una vez al año, preferiblemente a fines de año, y de modo extraordinario cuando sea convocada para ello. Asistirán a las reuniones de forma permanente, el Secretario de Coordinación del Consejo Regional de Cooperación Agrícola (CORECA) y el Director del Programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural del IICA. A las reuniones del Consejo Directivo, podrán asistir en calidad de observadores aquellos organismos cuya asistencia se considere pertinente. La Secretaría del Consejo Directivo será ejercida por el Secretario Ejecutivo.

ARTICULO 5

Serán funciones del Consejo Directivo las siguientes:

- a) Establecer las orientaciones y políticas generales del Programa sobre la base del examen exhaustivo de diagnósticos actualizados sobre la dinámica agraria regional propuestos y líneas de cooperación que presenten el Secretario Ejecutivo, el Comité Asesor Consultivo, el Comité Técnico y otros organismos de cooperación que participen.
- b) Conocer y resolver sobre las iniciativas que le presenten sus miembros, la Secretaría Ejecutiva, el Comité Asesor Consultivo y el Comité Técnico.
- c) Aprobar los proyectos plurianuales y el programa operativo y presupuesto que le sean presentados por la Secretaría Ejecutiva.
- d) Conocer y aprobar los informes de ejecución de actividades del Consejo.
- e) Fijar el monto de los aportes económicos anuales, ordinarios y extraordinarios que deben hacer los organismos miembros.
- f) Supervisar y apoyar el diseño de mecanismos de seguimiento y control para asegurar el efectivo cumplimiento de sus disposiciones y la fijación de medidas correctivas que se consideren necesarias.
- g) Promover la identificación y concertación con otros esfuerzos institucionales desplegados en el ámbito de acción del PRACA.
- h) Avalar e impulsar los procesos de captación y canalización de asistencia técnica y financiera que desarrollen sus órganos de apoyo.

REM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

- i) Establecer la sede del PRACA en consulta con el IICA.
- j) Dar seguimiento y velar por el cumplimiento de los objetivos del PRACA.

Párrafo único: Las decisiones del Consejo serán adoptadas mediante acuerdos.

ARTICULO 6

Definición y funciones de la Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva es el órgano responsable de la administración y ejecución de las actividades aprobadas por el Consejo Directivo, en estrecha y permanente colaboración con todos los demás órganos del PRACA. Será ejercida, en tiempo completo, por un Secretario Ejecutivo, designado por periodos de dos años, pudiendo ser reelegido.

ARTICULO 7

Serán funciones del Secretario Ejecutivo:

- a) Ejercer la Secretaría Ejecutiva del Programa
- b) Elaborar Proyectos Plurianuales en el ámbito de las acciones del PRACA, así como los programas operativos y los presupuestos anuales.
- c) Ejecutar los Acuerdos del Consejo Directivo.
- d) Administrar los recursos financieros del Consejo.
- e) Elaborar propuestas de cooperación técnica y la elaboración de proyectos regionales de captación de recursos.
- f) Convocar las reuniones del Consejo Directivo, del Comité Asesor Consultivo y del Comité Técnico.
- g) Elaborar planes de actividades relacionados con las políticas y objetivos del Programa.
- h) Gestionar la captación y canalización de recursos financieros y técnicos necesarios.

- 
- i) Rendir informes semestrales de actividades y de ejercicio de los proyectos y presupuestos, a los organismos signatarios de este convenio.
 - j) Mantener una comunicación fluida con cada uno de los miembros del Consejo Directivo, el Comité Técnico y el Comité Asesor Consultivo para desarrollar un efectivo sistema de coordinación.
 - k) Actuar como Secretario del Consejo Directivo y del Comité Técnico.

ARTICULO 8

Definición, composición y funciones del Comité Asesor Consultivo.

El Comité Asesor Consultivo se constituirá en órgano asesor ampliado de coordinación y apoyo del Consejo Directivo, de la Secretaría Ejecutiva y del Comité Técnico. Este órgano facilitará a nivel del Consejo Directivo la identificación de vías de cooperación, el análisis de la realidad agraria y la definición de criterios para la elaboración de las políticas y la toma de decisiones correspondientes y para la elaboración de las estrategias pertinentes. Apoyará a la Secretaría Ejecutiva en la concreción, operacionalización y ejecución de los Acuerdos tomados en el Consejo Directivo.

ARTICULO 9

El Comité Asesor Consultivo estará conformado por:



El Secretario de Coordinación del CORECA, el Director del Programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural del IICA, el Director del Area Central del IICA, y el Secretario Ejecutivo del Programa así como otros representantes de organismos de cooperación que el Consejo Directivo y la Secretaría Ejecutiva consideren convenientes.



El Comité Asesor Consultivo sesionará ordinariamente dos veces al año y en forma extraordinaria cuando la Secretaría Ejecutiva lo requiera.



ARTICULO 10

El Comité Asesor Consultivo tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar permanentemente al Consejo Directivo.
- b) Proporcionar criterios y cursos de acción que posibiliten al Consejo Directivo y a la Secretaría Ejecutiva la toma de decisiones y la coordinación entre los diversos organismos participantes en el plano nacional y regional.
- c) Facilitar la identificación, captación y canalización de recursos y apoyo para impulsar y consolidar los diversos proyectos.
- d) Colaborar en forma permanente con la Secretaría Ejecutiva y con los organismos nacionales en el planeamiento y ejecución de las actividades del Consejo.

ARTICULO 11

Fungirá como Secretario del Comité Asesor Consultivo el Secretario de Coordinación del CORECA, el cual tendrá las siguientes funciones:

- a) Participar en calidad de asesor técnico en las reuniones del Consejo Directivo.
- b) Contribuir a identificar fuentes de cooperación externa para el financiamiento de los planes, programas y proyectos del PRACA.
- c) Actuar como enlace entre el CORECA y el PRACA.

ARTICULO 12

Definición, composición y funciones del Comité Técnico.

El Comité Técnico constituye el órgano de coordinación de los organismos nacionales respectivos con la Secretaría Ejecutiva. Estará constituido por los técnicos de enlace designados por los organismos nacionales y el Secretario Ejecutivo del PRACA. El Comité técnico se reunirá hasta cuatro veces al año y tendrá las siguientes funciones:

m/

- 
- a) Facilitar la coordinación de las acciones desarrolladas entre la Secretaría Ejecutiva y los organismos nacionales.
 - b) Cooperar en la elaboración de propuestas de programas y proyectos para la consideración del Consejo Directivo.
 - c) Evaluar a requerimiento del Consejo Directivo, las propuestas que se le presenten.
 - d) Promover la instrumentación a nivel nacional de políticas, programas y proyectos que ponga en marcha el Consejo.
 - e) Ejecutar las directrices que emanen del Consejo Directivo.

CAPITULO III

RECURSOS

ARTICULO 13

El Programa dispondrá de los siguientes recursos:

- 
- a) Los aportes anuales que realicen los Países Miembros conforme lo establezca el Consejo Directivo.
 - b) Las contribuciones extraordinarias que establezca el Consejo Directivo.
 - c) Los aportes que en personal, equipo y otros servicios hagan los organismos nacionales y entidades colaboradoras para las actividades del Programa.
 - d) Los aportes financieros y técnicos que brinden los organismos de cooperación internacional para la ejecución de los planes, programas, proyectos y actividades del PRACA.
- 
- 
- 
- 

CAPITULO IV

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

ARTICULO 14

El IICA, dentro del interés manifiesto por fortalecer el PRACA, brindará la siguiente colaboración:

- a) Brindará el apoyo técnico en formulación de proyectos, en servicio de informática y en el fortalecimiento de la capacidad para conducir el proceso de reforma agraria y de desarrollo rural.
- b) La selección, contratación y nombramiento del Secretario Ejecutivo, de común acuerdo con el Consejo Directivo. La designación será preferentemente de un técnico de los países miembros del PRACA.
- c) Financiará los gastos para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.
- d) Designará como canal de comunicación con el PRACA al Director del Programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural.
- e) Impulsará a través del Proyecto específico IICA-Radio Nederland, y otros, vínculos necesarios en materia de cooperación técnica y coordinación con el fin de promover el fortalecimiento y la confluencia de los esfuerzos desplegados en reforma agraria y desarrollo rural de la región.

ARTICULO 15

El CORECA, congruente con su resolución sobre el fortalecimiento de las acciones de reforma agraria y desarrollo rural y apoyo al PRACA brindará la siguiente colaboración:

- a) Participación en el Comité Asesor Consultivo del PRACA, aportando criterios, informaciones y el curso de la política agraria regional.

- b) Apoyará las áreas de la cooperación agraria para el fortalecimiento de los programas de reforma agraria y desarrollo rural que impulse el PRACA.
- c) Promoverá el apoyo político y técnico que los Ministerios de Agricultura puedan facilitar para la instrumentación de los planes, programas y proyectos aprobados por el PRACA.

ARTICULO 16

Corresponde a los Países Miembros del PRACA, cumplir con lo siguiente:

- a) Cada país signatario, a partir de 1990, se compromete a hacer una contribución anual de US\$20.000, estas contribuciones podrán hacerse en moneda nacional convertido al tipo de cambio legal más alto respecto al US\$ dólar vigente en el momento de depositar la contribución.
- b) Designación del técnico de enlace en el respectivo país.
- c) Asignación de personal técnico adecuado para la ejecución de planes, programas y proyectos a nivel nacional.
- d) Desarrollar y participar en la conformación de una red de intercambio de experiencias e informaciones sobre los programas y proyectos formulados y ejecutados en la región.

CAPITULO V

VIGENCIA

ARTICULO 17

El presente convenio tendrá una vigencia de cuatro años, a partir del día veintitres de junio de mil novecientos ochenta y nueve. Podrá ser modificado o prorrogado por consenso de las partes signatarias mediante la suscripción de un término aditivo al mismo.

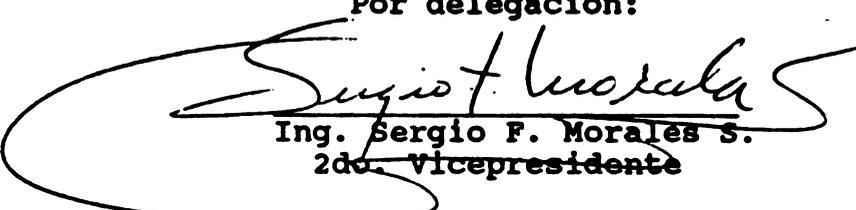
Para constancia de aceptación, el presente convenio se firma en nueve textos de igual tenor y validez, en Coronado, Costa Rica a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.


Sergio Quiros M.
Presidente Ejecutivo
IDA


Rafael A. Carballo
Presidente
ISTA


Ing. Nery O. Samayoa B.
Presidente
INTA

Por delegación:


Ing. Sergio F. Morales S.
2do. Vicepresidente

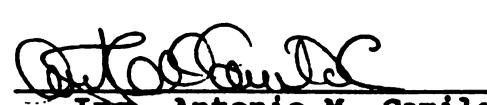

Lic. Raul Flores G.
Director Ejecutivo
INA

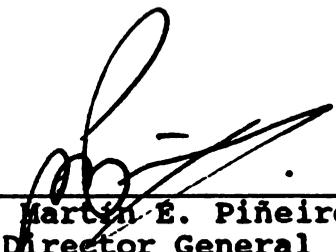

Alonso Porras
Vice-Ministro
MIDINRA

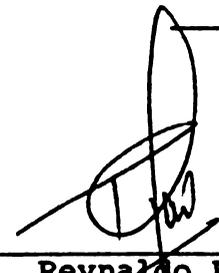

Lic. Rolando Mejía
Director Nacional
MIDA

Por delegación:


Lic. Cristina Cuadra
Directora de Proyectos


Ing. Antonio M. Camilo
Director General
IAD


Dr. Martín E. Piñeiro
Director General
IICA


Reynaldo Pérez
Secretario de Coordinación
CORECA



**FIRMA DEL CONVENIO DE OPERACIONES DEL
PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA
Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO Y REPUBLICA DOMINICANA (PRACA)**

El 23 de junio de 1989, a las 12 m., se reunieron en la Sede del IICA, los Representantes de las instituciones participantes en el Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana (PRACA), para suscribir el Convenio de Operaciones para la continuidad del Programa, correspondiente al período 1988-1992.

El Director General del IICA expresó su complacencia por la continuación de este esfuerzo cooperativo de tanta importancia para los países participantes. Indicó, asimismo, que consideraba útil señalar, en relación con las funciones del Secretario Ejecutivo indicadas en el Artículo 7, ordinal d), del Convenio, se debe entender que la administración de los recursos financieros del Consejo se hará de acuerdo con los Reglamentos y prácticas contables del IICA.

Se procedió a la firma del Convenio de Operaciones en nueve textos de igual valor y validez.

San José, Costa Rica, 23 de junio de 1989.

The image shows several handwritten signatures in black ink. The most prominent signature at the bottom left is 'Sergio F. Llorca'. Above it, there are several other signatures, including one that appears to be 'REMEFU' and another that looks like 'D. ...'. To the right, there are more signatures, including one that is very stylized and another that is partially obscured. The signatures are scattered across the lower half of the page.

